



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 1 de julio de 2025	Sesión 7

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA 11

ORDEN DEL DÍA 11

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR 11

COMUNICACIONES OFICIALES

De las siguientes diputadas y diputado, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto:

-De la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que reforma la fracción III del artículo 65 y la fracción XI del artículo 73, ambos de la Ley General de Salud, y la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental. 21

-De la diputada Alma Marina Vitela Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que reforma la fracción XVIII del artículo 3o., recorriéndose la sub-

secuente, se adiciona una fracción X Ter al artículo 7o., un Capítulo III Ter, y el artículo 161 Ter, de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades autoinmunes.	21
-De la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de MC, por el que reforma y adiciona el artículo 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.	22
-Del diputado Luis Armando Díaz, del Grupo Parlamentario del PT, por el que reforma y adiciona los artículos 2o. y 20 de la Ley Orgánica de la Armada de México.	22
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	22
Del diputado Jorge Luis Villatoro Osorio, del Grupo Parlamentario del PVEM, por medio del cual comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir de la presente fecha. De enterado, actualícense los registros parlamentarios. .	22
MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO DE URGENTE RESOLUCIÓN	
SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIO-DIFUSIÓN, Y SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	23
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta a la Asamblea, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión votación de inmediato. En votación económica se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.	23
En consecuencia, está a discusión la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	23
Por instrucciones de la Presidencia, y para ilustración de la asamblea, la Secretaría da lectura a la síntesis de la minuta.	23
Desde la curul, intervienen:	
-El diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena, para solicitar se brinde apoyo a los damnificados por el huracán Erick en Oaxaca.	24
-El diputado Arturo Olivares Cerda, de Morena, para referirse al Programa IMSS-Bienestar.	24

Para sustentar sendas mociones suspensivas, intervienen:

- La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del PRI. **No se toma en consideración.** 24
- La diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN. **No se toma en consideración.** 25

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

- La diputada Patricia Flores Elizondo, de MC. 26
- El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del PRI. 28
- El diputado Adrián González Naveda, del PT. 29
- El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del PVEM. 30
- El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN. 31
- La diputada Claudia Leticia Garfias Alcántara, de Morena. 33

Durante la discusión en lo general, se expresan:

- La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de MC, en contra. 34
- La diputada Zayra Linette Fernández Sarabia, de Morena, a favor. 35
- El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del PAN, en contra. 36
- El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del PT, a favor. 37
- El diputado Emilio Suárez Liconá, del PRI, en contra. 38
- La diputada Cintia Cuevas Sánchez, de Morena, a favor. 40
- El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, responde alusiones personales, desde la curul. 40
- La diputada María Elena Pérez-Jaén Zerméño, del PAN, en contra. 41
- La diputada Delhi Miroslava Shember Domínguez, de Morena, a favor. 42
- El diputado Yericó Abramo Masso, del PRI, en contra. 43
- El diputado José Luis Durán Reveles, del PVEM, a favor. 44
- El diputado Fidel Daniel Chimal García, del PAN, en contra. 45

-La diputada Anais Miriam Burgos Hernández, de Morena, a favor.	46
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	47
Desde la curul, rectifican hechos:	
-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC.	48
-El diputado Juan Antonio González Hernández, de Morena.	48
-La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del PAN.	48
-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena.	49
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	49
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto.	49
Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto.	49
Para presentar sus propuestas de modificación, participan:	
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, quien retira su reserva.	49
-La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	50
-El diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, del PT, quien retira su reserva.	51
-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	52
-El diputado José Mario Íñiguez Franco, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	53
-El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	54
-El diputado Juan Carlos Varela Domínguez, de Morena, quien retira su reserva.	56
-El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	57

-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	58
-La diputada Blanca Estela Hernández Rodríguez, del PVEM, quien retira su reserva.	59
-El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	60
-La diputada Genoveva Huerta Villegas, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	61
-La diputada Ana Isabel González González, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	62
-La diputada Graciela Ortiz González, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	64
-El diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del PT, quien retira su reserva.	65
-El diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	66
-El diputado Noel Chávez Velázquez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	67
-El diputado David Azuara Zúñiga, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	68
-El diputado Gildardo Pérez Gabino, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	70
-El diputado Emilio Suárez Licona, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	70
-El diputado Mario Alberto López Hernández, del PVEM, quien retira su reserva.	72
-El diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del PRI, quien retira su reserva.	72
-El diputado Roberto Sosa Pichardo, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	73
-La diputada Gloria Sánchez López, de Morena, quien retira su reserva.	74
-El diputado José Miguel Medellín Amaya, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	75
-La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	76

-La diputada Vanessa López Carrillo, del PT, quien retira su reserva.	77
-La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	79
-El diputado Christian Mishel Castro Bello, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	79
-El diputado Eduardo Castillo López, del Morena, quien retira su reserva.	80
-La diputada Abigail Arredondo Ramos, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	81
-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	82
-El diputado Roberto Armando Albores Gleason, del PT, quien retira su reserva.	83
-El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	84
-El diputado Gibrán Ramírez Reyes, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	85
Desde la curul, el diputado Federico Döring Casar, del PAN, responde alusiones personales.	86
-El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	87
-La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	88
-El diputado Hugo Manuel Luna Vázquez, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	89
-El diputado Israel Betanzos Cortés, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	91
-El diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	92
-La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	93
-La diputada Julia Licet Jiménez Angulo, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	94
-La diputada Lorena Piñón Rivera, del PRI, vía telemática. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	95

-La diputada Paloma Domínguez Ugarte, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	96
-El diputado José Alejandro López Sánchez, del PT, quien retira su reserva.	97
-El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	98
-El diputado Eduardo Gaona Domínguez, de MC. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	100
-El diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	101
-La diputada Nubia Iris Castillo Medina, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	102
-El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán, de Morena, quien retira su reserva.	103
-La diputada Leticia Barrera Maldonado, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	104
-El diputado Emilio Lara Calderón, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	104
-El diputado Luis Armando Díaz, del PT, quien retira su reserva.	105
-La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	106
-El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	107
-El diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, de Morena, quien retira su reserva.	108
-El diputado Mario Calzada Mercado, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	109
-La diputada Verónica Martínez García, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	110
-El diputado Gerardo Olivares Mejía, del PT, quien retira su reserva.	111
-El diputado Juan Moreno de Haro, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	112

-El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN, para presentar su propuesta de modificación, quien al inicio de su intervención solicita la lectura de la definición y los sinónimos de la palabra perverso, misma que se concede. No se admite a discusión la propuesta.	113
-El diputado Víctor Samuel Palma César, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	114
-El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	115
-El diputado Federico Döring Casar, del PAN. No se admite a discusión su propuesta de modificación.	116
Desde la curul, la diputada Margarita García García, del PT, responde alusiones personales.	117
No se admite a discusión su propuesta de modificación.	118
-El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena, quien al inicio de su intervención solicita se dé lectura al primer párrafo del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión vigente, y al artículo 183 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, misma que se obsequia.	118
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados, en términos del proyecto de decreto.	119
MENSAJE DE LA MESA DIRECTIVA CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS	
El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la asamblea con motivo de la conclusión de los trabajos del primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.	119
Desde la curul, para referirse a la conclusión del periodo extraordinario, intervienen:	
-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI.	119
-El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM.	120
-El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del PT.	120
-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC.	120

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN..	120
-El diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena.	121
MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO DE URGENTE RESOLUCIÓN	
SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIO-DIFUSIÓN, Y SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN	
Una vez concluida la votación nominal del proyecto de decreto, la Presidencia declara aprobados los artículos reservados en sus términos..	122
Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales..	122
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, y el diputado Jesús Martín Cuana-lo Araujo, ambos del PVEM, por medio de las cuales comunican su reincorporación al cargo de diputada y diputado federales, respectivamente, a partir de la presente fecha. De enterado, actualícense los registros parlamentarios..	122
DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS	
La Presidencia declara formalmente concluidos los trabajos correspondientes al primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.	123
HIMNO NACIONAL	
La Presidencia informa que se comunicará por escrito la conclusión formal del primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura a la titular del Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente.	123
ACTA DE LA SESIÓN	
En votación económica, el acta de esta sesión se da por leída y aprobada. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario de los Debates.	123
CLAUSURA	130
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	131
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	132

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de la siguiente minuta:

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). **143**

-Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (en lo particular los artículos reservados, en términos de la minuta).. **148**

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento del resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 458 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (10:58 horas): Se abre la sesión extraordinaria del martes 1 de julio de 2025 en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los dispositivos móviles de las y los diputados.

«Primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Martes 1 de julio de 2025

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones

De las diputadas Alma Marina Vitela Rodríguez, Paola Michell Longoria López y diputado Luis Armando Díaz

Solicita el retiro de iniciativas.

Reincorporación de diputado

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

Minuta

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Clausura.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa. **Se dispensa la lectura.**

«Acta de la sesión extraordinaria en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el lunes treinta de junio de dos mil veinticinco, correspondiente al primer periodo extraordinario del segundo receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos noventa y nueve diputadas y diputados, a las doce horas con cinco minutos del lunes treinta de junio de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión extraordinaria.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Desde su curul, interviene el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, para solicitar un minuto de aplausos en memoria de Francisco Favela Peñuñuri, quien fuera diputado federal de su bancada en anteriores legislaturas, fallecido el pasado domingo. La Presidencia concede la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y otorgar un minuto de aplausos.

(Se otorga un minuto de aplausos).

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Comisión Permanente, por la que comunica que, en sesión del veinticinco de junio del año en curso, aprobó el decreto por el que se adiciona un inciso d), denominado "Autorizaciones", al artículo quinto del decreto por el que la Comisión Permanente convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un primer periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de junio de dos mil veinticinco. De enterado.

b) Del diputado Gerardo Villarreal Solís, del Partido Verde Ecologista de México, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del treinta de junio del año en curso. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

c) De la diputada y el diputado, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, a saber:

- Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos treinta y tres, y ochenta, y se adiciona el artículo treinta y tres, todos de la Ley General de Educación; y

- José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, por el que se reforma el artículo diecisiete de la Ley de la Industria Eléctrica, en materia de generación distribuida de energía eléctrica.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

Desde su curul, interviene el diputado Gerardo Olivares Mejía, del Partido del Trabajo, para realizar comentarios respecto a las afectaciones derivadas del fenómeno climatológico que ha afectado al Estado de Guerrero.

Recepción de minuta con proyecto de decreto.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y se reforma el artículo cuatrocientos Bis del Código Penal Federal, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria desde el jueves veintiséis de junio del año en curso.

Dispensa de trámites a minuta.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta al Pleno, con fundamento en los artículos veintitrés, numeral uno inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cincuenta y nueve, numeral tres, y ochenta y dos, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

Desde su curul, interviene el diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, para precisar que su bancada voto en contra de la dispensa de trámites que se le otorgó a la presente minuta.

Discusión de minuta con proyecto de decreto.

Por consiguiente, el siguiente punto del orden del día es la discusión de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones

con Recursos de Procedencia Ilícita, y se reforma el artículo cuatrocientos Bis del Código Penal Federal.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas y diputados: Irais Virginia Reyes de la Torre, de Movimiento Ciudadano; Christian Mishel Castro Bello, del Partido Revolucionario Institucional; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Felipe Miguel Delgado Carrillo, del Partido Verde Ecologista de México; Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, del Partido Acción Nacional; y Julio César Moreno Rivera, de Morena.

Discusión en lo general.

Se somete a discusión en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados para hablar en pro y en contra: Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano; Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional; Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo; Alejandro Pérez Cuéllar, del Partido Verde Ecologista de México; Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional; y Mariana Benítez Tiburcio, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Discusión en lo particular.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos:

- De la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, los artículos: tres, cuatro, seis, ocho, once, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veintiuno, veintidós, veintidós Bis, veintitrés, veinticinco, veintiséis, veintisiete, treinta y dos, treinta y tres Bis, treinta y tres Ter, treinta y tres Quáter, treinta y cuatro, treinta y cinco, cuarenta y uno Bis, cuarenta y cinco, cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y uno Bis, cincuenta y uno Ter, cincuenta y cuatro Bis, y cincuenta y cinco;

- Del Código Penal Federal, el artículo cuatrocientos Bis; y

- El artículo quinto transitorio, del proyecto de decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir las plataformas digitales para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y aquellos que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de la minuta, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden con relación al proceso de votación del presente asunto.

En votación nominal, por doscientos noventa y siete votos a favor, treinta y siete votos en contra, y ochenta y siete abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Karina Margarita del Río Zenteno, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra, solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- César Augusto Rendón García, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia de la diputada
María Luisa Mendoza Mondragón**

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Karen Yaiti Calcanéo Constantino, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, quien durante el uso de la palabra solicita a la Presidencia moción de ilustración respecto de su propuesta de modificación. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al comparativo, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. La Secretaría da lectura. En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- José Alejandro Peña Villa, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de lo reservado en términos de la minuta.

En votación nominal, por trescientos cuarenta y nueve votos a favor, treinta y ocho en contra, y noventa y una abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Proceden-

cia ilícita, y se reforma el artículo cuatrocientos Bis del Código Penal Federal. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Recepción de minuta con proyecto de decreto.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que, el pasado sábado veintiocho de junio del año en curso, se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Dispensa de trámites a minuta.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta al Pleno, con fundamento en los artículos veintitrés, numeral uno inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cincuenta y nueve, numeral tres, y ochenta y dos, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en virtud de que este asunto se compone de dos ordenamientos, su discusión y votación se llevará a cabo de la siguiente manera:

–Se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para que fijen postura de las leyes que conforman el proyecto de decreto, enseguida, se abrirá una ronda de intervenciones para hablar en contra y a favor, de ambos ordenamientos; y

–Posteriormente se llevará a cabo, para cada ley, la votación en lo general, la presentación de reservas y la votación en lo particular.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría, consulte a la Asamblea, si se autoriza que se someta a discusión y votación en los términos anteriormente referidos. En votación económica, se autoriza.

Acto seguido, la Presidencia informa a la Asamblea que la minuta de referencia se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Discusión de minuta con proyecto de decreto.

Por consiguiente, el siguiente punto del orden del día es la discusión de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

La Presidencia, para ilustración de la Asamblea, instruye a la Secretaría dar lectura a la síntesis de la minuta.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, al diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En votación económica no se toma en consideración y se desecha.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas y diputados: Laura Hernández García, de Movimiento Ciudadano; Nadia Navarro Acevedo, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

José Luis Sánchez González, del Partido del Trabajo; Ana Erika Santana González, del Partido Verde Ecologista de México; Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional; e Irma Juan Carlos, de Morena.

Discusión en lo general.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trecientos uno, numeral uno,

fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano; en pro Flor de María Esponda Torres, del Partido del Trabajo; en contra Martha Amalia Moya Bastón, del Partido Acción Nacional; en pro Sandra Patricia Palacios Medina, de Morena; en contra Samantha Margarita Garza de la Garza, del Partido Acción Nacional; en pro Azucena Arreola Trinidad, de Morena; en contra Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo, quien solicita a la Presidencia moción de ilustración respecto al artículo setenta y cuatro Bis de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. La Secretaría da lectura a dicho precepto normativo. En contra José Guillermo Anaya Llamas, del Partido Acción Nacional; y en pro Estela Carina Piceño Navarro, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Discusión en lo particular.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos:

- De la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, los artículos: dos, cuatro, cinco doce Bis, doce Ter, doce Quáter, doce Quinquies, doce Sexies, doce Septies, doce Octies, doce Nonies, doce Decies, doce Undecies, doce Duodecies, trece Bis, treinta y tres Bis, cuarenta y tres, cuarenta y tres Bis, cuarenta y cinco, cincuenta y tres, sesenta y ocho, setenta, setenta y tres Bis, setenta y cuatro Bis, ochenta y ocho, ciento diez, ciento diecinueve, ciento veintiocho, ciento veintinueve, ciento treinta y tres, ciento treinta y siete, ciento cincuenta y dos Bis, ciento cincuenta y tres Bis, ciento sesenta y cinco, ciento setenta y uno; y

- Las disposiciones transitorias: primera y segunda del proyecto decreto.

- De la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de

personas desaparecidas, los artículos: noventa y uno, noventa y uno Bis, noventa y uno Ter, noventa y uno Quáter, noventa y uno Quinquies, noventa y uno Sexies, ciento catorce Bis, y

- Las disposiciones transitorias: primera, segunda, tercera, cuarta, y quinta del proyecto decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir las plataformas digitales para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y aquellos que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de la minuta, en lo general y en lo particular, de lo no reservado de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Votación en lo general y en lo particular de lo no reservado de la minuta con de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y ocho votos a favor, y treinta y ocho votos en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Posteriormente, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir las plataformas digitales para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y aquellos que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de la minuta, en lo general y en lo particular, de lo no reservado de la Ley General de Población.

Votación en lo general y en lo particular de lo no reservado de la minuta con proyecto de decreto de la Ley General de Población.

En votación nominal, por trescientos cuarenta votos a favor, ciento cuatro votos en contra, y veinticuatro abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

Presentación de propuestas de modificación a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a las diputadas y diputados:

- Jazmín Yaneli Villanueva Moo, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

Presidencia de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón

- María Isidra de la Luz Rivas, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- María Angélica Granados Trespalacios, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Ramón Ángel Flores Robles, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Omar Antonio Borboa Becerra, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia moción de ilustración respecto a un resumen de la opinión de las víctimas y colectivos sobre la presente reforma, así como de un testimonio. La Secretaría da lectura al texto solicitado. En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Asael Hernández Cerón, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Claudia Quiñones Garrido, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- José Luis Téllez Marín, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

- Luis Agustín Rodríguez Torres, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Bertha Osorio Ferral, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Julia Licet Jiménez Angulo, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- María Rosete, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Jorge Luis Sánchez Reyes, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos de la minuta, relativos a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Votación en lo particular de lo reservado, en términos de la minuta, relativo a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

En votación nominal, por cuatrocientos diecisiete votos a favor, y sesenta votos en contra, se aprueba, en lo particular, los artículos reservados en términos de la minuta, relativos a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Presentación de propuestas de modificación a la Ley General de Población.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación a la Ley General de Población, a las diputadas y diputados:

- Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

- Carlos Ventura Palacios Rodríguez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

- Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

- Lucero Higareda Segura, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Arturo Yáñez Cuéllar, del Partido Revolucionario Institucional, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Merary Villegas Sánchez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se in-

serte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Juana Acosta Trujillo, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- César Israel Damián Retes, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Francisco Javier Estrada Domínguez, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, de los artículos reservados en términos de la minuta, relativos a la Ley General de Población.

Votación en lo particular de lo reservado en términos de la minuta con proyecto de decreto relativo a la Ley General de Población.

En votación nominal, por trescientos cuarenta y cinco votos a favor, y ciento veintinueve votos en contra, se aprueba, en lo particular, los artículos reservados en términos de la minuta, relativos a la Ley General de Población.

En consecuencia, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Recepción de minuta con proyecto de decreto.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que el pasado domingo veintinueve de junio del año en curso, se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Dispensa de trámites a minuta.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta al Pleno, con fundamento en los artículos veintitrés, numeral uno inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, cincuenta y nueve, numeral tres, y ochenta y dos, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

La Presidencia informa a la Asamblea que la minuta de referencia se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Discusión de minuta con proyecto de decreto.

Por consiguiente, el siguiente punto del orden del día es la discusión de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

La Presidencia, para ilustración de la Asamblea, instruye a la Secretaría dar lectura a la síntesis de la minuta.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trescientos uno, fracción tercera, del Reglamento de

la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas y diputados: Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano; Leticia Barrera Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Luis Enrique Miranda Barrera, del Partido Verde Ecologista de México; Ernesto Sánchez Rodríguez, del Partido Acción Nacional; y Alfonso Ramírez Cuéllar, de Morena.

Discusión en lo general.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra María Angélica Granados Trespalacios, del Partido Acción Nacional;

Presidencia de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón

En pro Luz María Rodríguez Pérez, de Morena; en contra Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Alejandro Avilés Álvarez, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano; en pro Favio Castellanos Polanco, de Morena; en contra Mario Zamora Gastélum, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Raúl Álvarez Villaseñor, de Morena; en contra Diego Ángel Rodríguez Barroso, del Partido Acción Nacional; en pro Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo;

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena; y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, ambos para solicitar moción de orden; y Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, ambos para responder alusiones personales.

En contra Roberto Sosa Pichardo, del Partido Acción Nacional; y

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En pro Sonia Rincón Chanona, de Morena.

La Presidencia concede el uso de la voz, desde la Tribuna a los diputados: Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; José Elías Lixa Abimerhi, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Reginaldo Sandoval Flores, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, vicecoordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Todos para hacer comentarios relativos al desarrollo de la presente sesión.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Discusión en lo particular.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos:

- De la Ley Federal de Competencia Económica, los artículos: tres, seis, nueve, diez, once, doce, trece, trece Bis, trece Ter, trece Quáter, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veintitrés, veintinueve, treinta, treinta y cinco, cuarenta y siete, sesenta y cinco, setenta y siete Bis, setenta y siete Bis uno, cien, ciento diez Bis, ciento catorce, ciento treinta, ciento treinta y dos, ciento treinta y cuatro, ciento cuarenta y dos, y ciento cuarenta y cinco;
- De la Ley Federal de Entidades Paraestatales, el artículo cinco; y

- Las disposiciones transitorias: primera; quinta, sexta, y novena del proyecto decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir las plataformas digitales para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y aquellos que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de la minuta, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

En votación nominal, por trescientos veintitrés votos a favor, y ciento veinticinco votos en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- José Gloria López, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Mayra Dolores Palomar González, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

No habiendo más oradores registrados, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados

presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos de la minuta.

En votación nominal, por trescientos dos votos a favor, y ciento doce en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las dos horas con veintidós minutos del martes primero de julio de dos mil veinticinco, y cita para la próxima que tendrá lugar, hoy martes primero de julio de dos mil veinticinco, a las diez horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles y en las tabletas de las curules de las y los legisladores.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibieron solicitudes de las diputadas Alma Marina Vitela Rodríguez, Paola Michell Longoria López y diputado Luis Armando Díaz, para retirar iniciativas con proyecto de decreto.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente solicito tenga a bien girar sus amables instrucciones a efecto de retirar la iniciativa, que fue turnada a la Comisión de Salud, el 11 de diciembre de 2024, y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 13 de diciembre del 2024, que a continuación se detalla:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 65 y la fracción XI del artículo 73, ambos de la Ley General de Salud y la fracción XVI del artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de junio de 2025.— Diputada Alma Marina Vitela Rodríguez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente solicito tenga a bien girar sus amables instrucciones a efecto de retirar la iniciativa, que fue turnada a la Comisión de Salud, el 19 de marzo de 2025, y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 18 de febrero del presente año, que a continuación se detalla:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XVIII del artículo 3o. recorriéndose la subsecuente, se adiciona una fracción X Ter al artículo 7o., un Capítulo III Ter y el artículo 161 Ter de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades autoinmunes.

Sin otro particular, reciba mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de junio de 2025.— Diputada Alma Marina Vitela Rodríguez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y de conformidad con lo establecido por el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente solicito tenga a bien girar sus amables instrucciones a efecto de retirar la siguiente iniciativa, que fue turnada a la Comisión de Deporte, el 23 de abril de 2025, misma que a continuación se detalla:

- Que reforma y adiciona el artículo 41 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Paola Michell Longoria López, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Sin otro particular, quedo de usted, para cualquier comentario al respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de junio de 2025.— Diputada Paola Michell Longoria López (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con el gusto de saludarle y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente sea retirada la iniciativa que presenté el martes 1 de abril de 2025, Gaceta Parlamentaria número 6752-II-4, y que fue turnada a la Comisión de Marina.

- Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 20 de la Ley Orgánica de la Armada de México.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva dar a la presente; reiterándole mi consideración más distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de junio de 2025.— Diputado Luis Armando Díaz (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría con la comunicación del diputado José Luis Villatoro Osorio.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se recibió comunicación del diputado Jorge Luis Villatoro Osorio, por la que informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir de esta fecha.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Estimado diputado presidente

Por este conducto, reciba un cordial saludo a la vez que hago de su conocimiento que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, Numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, en este acto informo a usted mi reincorporación inmediata al cargo de diputado, a partir de la fecha presente, 1 de julio de 2025.

Por lo anterior, solicito a usted sirva girar sus apreciables instrucciones a fin de que se realicen los trámites administrativos y parlamentarios a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de julio de 2025.— Diputado Jorge Luis Villatoro Osorio (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

**MINUTA CON PROYECTO DE
DECRETO DE URGENTE RESOLUCIÓN**

SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE
TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN,
Y SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Proceda la Secretaría a dar cuenta con la minuta que remite la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se informa a la asamblea que el domingo 29 de junio del año en curso se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-1)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con fundamento en los artículos 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica, 59, numeral 3 y 82, numeral 2, del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea si la minuta se considera de urgente resolución y se somete a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si la minuta se considera de urgente resolución y se somete a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se considera de urgente resolución y se somete a discusión y a votación de inmediato.

En consecuencia, está a discusión la minuta. Tengo unas peticiones, permítanme y las atiendo en un momento.

En consecuencia, está a discusión la minuta, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Para ilustración, pediré a la asamblea... para ilustración de la asamblea, instruiré a la Secretaría que dé lectura a la síntesis de la minuta.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: El presente asunto legislativo da cumplimiento al artículo décimo transitorio de la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de diciembre de 2024, y tiene como finalidad renovar de fondo el marco legal que rige a los sectores de telecomunicaciones, radiodifusión y servicios satelitales, con el objetivo de garantizar su desarrollo eficiente, promover la cobertura universal y tutelar de los derechos de los usuarios y de las audiencias.

La nueva ley —que consta de 299 artículos, distribuidos en 15 títulos y 32 artículos transitorios— reconoce la conectividad como condición necesaria para el bienestar de la población, estableciendo como política pública la obligación del Estado de impulsar el acceso a Internet de banda ancha en edificios públicos, sitios comunitarios y zonas de atención prioritaria.

Para ello, se reorganiza el aparato institucional, se crea la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, órgano desconcentrado con independencia técnica y operativa, y se definen nuevas facultades para la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

El espectro radioeléctrico y los recursos orbitales se ratifican como bienes públicos de la nación. Las concesiones se rediseñan bajo esquemas diferenciados, comercial, público, social y privado, y se establecen medidas efectivas para garantizar la competencia y evitar concentraciones.

La ley reconoce y protege los derechos de usuarios y audiencias, incluidos aquellos en situación de discapacidad y promueve la inclusión digital mediante programas específicos de conectividad y accesibilidad.

En los transitorios se establece la abrogación de la ley vigente, publicada en 2014, la extinción del Instituto Federal

de Telecomunicaciones en respeto a los derechos laborales de su personal y el traslado ordenado de sus recursos a la nueva institucionalidad. Asimismo, se mandata la armonización legislativa del Congreso y se dispone la continuidad de los procedimientos, licencias y actos jurídicos en curso. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Carol Altamirano, ¿con qué objeto?

El diputado Carol Antonio Altamirano (desde la curul): Presidente, para solicitar, como diputado del Distrito 5, con cabecera en Salinas Cruz, que comprende el municipio de Santa María Huatulco, el apoyo de esta Cámara de Diputados a los damnificados por el huracán Erick.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Carol Antonio Altamirano (desde la curul): Gracias, presidente. Como todos sabemos, el 18 y 19 de junio el huracán Erick con categoría impacto en las costas de Oaxaca sin dejar de reconocer los esfuerzos de la Federación que atendió a las comunidades bajo la supervisión directa de la Presidencia de la República, es un hecho que aún falta mucho por hacer, específicamente se necesita que se emita la declaratoria de emergencia y desastre naturales que aún no se ha realizado. Para ese efecto, solicitamos que se valore con objetividad los daños en toda la región y se incluya a todos los municipios afectados, como, por ejemplo, el municipio de Santa María Huatulco, en el que existen deslaves, daños al camino, escuelas, viviendas y cultivos, y cuyas autoridades municipales han solicitado formalmente el apoyo del gobierno del estado y de la Federación.

A nombre de miles de damnificados, le solicitamos, señor presidente, que a través de sus buenos oficios la Cámara de Diputados exhorte a las autoridades de manera respetuosa, pero a la vez urgente para que se emita la declaratoria de emergencia de desastres naturales. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Carol Altamirano, se toma nota de su petición. Diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Arturo Olivares Cerda (desde la curul): Para informar sobre el decreto del Programa IMSS-Bienestar que se dio el día de hoy.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Un minuto.

El diputado Arturo Olivares Cerda (desde la curul): Decirles compañeras diputadas, diputados, que el día de hoy se hace historia: después de 46 años se reconoce al Programa IMSS-Bienestar, un programa que lleva salud a los más necesitados, un programa que lleva salud a los rincones más aislados del país y que, después de 46 años, el día de hoy la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, presidenta de México, absorbe el Programa IMSS-Bienestar para pasarlo al régimen ordinario. Esta es una gran noticia para los 28 mil trabajadores que estaban en el limbo en el programa IMSS-Bienestar, pero también es una gran noticia para 28 millones de mexicanos, perdón, para 12 millones de mexicanos que son atendidos por este programa que es el IMSS-Bienestar. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado.

Continuamos con la minuta a discusión. Tenemos mociones suspensivas. En primer lugar, la diputada Fuensanta Guerrero, del PRI, ha solicitado presentar moción suspensiva. Tiene el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, subo a esta tribuna, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una moción suspensiva con el objetivo de interrumpir la discusión de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga a la actual ley federal en la materia.

Lo hacemos por una razón clara y contundente, esta minuta no solo presenta vicios graves en el procedimiento legislativo, sino que además transgrede principios constitucionales y derechos humanos fundamentales, vulnerando con ello tratados internacionales de los que México es parte. Y no es exageración, estamos frente a un intento por minar la legalidad, debilitar la institucionalidad democrática y centralizar el poder en el gobierno federal.

En cuanto a las violaciones al procedimiento legislativo, tenemos que la urgencia con la que se ha querido discutir y votar esta minuta no está debidamente justificada y, por tanto, no procede la dispensa de trámites parlamentarios. Este dictamen no fue turnado a comisiones para su análisis,

discusión y deliberación en los términos que exige el Reglamento de la Cámara de Diputados.

La propia Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que la presentación de iniciativas ante el pleno sin el debido conocimiento de la asamblea constituye un vicio legislativo de tal magnitud que puede invalidar una ley en su totalidad. Además, la Junta de Coordinación Política no acreditó la urgencia ni expresó motivación alguna para dispensar los trámites ordinarios.

Por tanto, esta discusión viola el principio de igualdad de participación entre las fuerzas políticas representadas en esta Cámara. Y aún más preocupante, se pretende justificar ese atropello bajo el pretexto de que estamos por concluir el periodo extraordinario, y eso es totalmente falso. La Comisión Permanente tiene plena facultad para ampliar dicho periodo si el tema lo amerita, no hay justificación para imponer un albazo legislativo.

En lo que respecta a la vulneración de derechos humanos y tratados internacionales, la minuta propone eliminar al Instituto Federal de Telecomunicaciones y concentrar a todas las funciones en la llamada Agencia Digital del Estado Mexicano, lo que equivale entregar al Ejecutivo el control total sobre el espectro radioeléctrico, la supervisión de medios y la vigilancia del contenido de Internet.

Pero, ¿por qué consideramos inconstitucional esta nueva Agencia? Porque se plantea crear un órgano desconcentrado que depende del Ejecutivo y esto contraviene lo establecido en la Constitución, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal también. Además, se pretende otorgar a esta Agencia facultades para emitir lineamientos generales y se busca, ni más ni menos, que un órgano dependiente del Ejecutivo tenga funciones normativas que le corresponden al Congreso de la Unión. Así estaríamos ante un Ejecutivo que legisla, regula, fiscaliza y sanciona, así es, sería juez y parte, todos los Poderes en uno solo.

Por todo lo anterior, solicitamos a esta asamblea que suspenda de inmediato la discusión de esta minuta y que el documento sea turnado a las comisiones correspondientes, para garantizar un análisis técnico, jurídico y constitucional de fondo, como exige realmente el Estado de derecho.

Desde el PRI no estamos en contra de modernizar el sector de telecomunicaciones, estamos en contra de hacerlo pisoteando nuestra Constitución, violentando los procedimientos, centralizando el poder y socavando las libertades fundamentales de

las y los ciudadanos. No vamos a ser cómplices de una ley ilegal, ilegítima y profundamente regresiva.

Solicitamos que se apruebe esta moción suspensiva por el respeto a la ley, por el respeto a este parlamento, pero, sobre todo, por el respeto a México. Es cuanto, presidente. **(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-1)**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría la asamblea, en votación económica, si toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra, también para presentar moción suspensiva, la diputada Carmen Rocío González Alonso, del PAN, hasta por tres minutos.

La diputada Carmen Rocío González Alonso: Gracias, presidenta. Presidente, perdón. Bueno, presidente es lo mismo en mujer y hombre.

Vengo a presentar una moción suspensiva a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional respecto a la minuta que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Y solicito suspender la discusión porque el Grupo Parlamentario del PAN, en una y otras ocasiones, hemos denunciado de manera reiterada el incumplimiento de las normas constitucionales y legales en cuanto a lo que regula el procedimiento legislativo. Y esta minuta no es la excepción, porque podemos pasarles, que sean unos puercos legislativos, pero no unos trompudos. Ya basta, de verdad, ya basta, porque son unos abusadores.

Como legisladores tenemos el derecho y la obligación de contar con la información clara y pertinente y con el tiempo suficiente para poder estudiar y poder venir a debatir

aquí los temas, pero ustedes, les da miedito que conozcamos la profundidad de los temas, por eso vienen y avasallan. Esta minuta contiene disposiciones que pueden vulnerar diversos derechos humanos, que requieren un análisis a profundidad, pero no les importa.

Pero miren, es que no tengo la menor duda de lo que van a venir a hacer hoy, ya lo intentó ahorita Pepe Grillo en la Mañanera, y la presidente, señalando que los panistas hacemos pura propaganda. Si eso fuera real, no nos dedicaríamos a estos minutitos allí en la engañadera matutina.

Nosotros traemos propuestas, una y otra vez hemos presentado iniciativa y pruebas. Ayer presentamos un video de cómo no tienen el control en cuanto a los datos con lo que se refiere a CDMX. Y por eso nos preocupa mucho lo que pase con el tema y el manejo de la CURP y todos los biométricos.

Venimos. Fijense, esta es la locura de esta iniciativa, de tener un instituto, un organismo autónomo, que además tenía un consejo consultivo por el que pasaban todas las decisiones. Y hoy tenemos que entregarle a una sola persona, que actúa y depende del mal o buen humor de la presidenta de la República.

Por eso no tenemos duda de que este nuevo organismo, que pretenden crear con esta ley, estará presionado por el gobierno, y desde ahí perseguirá a quienes ustedes consideran contrarios a su gobierno y a sus ideologías.

Pero en el fondo sabemos que es porque están atemorizados, tienen siete años gobernando con los resultados más pobres. Por eso hoy necesitan controlarlo todo, censurar, espiar como la dictadura oficialista que son. Son tan malos gobiernos, tan malos que en lugar de políticas públicas optaron por el control.

Y no me quiero ir de aquí sin agradecerle a la sociedad civil y a los expertos en materia de telecomunicaciones, y a mis compañeras y compañeros legisladores del Senado de Acción Nacional y de esta Cámara, especialmente a Miguel Monraz, por toda la determinación, el empuje y el análisis que obligaron a que ustedes modificaran algunos aspectos que querían y pretendían censurar medios y a la sociedad civil.

Son un gobierno totalitario, espía, que pretende y optó por gobernar a través del control. Lamento mucho también, compañeros legisladores del oficialismo, que ustedes sean

unos lacayos, ignorantes y levanta dedos, que no tienen independencia de pensamiento. Es cuanto, presidente. **(La moción suspensiva podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-1)**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se toma en consideración de inmediato la moción suspensiva para su discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

De conformidad con el artículo 301, numeral 1, fracción III, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por cinco minutos, en orden creciente. Iniciamos con la diputada Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

Adelante, diputada.

La diputada Patricia Flores Elizondo: Con su venia, señor presidente. Con la representación de mi bancada, vengo hoy ante ustedes para hablar con claridad, con responsabilidad, y con la convicción de que nuestro deber no es complacer a los poderosos ni caer en grillas estériles, sino servirle al pueblo de México.

Hoy respaldamos este dictamen, como ya lo hicimos en el Senado de la República, porque es lo correcto, no porque sea una ley perfecta, porque no lo es, sino porque logramos mejorar de manera radical un proyecto que originalmente mereció el calificativo de Ley Censura.

Lo decimos con responsabilidad, esta nueva ley es infinitamente mejor que la iniciativa original que se presentó en abril. Y eso se logró por el trabajo técnico, por el debate serio que dio nuestra bancada naranja en el Senado. Y, sobre todo, por la exigencia legítima de la ciudadanía y de especialistas que levantaron la voz. Se atendieron varias de las

preocupaciones más graves, se corrigieron excesos, se logró que el dictamen final reflejara un mayor equilibrio, transparencia y participación.

Por eso acompañamos este dictamen, porque cuando se gana terreno para los derechos, se debe reconocer, porque si se trata de frenar el autoritarismo, Movimiento Ciudadano no se echa para atrás. ¿Qué se logró corregir? Primero, se eliminó el artículo 109, que permitía el bloqueo de plataformas digitales. Un artículo peligroso, inconstitucional y que jamás debió de estar ahí; hoy ya no está.

Segundo. Donde antes se quería concentrar el poder en una agencia unipersonal con nombre y apellido, bajo el control del Ejecutivo, ahora se creó un órgano colegiado con cinco comisionados. Sí, nombrados por la presidenta, pero ratificados en el Senado. No es un órgano autónomo constitucional, es cierto, pero tiene más independencia que lo que se proponía originalmente. Es un avance.

Tercero. Se eliminó la facultad de Gobernación de censurar contenidos extranjeros. Ya no habrá permisos ni autorizaciones previas para que entre información del exterior. Esto protege la libertad de expresión y el derecho a la información.

Cuarto. Los temores de censura inmediata, de suspensión arbitraria de transmisiones fueron limitados. Se requiere un apercibimiento previo y, aunque no nos convence del todo, es un paso lejos de la discrecionalidad absoluta.

Quinto. Se recuperan derechos de las audiencias, desaparecidos en 2017 y se avanza en la inclusión de personas con discapacidad. Faltó, sí, la alfabetización mediática, pero no negamos lo que sí se logró.

Sexto. En materia de usuarios, se logró que el desbloqueo automático de equipos no quedara en la ley, sino que sea decidido por la comisión, evitando así impactos negativos en precios o planes de financiamiento.

Por supuesto que quedan temas que nos siguen preocupando. Lo decimos con honestidad y claridad. El Estado sigue sin separar jurídicamente su papel como operador comercial, lo que pone en riesgo la neutralidad competitiva. Hay artículos transitorios que pueden ser inconstitucionales. Y el tema de la identificación para obtener un chip celular puede volverse regresivo si no se aplica con cuidado y sin afectar derechos.

Pero también digamos la verdad. El artículo que permite la localización geográfica en tiempo real no es nuevo: existe desde el 2014; por cierto, aprobado por el PAN y el PRI con el voto en contra de Movimiento Ciudadano. Lo que cambió es el contexto y la desconfianza que hoy muchos tienen con razón hacia el poder. Este poder que todos los días quiere concentrar autoridad y vigilarlo todo sin que nadie lo vigile. Por eso, estaremos muy atentos.

Compañeras y compañeros, nosotros no estamos aquí para tapar errores como la desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones, pero tampoco para repetir mentiras. No aceptamos la manipulación ni la polarización. Quien dice que esta ley es la misma que se presentó en abril miente. Quien dice que esto abre la puerta a una dictadura digital engaña.

¿Falta camino por recorrer? Sí. ¿Quedan pendientes importantes? También. Pero esta nueva versión es una victoria ciudadana y sería irresponsable rechazarla solo por un cálculo político.

Desde Movimiento Ciudadano decimos con claridad: acompañamos este dictamen porque representa una mejora real; porque apostamos al diálogo, no al caos; porque sabemos distinguir entre una ley peligrosa y una ley perfectible, y porque creemos que la verdad también es una forma de resistencia.

No nos engañemos. El verdadero peligro no está en regular, sino en legislar sin escuchar, lo que hace de manera regular Morena. Y eso, afortunadamente, no ocurrió esta vez. Escucharon, corrigieron y mejoraron sustancialmente un dictamen que inició con el pie equivocado. Es nuestra obligación como representantes del pueblo alzar la voz y lograr corregir los errores que afectan al pueblo de México.

Sí, quedan muchos temas por afinar y estaremos vigilantes, pero este Congreso no se dejó doblar y esta bancada no se cruzó de brazos, nos opusimos a lo inaceptable, impulsamos los cambios necesarios y hoy respaldamos una versión menos injusta....

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Patricia Flores Elizondo: ...más equilibrada y más democrática. A quienes buscan seguir sembrando miedo con información falsa, les decimos con claridad: no vamos a permitir que se manipule el debate público. En

Movimiento Ciudadano no le apostamos al caos ni al ruido, le apostamos a las soluciones. No estamos en contra de todo solo por complacer a otros partidos políticos de oposición, y este dictamen, con todos sus matices, es una de esas veces.

Hoy votamos con responsabilidad, con congruencia y con visión de futuro –concluyó, presidente–, porque cuando se gana para la ciudadanía, cuando se defienden las libertades, hay que tener el valor de decir sí, sí lo acompañamos. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Erubiel Alonso Que, del PRI, hasta por cinco minutos.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Compañeras y compañeros, aquí está el cadáver de la libertad, de los derechos y la democracia ya ha muerto en nuestro país. Hoy no venimos a debatir una ley técnica, hoy venimos a defender los principios fundamentales que sostienen a nuestra democracia.

En este recinto, se pretende consolidar un régimen de control, vigilancia y censura, el oficialismo intenta con este proyecto de decreto en materia de telecomunicaciones y radiodifusión dar un paso más hacia la instauración de un Estado autoritario.

Está ley representa dos pilares del pensamiento dictatorial. El primero, meterse en la vida de las personas invadiendo su privacidad, controlando sus comunicaciones y persiguiendo sus opiniones.

El segundo, atentar contra la libertad de prensa, de expresión y de información. lo decimos fuerte, lo decimos claro, y que se escuche lejos. En el PRI estamos en contra de este principio dictatorial. Las redes sociales dejarán de ser un espacio de libertad; las redes ya no serán de las y los ciudadanos, sino del gobierno. El gobierno podrá controlar lo que se dice, lo que se comparte, lo que se critica.

El contenido ya no será fruto de la creatividad de las y los ciudadanos, sino de la autorización del gobierno. Se convertirá en un filtro ideológico, donde no le guste al poder, simplemente no se podrá comunicar. Bajo el disfraz de eficiencia administrativa han creado la CURP biométrica, con la que podrán vigilar cada movimiento, cada transacción, cada desplazamiento como en un Estado policiaco. Podrán geolocalizar a cualquier persona sin ninguna orden judicial.

Compañeras y compañeros, hoy ha muerto la patria. Además, a través de artículos transitorios ocultos, como el trigésimo, se pretende que el gobierno controle todos los números de telefonía celular.

Sí, se lo están entregando al gobierno de Morena, el poder perseguir, intervenir y manipular. Con esta ley nace un *Big Brother*, un *Big Brother* a la mexicana, un ente vigilante entrometido autoritario que todo lo ve y todo lo escucha, y no para proteger, sino para intimidar y someter a sus opositores. Hoy, hoy desde esta tribuna lo decimos con claridad: México está de luto. Con esta ley, se muere nuestra democracia, se criminaliza la libertad, se entierra la privacidad, se empodera la censura.

Ahora cada ciudadano tendrá un intruso en su celular, un ojo del Estado sobre sus mensajes, sus llamadas, sus ubicaciones; y no lo harán para cuidarnos, lo harán para callar, para amedrentar hoy a una sociedad más dinámica, más comprometida y más participativa.

Se acabó la privacidad. Ahora tendremos un Estado fisgón, voyerista, perseguidor, rastreador, como rastros que son; un Estado profundamente inmoral, es el Estado morenista. Hasta los memes estarán en la mira del poder; y lo peor, esto no es el final. Hoy leen lo que escribimos, mañana querrán decirnos qué escribir. Hoy ven nuestros gastos, mañana quieren decidir en qué debemos de gastar.

Así se construyen las dictaduras, paso a paso, ley por ley, decreto por decreto. Por eso, la bancada del PRI está en contra de este proyecto. Venimos a defender las libertades, el derecho a disentir, el derecho a vivir sin miedo, a comunicarse sin ser espionado, a opinar sin ser castigado, a decir las verdades que este gobierno no quiere escuchar.

El Estado debería proteger a las personas. Hoy anuncia que va en contra de la vida privada de las y los ciudadanos. El Estado, que debería de garantizar las libertades y los derechos, hoy los cancela para manipular a las familias, a los jóvenes, a los jóvenes que están empeñando su futuro, a los jóvenes que quieren callar en lo que viene, a los jóvenes que son el talento y la fuerza de este gran país.

No a la ley censura, no al espionaje, no al Estado vigilante, no a la desaparición de los derechos y las libertades que tanto le costó al pueblo conquistar. Morena, Morena es una tragedia para México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que: Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo.

Se solicita al Grupo Parlamentario del PRI pueda ayudarnos a desalojar esa parte para que continúen los oradores de otros grupos parlamentarios con sus posturas.

El diputado Adrián González Naveda: Con el permiso de esta asamblea, qué bueno que los representantes de Movimiento Ciudadano reconocen el trabajo de consenso que se hizo. Más de 60 días de conversatorios, de foros en la colegisladora, donde participó la sociedad civil, participaron expertos, participaron representantes de derechos humanos; participaron representantes de radios comunitarias, participaron concesionarios, participaron todos los actores.

Fue tan notable el esfuerzo, que lo reconoce Movimiento Ciudadano, y nosotros se lo reconocemos a ellos, los fortalece. Quien no lo reconoce pues son los que nunca estarán de acuerdo en este proceso de transformación y que buscan oponerse desde la mentira y desde el engaño.

Esta ley que estamos a punto de aprobar es el mejor producto legislativo posible, es la mejor ley posible, es la mejor ley en el ramo que hemos tenido como patria, y por supuesto que es resultado del proceso de transformación.

Nosotros entendemos esta discusión desde la justicia, desde los derechos y desde la ciudadanía, no desde la óptica que siempre privó cuando se hablaba de esto, que era la estrictamente mercantilista de prestaciones, contraprestaciones, dinero y cochupo y de legisladores que operaban como esbirros de las televisoras. Las telebancadas.

Años de agravio a los derechos de las audiencias, instrumentados por quienes hoy patalean y están en contra de un proceso democrático, articulado, consensuado. Esa es la mejor ley posible y vamos a aprobar, además, rubros históricos, históricos en materia de radios comunitarias.

Las concesiones de uso comunitarias, de uso social comunitario, las concesiones de uso social indígena, las concesiones de uso social afroamericano, son un paso histórico en

materia de horizontalidad y de acceso a la información, de garantizar como nunca el derecho a la información para que ellos que nunca tenían acceso al debate público, que es a quienes representamos nosotros, a las comunidades.

Hoy con este producto legislativo podrán tener las radios comunitarias, indígenas y afro comunitaria y afroamericanas de viabilidad financiera. Podrán sobrevivir porque se establece que la publicidad oficial del gobierno federal ya no sólo será del uno por ciento, podrá ser el uno al 10 por ciento. Y también los gobiernos de los estados y los municipios podrán destinar un porcentaje similar a estas radios para que puedan hacer su labor sin nunca pervertir su objeto social.

Se establece, además, que las radios comunitarias, indígenas y afroamericanas, podrán vender productos locales y servicios locales de hasta el tres por ciento, utilizando hasta el tres por ciento de su tiempo total de transmisión.

Es un acto de justicia, había una camisa de fuerza que lo que buscaba es erradicar las concesiones sociales para fortalecer sólo a los concesionarios particulares, en el afán de lucro que siempre han caracterizado a sus representantes del PRI y del PAN. El dinero, la lana, lo que siempre los ha movido y lo que hoy los tiene muy enojados porque ya no les llega como les llegó por mucho tiempo.

Hemos avanzado también recuperando las exigencias de derechos de las audiencias en los términos en los que la sociedad civil lo exigía desde el 2013, y que nunca quedó en la Ley del Pacto contra México del 2014. Traicionaron en ese momento, el PRI y el PAN, en ese instrumento de perversión representativa, que fue el Pacto contra México, traicionaron los principios de las defensorías públicas y los derechos de las audiencias.

Ahora cada concesionario está obligado a tener una defensoría pública de las audiencias, ya no será un ornamento, ya no será un florero para vigilar que sea información y que cada quien puede exigir rectificación entre la calumnia y el engaño, que lamentablemente es lo que más vemos en estas concesiones, que son muy mal utilizadas.

Repiten, en su obcecación y en su extravío, que existe algún tipo de censura. Hemos sido razonables, hemos buscado tener un debate de altura, pero ustedes han sido incapaces de esgrimir y articular, con sustento y fundamento, lo que repiten puerilmente, infantilmente, desde su cretinismo parlamentario.

Les hemos explicado una y otra vez, en cada uno de los instrumentos legales que hemos aprobado, cómo existen salvaguardas, mecanismos de control judicial para cualquier tipo de solicitud, de información de datos personales.

Esta ley nuevamente lo contempla, en el artículo 182 queda claramente explicitado que toda solicitud tendrá que ser una autoridad competente, por escrito, fundado y motivado. Y en el 183, nuevamente –escuchen bien–, nuevamente se hace alusión a la normatividad, a la ley en la materia. Es decir, el Código Nacional de Procedimientos Penales. Deberían contratar, aunque sea, algún asesor que les explique las leyes que aquí vienen a denostar, sin ningún tipo de argumento.

Para terminar, para quienes hacen gala de su fetichismo macabro y se empeñan en traer coronas fúnebres y ataúdes, a lo único a lo que le extendemos honras y pompas fúnebres es al régimen corrupto que agoniza y que representan ustedes. Están en desahucio político, de eso se ha encarado el pueblo. No ganarán ninguna votación, de eso se ha encargado el pueblo de México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Adrián González Naveda: Pero tampoco ganarán ningún debate, y de eso se encargan ustedes con su estulticia y su imbecilidad parlamentaria. Que viva el pueblo de México. Que viva la cuarta transformación.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: Compañeros, compañeros diputados, hoy no estamos simplemente aprobando una nueva ley; sino, estaremos trazando un camino hacia un México más conectado, más justo y más preparado para enfrentar los desafíos del presente y del futuro.

Esta minuta que está a nuestra consideración es una oportunidad histórica para renovar el marco legal de este sector

que, lejos de ser un accesorio, es el sistema nervioso de nuestra vida social, económica y democrática.

Las telecomunicaciones y la radiodifusión no son solo industrias, son vías por las que transitan derechos como la información, la educación, la salud y la participación ciudadana. Vivimos en una era donde la tecnología avanza a un ritmo acelerado y donde quedarse atrás equivale a perpetuar desigualdades.

Esta nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones responde a una realidad actual. En este sentido, simplifica y digitaliza los trámites, elimina duplicidades normativas y establece reglas claras que fomentan la inversión y la competencia para que cada red que no se despliega, cada trámite que se atasca representa una brecha más en el acceso a derechos fundamentales.

Una transformación central que introduce en este dictamen es el rediseño del régimen de concesiones y licencias, que ahora incorpora incentivos efectivos para la cobertura social. Se contemplan descuentos fiscales condicionados al despliegue en zona rural, excepciones en concesiones indígenas y comunitarias, así como facilidades para pequeños operadores. No se trata de privilegios, se trata de corregir años de exclusión.

Esta ley entiende que garantizar la cobertura no solo es un deber del Estado, sino también una responsabilidad compartida con quienes participan del uso del espectro de un bien público.

Este rediseño institucional no fue producto de la improvisación, se nutrió de un proceso amplio y participativo que incluyó conversatorios temáticos, donde se escucharon las voces de especialistas, comunidades, usuarios, operadores y académicos. Se construyó escuchando con un espíritu democrático y se ajustó con bases en propuestas concretas. El resultado es una ley con visión técnica, pero también con profundo sentido social.

Seamos claros, esta reforma no debilita la regulación, la profesionaliza. No limita la pluralidad, la protege. No centraliza las funciones, sino reorganiza las capacidades institucionales para asegurar la eficiencia, la transparencia y la orientación del interés público.

Otro de los logros en esta ley, es que otorga autoridad a los sectores históricamente excluidos. Se respalda con firmeza

a los medios comunitarios, indígenas y afroamericanos, reconociendo su papel en la diversidad cultural, la educación local, la cohesión social, se pone al servicio del país un marco legal que entiende que el mercado por sí solo no resuelve desigualdades.

El dictamen también marca un giro a la innovación tecnológica, a la soberanía digital; se habilitan esquemas de prueba para tecnologías emergentes, redes inteligentes, conectividad satelital, y se refuerza la gestión nacional de recursos orbitales.

México se coloca así en una posición de adoptar soluciones de vanguardia y liderar la transformación digital en América Latina, además se asegura la neutralidad tecnológica y el acceso compartido a la infraestructura pasiva para evitar monopolios y garantizar servicios asequibles y de calidad.

El compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas también se refuerza. La información sobre las posesiones, tarifas y la calidad del servicio deberá estar disponible, visible y actualizada. La ciudadanía no solo podrá usar servicios, también podrá vigilar cómo se otorga y a quién se beneficia.

Frente a quienes expresaron sus legítimas preocupaciones sobre la libertad de expresión, esta ley responde con hechos, se elimina la disposición que permite el bloqueo de plataformas; se garantiza la libre difusión de contenidos culturales y educativos, y se fortalecen los derechos de las audiencias. No habrá censura previa ni ambigüedades legales que la permitan esta ley. La libertad no se simula, al contrario, se garantiza.

También se incorporan disposiciones de accesibilidad para personas con discapacidad, asegurando que puedan acceder en igualdad de condiciones...

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor diputado.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: ...a los servicios de radiodifusión, telecomunicaciones porque la inclusión no solo debe de ser un valor simbólico, debe de estar plasmada en normas exigibles...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, señor diputado.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: Compañeras y compañeros, no estamos aprobando una ley más, estamos concluyendo las bases para que el acceso a las telecomunicaciones sea realmente equitativo para todos los rincones del país...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor diputado.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: ...para que la voz de todas las comunidades sea escuchada, para el acceso de Internet a la información, a la comunicación sea un derecho real y no solo una promesa pendiente. Con esta ley...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ya rebasó por mucho su tiempo, señor diputado.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: ...seguiremos abonando a la construcción de un México donde la conectividad no dependa de un código postal, donde la señal no discrimine, donde el desarrollo digital sea una herramienta justa. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado, lleva dos minutos después de su tiempo.

En el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: Esto, esto es una amenaza, una advertencia de Morena, del gobierno espía. Sí, esta reforma y las reformas que han ido aprobando Morena y sus aliados son una amenaza, una advertencia de un gobierno cada vez más autoritario, controlador, espía y censor. Ya no saben cómo justificarse. Seguramente en el transcurso del día van a repetir las líneas que les dijo su jefa en la mañana, la presidenta; las van a repetir como pericos y pericos todo el día, porque ya no saben qué maromas aventarse para justificar la censura y el espionaje. Una amenaza y una censura a los ciudadanos.

Si tú, como ciudadano, te atreves a criticar a este gobierno de Morena, te van a vigilar en tiempo real, y también te podrían sancionar. Es una amenaza, una advertencia a los concesionarios, a los medios de comunicación, a los perio-

distas, a los permisionarios; o te alineas al poder o te van a sancionar, o puedes perder tu concesión. Morena y el gobierno están preparando todo para vigilarte, todo para censurarte si te atreves a criticarlos.

Esto es la formalización de un gobierno cada vez más autoritario. Han militarizado al país; inteligencia para espiarte; desaparecen organismos autónomos; falta de transparencia, el fraude del Poder Judicial. Un gobierno cómplice de la delincuencia, un narcogobierno espía; ahí está la Ley Censura de Puebla; el uso del poder para callar o silenciar periodistas en Campeche o en Jalisco. En un municipio llamado Tequila, detuvieron a un periodista simplemente por hacer su trabajo, ¿y qué creen?, todos gobernados por Morena.

Y qué opinan ustedes de la sanción que fue impuesta a una ciudadana en Sonora por hacer un comentario en las redes sociales. Fue sancionada y obligada a disculparse. Y el mayor de los casos, el mayor ridículo, el presidente del Senado de Morena y del PT, que humilló, que utilizó todo el poder público para querer arrodillar y que se disculpara un ciudadano porque se atrevió a enfrentarlo, a decirle todo lo que está haciendo mal. No nos vamos a arrodillar, no nos vamos a intimidar.

Esta reforma a la ley censura, a la ley espía, no inició nada bien, pretendieron primero dar un alboroto; gracias a la fortaleza, a la claridad, la voz de los ciudadanos acompañados de los senadores y los diputados del PAN, dijimos no a la ley censura, a la ley espía. La sociedad participó con fuerza, con ideas, con energía, para decir: "ya basta esta ley censura", para decir "ya basta esta ley espía". Nuestro reconocimiento a esos valiosos y valientes ciudadanos.

Pero, hay artículos que logramos retirarlos, como el artículo 109, que querían sancionar lo que ves, lo que escuchas y lo que podías decir. Se retiraron también artículos como el 201, 202 o 210, que querían sancionar previamente a los periodistas y a los comunicadores internacionales. Sigue amenazado el Tratado de Libre Comercio, la neutralidad competitiva, la certidumbre en las inversiones siguen amenazadas por esta propuesta.

Desafortunadamente Morena quiere seguir controlando a las instituciones, y les voy a dar un solo ejemplo, pasamos de un organismo autónomo al poder que intentaron controlarlo en una sola persona y ahora se inventan un organismo desconcentrado, que nace de la propuesta de la presidenta; pero, ¿qué creen?, el cinismo total de la presidenta de la

República, para que vean la autonomía que no va a tener. Va a bastar solamente que la presidenta gire un oficio al Senado para que retire a cualquiera de los comisionados. Esto es, si la presidenta se levanta de mal humor, si no le cumplen un capricho los comisionados, los va a correr.

¿Cuál autonomía? No va a tener ninguna autonomía, sigue habiendo artículos como el 183, la Ley de Inteligencia, la Ley de Militarización, la Ley de Población para perseguirte y vigilar tus pasos, para ver qué vas a hacer en cada momento y si te atreves a levantar la voz te van a sancionar, te van a estar vigilando.

No es posible que un gobierno que debería de estar al servicio de la gente, y que la tecnología —que debería de servir para acercar, acercar la comunicación y la tecnología en los rincones del país, sirva para vigilar a millones de mexicanos—. Eso no es tecnología, eso no es modernización. Esto es un gobierno autoritario, un narcogobierno espía.

Queremos más mexicanos que tengan acceso al Internet, medios libres, voces libres, mexicanos libres, una televisión que informe, que eduque, no que la censuren ni la manipulen. Pero esto no se logra con leyes que espían...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: ...que censuran, con un narcogobierno espía. Morena no quiere modernizar las telecomunicaciones, te quiere vigilar y te quiere controlar. El PAN lo advirtió desde un primer momento, este gobierno...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo, diputado.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: ...va por los periodistas, va por los ciudadanos libres. México necesita más libertad, apertura, tecnología, no más vigilancia y censura.

Invito, finalmente, a Movimiento Ciudadano, a que no utilice el doble discurso, que no sean comparsas de Morena. Si se dicen ciudadanos, tengan la fortaleza y la valentía de defender a millones de ciudadanos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido, su tiempo, diputado.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: ...de este narcogobierno espía y censorador. Viva México, viva la libertad y viva la democracia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Claudia Leticia Garfias Alcántara, de Morena.

La diputada Claudia Leticia Garfias Alcántara: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Claudia Leticia Garfias Alcántara: Honorable asamblea, las telecomunicaciones y la radiodifusión en los tiempos actuales y como servicios públicos de interés general deben ser considerados derechos fundamentales. Sin embargo, más allá de reconocer su importancia, debemos trabajar en garantizar que lleguen a todos los sectores de la población sin excepciones ni barreras socioeconómicas.

En este matiz, nuestra presidenta envió el pasado mes de abril una iniciativa para reconfigurar todo el sistema de telecomunicaciones y radiodifusión como respuesta a la creciente necesidad de fortalecerlo, pero también para alejarlo de aquellas prácticas de corrupción e impunidad que imperaban en los gobiernos neoliberales.

La propuesta incluye nuevas formas de asignación para facilitar la experimentación, incluyendo un modelo de autorizaciones para estaciones terrenas de comunicación satelital, plataformas de gran altitud, uso secundario, los entornos de prueba controlados conocidos como *sandboxes* regulatorios, acceso dinámico y uso compartido del espectro y redes, radiocomunicaciones inteligentes.

Con estos mecanismos, México podría adoptar tecnologías emergentes, como el acceso a comunicaciones satelitales directo al dispositivo de usuarios, y que permitan llevar la conectividad a zonas de muy difícil acceso. Sin embargo, tras el interés y la inquietud de algunos grupos políticos, de expertos y de la sociedad civil, se dio la apertura para realizar conversatorios y mesas de trabajo, a fin de enriquecer el proyecto final.

Todas las ideas planteadas fueron tomadas en cuenta. Y hoy estamos discutiendo un dictamen sólido y determinante en la historia de nuestro país y su desarrollo tecnológico.

Entre los aspectos relevantes de esta propuesta y de los cambios que se han incluido en este dictamen resalta lo siguiente: se crea la Comisión Regulatoria de Telecomunicaciones como órgano desconcentrado de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, con independencia, técnica, operativa y de gestión. Sus funciones estarán encaminadas a regular las concesiones y autorizaciones del espectro radioeléctrico.

Mientras que la Comisión Nacional Antimonopolio, órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía, también de nueva creación, se encargará de observar la preponderancia y regulación asimétrica. El Estado continuará prestando el servicio de Internet a la población, pero se respetará la concesión comercial para servicios a usuarios finales para competir en igualdad de condiciones que los privados, mediante licitación pública y, en el caso de uso público para cobertura social, oficinas gubernamentales o Internet en espacios públicos.

Se establecen mecanismos para defender los derechos de las audiencias, de los usuarios, y de accesibilidad para distinguir entre información, noticias, y opinión en espacios y programas y garantizar el derecho a la información conforme al artículo sexto constitucional.

En perspectiva de género se establecen disposiciones encaminadas a que las niñas y mujeres tengan acceso al Internet y telecomunicaciones en igualdad de condiciones. Se sientan las bases para aumentar la interconexión, de esta manera se crearán redes de uso social, comunitario, indígena o afroamericano, bajo tarifas accesibles.

Además, se destinará entre el 1 y el 10 por ciento del presupuesto de comunicación social a las radiodifusoras y acceso a banda FM. En política inclusiva de espectro se darán nuevas licencias de radioaficionados y se trabajará en apoyar los procesos productivos de la industria de desarrollo tecnológico relacionado a telecomunicaciones y radiodifusión.

Se establece el mecanismo para simplificar, digitalizar y homologar los trámites para despliegue de infraestructura de telecomunicaciones. Se establece la figura de consultas públicas para opinar sobre cualquier normativa que emita la Comisión Reguladora. No se permitirá en televisión y radio la transmisión política o ideológica de gobiernos extranjeros, excepto para promoción turística, cultura...

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Claudia Leticia Garfias Alcántara: ...o deportiva. La adquisición o activación de chips móviles quedará restringida. Las operadoras solo podrán venderlos a quienes presenten una identificación oficial vigente, como parte de un esquema de control más estricto sobre las líneas telefónicas activas en el país.

Esta nueva ley y la creación de nuevas instituciones garanten y mecanismos innovadores siguen uno de los objetivos que nos hemos planteado en la cuarta transformación...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Claudia Leticia Garfias Alcántara: Concluyo, presidente.

Lograr el acceso a Internet para todas y todos y garantizar el uso justo, inclusivo, de espectros de radio y televisión a grupos que no tienen acceso: niños, mujeres, indígenas, afromexicanos y otros grupos que históricamente han sido olvidados.

Bajo el liderazgo de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum seguiremos luchando por lograr la cobertura pública y social del acceso a Internet, pero sin dejar de fortalecer un sector competitivo...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Claudia Leticia Garfias Alcántara: ...que sea atractivo a la inversión, al despliegue de infraestructura y al crecimiento de la cobertura por parte de operadores.

Y concluyo, nada más, presidente, que todo lo que vimos aquí de pancartas y lonas de los priaristas únicamente refleja todo lo que ya sabemos y ratifica todo lo que han hecho en sus administraciones pasadas. ¿Qué más ocultan?, me pregunto yo...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Claudia Leticia Garfias Alcántara: Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Para hablar en contra y a favor, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos. Iniciamos con la diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de MC, para hablar en contra.

Damos la más cordial bienvenida a Sintique Mayté Moreno Rodríguez, presidenta municipal de Tequixquiac, estado de México; a regidores, servidores públicos, artesanos, vecinos del municipio, que nos visitan el día de hoy en este pleno, invitados por la diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, de Morena. Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas.

Adelante, diputada.

La diputada Claudia Gabriela Salas Rodríguez: Con su permiso, presidente. En México, 18 millones de personas no tienen acceso a Internet, a la conectividad, cuando este derecho es un derecho humano de sexta generación. Solo el 56 por ciento de los hogares en zonas rurales tienen la posibilidad de tener conectividad, comparado con el 85 por ciento de las zonas urbanas.

México ocupa el lugar número 74 de 181 países en el Índice de Desarrollo de la Banda Ancha. En el 2023, más del 30 por ciento de los municipios en el país eran de atención prioritaria para conectividad, según cifras del extinto Coneval, que aquí defendimos y que la mayoría artificial votó justamente por su desaparición.

El costo del espectro radioeléctrico en México es uno de los más altos en América Latina, el doble y el triple de Colombia, Perú y Brasil. Este dictamen contiene cifras importantes que precisamente ayudarán a disminuir la brecha digital en este país.

Se obliga a los concesionarios a contar con códigos de ética. Se crean defensorías de audiencia, se protege a la accesibilidad a personas con alguna discapacidad. Se integra de manera obligatoria la perspectiva de género, no solo en las políticas públicas de telecomunicaciones, sino también en el manejo propio de los medios de comunicación hacia el interior de los mismos. Se fortalecen medios comunitarios, indígenas y afromexicanos. Patrocinios locales, hasta el tres por ciento en tiempo de transmisión.

Evidentemente, a este dictamen aún le faltan muchas cosas más. Sin embargo, Movimiento Ciudadano responsablemente participó en los cinco foros que hubo en el Senado de la República, donde estuvimos opinando y formando parte de las conversaciones pendientes en materia de digitalización, de derechos, de inclusión, que es una de las banderas principales de nuestro partido.

Ahí estuvimos puntuales, acudimos a cada cita y escuchamos lo que la sociedad civil precisamente estaba proponiendo, y nos dio mucho gusto saber que lo que proponía la sociedad civil estaba incluido justamente en los cambios que se le hicieron al dictamen, como acabar con la Ley Censura, que estaba precisamente en el artículo 109 y con el excesivo poder también de controlar a los medios de comunicación.

En Movimiento Ciudadano vimos con buenos ojos que la propuesta alternativa que pusimos sobre la mesa fuera considerada, sin embargo, compañeras compañeros, esto no es un cheque en blanco.

El día de hoy la fracción de Movimiento Ciudadano estará presentando 21 reservas importantísimas en temas de presupuesto, de regulación, de inclusión –por supuesto también– y esperamos que en este debate –porque a eso se vienen aquí a la Cámara, a debatir y a poner sobre la mesa las costuras de contraste– puedan ser tomadas en cuenta en el dictamen final.

Por supuesto que estaremos aquí las horas necesarias para hacer valer nuestra postura y si nuestras reservas no son tomadas en cuenta, como esperamos que lo sean. Entonces, esto no es un cheque en blanco, votaremos en contra en lo particular, porque seguiremos defendiendo el derecho a la libertad de expresión, a la libertad de prensa, de medios y de mantenernos informados e informadas.

Así que, aquí estaremos –todavía nos faltan muchas horas más de debate– y siempre con el centro, poniendo en el centro los derechos humanos de las personas, en este caso, a la información, a la telecomunicación y a la posibilidad de ser un país cada vez más vanguardista, más incluyente y más avanzado en todo aquello que tenga que ver con nuestro derecho a la información. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Zayra Linette Fernández para hablar a favor, hasta por cinco minutos.

La diputada Zayra Linette Fernández Sarabia: Con el permiso de la Mesa. México necesita una ley de telecomunicaciones y radiodifusión acorde con la realidad tecnológica global; que reconozca que estos servicios no son privilegios, sino derechos fundamentales que garanticen que las telecomunicaciones y la radiodifusión lleguen a todos, sin excepción, sin barreras económicas ni sociales, una ley con visión social que beneficie al pueblo y no a los grandes corporativos, que proteja la soberanía nacional y a los mexicanos dentro y fuera de nuestro territorio.

¿O ya se les olvido el oprobioso spot que insulto a nuestros hermanos migrantes transmitido en televisión nacional y en horario estelar? Esta nueva legislación también promueve las concesiones indígenas de uso social.

Nuestras comunidades originarias podrán acceder a medios de comunicación propios para preservar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural. Como dicen nuestros hermanos originarios: Nunca más un México sin nosotros.

Ese es el verdadero sentido de esta ley y, sin embargo, ustedes –con su cinismo– vienen a esta tribuna a mentir, a decir que el gobierno quiere espiar a la gente, que va a imponer una mordaza. Por favor, si esto ya lo hicieron ustedes durante años y está demostrado.

La pregunta es simple: ¿A qué se opone la oposición? A todo, a absolutamente todo lo que represente justicia, transformación y dignidad para el pueblo de México. Y no es casualidad, se oponen porque están coludidos con los poderes fácticos, porque protegen sus negocios, sus estructuras de poder y sus privilegios de siempre; y no lo digo yo, lo dicen los hechos.

Ahí está el ejemplo con el dueño de TV Azteca, que le debe al pueblo más de 74 mil millones de pesos en impuestos desde hace más de 16 años. Ustedes, la oposición, se opusieron a un Poder Judicial libre de jueces y ministros corruptos. Se opusieron a la ley contra el lavado de dinero. ¿Por qué? Porque necesitan mantener la impunidad de sus amigos banqueros empresarios y lavadores de cuello blanco. Se opusieron también a una Guardia Nacional y ahora se oponen a que las telecomunicaciones estén al servicio del pueblo.

No quieren reglas que limiten a los monopolios que exprimen a la gente; pero el pueblo ya los conoce y sabemos bien por qué mienten y por qué descalifican, porque cada logro de este gobierno es un avance para el pueblo y una

pérdida de privilegios para ustedes; porque ven cómo se desmorona ese velo de corrupción e impunidad que antes los protegía, ese blindaje que durante décadas les permitió hacer negocios millonarios y despojar vorazmente al país; porque saben que, tarde o temprano, todos ustedes —especialmente sus dirigentes— tendrán que rendir cuentas ante el pueblo de México y ante la justicia, porque sus nombres son sinónimo de corrupción.

¿En qué creen ustedes que piensa la gente cuando escuchan los nombres de Ricardo Anaya, de "Alito" Moreno, Felipe Calderón, Rosario Robles, Jorge Romero, Carlos Salinas, Vicente Fox, Ernesto Zedillo? ¿Querían hablar de corrupción? Pues hablemos del cártel inmobiliario de la Ciudad de México, de Odebrecht, de la estafa maestra, de Monex, de los Amigos de Fox, del Fobaproa, de las masacres impunes en Aguas Blancas, Acteal y Ayotzinapa.

Ustedes, la oposición, son expertos en la corrupción, son expertos en el cinismo, no aman al pueblo ni a su patria. Por eso están moralmente derrotados, por eso el pueblo ya los arrojó al basurero de la historia.

Y esta asesoría no se las voy a cobrar, tómenla como una cortesía. La última vez, escuchen bien, la última vez que ustedes se opusieron sistemáticamente a todo con su infame moratoria constitucional, el pueblo les propinó la peor derrota electoral de su historia. Pero como dice el clásico: no entienden que no entienden. Y al final Carlos Monsiváis siempre tuvo la razón, la verdadera ideología de la derecha es la hipocresía.

Nosotros, los diputados de la Cuarta Transformación reitramos nuestro compromiso con el pueblo de México y con la presidenta Claudia Sheinbaum. Y por eso, votaremos a favor, es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se les recuerda a las oradoras y oradores que son cinco minutos.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Diputado presidente le pido las mismas consideraciones que los diputados que me antecedieron en la palabra, por favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se estarán haciendo los llamados como a todos los diputados para que concluyan, no hay consideraciones, más bien hay oradores que se exceden en el tiempo. Y los llamados se seguirán haciendo como a todos, adelante.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Gracias, espero que sea un buen llamado y en las mismas circunstancias, con piso parejo. Lo que está en juego hoy no es una simple reforma legal, es un modelo de país o el modelo de país que queremos construir.

La minuta que hoy discutimos no es una ley moderna, no es una ley técnica ni democrática. Es una auténtica simulación; es decir, es un retroceso y es también una amenaza a las libertades. Nos han querido vender este proyecto como una herramienta para la simplificación orgánica, para la digitalización nacional y la inclusión social.

Son palabras bonitas, pero son palabras huecas, son palabras traicioneras, porque cuando escarbamos en la letra pequeña lo que encontramos no es progreso, es centralismo; es vigilancia, es censura, es control político del espacio digital.

Nos quieren hacer creer que para lograr estos objetivos era necesario abrogar por completo la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Una ley que, con todo y sus imperfecciones había permitido avances reales en competencia, en cobertura y en derecho de las audiencias.

¿Era necesaria una nueva ley desde cero? No, no lo era, pero esta no es una discusión técnica. Esto que estamos viendo hoy es una jugada política, una jugada para concentrar el control, para desaparecer los contrapesos, para borrar lo que funcionaba y construir desde el Palacio Nacional, desde donde le llegan las órdenes a la gente de Morena, un modelo de telecomunicaciones a modo, y un modelo que es una traición para los ciudadanos.

Y no es casualidad que esta nueva ley se parezca tanto, tanto, a lo que se aprobó en 1995. Sí, hace casi 30 años; misma estructura, la misma lógica vertical, la misma tentación de control de poder. ¿Ese es un modelo de transformación? Es pregunta.

¿Copiar el pasado? Esto no es innovación, señores, no es innovación legislativa, es necropolítica institucional. Están desenterrando un cadáver para vestirlo con discursos bonitos, discursos nuevos.

Además, el contenido de esta ley es profundamente preocupante, veamos algunos puntos concretos. El primero, permite que el Estado sea juez y parte, que el propio gobierno federal, a través de las entidades públicas, sea concesionario de redes.

¿Qué significa esto? Que el mismo poder que regula, opera. El que pone las reglas, juega y también cobra, y va a cobrar muchos moches. Eso rompe el principio de la neutralidad en la red, porque, cuando el Estado compite, pero también decide quién compite y cómo, el resultado es predecible, los ciudadanos pierden y se da la corrupción. A eso van precisamente.

Otro punto más, desaparece a los organismos constitucionales autónomos, como el Instituto Federal de Telecomunicaciones para sustituirlo por una agencia sin contrapesos, sin independencia, sin pluralidad.

¿Quién nombra a sus comisionados? El Ejecutivo, la presidenta, la que los manda. ¿Quién define sus criterios? El Ejecutivo. ¿A quién responden? Al Ejecutivo, señores. Entonces, esto es un Frankenstein burocrático, con un solo cerebro, el del poder.

También faculta a las autoridades a intervenir comunicaciones bajo criterios difusos, bajo criterios ambiguos, bajo criterios peligrosos. El espionaje digital ya es una realidad en México, pero ahora lo van a legalizar, lo van a institucionalizar y hasta lo van a normalizar, meterse en la vida privada de todos los ciudadanos.

Lo llaman pomposamente cooperación tecnológica. Vaya, nosotros lo llamamos como es: es una ley de espionaje, es meterse en lo que no les importa.

Cuarto. Abre la puerta a la censura de contenidos, al condicionar el acceso a redes, al permitir políticas de transmisión que podrán interpretarse como herramientas para silenciar las voces críticas, las que no les gustan.

Porque no se trata solo de telecomunicaciones, también se trata de la libertad de expresión, del acceso a la información, de la privacidad de los datos personales; derechos que esta ley, con su redacción ambigua y sus márgenes de discrecionalidad pone en serio riesgo.

Lo más preocupante: esta ley no es un hecho aislado, forma parte de un proyecto de poder más amplio, es una pieza más en el rompecabezas de su dictadura. Lo vimos con

la militarización de la seguridad pública, con la subordinación de la Guardia Nacional a la Sedena...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: –Concluyo–. con la ley espía, con la desaparición de fideicomisos y los organismos autónomos. Además, lo vimos con la burla del proceso para elegir a sus jueces en sus acordeones. Y ahora se meten en la vida digital. Quieren saber qué decimos, qué buscamos, qué compartimos, a quién llamamos, con quién hablamos y, por supuesto, también quieren decidir qué podemos ver, qué podemos escuchar y qué podemos decir. Por eso hoy levantamos la voz, por eso hoy levantamos la voz...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: ...votaremos en contra, y por eso hacemos un llamado firme y urgente a todas las fuerzas políticas que aún creen en la democracia. Y me dirijo a los de acá arriba, a votar en contra de esta ley. Traidores.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del PT, para hablar a favor.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Con su venia, compañero presidente. Veo a mucho "queda bien" de las telefónicas, de los concesionarios, preocupados más que por el pueblo de México, por no sacar la cara por esos intereses. Estamos enterrando hoy el fruto podrido del pacto por México, que fue la falsa reforma de telecomunicaciones.

Con esta nueva ley dejamos atrás un modelo burocrático desfasado, que solo servía a los grandes monopolios y permitía el anonimato frente al crimen. Hoy lo decimos con claridad, el Internet no puede ser un privilegio, tiene que ser un derecho universal.

Un niño en la montaña de Guerrero, un joven en la periferia o una familia en un pueblo alejado tiene que tener acceso a Internet, como hoy se tiene en las grandes ciudades, y no que les lleguen las migajas de Telcel, el 3G, que llegue el 5G a todo el país, que haya cobertura en los tramos carreteros, que haya cobertura en todas las comunidades. Esta ley obliga a los grandes concesionarios a dejar de pensar

solo en sus ganancias y cumplir con su parte, llevar Internet, telefonía y servicios digitales hasta el más apartado poblado del país.

Se acabaron las excusas y los privilegios. Si usan el espectro para hacer negocios, multimillonarios negocios, tienen que cumplirle al pueblo de México; pero no es solo conectividad, es también seguridad, porque los delincuentes han usado el anonimato de la telefonía celular para extorsionar, secuestrar, amenazar y dañar a la gente honesta.

Hoy eso se termina. Los concesionarios, no el Estado, los concesionarios están obligados a registrar a los usuarios de telefonía móvil. Quien quiera una línea, sobre todo de prepago, que es el 84 por ciento de las líneas de este país, debe identificarse. Hay registros en más 150 países del mundo y aquí se rasgan las vestiduras porque haya este seguimiento.

Las autoridades deben tener la capacidad de ubicar y detener a criminales en lugar de que estos sigan operando impunemente detrás de un teléfono. Esta ley no es para cuidar privilegios, no es para quedar bien con las telefónicas, es para proteger a la gente.

Y nos llama la atención que a la oposición le preocupa más la privacidad de los criminales que la seguridad de las familias; se oponen a la geolocalización, pero aplauden cuando los delincuentes usan el celular para extorsionar. Se rasgan las vestiduras por el registro de usuarios, pero guardan silencio frente a las llamadas de extorsión y de secuestro que utilizan líneas de prepago.

Recuerdo casos de secuestradores que hasta 30 chips de celulares usaban, y hoy quieren que sigan en el anonimato. Mientras nosotros ponemos la tecnología al servicio de la justicia, se aferran a proteger el anonimato de los delincuentes.

Les preocupa que el Estado persiga criminales con datos, pero no dicen nada de las grandes plataformas digitales que saben todo de nosotros, los algoritmos, incluso saben cómo pensamos, y más en tiempos de la inteligencia artificial.

Hipócritas, temen que el gobierno use los datos para detener a los criminales, pero entregan su vida personal a las plataformas. Para las grandes empresas como Amazon, Google, Apple, tus datos son un negocio, para el Estado los datos son una herramienta para perseguir al crimen.

Que no se engañe nadie, el problema no son los datos, el problema es que a la oposición le molesta que se usen para atrapar a sus protegidos. Las mismas personas que usan Alexa, Siri, Google todo el día, que permiten que recolecten su voz, su ubicación, su rutina, sus compras a través de algoritmos que aceptan que empresas monetizen sus datos, se escandalizan porque el Estado proponga utilizar la tecnología para geolocalizar criminales...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: Obligar a registrar usuarios de telefonía móvil y garantizar el acceso universal a Internet a las zonas marginadas –concluyo, presidente–. Esta ley impone a los concesionarios un nuevo modelo, que deseamos que el Estado mexicano lo aplique, que no quede solo en la ley. La obligación en participar en programas de cobertura social. Incentivos y exenciones para el cumplimiento de obligaciones de cobertura. Reglas estrictas para respetar la calidad... de los servicios de Internet ...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja: ...de los servicios de Internet; 5G para todo el país, no nada más para las grandes ciudades. El fin, compañeras y compañeros legisladores, tecnología y datos para perseguir a los criminales, Internet universal para todo el pueblo de México. Es cuanto, y votaremos a favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Emilio Suárez Licona, del PRI.

Todos los oradores, de todos los partidos, se han excedido en el tiempo, así que a partir de este momento empezaré a hacer un llamado a partir de los 15 segundos.

El diputado Emilio Suárez Licona: Compañeras y compañeros, el Grupo Parlamentario del PRI, por convicción democrática y responsabilidad republicana, votará en contra de este nuevo despropósito, porque esta reforma representa la instauración de un modelo de control estatal sobre el ecosistema digital, mediático y de comunicaciones del país.

No vamos a caer en la trampa, nos quieren vender esta reforma como un rediseño institucional, innecesario de suyo,

como una reconfiguración administrativa. Pero detrás del lenguaje técnico lo que se esconde es una clara intención de capturar, censurar y vigilar.

Esta reforma era una oportunidad histórica para modernizar nuestro marco legal en materia de telecomunicaciones, ya de avanzada, por cierto, y lamentablemente el oficialismo la desperdió, dándole la espalda al futuro y regresando a la lógica centralista del pasado.

Ciertamente, el mundo avanza hacia la protección y el ejercicio de los derechos digitales y de comunicación como parte de los derechos humanos de tercera generación. Sin embargo, esta reforma no solo omite ese enfoque, sino responde a un propósito de afianzar un esquema autoritario en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión.

Mientras en otras latitudes se discute cómo potenciar el acceso, la libertad, la seguridad digital en un entorno de inteligencia artificial, telemedicina, educación remota, redes sociales, comercio electrónico y protección contra delitos cibernéticos, el gobierno ha optado por impulsar una legislación regresiva, centrada en la vigilancia, en la censura y en la subordinación institucional.

No se trata de una acusación retórica, la minuta conserva, por ejemplo, la facultad de solicitar la geolocalización en tiempo real sin orden judicial, sin una armonización. También se obliga a los concesionarios almacenar por un año datos sensibles, como llamadas, mensajes, ubicación, tipo de equipo y patrones de uso de todos los usuarios del país.

Estamos institucionalizando un aparato de vigilancia masiva sin controles democráticos y, por si fuera poco, se mantiene la facultad de suspender transmisiones cuando a juicio de la autoridad se considere que algún contenido viola los llamados derechos de las audiencias.

Una redacción ambigua, abierta y peligrosa, que otorga un margen arbitrario para apagar la señal sin la intervención de un juez, bajo criterios subjetivos y sin reserva de ley, dando cauce a la normalización de la censura administrativa centralizada.

Todo esto en el marco de la creación de la nueva Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, cristalizando la captura de una función que, por vocación debería corresponder a un ente imparcial, autónomo, que tome decisiones sobre la base de interés público, y no anteponiendo las prioridades políticas del gobierno en turno.

El retroceso es evidente: se debilita la competencia, se compromete la calidad de servicio y se vulnera el avance que significó la reforma del 2013, misma que democratizó el acceso a la telefonía, al Internet y a la televisión a precios más competitivos, de mejor calidad y de mayor cobertura.

Esta reforma fue la que permitió el apagón analógico, la multiplicidad de señales y la estrategia de educación a distancia en 2020 durante la pandemia. Este fue el modelo que miraba el futuro. Hoy, en cambio, el gobierno legisla para imponer vigilancia, limitar libertades y centralizar el poder.

Compañeras y compañeros, desde el PRI seguiremos alzando la voz para consolidar una legislación moderna que impulse el desarrollo tecnológico, que favorezca el aprovechamiento de la inteligencia artificial con responsabilidad, que garantice a las y los mexicanos la participación y el ejercicio de sus derechos digitales en ese ecosistema en condiciones de seguridad, libertad, maximización de derechos y libertades.

Tristemente, lo que se plantea el día de hoy, encarna un retroceso sin precedentes, un intento por apropiarse de un espacio esencial de la democracia, el de la libertad de expresión y el pluralismo informativo. Aprobar esta reforma en sus términos implicará en los hechos seguir legislando para consolidar la centralización del poder mediante la censura...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Emilio Suárez Licona: ...indiscriminada y la vigilancia generalizada. Votaremos en contra porque estamos convencidos de que la narrativa oficial no puede imponerse por decreto, porque no hay democracia sin libertad de expresión, esa es nuestra convicción y compromiso indeclinable. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, para hablar a favor, la diputada Cintia Cuevas, de Morena, hasta por cinco minutos. Recordándoles que estaremos haciendo los llamados a partir del segundo quince de exceso.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra Cintia Cuevas Sánchez.

La diputada Cintia Cuevas Sánchez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Cintia Cuevas Sánchez: Como ya se está haciendo costumbre en esta legislatura y con la gran mayoría de la cuarta transformación, entregaremos al país una mejor Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, construida con la unión de las voces de fuerzas políticas, expertos y la sociedad civil.

En materia de radiodifusión esta nueva ley impulsará a los medios sin fines de lucro, sociales, comunitarios, indígenas y afroamericanos, dándoles viabilidad financiera y económica. Asimismo, se incorporan diversos derechos para personas con discapacidad, a fin de que se integren funciones de accesibilidad para este sector de la población.

También es oportuno precisar que esta nueva ley, como uno de sus principales objetivos, busca garantizar a todo el pueblo de México el derecho fundamental de acceso a Internet. Entre otros puntos, estas son algunas de las bondades de esta ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, pero la oposición solo se sabe el falso discurso de siempre, desde antes que iniciara la administración del licenciado Andrés Manuel ya empezaban con que México se convertiría en una dictadura, que sería un gobierno autoritario, juraban que se iba a reelegir el presidente Andrés Manuel López Obrador, no dejan de repetir como merolicos que estas reformas tienen como fin espiar a las y los ciudadanos.

Y les quiero decir algo, por si no se han dado cuenta, sus mentiras ya no funcionan, nunca han funcionado, están a punto de desaparecer. El pueblo ya no les creó, con qué cinismo acusan de espionaje, cuando en la administración de Peña Nieto se descubrió que México era de los mejores clientes de la empresa de espionaje Pegasus; con qué cara se paran a hablar de supuestas medidas autoritarias y dictatoriales. De verdad, no tienen vergüenza.

Rubén Moreira, tenga poquita decencia y no venga a pararse aquí, por favor, con su cara de indignado. Vaya, por favor, a Coahuila y ponga allá el ejemplo, porque en vísperas de la renovación del Congreso local, el próximo 2026; en Coahuila, muy chistosito, el señor Manolo Jiménez mandó la Ley Empeora con el fin de atropellar la democracia y disminuir el periodo de precampaña y campaña.

No les importó que esto represente una acción de inconstitucionalidad.

Ya hay una jurisprudencia al respecto, y es sobre que la limitación es sobre la máxima duración de periodo de precampaña y campaña, no sobre la misma. Ya han legislado, ya han atropellado, ya han querido y han hecho de Coahuila lo que les ha dado la gana. Nada más imagínense, legislaron para que esta elección del Congreso local en Coahuila fuera un proceso huérfano, solo tienen miedo a que este proceso sea simultáneo en una elección federal.

Porque ¿qué pasaría si Coahuila participara para la elección de su Congreso local, igual que en la Presidencia de la República? Por supuesto que perderían, porque ya se demostró, en mi estado, que cuando el pueblo participa, ganan las y los coahuilenses. Le tienen miedo a la máxima participación. En 2024, la cuarta transformación arrasó. Y a eso, a eso es a lo que le tienen miedo.

En la cuarta transformación, y bajo el liderazgo de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum, seguiremos trabajando a favor de los grupos más vulnerables. Y lograremos que, como sociedad en general, tengamos acceso pleno a herramientas como el Internet y el desarrollo tecnológico. Aunque se sigan paseando con esas caras de indignados, indignadas, que ya el pueblo de México no les compra.

Ya cambien de discurso, señores y señoras. Ya es 2025, ¿y adivinen qué?, México no es una dictadura, México no se ha convertido en Venezuela, como cualquier otro país que ustedes aseguraban que iba a suceder. Ya cambien de discurso si quieren sobrevivir y ocupar un par de curules en los próximos años.

Concluyo, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Por alusiones personales, el diputado Rubén Moreira. Micrófono.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, presidenta. Creo que la oradora no está en el contexto de los acuerdos de ayer. Pero, bueno, yo solamente quiero decirles dos, tres cosas. La primera, sé que –como de costumbre– no leyeron lo que van a votar. Si así lo hubieran hecho, sabrían que la Constitución no le da sustento a la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones que se propuso.

La segunda, se darían cuenta que se trata de engañar, y eso es evidente, a las autoridades de nuestros dos socios comerciales, haciendo pasar un órgano desconcentrado por un autónomo, y poniendo en peligro entonces, por la violación al capítulo 18, la firma del T-MEC. Ese es el debate. Sé del ánimo que hay acá por otras cosas. Pero el debate es muy importante, presidenta, porque va a definir el futuro de este país.

Nosotros decimos que se están acotando las libertades. Nosotros decimos que se está violando la Constitución. Que nos digan de dónde están colgando esa comisión reguladora. Y que nos digan cómo van a librar el Capítulo 18 del T-MEC.

Todo lo demás puede ser muy interesante, pueden ser confesiones para el diván en alguna consulta con Lacan... con un lacaniano, mejor... pero no están en el debate. Y no están en el debate porque no leyeron lo que van a votar, lo que es una costumbre probada y, además, admitida cuando usan la inteligencia artificial a falta de la inteligencia natural. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada María Elena Pérez-Jaén, del PAN.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: Con su venia, presidente. Nada de lo que ha sucedido durante este periodo extraordinario es casualidad. Todo forma parte de un rompecabezas conformado por un paquete de reformas que tiene como propósito instaurar un régimen de control, censura y espionaje.

Ya es costumbre el desaseo con el que la Presidencia de la República y sus partidos afines, sus tres partidos afines, legislan. Esta ley no se turnó a las comisiones porque les urge aprobarla para cumplir los caprichos y órdenes de su jefa Sheinbaum.

En el Grupo Parlamentario del PAN reconocemos que existen problemas reales a los que se les da prioridad y se buscan soluciones. Sin embargo, ninguna de las leyes propuestas por la titular del Ejecutivo lo hace. Por el contrario, se quiere imponer una agenda oculta que atropella derechos, invade la privacidad de los mexicanos, buscando controlar, y con ello censurarnos, periodistas, activistas, opositores, todo lo que les incomode; aunque sostengan que esta es una nueva propuesta de la ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, porque se suprimieron algunos artículos, no fue suficiente.

Si bien logramos, con el apoyo de la sociedad civil y de expertos, que el gobierno eliminará evidentes violaciones a nuestros derechos y libertades; por ejemplo, el famoso artículo 109, en donde se otorgaba a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones la posibilidad de suspender transmisiones, sin ningún control real y efectivo; o los artículos 201 y 202, en donde se condicionaban las transmisiones de programación extranjera, bajo el pretexto de una autorización a cargo de la Secretaría de Gobernación. Sin embargo, en esta ley aflora el germen autoritario de este gobierno, que atenta contra los derechos de privacidad, protección de datos personales, libertad de expresión y acceso a la información.

Se evidencia un retroceso de más de 30 años en radio y televisión –cavernícolas–. El gobierno podría requerirles a las empresas telefónicas todo tipo de información, geolocalización en tiempo real, incluso nuestras llamadas y videollamadas, mensajes de conversaciones privadas como WhatsApp, Instagram, X, Facebook o cualquier plataforma digital.

Las compras que realizamos en Amazon, Mercado Libre, entre otros datos privados que serán del conocimiento del gobierno de cuarta. Todo eso sin un control judicial, sin establecer límites temporales al tratamiento de dicha información, violando los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad y excepcionalidad para el acceso a nuestros datos personales como usuarios de líneas móviles.

Con la aprobación de estas nuevas facultades tendremos un Estado espía, un gobierno policía, un gobierno que tendrá el poder de saber dónde estamos, a dónde vamos, con quien nos reunimos, sin ningún límite de control, sin avisarnos. Este ataque a nuestra privacidad es violatorio del artículo 16 constitucional.

En este nuevo proyecto de ley persiste el interés del gobierno de controlar a los medios de comunicación en radio y televisión; los artículos 10, 183, 208 y 209 podrán ser utilizados como sustento para imponer medidas de censura, bloqueo o remoción de contenidos por razones políticas o ideológicas –la que más le gusta a este gobierno– violando la libertad de expresión y el derecho a la información de todos los mexicanos.

Finalmente, propone la creación de un órgano administrativo desconcentrado, la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, que en realidad será la comisión controladora de telecomunicaciones, que en el área de los hechos

estará sometida a Claudia Sheinbaum. Todo esto es una fachada, porque esa comisión estará controlada por José Merino y aunque estará integrada por cinco personas comisionadas, que serán designadas por el titular del Poder Ejecutivo con una simple ratificación del Senado, que básicamente podría ser removida de manera libre por el Ejecutivo, cuándo pretendan actuar con imparcialidad y legalidad o, dicho de otro modo, cuando se nieguen, si lo hacen a instrumentar la facultad fascista de callar cualquier voz crítica.

Todo esto es un teatro guiñol: forma de representación teatral que utiliza títeres o marionetas. Nosotros no avallaremos una ley que permita censurar a los medios de comunicación, que legaliza el espionaje, eso no es seguridad, no es velar por los derechos de las personas, esto es control, buscando consolidar un régimen totalitario. Las uñas de López Obrador no fueron tan largas como las de Claudia Sheinbaum...

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: –Termino, concluyo– ...Ustedes los morenistas son voyeristas, ahora quieren desnudar a los mexicanos porque lo disfrutaban, pero no se dan cuenta que también sus hijos, esposas, esposos también serán desnudados. –Concluyo–. El PAN no acompañará este sentido del dictamen y votaremos en contra. Seguiremos defendiendo la libertad y la privacidad hasta sus últimas consecuencias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra la diputada Delhi Miroslava Shember Domínguez, de Morena, para hablar a favor, hasta por cinco minutos.

La diputada Delhi Miroslava Shember Domínguez: Con su venia, diputado presidente. Quiero empezar saludando con mucho cariño a mis amigos y los ciudadanos del distrito 5 de Zamora, Michoacán, uno de los distritos más arraigados en y por el conservadurismo. Quiero anunciarles a los conservadores de por allá que ya casi se van.

Estimadas diputadas y diputados, ciudadanos que nos ven por el Canal del Congreso, hoy estamos aquí cumpliendo un deber constitucional. ¿Qué es lo que vamos a hacer?

Discutir una reforma que es histórica y va a marcar un antes y un después en materia de telecomunicaciones.

Esta nueva ley va a convertir al Estado en el garante del acceso universal al Internet en la ruta de lograr un México más conectado, más informado y, por supuesto, más educado; pero sobre todo vamos a tener mayores oportunidades de desarrollo económico y social.

Y es que, en esta nueva era digital, México tiene que estar a la vanguardia y tenemos que acabar ya esas deficiencias que sufren miles de mexicanos que viven sin red, sin cobertura y, sobre todo, que no tienen posibilidad de comunicarse o de levantar, por ejemplo, una denuncia de manera digital, incluso de hacer una videollamada con un médico de manera inmediata.

En el mundo actual, es una realidad que quien no tiene acceso a Internet no tiene acceso a la educación, no tiene acceso a un trabajo digno y difícilmente tiene acceso a servicios de salud y de justicia.

Es por esto que, los representantes de la cuarta transformación, aunque le duela al Prian, que –por cierto– trajeron una tumba; yo creo que se van a enterrar ellos mismos; un ataúd, lo saben bien, es un ataúd. O tal vez ya se enterraron. Son fantasmas del pasado.

Por eso nos tomamos muy en serio esta discusión propuesta por –aunque les duela– la mejor presidenta de México, que ha tenido; la mejor presidenta –aunque les duela–, nuestra doctora Claudia Sheinbaum. Escuchamos las voces que hablaban de censura y una supuesta súper-concentración de atribuciones en la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, entre muchas otras inquietudes. Pero lo más importante es que hoy tenemos un proyecto final que expresa la voluntad de las y los mexicanos.

Entre los aspectos más relevantes encontramos la creación de una Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, que busca acompañar y trabajar coordinada con la Agencia, velando por los intereses de las y los mexicanos.

El tema del registro de usuarios de telefonía móvil, por ejemplo, se modificó, y ahora las personas solo se van a identificar ante el operador, no ante el gobierno y será solo al comprar un chip, a fin de garantizar que cada línea esté asociada a una persona. Ya se acabó el anonimato que se prestaba, pues, a extorsión, por ejemplo. Ojalá que lo entiendan los del Prian.

Con esto se acaba, se ataca los fraudes, las extorsiones telefónicas y la suplantación de identidad. Prácticas criminales cada vez más comunes en nuestro país. Se incorporan disposiciones que permiten establecer obligaciones específicas vinculadas a la cobertura territorial y la calidad de los servicios, lo que evidencia el compromiso estatal de cerrar brechas. Brechas digitales que van a ser históricas, y que con esto garantizamos que la conectividad llegue a las zonas rurales y comunidades indígenas y afromexicanas.

En conclusión, hoy estaremos aprobando una ley que tardó mucho en llegar, pero que sentará las bases de acceso universal de los mexicanos al mundo digital. Y seguiremos trabajando bajo el liderazgo –aunque les duela– de nuestra presidenta, Claudia Sheinbaum, quien encabeza el gran proyecto de nación de la cuarta transformación, que vino a enterrarlos en el basurero de la historia. Con esto vamos a construir...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Delhi Miroslava Shember Domínguez: ...un país más justo, equitativo y ahora más conectado. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Yerico Abramo Masso, del PRI, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Yerico Abramo Masso: Esperemos que, a las cinco, cinco seis. ¿Qué pasó? Con su permiso, diputado presidente, Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, este dictamen a la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión supone por principio la creación de dos entes con atribuciones y funciones muy similares.

El primero, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones; esta agencia será la autoridad encargada de formular y conducir las políticas públicas en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. Y aquí es donde las telecomunicaciones tendrán una íntima relación con la Ley del Sistema de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, que, en su artículo octavo, establece que la Agencia de Transformación y Telecomunicaciones formará parte del Consejo Nacional de Seguridad.

Esto lo dejo muy claro porque esa es la redacción de la ley que estamos discutiendo. Esto significa, compañeros y

compañeras legisladores, que se va a tener a la disposición de la Agencia y estará siempre a disposición la información de la Secretaría de Gobernación, de la Marina Armada de México, del Ejército Mexicano, de la Fiscalía General de la República.

De nuevo, compañeras y compañeros legisladores, estamos ante un modelo que está al servicio de la seguridad a cambio de las libertades fundamentales de todas y todos los mexicanos. La localización geográfica en tiempo real es como la misma ley lo señala, la ubicación aproximada en el momento en que se procesa una búsqueda de un equipo terminal móvil, o sea, un celular, asociado a una línea telefónica determinada.

Y en el artículo 183, compañeras y compañeros, se establece la obligación de colaborar con las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia en la localización geográfica en tiempo real de los equipos terminales, en los términos que establecen las leyes.

Esta ley no incluye orden judicial, compañeras y compañeros. Y en el último párrafo de este mismo artículo donde se hace referencia a este tema, lo hace sobre las comunicaciones privadas.

No estamos en contra de que se utilice la tecnología para meter a la cárcel criminales. Este país nos exige paz todos los días a todas y a todos los que estamos aquí representando a todas las fuerzas políticas. El tema es que no queremos una ley hecha a modo del poder del Estado, tener a todas y a todos los mexicanos como presuntos culpables.

El gran problema de esta ley es que no etiqueta bajo una estrategia tecnológica a los criminales, nos etiqueta a todas y a todos los mexicanos bajo un esquema generalizado de culpabilidad.

Otras obligaciones señaladas en esta ley para los concesionarios de las telecomunicaciones son las de conservar un registro y control de comunicaciones que se realicen desde cualquier tipo de equipo terminal, que transmita voz, buzón vocal, conferencia, Zooms, datos, WhatsApp, cualquier línea de comunicación de mensajería que puedan tener en sus líneas celulares.

Hoy, amigas y amigos, bajo una orden judicial, la autoridad puede solicitar que a cualquier persona que se le presuma como presunto delincuente o que está siendo investigado se le pida su información. Hoy cualquier mexicano va a ser

objeto de esto y tus mensajes de telefonía celular, tus WhatsApp van a estar en reserva por dos años ante la autoridad para que puedan ser utilizados de cualquier tipo o cualquier capricho.

Lamentablemente, las 17 leyes que se han ido autorizando en los últimos días van ligadas y coaligándose unas con otras, generando que una te lleve a la otra. Ejemplo muy claro es que en esa ley dice que con orden judicial puede usar tus dos años de mensajería celular para poder investigarte. Muy bien, pero con la Ley de Seguridad no necesitan la obligatoriedad de un juez para poder hacerlo. Ese es el problema de la gran inactividad jurídica y deficiencia legislativa que se está haciendo para construir estas leyes, compañeras y compañeros.

Por eso el Grupo Parlamentario del PRI está pidiendo que podamos construir mejor legislación, con más cabeza y menos víscera, con más visión y menos distensión de las ideas de construcción de paz.

La segunda figura de creación es la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, compañeras y compañeros legisladores, de la cual preocupa la atribución que la faculta a suspender de forma precautoria la transmisión de medios de comunicación, radio y televisión que violen los derechos de las audiencias.

Les aseguro, compañeras y compañeros, que los 500 que estamos aquí no sabemos qué derechos tenemos como audiencia. Imagínense ustedes, que a los 124 millones de mexicanas y mexicanos primero tenemos que informarles cuáles son sus derechos de audiencia.

Ya los estamos metiendo a una posibilidad de ser culpables sin decirles cuáles son sus derechos de audiencia. Hoy un comunicador podrá estar en un debate político con medios, con varios actores políticos...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Yerico Abramo Masso: ...y podrá emitir su opinión personal y tendrá que aclarar al aire si es su opinión personal no es noticia. Es una ley mordaza, daña los derechos principales de las familias y de los mexicanos. Y, si queremos paz, aquí está nuestra mano amiga. Pero hagámoslo con cabeza, con buena legislación y no con odio. México no quiere más odio, México quiere paz, México quiere construcción de acuerdos. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Luis Durán Reveles, del Partido Verde Ecologista de México, para hablar a favor hasta por cinco minutos.

El diputado José Luis Durán Reveles: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, hoy tenemos ante nosotros una oportunidad histórica para avanzar en la democratización del acceso a las telecomunicaciones, fortalecer la soberanía digital del Estado mexicano y garantizar que ningún ciudadano quede al margen del desarrollo tecnológico.

La propuesta de la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión no es una reforma aislada, es el resultado de un proceso estructural de simplificación orgánica que reconfigura la arquitectura institucional del país, en favor de una mayor eficacia y orientación social.

Esta iniciativa responde a las exigencias de una era en la que la conectividad y el acceso a la información son derechos fundamentales y no privilegios. En este nuevo contexto, el Estado mexicano dispondrá de una herramienta jurídica robusta, moderna y alineada con los principios constitucionales que rigen nuestra vida pública.

Uno de los pilares más relevantes de esta reforma es la creación de la Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones, que sustituye al extinto Instituto Federal de Telecomunicaciones y asume la conducción de las políticas públicas del sector.

Esta Agencia no solo regulará el uso del espectro, las redes y los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, sino también será la encargada de promover activamente la innovación, la cobertura social y el acceso universal, especialmente en las comunidades históricamente excluidas.

La Agencia tendrá facultades claves para planificar la adopción de nuevas tecnologías, como las comunicaciones satelitales directas a dispositivos y para autorizar el uso temporal del espectro en situaciones de emergencia, pandemias o pruebas tecnológicas. También podrá otorgar concesiones de forma más ágil y transparente, particularmente aquellas destinadas al uso social y público, permitiendo así que redes comunitarias, pueblos indígenas, pequeños operadores accedan a recursos estratégicos como lo es el espectro radioeléctrico.

Compañeras y compañeros, esta ley representa una defensa firme a los derechos de las audiencias y de los usuarios, por supuesto. Establece obligaciones claras para los concesionarios como prestar sin costo servicios de llamadas a números de atención ciudadana, garantizar el acceso gratuito a sitios y plataformas oficiales y evitar prácticas discriminatorias en la venta de equipos y recargas.

En paralelo, refuerza los mecanismos de vigilancia y sanción frente a las violaciones sistemáticas por parte de proveedores, protegiendo a la ciudadanía y fortaleciendo el rol de la Procuraduría Federal del Consumidor en coordinación con la agencia.

En materia de infraestructura, la agencia tendrá también la capacidad de emitir lineamientos para ordenar, retirar instalaciones de telecomunicaciones, contribuyendo a un entorno urbano más limpio, seguro y moderno. Además, se facilita la interconexión entre redes públicas, sociales y privadas proveyendo un ecosistema de competencia más justo y accesible.

Esta ley incorpora una visión social de desarrollo digital, establece la figura de conexión única para uso comercial, con objetivos de cobertura social y universal e introduce incentivos económicos para aquellos concesionarios que colaboren con el Estado en instalación del servicio en zonas marginadas.

Las nuevas facultades de la agencia de transformación digital y telecomunicaciones permitirán que México cuente con una autoridad moderna, eficiente y con visión de futuro, capaz de garantizar la conectividad y los servicios digitales y que estos lleguen a todos los rincones del país, cerrando las brechas históricas y asegurando que nadie se quede atrás.

En suma, esta iniciativa no solo actualiza un marco legal desfasado, sino que transforma con una perspectiva de derechos, justicia y progreso. Es una ley que apuesta por la inclusión digital con base en el bienestar colectivo. Es una ley que responde a los nuevos desafíos tecnológicos con responsabilidad democrática y es ante todo una ley construida en beneficio de la ciudadanía.

Por ello, el Partido Verde votará a favor de esta iniciativa, que pone en el centro a las personas, impulsa la equidad digital y fortalece al Estado mexicano en su papel rector del desarrollo tecnológico y con visión de futuro. Es cuanto. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Fidel Daniel Chimal García, del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Fidel Daniel Chimal García: Con su venia, presidente. El día de hoy nos encontramos aquí, ante una discusión que rebasa lo técnico, una discusión que transparente la sed de poder que tiene hoy el gobierno en turno de Morena y lo más grande que trastoca el alma de toda democracia: la libertad.

Al escucharlos, no me queda duda que muchos de aquí presentes son de muy corta memoria, que el poder los ha cegado de causas que siempre defendieron y que hasta le han dado la espalda a luchas históricas de las que tanto se llegaron a jactar y sentirse orgullosos durante muchos años.

Aquellos hombres y mujeres de izquierda que simplemente alardeaban de sus firmes convicciones y que el día de hoy no son más que unos simplones levantados de lo que una persona o unos cuantos les dictan, con total egoísmo y cinismo.

Pero para ustedes, no se preocupen, que aquí tienen a las diputadas y diputados de Acción Nacional para recordarles, para enseñarles y darles cuenta de aquello que no saben o, más bien, simplemente de lo que no quieren acordarse.

Aunque parezca ocioso, quiero apelar a su capacidad de escuchar. El día de hoy les ofrecemos una revisión rápida de literatura e historia. Sí, porque parece que no tienen la mínima idea de lo que ahorita están votando y están haciendo.

Para los que no lo conozcan, esta es la portada del libro 1984. Les sugiero que lo lean, o para quienes no les guste leer, ahí pídanle a la inteligencia artificial un resumen detallado, una novela, –y en 15 minutos, exactamente–, una novela que sigue resonando como un grito profético.

En este, un mundo distópico, un régimen totalitario vigila a sus ciudadanos día y noche, no hay privacidad, no hay verdad, no hay libertad, solo hay una cosa omnipresente, el gran hermano, que todo lo sabe, que todo lo controla y que es capaz de querer meterse hasta en tus pensamientos.

Y yo les pregunto, ¿estamos dispuestos a convertir a México en ese mundo de vigilancia disfrazada de protección? ¿En unos medios de comunicación subordinados al poder de un partido político y una forma de pensar?

Yo les pregunto, ¿qué certezas tienen los ciudadanos el día de hoy de que los medios no quieran imponerles una idea de información? Yo les contesto. No tenemos ninguna garantía.

¿Qué han hecho con los medios públicos? Una burda caja de resonancia alineada al poder. Ya hasta ocioso se escucha hacerles ver los casos de censura de Campeche o de Puebla con sus propias leyes. Sabemos que les incomoda que les digan sus verdades o, peor aún, que les hagan públicos los actos de corrupción de los que son partícipes.

Ahora bien, un repasito de historia tampoco le cae mal a nadie, veamos juntos el tipo de acciones que ustedes quieren emular en México, creyéndose dueños de la verdad y sometiendo a los ciudadanos a vivir en una sociedad controlada, vigilada.

Aquí tenemos, ni más ni menos, aquí, a José Stalin, de la Unión Soviética, que mientras gobernaba murieron entre 15 y 20 millones de personas, la hambruna en Ucrania dejó entre tres y siete millones de muertos y millones más murieron en campos de trabajo forzado.

También tenemos por acá, por favor, Döring, a Augusto Pinochet, en Chile, al menos 3 mil 200 personas fueron asesinadas o desaparecidas y muchas más víctimas de tortura, prisión política o represión. Y bueno, no, tenemos al admiradísimo —dónde está el otro—, acá, a Fidel Castro, que se estima que entre 7 mil y 10 mil personas fueron ejecutadas por motivos políticos.

Ahora, al lado de todos ellos tendremos al gran Pepe Merino, titular de la Agencia Digital, el nuevo Big Brother de México, ¿qué tienen en común todos ellos? La represión y la cobardía de refugiarse en el poder para controlar a los ciudadanos, aniquilar a los opositores y, sobre todo, perpetuarse poder en el gobierno, como ustedes soberbiamente creen que va a suceder en México.

Por último, sabemos que ustedes pregonan y se la pasan sacando pañuelito blanco, diciendo que la corrupción y la impunidad murió, por eso enunciamos que los diputados y senadores del PAN, en congruencia con la denuncia presentada el día de ayer por nuestro presidente Jorge Romero, pediremos ante la Comisión Permanente la creación de una comisión especial para investigar las presuntas operaciones con recursos de procedencia ilícita, vinculados a Vector Casa de Bolsa, conforme a los señalamientos del gobierno de Estados Unidos, y que implican a funcionarios

del más alto nivel, del expresidente, ese que tantos quieren, del expresidente López Obrador.

Esperamos su voto a favor, a ver si es cierto que su compromiso con el verdadero combate al lavado de dinero, que votamos, por cierto, y si no lo hicieran así, que el pueblo de México juzgue sus propias acciones, que tiene como propósito proteger el discurso hipócrita y corrupto de Morena...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Fidel Daniel Chimal García: Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Anais Miriam Burgos Hernández, de Morena, para hablar a favor, hasta por cinco minutos.

Aprovechamos para saludar a los maestros de Educación Especial, Abraham Briones Vázquez, Dulce María Guadalupe Santamaría Martínez, Paola Alejandra Tello Barajas, Gerardo Vega Díaz. Nos visitan del estado de San Luis Potosí y se encuentran en el área de invitados especiales de este recinto, invitados por mi queridísima amiga, la diputada Sonia Rincón Chanona.

La diputada Anais Miriam Burgos Hernández: Con la venia de la Presidencia. Le hablo al pueblo de México. Efectivamente, el pueblo ya nos juzgó, y a ustedes, a los del Prian, los puso en el basurero de la historia y a nosotros en la Presidencia de la República, con la doctora Claudia Sheinbaum; 36 millones de mexicanas y mexicanos respaldan el proyecto transformador que encabeza nuestro movimiento, por cierto, el más importante de América Latina, el que revoluciona conciencias, el que ha permitido que la ciudadanía los tenga ya en ese ataúd que trajeron y en esa coronita, dice ahí: descansen en paz el Prian.

Así es que, nosotros, con orgullo decimos que esta Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión busca transformar el sector en México, marcando un potencial, un punto de inflexión para este sector. La propuesta impulsada por el Ejecutivo federal tiene como objetivo principal cerrar la brecha digital, conectar a 15 millones de mexicanos que aún carecen de acceso al internet y reestructurar el marco institucional que regulan las telecomunicaciones y la radiodifusión en el país.

El pilar de esta iniciativa es la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, un nuevo órgano que absorbería las facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones, convirtiéndose en la máxima autoridad regulatoria.

Esta agencia jugará un papel fundamental en impulsar la adopción de tecnologías emergentes, fomenta la inversión en conectividad y garantiza que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios digitales de alta calidad. Con esta ley estamos sentando las bases para un presente y futuro más conectado, innovador y próspero para todos. Esta reforma no solo es técnica, es profundamente política, ética y necesaria.

Con esta iniciativa estamos impulsando el cierre de la brecha digital, la iniciativa establece mecanismos para promover la cobertura en zonas de difícil acceso, incluyendo incentivos fiscales para los concesionarios, invierten en estas áreas.

Vamos a garantizar el derecho a las audiencias, como lo establece el artículo 60. constitucional. Claro que se harán apercebimientos a los medios para que respeten el derecho de las audiencias. Habrá contenidos diversos, no discriminatorios, con igualdad de género.

Y, sí, se tendrá que distinguir entre publicidad y contenido, porque tenemos al experto Lord Montajes. Quién no recuerda estos montajes como en las movilizaciones de No Kings, Los Zodiaco o el caso de la niña Frida Sofía, que fue todo un montaje. Los ciudadanos en México deben saber que es la opinión de un supuesto periodista o realmente una noticia que impacta la vida pública.

Vamos a mejorar la calidad en los servicios de telecomunicaciones, vamos a proteger a los usuarios con regulaciones más claras, nuestros datos estarán protegidos y la prevención de prácticas abusivas por parte de algunas empresas, así como mecanismos de resolución de conflictos y reclamaciones para que los usuarios puedan hacer valer sus derechos.

Fortaleceremos los medios públicos, toda vez que la iniciativa busca dar un mayor impulso a los medios de comunicación públicos, comunitarios e indígenas, garantizando su independencia editorial y promoviendo su papel en la difusión de contenidos de interés público y cultural.

La ley reconoce el papel fundamental que juega la conectividad en el desarrollo económico y social de un país al incluir, para promover el uso de telecomunicaciones en sectores como la educación, la salud y el gobierno electrónico, lo que podría llevar a una mayor eficiencia y productividad en estos sectores.

Al pueblo de México le digo: la narrativa de la derecha se sustenta en la mentira, en la desesperación y en la repetición constante del gobierno que fueron, y en esas prácticas que realizaban.

Ustedes recuerdan el movimiento Yo Soy 132, del que muchos fuimos parte. Este es un movimiento y un ejemplo claro de que fue infiltrado este movimiento para desorganizarlo, para vigilar, para manipular y desarticularlo. A nosotros no se nos olvida cómo los gobiernos del Prian nos vigilaban, cómo los gobiernos del Prian ocupaban todos los medios a su alcance y ahí ustedes no decían nada.

Al pueblo de México le digo: es falso que esta Ley de Telecomunicaciones sea una ley de espionaje. Este dictamen mantiene lo establecido...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya...

La diputada Anais Miriam Burgos Hernández: ...en el artículo 190 de la ley vigente, aprobado en el 2014, que –por cierto– fue aprobado por el Prian. Ahora, en el artículo 183 se establece la colaboración con la justicia y establece que se hará mediante mandamiento escrito, fundado y motivado por la autoridad competente en términos que establecen las leyes.

Nuestro movimiento practica todos los días el parlamento abierto. Se hicieron cinco conversatorios como parte del proceso de análisis con temas específicos. El gobierno de México ni espía ni censura. Que viva la cuarta transformación.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que

estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo, por favor. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Suficientemente discutido en lo general.

Antes de abrir el tablero, tengo registrados a tres, cuatro legisladores para hechos. Iniciamos con el diputado Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano. Un minuto.

El diputado Pablo Vázquez Ahued: Gracias, presidente. Pues este episodio legislativo que estamos viendo el día de hoy, creo que es muy importante que desde todas las fuerzas políticas lo reflexionemos. En torno a este dictamen de la Ley de Telecomunicaciones, se están haciendo cambios sustantivos respecto al proyecto original. Y eso es, en primer lugar, una victoria ciudadana y una victoria del parlamentarismo. Porque, efectivamente, en el Senado se llevaron a cabo foros, un parlamento abierto y este es el primer dictamen de toda la LXVI Legislatura donde se aceptan propuestas de cambios de fondo de la sociedad civil y de las fuerzas de oposición.

Porque ni siquiera en las reformas constitucionales se habían aceptado modificaciones de ningún tipo y eso ya estaba sentando un precedente muy negativo. De tal manera que este ejercicio, desde Movimiento Ciudadano, lo reconocemos. Porque apostamos a las ideas y al diálogo constructivo, legislativo, dentro del marco de lo posible, sin caer en las trampas de la manipulación y polarización. Pero ojalá que —este es un llamado para la mayoría— haya más episodios de este tipo, en donde más dictámenes, más reformas importantes se puedan abrir a la discusión, se puedan plantear modificaciones y se puedan mejorar.

Y, ahora, ojalá lo veamos también en la presentación de reservas, porque en toda la legislatura no se ha aprobado, ya no digamos una reserva, sino que ni siquiera se han aprobado para su discusión. Ojalá se reflexione y este episodio legislativo sirva para abrir más espacios de diálogo y construcción de acuerdos. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Pablo Vázquez Ahued. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Antonio González Hernández, de Morena, para hechos. Un minuto.

El diputado Juan Antonio González Hernández (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Solamente comentar, por la alusión que se hizo por un diputado de Acción Nacional respecto de que en Puebla hay una ley mordaza. Totalmente falso. Hay que leer. Hay que leer, no solamente dejarse llevar por dimes y diretes. Hay que leer, diputado.

La ley va enfocada a la prevención del ciberasedio. Como docente que soy, cuántas veces hemos visto a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han sido víctimas de ese ciberasedio y que en muchas ocasiones ha llegado, incluso, al suicidio. La ley va enfocada a eso: a prevenir el ciberasedio; a cuidar a nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Tenemos un gran gobernador en Puebla, y no vamos a permitir por ningún motivo que se le falte al respeto. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene el uso de la palabra, por hechos, la diputada Margarita Zavala. Un minuto.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Gracias, presidente. Con esta ley cerramos el paquete de la ley espía que ha tenido por objeto una vigilancia masiva. Y estas leyes... primero, la de la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, su objeto no fue la seguridad, sino el control y la vigilancia. La Ley... en Materia de Desaparición Forzada, su objeto no fueron, ni las víctimas, ni las madres buscadoras, ni las familias buscadoras, sino la vigilancia masiva. En la Ley... de Población, su objeto no fue la población ni los ciudadanos, sino la vigilancia masiva a través de la Plataforma Única de Identidad.

Y la Ley de Telecomunicaciones, esta ley que están aprobando, su objeto no son las comunicaciones, ni el acceso al internet ni el desarrollo digital. Su objeto es el control y la vigilancia masiva. Y miren, la libertad no es el único valor, pero desde ese valor se lucha por la justicia, por el derecho y por los otros bienes. Y en las dictaduras, —y lo digo porque lo hacemos también— defenderemos la libertad, también por los Morena, porque en las dictaduras se persigue a la oposición, pero con los propios las dictaduras son más crueles y ahí estaremos defendiendo las libertades. Y en Puebla, sí hay Ley Censura. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Mario Miguel Carrillo, por hechos, un minuto.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Comunicar a la asamblea, sobre todo al pueblo de México, que ya no sorprende la esquizofrenia política del bloque opositor.

Escuché en la mañana, hoy en la madrugada, el coordinador de uno de los grupos parlamentarios del bloque opositor aceptó un mea culpa, confesando que en los regímenes donde ellos gobernaban se espía ilegalmente a las y a los ciudadanos.

Si hubo un gran hermano fue en los gobiernos prianistas. Hoy, lo que se busca con esta nueva Ley de Telecomunicación es la regulación del espectro de en telecomunicación, que le pertenece de por sí a las y a los mexicanos, ajustándose a la nueva era digital.

Mentira que exista una censura. Mentira que exista un espionaje. Eso pasó con el Prian. No somos iguales, compañeras y compañeros. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se informa a la asamblea que, para la discusión en lo particular, se han presentado diversas propuestas de modificación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, sobre los artículos: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 23, 27, 28, 31, 32, 37, 39, 41, 45, 46, 48, 49, 61, 62, 67, 68, 70, 74, 79, 81, 83, 84, 87, 103, 104, 107, 109, 123, 131, 151, 154, 155, 157, 162, 167, 169, 172, 174, 179, 182, 183, 184, 185, 188, 192, 194, 195, 196, 197, 200, 202, 207, 208, 209, 215, 217, 218, 224, 231, 232, 241, 250, 288, 290, 293, 294, 295, 296 y 298, así como los transitorios primero, segundo, tercero, cuarto, sexto, séptimo, noveno, décimo, décimo sexto, vigésimo primero, trigésimo, trigésimo primero y trigésimo segundo.

Diputado Zenyacen ¿con qué objeto?

El diputado Zenyacen Escobar García: Por hechos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se anotó usted; en el momento hice referencia que solo eran cuatro oradores para darle certeza a la asamblea; era necesario anotarse y que haya certeza sobre los oradores.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que las diputadas y los diputados procedan a la votación

del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos. para que procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ordene la Secretaría el cierre del Sistema Electrónico de Votación y la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Cíerrese el Sistema Electrónico de Votación y la plataforma digital.

Señor presidente, se emitieron 369 votos en pro, 103 en contra y 3 abstenciones.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: **Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, por 369 votos.**

La Secretaría de Servicios Parlamentarios está ordenando la lista de las reservas. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-2)*

Tenemos, por lo pronto, a la primera oradora, que es la diputada Dolores Padierna, y en un momento se distribuye la lista ya completa.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Con su venia, presidente. Esta iniciativa es de las más importantes de los últimos tiempos. Busca hacer realidad uno de los más altos ideales de la democracia, que el acceso a las telecomunicaciones y la radiodifusión deje de ser un privilegio y se convierta en un derecho efectivo para todas las mexicanas y los mexicanos.

Esta ley es un parteaguas, porque el Estado recupera el papel rector para garantizar una cobertura social universal. Regresa el espectro radioeléctrico a su carácter de bien público, con todo lo que eso significa. Se rescata y fortalece el papel de los medios públicos, de los medios comunita-

rios. Se protege la libertad de expresión, la diversidad cultural, la identidad nacional.

A las audiencias, se les garantizan sus derechos mediante defensorías capacitadas, códigos de ética y mecanismos de denuncia efectiva. Crea la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, con la capacidad técnica y humana para asegurar que nadie quede fuera de la digitalización. Establece incentivos, abarata el costo del espectro radioeléctrico a quienes lleven la conectividad a zonas rurales, a zonas marginadas, a zonas de atención prioritaria.

El acceso a internet, a las telecomunicaciones y la radiodifusión ya no será más un mero negocio para unos cuantos, sino una herramienta para el desarrollo del país, para la educación, la salud, la cultura y la participación ciudadana.

Por el tiempo, quiero referirme a cambios muy importantes: 25 cambios se hicieron; entre ellos, que se deberá garantizar la perspectiva de género en los medios de comunicación; garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad. Los operadores de telecomunicaciones deberán tener teléfonos para la discapacidad motriz, visual y auditiva. Por primera vez en la historia se permitirá patrocinios y publicidad local para concesiones de uso social.

El costo del espectro radioeléctrico para las concesiones sociales, para los medios comunitarios, indígenas y afromexicanos y para los medios públicos será gratuito. Se restituyen los derechos de las audiencias, que ganamos en el 2014, y que fueron mutilados en 2017 por Enrique Peña Nieto.

Se restituyen también las obligaciones para que la radio y la televisión distingan entre lo que es publicidad y lo que es programación, un tema que fue mutilado también por Peña Nieto en el 2017.

Las defensorías de las audiencias ya no solo harán recomendaciones a los concesionarios, ahora podrán desarrollar acciones que se propongan desde las defensorías para que se difundan en los propios medios de comunicación. Los operadores privados pueden tener descuentos, descuentos también para los pequeños operadores en zonas apartadas.

Se facilita el acceso al espectro radioeléctrico para la investigación a las universidades, y el aprovisionamiento para el uso industrial. También para los amateurs, para los ra-

dioaficionados, es decir, se logra un uso más eficiente del espectro radioeléctrico.

Se deja atrás el modelo censorador, elitista, difamador, discriminatorio, el que conculcó los derechos de las audiencias, el que prohibió los medios comunitarios. Ahora se promueve y se garantiza el derecho de réplica, los contenidos veraces y objetivos, la libertad de expresión, el acceso a la información, en fin.

Se deben de garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes, poniendo el interés superior de la niñez, el derecho a la vida privada, es decir, se garantiza un espectro como derecho universal. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Tiene el uso de la palabra la diputada Ariana del Rocío Rejón Lara, del PRI.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Ariana del Rocío Rejón Lara: Hoy Morena lo vuelve hacer. Con mucha preocupación, vemos cómo este gobierno va consolidándose como un régimen que quiere controlar todo, lo que vemos, lo que escuchamos; ya quieren controlar hasta lo que pensamos, presentando un modelo que atenta contra la libertad de expresión.

Mexicanas y mexicanos, Morena va a controlar los medios de comunicación, va a silenciar la pluralidad. Esto es una invasión a la intimidad, es una invasión a la privacidad de las personas. Hoy, los morenazis de la información quieren instaurarnos una mañanera eterna. ¿Pero hasta dónde quieren llegar, compañeras y compañeros? Primero fueron los jueces, luego los órganos autónomos y ahora quieren secuestrar las frecuencias del país.

Lo que Morena no puede controlar, lo quiere destruir. Esta reserva tiene solo un objetivo: que ningún grupo político, eco-

nómico, ideológico tenga más del 20 por ciento del espectro radioeléctrico, porque ya basta de los morenarcos de la censura. Compran medios, compran periodistas, compran una narrativa para tapar su desastre. Pero ha quedado claro que este país se ha quedado sin medios libres, sin democracia, que se va a instaurando paso con paso una dictadura.

¿O acaso no lo hemos visto todos y todas aquí? Quitaron el Inai para esconder toda su corrupción. Secuestraron el Poder Judicial para imponer su voluntad, y ahora van por el INE, para manipular las elecciones. Quieren concentrar las concesiones de medios para convertirse en los únicos narradores de la historia. Por eso en el PRI no vamos a permitir que la cuarta simulación convierta a México en una sola voz, con un solo dueño: el presidente.

Morena no quiere medios de comunicación, quiere bocinas del régimen. Hoy los datos que vemos son alarmantes, México sigue siendo uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo, 58 periodistas asesinados con Morena. Y lo más alarmante es que el discurso de odio empieza desde el gobierno, que ataca todas las mañanas y atenta contra la libertad de expresión.

Este gobierno, lo que quiere es repartir frecuencias, como han repartido abrazos a los suyos, a cómplices, a sus propagandistas. Hoy hay que ponerle un alto a los tentáculos del poder, que quiere meterse hasta en nuestras pantallas y bocinas. Ustedes suben aquí queriendo defender lo indefendible, queriendo proteger a un narcogobierno, pero es que la realidad, la realidad en las redes sociales, en la calle, en los cafés, en los chats de WhatsApp, la gente ya no les cree.

Por eso ahora necesitan comprar los medios tradicionales, porque las redes los exponen y la radio los ridiculiza. Los morenazis no soportan la libertad, porque la libertad los exhibe. No soportan la crítica, porque la crítica los derrota. Esta reserva, esta reserva es moral, democrática y urgente.

Y hoy, diputadas y diputados, les hablo a ustedes, dejen de venir a levantar solo la mano, piensen en México, piensen en las próximas generaciones, no permitamos que el espectro se convierta en un nuevo botín de los morenarcos del poder absoluto. Desde Campeche y desde esta trinchera les digo que hay mucha oposición y que vayamos juntos y unidos. No claudiquen ante el poder. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, del Partido del Trabajo.

El diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón: El acceso a la información es un derecho, no un privilegio. Kofi Annan. Con su venia, diputada.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón: Con el permiso de ustedes, diputadas y diputados, al pueblo de México. Durante años las telecomunicaciones y la radiodifusión en México han estado marcadas por la desigualdad, la concentración de poder y la exclusión de millones de personas, especialmente en nuestras comunidades rurales e indígenas.

Cerrar la brecha digital que divide nuestro país entre quienes pueden acceder a las oportunidades de la era y quienes aún esperan una señal que nunca llega es un propósito común y urgente. No podemos seguir permitiendo que el acceso a internet de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones sea un privilegio de unos cuantos, debe ser un derecho fundamental garantizado por el Estado para todas y todos sin importar dónde vivan o cuánto tengan.

Por ello, hoy presentamos una reforma profunda, justa y necesaria. Una nueva ley que establece las bases de las políticas públicas en materia de telecomunicaciones y radiodifusión y que regula con claridad el uso del espectro radioeléctrico, las redes públicas, la infraestructura tecnológica, los recursos orbitales y la comunicación satelital. Se trata de un cambio estructural que no solo moderniza nuestro marco legal, sino que pone en el centro a las personas y sus derechos.

Entre sus medidas más destacadas se encuentra la creación de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, un órgano con independencia técnica y operativa, que sustituirá

viejas prácticas burocráticas y priorizará el beneficio social por encima del internet comercial. Esta comisión simplificará trámites, promoverá la digitalización y administrará el espectro con principios de equidad, eficiencia y justicia.

Además, garantizará que los operadores comunitarios, sociales e indígenas puedan acceder a las redes a precios justos y conectarse a la infraestructura de los grandes operadores sin discriminación, porque el internet no debe dividirse, debe de unirse.

Esta nueva legislación reconoce derechos específicos para las personas con discapacidad, incorpora los principios de accesibilidad y diseño universal, y permite el acceso diferenciado y con beneficios fiscales para concesionarios de uso público, comunitario y social, para lograrlo también se establece que si el Estado desea prestar servicios de telecomunicaciones directamente, deberá hacerlo en igualdad de condiciones que cualquier particular, participando en licitaciones y pagando las contraprestaciones correspondientes. Este principio fortalece la competencia y asegura la transparencia.

Y aún más, las concesiones públicas podrán pagar en anualidades y se ofrecerán descuentos a quienes expandan la cobertura en regiones donde nadie más llega.

Esta ley también es un compromiso con la pluralidad, la diversidad y la inclusión. Fortalece el papel de los medios comunitarios e indígenas, protege los derechos de las audiencias y garantiza la convergencia tecnológica como un camino hacia la democratización de la información.

Sabemos que la falta de competencia real ha sido otro obstáculo que impide el acceso equitativo. Por eso, proponemos que las facultades de competencia económica se transfieran a una nueva Comisión Nacional Antimonopolio, para asegurar un campo de juego justo y evitar concentraciones perjudiciales.

Lo decimos fuerte y claro: la conectividad ya no es solo una herramienta técnica, es una política de Estado. Una que debemos consolidar para garantizar que cada niña y niño, en una comunidad rural tenga acceso a una audiencia de calidad, que cada productor pueda acceder a mercados globales, que cada familia en situación de pobreza pueda acceder a servicios públicos, salud e información en igualdad de condiciones. La brecha digital es una brecha de derechos y hoy decidimos cerrarla.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Amarante Gonzalo Gómez Alarcón: Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Retiro la reserva, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Moreira Valdez, del PRI, para presentar reserva, hasta por cinco minutos.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, señor presidente. Le pediría a usted autorización de dar lectura a la fracción II del artículo 76 de la Constitución Federal de la República y les pediría la atención a los buenos constitucionalistas que hay en todas las bancadas.

Dice el artículo 76, vigente del año pasado. Son facultades exclusivas del Senado:

II. Ratificar los nombramientos que el mismo funcionario haga de los secretarios de Estado en caso de que éste opte por un gobierno de coalición –se refiere al Ejecutivo federal–, con la excepción de los titulares de los ramos de Defensa Nacional y Marina, de la secretaría responsable del control interno del Ejecutivo federal, del secretario de Relaciones, de los embajadores y cónsules generales, de los empleados superiores del ramo de Relaciones, de los integrantes de los órganos colegiados encargados de la regulación en materia de telecomunicaciones, energía, competencia económica, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

¿Qué dice hoy el artículo en referencia? Ratificar los nombramientos que el mismo funcionario haga de los secretarios de Estado, en caso de que opte por un gobierno de coalición, con excepción de los titulares de los ramos de Defensa Nacional y Marina, del secretario responsable del control interno del Ejecutivo federal, del secretario de Relaciones Exteriores, de los embajadores y cónsules generales, de los empleados superiores del ramo de Relaciones Exteriores, coroneles y demás jefes superiores de las Fuerzas Armadas. Y elimina, elimina los órganos de control de telecomunicaciones.

El Senado mexicano no tiene facultades para ratificar a nadie de este órgano que se llama Comisión Reguladora de Telecomunicaciones. No tiene facultades.

Señores coordinadores de las bancadas, señor presidente de la Mesa, ¿cómo es posible que dejemos pasar una ley secundaria que no tiene sustento constitucional?, ¿cómo es posible que dejemos pasar este tipo de errores?

Lo que se votó en estos días es de ignominia, lo que se votó estos días es la construcción de un Estado totalitario, lo que se votó en estos días es la posibilidad de que un burócrata convertido en espía sin autorización de ningún juez sepa desde los datos biométricos de las personas hasta sus compras en las redes sociales, desde el color de su iris hasta donde se encuentra físicamente en cada momento de su vida.

¿Quiénes están junto a él? ¿Cómo se mueve por el territorio? Esa capacidad la va a tener un espía, de hacerlo con quien quiera. Estas leyes no van a resguardar la información de nadie y pronto las veremos hackeadas como tantos elementos que se han hackeado, tanta información que se ha sacado, hasta de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Pronto veremos al Estado espiar, y a los delincuentes, con la información del Estado, extorsionar a la gente. Con esto no se logra la seguridad. La seguridad se logra atrapando a los narcotraficantes, quitando los retenes que están ilegales en la carretera de Monterrey a Nuevo Laredo, quitando los retenes ilegales que están en las carreteras de Michoacán, que todo mundo sabe dónde están, subiendo a los cerros de tierra caliente y atrapando a los delincuentes. Ahí están, ponen retenes. Eso es lo que ellos hacen, violentar a la sociedad. Lo que no hace la seguridad del Estado mexicano es capturarlos.

Estamos en un momento terrible para la patria, en el momento en que se están generando instituciones para perseguir a los ciudadanos, en el momento el cual se acosa a la prensa; sí, se acosa a la prensa con leyes como la de Puebla, con leyes como la que se están fraguando en muchas entidades, con actitudes como la de la gobernadora de Campeche o la del gobernador de Tamaulipas o como ese pseudohistoriador que anda persiguiendo a los periodistas de este país, porque brota en el ánimo la represión, brota en el ánimo el espíritu Orwelliano de perseguir a todas y a todos, el que George Orwell denunció en 1984, que se hace realidad acá en el 2025.

No tienen facultades para nombrar eso, como muchas otras cosas. Pero ustedes van a cumplir con su ritual, levantar la mano, corear lo que ya saben, como si fuera un mantra. Lo que no van a hacer es darle dignidad a su cargo, porque ustedes son incapaces, incapaces de votar algo contrario a lo que los manda, son incapaces de leerlo, han renunciado, han renunciado a su capacidad de pensar y de leer.

Tiempo es lo que te va a faltar para recuperar la libertad que te están arrebatando. Nunca vi, nunca, una bancada tan sumisa como la de ustedes. Ésa es la realidad. ¿Por qué votan lo que es inconstitucional? ¿Sabes por qué lo votas? Porque no sabes leer, porque tú respondes al chasquido de los dedos del poder. Eso es lo que hace. No mueves el dedo, utilízalo para otra cosa. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Mario Íñiguez Franco, del PAN, para presentar reserva.

El diputado José Mario Íñiguez Franco: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado José Mario Íñiguez Franco: El autoritarismo es cobarde y servil, golpea a los débiles, pero se encorcha ante los poderosos. Este es un gran momento para agradecer por los cambios hechos a esta nueva reforma, antes conocida como la Ley Censura. Ahora cambia su nombre, pero lo cambia para Ley Espía.

Y, no, no crean que es para ustedes los del gobierno oficialista el agradecimiento, porque si fuera por ustedes, ya seríamos un país totalmente autoritario. Quiero agradecer a la

sociedad civil, a los especialistas en la materia, a los medios de comunicación y a toda aquella persona que hizo eco de las aberraciones que tenía esta ley, como es el artículo 109, que daba total facultad al gobierno para bloquear plataformas y que la retiraron, pero la retiraron por presión social. Que detallazo de su parte, compañeros, porque, claro, como buenos demócratas primero proponen censura y luego simulan el diálogo.

Señores diputados del oficialismo, la sentencia es, que, cuando uno de ustedes ya no le sirva a su llamada transformación, serán perseguidos, calumniados y serán espiados. ¿O a poco ustedes creen que esta ley será aplicada para los demás y no también para ustedes, amigos?

Bien lo dicen los que conocen la historia, la censura, el control y la memoria son los ingredientes para consolidar un régimen totalitario, como estos supuestos líderes que, mediante el discurso, el desprecio hacia los demás y la desinformación tienen sometida a su propia nación. Aplausos para ustedes, porque después de destruir el INAI, quieren ahora borrar el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Este órgano autónomo que, aunque no les gustaba, no obedecía caprichos presidenciales. Y, claro, eso para ustedes ya es un pecado.

Ahora tendremos una Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, que irónicamente no transforma nada, pero sí concentra todo. Felicidades, cambiamos independencia técnica por obediencia política.

Nuevamente quieren hacernos pensar que la denominada Comisión Reguladora en Telecomunicaciones será imparcial, cuando sabemos que ustedes pondrán a modo a los integrantes, porque la realidad es que los nuevos comisionados serán nombrados por la presidenta y ratificados por el Senado, donde tienen mayoría.

¿Y quiénes serán? ¿Los amigos de Andy? ¿O los amigos de algún senador que parece más el que gobierna que la próxima presidenta? Vamos directamente a un régimen totalitario, discursos repetitivos de que todo está bien, para contar una historia fuera de la realidad. Porque para este gobierno no hay desaparecidos, no hay homicidios, no faltan medicinas, para ustedes todo está bien.

Y, como decían los emperadores romanos, pero lo voy a adaptar para este régimen. Con ustedes, solo chocolate bienestar y circo. En otros países, y ya sabemos cuáles, ya

se tienen esas experiencias que inician con la censura total, después bloquean contenidos, promueven narrativas, para después generar campañas de desinformación. Ahora, todo es doctrina política para ustedes.

Y lo que nuestros compañeros legisladores del oficialismo hacen es repetir y repetir las mismas mentiras, alabar a sus falsos líderes y perder toda dignidad con tal de que les den un hueso.

Ojalá que esta ley fuera para modernizar y no para monopolizar, porque esta ley no es para incluir, sino para silenciar. No es para democratizar, sino para centralizar. Y desde el PAN seguiremos defendiendo las libertades, la competencia, la autonomía, aunque a ustedes les estorbe. Y concluyo con una frase para todos mis compañeros del oficialismo: Si nos quitan la libertad de expresión nos quedamos mudos y silenciosos y nos pueden guiar a un camino como ovejas al matadero.

A ustedes, compañeros diputados de la mayoría, sus líderes de plástico ya los guían a ese camino...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado José Mario Íñiguez Franco: ...El problema es que nos llevan a todos los mexicanos entre las patas. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Ignacio Zavala, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez: Gracias, presidente. Con el permiso de la Mesa. Este dictamen que

estamos discutiendo ha generado mucho ruido. Se han exagerado muchos temas, lo que dicen muchos artículos en torno a él. Se han simplificado posturas y se ha acusado falsamente de lo que está votando Movimiento Ciudadano.

En Movimiento Ciudadano lo hemos dicho durante todo el periodo extraordinario y desde el arranque de esta legislación: nosotros no hemos renunciado a nuestras convicciones y no hemos claudicado en nuestros principios. Tenemos nuestros documentos básicos, nuestra carta de identidad y un libro, el *México nuevo*, que es nuestra ruta de navegación, que nos dice hacia dónde ir.

Por eso, desde la campaña presidencial hemos insistido en que nosotros no vamos a caer en el juego de la polarización. Lo que era incorrecto ayer, es incorrecto hoy, y lo que estaba bien ayer, lo sigue estando el día de hoy.

Por eso, hoy, del lado del oficialismo, vienen y hablan del Estado, cuando antes –en esta tribuna– venían a defender los derechos humanos, y de este lado, vienen hoy a hablar de derechos humanos cuando ayer hablaban de fortalecer al Estado y al gobierno.

No coincidimos tampoco con la trivialización que se hace aquí de la historia. Nosotros no coincidimos en venir aquí a invocar a los nazis y a Stalin, como tampoco coincidimos cuando desde aquí se habla, se acusa a la oposición de franquista. Nosotros hemos sido honestos en la manera en la que debatimos y hemos venido aquí, como dijo mi compañero Pablo Vázquez, a presentar propuestas e ideas a favor de México.

Y, precisamente, son esas propuestas y esas ideas las que permitieron que la sociedad civil organizada, las organizaciones de la sociedad civil, los partidos que no están en el gobierno echaran para atrás la propuesta que había enviado la presidenta de la República al Senado y se obligara a un parlamento abierto. Apoyar lo que se le recogió y lo que se aprobó de ese parlamento abierto no es claudicar en tus convicciones, es reconocer que tus principios se están incorporando a un dictamen.

¿Qué se incorporó a ese dictamen? Se evitó la concentración de facultades de la Agencia de Transformación Digital, se creó una nueva autoridad reguladora, una comisión de cinco personas que tiene que ser ratificada por el Senado de la República, se incluyeran diversas disposiciones para cumplir con el Tratado con el T-MEC.

Se restableció el principio de neutralidad a la competencia, que es fundamental para que los privados compitan en igualdad de condiciones. Y, lo más importante, se eliminó por completo el contenido del artículo 109, que pretendía –autoritaria y arbitrariamente– bloquear plataformas digitales.

Por supuesto que ese es un avance para las libertades. Por supuesto que redujimos el margen de discrecionalidad de la autoridad y por eso acompañamos este dictamen, porque creemos en el diálogo, no de ahorita, de siempre, esa ha sido nuestra manera de hacer política, ser fiel a nuestros principios, creer en lo que un mexicano valiente, inteligente siempre defendió que fue el diálogo útil.

Decía ese mexicano: "Un diálogo que reditúe en acuerdos, un diálogo fructífero que permita reflejar en los acuerdos la pluralidad política de México". No monólogos cerrados ni dogmáticos ni tampoco estridencias que haga de la política un espectáculo de megáfonos y estridencias.

Ese mexicano es Carlos Castillo Pedraza, y en nuestras palabras, en las palabras de nuestro fundador, Dante Delgado: La política no es, va siendo. La política se va construyendo y lo que hoy estamos por votar aquí fue fruto de hacer política que no se resigna a lo que es, sino que construye lo que debe ser. Es cuanto, presidente. Gracias.

Presidencia de la diputada Kenia López Rabadán

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaria, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Por lo tanto, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Varela Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado.

El diputado Juan Carlos Varela Domínguez: Con su permiso, señora presidenta. El día de hoy hemos escuchado de manera reiterada términos como dictadura, ley mordaza, ley espía. Alguna vez, el gran escritor de origen peruano, Mario Vargas Llosa, lo expresó en 1990 durante la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, en un evento terminado precisamente por una empresa monopólica: México es la dictadura perfecta, porque es una dictadura disfrazada de democracia, refiriéndome al régimen instaurado por más de casi 70 años en nuestro país. Durante décadas, esa dictadura perfecta tuvo nombre y apellido, un régimen en el que no se necesitaba tanques ni bayonetas porque tenía a su servicio algo más eficaz: la televisión y la radiodifusión.

Sí, compañeras y compañeros, mientras el pueblo vivía en la pobreza, ellos repartían pan y circo. Nos daban telenovelas en lugar de educación, nos daban noticieros a modo para que creyéramos que todo estaba bien, mientras el país se desangraba. El espectro radioeléctrico se convirtió en un instrumento de manipulación. La pantalla fue usada como cortina de humo y, así, entre aplauso y melodrama, el pueblo de México era silenciado.

Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México, hoy alzo la voz desde esta tribuna, con la firme convicción de que vamos por el camino correcto, por el sendero de la justicia social, con transformación verdadera y profunda. Internet para todos, no para unos cuantos. Hoy debatimos un acto de dignidad, de justicia digital e inclusión para el pueblo de México. El espectro es de la nación, no de los monopolios.

Esta iniciativa, que acompaña el nuevo marco legal en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, no es una ocurrencia ni una imposición. Constituye una respuesta concreta a una deuda históricamente que se ha tenido nuestro país y que arrastra desde hace décadas la exclusión digital.

¿De qué sirve hablar de igualdad cuando millones de mexicanos y mexicanas, especialmente en comunidades rurales, indígenas y marginadas, siguen sin acceso al internet, a telefonía, a medios comunitarios que les den voz? Esta iniciativa es un acto de justicia social para buscar corregir ese rumbo torcido que nos heredaron los gobiernos neoliberales.

La conectividad no es un lujo, es un derecho. En nuestro movimiento tenemos claro que en pleno siglo XXI no se puede hablar de progreso, si nuestros pueblos siguen sin internet.

No puede haber justicia sin inclusión digital. No puede haber bienestar si la gente no puede acceder a la información, si las escuelas no tienen señal, si las comunidades indígenas no tienen cómo comunicarse.

Hoy estamos sembrando las bases de una nueva era en telecomunicaciones verdaderamente incluyente, es donde se escuchen todas las voces. Fortalecer a los medios de comunicación es democratizar la palabra. Nuestra lucha no es solo por más conectividad es también por más pluralidad y por más voz para quienes nunca la han tenido.

Los medios de comunicación indígenas y afroamericanos han sido ignorados y marginados. Esta reforma reconoce a dichos medios como actores fundamentales para garantizar la libertad de expresión desde abajo, desde las bases, desde el territorio.

Estamos democratizando la comunicación, estamos haciendo valer el derecho del pueblo a conectarse a sí mismo, en su idioma, con sus propias palabras, con sus propios sueños. Esto rompe con los viejos esquemas burocráticos e ineficientes que solo servían para proteger intereses económicos.

Estamos sembrando hoy lo que cosecharemos en las próximas décadas, un México más conectado, más competitivo, pero también más justo y más humano. Un México donde los pequeños operadores también puedan sobrevivir y crecer, donde haya tarifas justas, además de condiciones de acceso equitativo a la infraestructura.

Con esta reforma ganamos todas y todos; quienes voten en contra de esta iniciativa, están votando por la exclusión; quienes se oponen, lo hacen porque les incomoda que el poder cambie de manos, porque durante años ese poder estuvo en manos de unos cuantos magnates.

Hoy lo regresamos al pueblo, les decimos fuerte y claro: el acceso a internet no puede depender del lugar de donde naces ni de tu poder adquisitivo. Debe ser un derecho garantizado como la educación, como la salud o como la vivienda. Conectividad con justicia, no con privilegios. Viva México, viva la cuarta transformación. Retiro mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Toda vez que no hay materia de consulta, tiene el uso de la palabra el diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez: Buenas tardes, compañeros y compañeras, con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez: Hoy, en el noveno día de la destrucción, convocados en esta Cámara por el oficialismo para hacer lo que venimos haciendo desde que inició la oportunidad que tenemos hoy muchos de estar aquí, ser la oficialía de partes del gobierno federal. Y no hemos parado de serlo.

En este resumen de estos nueve días, pues se destruyó otra parte de lo que faltaba, ya nada más les falta poquito por destruir, ya cada vez les queda menos y yo creo que están con toda la intención desde septiembre de acabar el trabajo que tienen pensado. De esa teoría del agandalle, de esa teoría de la perpetuidad en el poder que ustedes tienen pensada y así lo hace Morena, el PT y el Verde. Y ahora me da tristeza porque hasta el MC se le sumó.

Esos compañeros del MC y les dio el síndrome de Estocolmo, están enamorados del secuestrador. Hoy mis compañeros del MC decidieron darle las gracias a quien está a punto de ahorcarlos, porque la sogá está suavecita, no va a raspar. Así lo hicieron hoy y así lo van a venir haciendo en septiembre cuando preparen la destrucción de lo que le queda a nuestro país.

Compañeros, si no vamos a favor de esto es porque no pensamos igual que ustedes y porque no somos iguales que ustedes. Y así es, no lo somos, nosotros sí aceptamos nuestros errores, nosotros sí hacemos, nosotros sí hacemos lo posible por cambiar nuestro país.

Y lo hicimos en su momento cuando creamos instituciones, cuando le dimos la oportunidad a la ciudadanía de poder ser parte del gobierno, como ahora ustedes se lo están quitando paso a paso, destruyendo poco a poco lo que queda de este país.

Hoy en esta ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión eliminan otra cosa más, otro órgano más, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, para sustituirlo por una comisión reguladora subordinada al poder.

Y quién es lo que les decía, la teoría de la perpetuidad. Dicen que no, dicen que no es así, pero todo el poder lo estar centralizando en una sola decisión, la de la presidenta de la

República. Ojalá que así sea, ojalá que así sea y no sea que ustedes le estén haciendo la chamba al señor que ya se fue, y que dejó a la presidenta.

Ayer me quedé con muchas ganas de decirles algo que quería decirles y se los voy a decir hoy. ¿Se dieron cuenta de que la presidenta había pedido el que cambiara, que no hubiera reelección en el 27? Adivinen por qué. Porque no los quiere a muchos de ustedes.

Porque ustedes son diputados del que ya se fue y hoy lo siguen demostrando con cada postura que vienen a dar a esta Cámara, y el mandato de lo que ustedes, más que no quieran, y así es y así parece y así huele, pues estamos acercándonos a una muy mala oportunidad para nuestro país. Entonces, yo quiero decirles a todos ustedes, porque sí traigo una reserva, referente al artículo 8o. Hoy necesitamos que esta ley se maneje en estándares internacionales, que haga posible más innovación y nueva tecnología para nuestro país.

Queremos que se incluya claramente la obligación de promover estos estándares internacionales, buscando que nuestro país se mantenga a la vanguardia de lo que hacen en otras partes del mundo. Pero esta ley mordaza no lo va a permitir, esta ley que no les gusta a ustedes que le llamen así, la ley censura, atenta contra las libertades, opiniones y la expresión de la prensa.

No nos hagamos, compañeros del oficialismo. Hoy esto huele a dictadura, sabe a dictadura porque ¿saben qué? Están preparando la dictadura. Hoy murió y muere la expresión. Hoy se acaba la libertad, compañeros. Ojalá con el tiempo no se arrepientan, porque pronto será la de ustedes mismos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a José Luis Rodríguez Díaz de León, presidente magistrado del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, invitado a este recinto por la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Muchas gracias, presidente, por estar aquí. Gracias.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que

estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por lo tanto, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen. Gracias, diputado.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Laura Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Antes de iniciar mi participación, quisiera hacerle un comentario con todo respeto al PRI, que recientemente nos mencionó en el discurso anterior, y al PAN, que también lo ha estado haciendo desde días atrás.

En Movimiento Ciudadano no trabajamos para ustedes y se los hemos repetido una y otra vez, trabajamos para México, para la gente de a pie que busca una alternativa de futuro distinta a ustedes y diferente también a Morena, una con propuestas y con visión.

No puedo evitar pensar, de hecho, como mujer cada vez que nos reclaman agresivamente por no coincidir con su polarización y dicotomías que con ustedes es o por amor o por la fuerza, y así no es, ahí no es.

No vengo aquí a decirles algo que esta asamblea no sepa, pero que sí debemos recordar, porque lo que ha vivido nuestro país con esta mayoría hegemónica y artificial por parte de Morena y los oficialistas la gente no lo puede olvidar, no lo vamos a olvidar, porque lo que ha sucedido aquí en esta legislatura, en este régimen se conoce como constitucionalismo abusivo.

Y aquí un dato revelador. Han reformado a la Constitución desde septiembre en 21 ocasiones, nada más ustedes 21 y 10 nuevas leyes, más 33 reformas derivadas de los cambios constitucionales y un par de instrumentos legislativos más. En total han sacado casi 70 instrumentos legislativos, 70 de los cuales en ninguno ha habido un solo cambio aceptado, propuesto, ya dejen ustedes por las oposiciones, por la comunidad, por los expertos, por la sociedad civil organizada, por la gente. A reserva de un

par de reservas que de manera mañosa han aprobado en plena madrugada, porque reciben llamadas de no sé quién o de ya saben quién para hacerlo.

Y de parlamentos abiertos ni hablemos, tampoco ha habido. Más de 70 reformas y leyes y esta que es la última, que es la llamada Ley de Telecomunicaciones y anexas, en donde no habían recibido ningún tipo de comentario y lo habían integrado.

Con este proyecto de ley fue distinto. La comunidad, los expertos, la sociedad civil y Movimiento Ciudadano exigimos un parlamento abierto para discutir y frenar los ánimos de censura, de espionaje, sí, sí los había en el proyecto de ley que algunos personajes miembros en activo del régimen tenían como tentación y vamos a denunciar siempre esos graves riesgos y en esos foros se dieron y se presentaron propuestas y estas cambiaron de fondo la reforma.

Y eso es lo que le queremos transmitir a México y a la gente que nos está escuchando porque les están mintiendo quienes les dicen hoy qué hay situaciones en donde les van a espiar y les van a hacer cosas, en donde incluso antes la ley lo permitía.

Yo no voy a sonar como lo hacen siempre los compañeros de Morena, porque antes la vieja política lo hacía, aunque fuera ilegal, ahora lo van a hacer, pero ya la ley los protege en algunos de los cambios que ya se aprobaron, por ejemplo, con la reforma militar.

Pero, volviendo a esta ley, nosotros sí queremos poner sobre la mesa que con estos cambios que la sociedad civil organizada además ha publicado ya en artículos, en redes sociales, en sendas discusiones en la opinión pública están permitiendo dilucidar que esta iniciativa al menos permite tener herramientas que serán ratificadas por la Cámara de Senadores que antes no se tenía y ahora me explicaré, sí somos la fuerza política de las propuestas, somos la alternativa de futuro para México y, por eso, nunca le vamos a dar un cheque en blanco al oficialismo sea del partido que sea, nosotros trabajamos para los ciudadanos.

Y, Movimiento Ciudadano por eso va a votar en contra de esta reforma en lo particular porque siguen habiendo esquemas preocupantes para nuestro país y para la gente y hay propuestas concretas que estamos poniendo en estas reservas para que así sea como, por ejemplo, plantear el principio de neutralidad tecnológica, no solo como un concepto técnico abstracto, sino como un derecho de las per-

sonas usuarias como la garantía de que ninguna autoridad y ningún actor económico puede imponer su tecnología, como ya pasa en Estados Unidos, por ejemplo.

Su proveedor o su plataforma por encima de la libertad de la elección de la gente y de la competencia justa, los mil millones de nuevo decidiendo en el destino y la libertad de la gente, eso es lo que no podemos permitir. Este principio es clave e indispensable para la democracia digital y esta es la libertad que piden las juventudes y las nuevas generaciones.

Por eso, esta reserva busca que el artículo 32 Bis consagre claramente que cualquier decisión sobre tecnología deberá, y voy concluyendo presidenta, basarse en los resultados requeridos y objetivos funcionales no en marcas u objetivos específicos o proveedores específicos. Dos, priorizar estándares abiertos e interoperables que garanticen competencia y acceso equitativo. Tres, evitar que la regulación se utilice como medio para decidir el comercio o beneficiar actores económicos particulares. Y cuatro, garantizar que cualquier exclusión o selección de tecnología sea transparente, auditable y sujeta a revisión técnica y judicial.

Sí, en Movimiento Ciudadano tenemos propuestas. Aquí lo vamos a decir siempre muy claro y fuerte para que le llegue el mensaje a quien le tenga que llegar: no permitiremos que el algoritmo se convierta en esclavismo y que la era digital sea la nueva cárcel gubernamental. Los estaremos vigilando. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Por lo tanto, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Blanca Estela Hernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

La diputada Blanca Estela Hernández Rodríguez: Con el permiso de la Presidencia. Un saludo hasta Veracruz. Compañeras y compañeros legisladores, hoy comparezco ante ustedes con firme convicción para expresar mi voto a favor de esta nueva reforma en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

Esta legislación representa un momento clave en la historia del desarrollo digital de México. No se trata de una actualización normativa, sino de un auténtico compromiso del Estado para garantizar el acceso equitativo, incluyente y justo a las tecnologías de la información y la comunicación para todos y todas.

Vivimos en un entorno donde las tecnologías evolucionan velozmente, transformando la manera en que trabajamos, aprendemos, nos comunicamos y ejercemos nuestros derechos.

Esta ley permitirá alinear nuestro marco normativo con la realidad tecnológica, social y económica del país en un momento donde la inclusión digital debe ser vista no como un privilegio, sino como un derecho.

Con estas modificaciones se contempla la presentación de servicios públicos de interés general, el respeto a los derechos de los usuarios y las audiencias y se promueve la convergencia tecnológica, aspectos fundamentales para un desarrollo armónico y sustentable en el sector.

Compañeras y compañeros, no podemos cerrar los ojos ante esta realidad tan dolorosa, la brecha digital ha sido para millones de mexicanas y mexicanos una nueva forma de exclusión, una frontera invisible que impide ejercer sus derechos y acceder a oportunidades.

Esta exclusión se ensaña especialmente con nuestras comunidades indígenas, que han resistido el olvido histórico del Estado y aún hoy viven en la esperanza de una conexión que les ha sido negada, por ello esta ley incorpora mecanismos eficaces de cobertura social, subsidios y uso del espectro con fines comunitarios.

No es asistencia, es justicia social. Conectar a los pueblos indígenas es un deber del Estado y parte de la deuda histórica que aún debemos saldar. Otro de los grandes avances de esta reforma es su enfoque en la innovación. La legislación abre la puerta a la adopción de nuevas tecnologías, incluyendo las comunicaciones satelitales directas a dispositivos, lo que permitirá llegar a zonas de difícil acceso.

Asimismo, se establece un marco de inclusión para pequeños operadores y redes comunitarias, facilitando su participación mediante el aprovechamiento del espectro ocioso, esto representa una democratización de las telecomunicaciones y una oportunidad para detonar desarrollo local desde abajo.

De igual forma, un punto que merece especial énfasis es el impulso a las redes comunitarias y a los medios indígenas. Esta ley reconoce su derecho a utilizar sus bandas de radio para comercializar espacios publicitarios, una fuente de ingresos legítima que fortalecerá su autonomía económica.

Por primera vez muchas radios indígenas podrán sostenerse y crecer con base en su propio entorno, beneficiando directamente a sus comunidades. Finalmente, se incorpora una agenda de accesibilidad para personas con discapacidad, las aplicaciones, portales y equipos deberán contar con funciones accesibles. Esto es una muestra de que la inclusión digital no puede ser excluyente con nadie y que el desarrollo debe ser con todas las personas sin dejar a nadie atrás.

Por todas estas razones es que el Partido Verde votará a favor de la presente reforma, porque es una ley que mira hacia adelante, que busca cerrar las brechas, empoderar a las personas y garantizar que el desarrollo digital no sea un privilegio de unos cuantos, sino un derecho de todos, y de todas, los mexicanos. Es cuanto, muchas gracias. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Toda vez que no hay materia, tiene uso de la palabra el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez: Gracias. Apodaquenses, nuevoleonenses, hoy no vengo solo con la representación de tu voz, venimos a defender tu libertad, porque mientras ustedes trabajan, mientras ustedes estudian, mientras ustedes luchan para vivir mejor, aquí en San Lázaro se está votando una ley muy, muy peligrosa.

Y es una ley que busca controlar lo que ves, es una ley que busca controlar lo que hablas, lo que compartes. Y esta ley

no es para mejorar el internet, no es para garantizar los medios libres, es una ley que busca darle el control total de información al gobierno. Eso no suena a libertad, no suena a progreso, es más, es 100 por ciento retroceso. Esta, la llamada ley mordaza, la ley censura que censura a todos los mexicanos.

Esta reforma no es una reforma técnica, es una reforma política, quiere desaparecer el Instituto Federal de Telecomunicaciones que es autónomo, imparcial y, por supuesto, incómodo para el poder. Y, en su lugar, ponen una agencia controlada desde Palacio Nacional, que creemos creada para convencer a nuestros socios comerciales. ¿Y por qué esta reforma? Porque quieren bloquear nuestras redes sociales, por supuesto, quieren censurar a los medios de comunicación, vigilar nuestros mensajes y castigar a todos los mexicanos que pensamos diferente.

Esta ley no está hecha para nosotros, está hecha para ellos, para que nadie nos cuestione, para que nadie los contradiga. Y eso no lo vamos a permitir. Y me refiero a los jóvenes, a ustedes, que comparten ideas, que comentan, que opinan en libertad en las redes sociales, hoy quieren decidir aquí en este Congreso si pueden seguir haciéndolo o lo van a limitar. Y, si no frenamos esta reforma, mañana no tendremos espacio para disentir.

En Apodaca y en todo Nuevo León creemos en la libertad, en la tecnología al servicio de la gente y en medios plurales, plurales, no en medios obedientes. Por eso desde esta tribuna lo decimos con mucha claridad: esta ley no es para el pueblo, es para el poder. Y mientras estemos en este Congreso no votaremos jamás por una ley que limite nuestra libertad.

Estamos aquí para representar a Apodaca, estamos aquí para obedecer a los apodaquenses, no al grupo del poder. Y es motivo por el cual el grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional votaremos en contra de esta ley que limita las libertades de todos los mexicanos. No a la represión. No al autoritarismo. La presente reserva es sobre el artículo 2, que habla sobre el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión, por favor.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se consulta si se admite a discusión.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Por lo tanto, se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

La diputada Genoveva Huerta Villegas: Con tu permiso, presidenta. ¿Cuánto pueblo cabe en esta ley? Les pregunto con total sinceridad a la y los diputados del oficialismo. Llevan siete años diciéndonos que ahora sí que, con esta ley, que con esta reforma ya vendrán los resultados y hoy todo está peor.

En lugar de mejoras vivimos en el oasis de las tentaciones autoritarias de Morena. En el clímax de su creatividad legislativa el régimen, creyéndose inmune, cree proponer y aprobar cualquier ley que restrinja, anule o desconozca derechos humanos sin consecuencias, como en Puebla.

Pero las consecuencias siempre llegan, porque la ley que ustedes expedirán es totalmente distinta a la barbaridad que salió de aquí rumbo al Senado de la República. ¿Saben qué los detuvo allá? La sociedad. La sociedad que no cabe en lo que ustedes llaman pueblo, fue la sociedad que pudo enterarse de que ustedes le iban a dar a una sola persona el poder para censurar indiscriminadamente cuentas de redes sociales.

Es la misma sociedad que se anida en el 90 por ciento de los que decidieron no participar en el fraude de elección judicial. Pero les pregunto nuevamente, ¿cuánto pueblo cabe en una ley que paradójicamente le quita poder al mismo pueblo? Porque, aunque no les guste, el cheque nunca estuvo firmado en blanco para ustedes. Si el INE y el Tribunal Electoral endosaron la democracia a una mayoría artificial, no fue ni es a nombre de todos los mexicanos.

Y aquí no hay texto sin contexto. Con el pretexto de detener anuncios que el gobierno de Estados Unidos pagó y promovió contra la comunidad migrante, la presidenta sin foros de consulta, sin parlamentos abiertos o siquiera una discusión enriquecida por expertos en la materia, que además este es el sello de la casa –como en Puebla– presentó

una ley que retrata su manera mañosa, abusiva y autoritaria de hacer las cosas.

Mañosa porque de no ser por la sociedad, muy seguramente todavía estaría en este proyecto la posibilidad de que un mandadero unilateralmente censure cuentas o plataformas digitales, que, en ejercicio de su libertad de expresión, mantenga una opinión crítica con el gobierno. ¿Quién iba a defendernos de una cosa así? ¿El nuevo Poder Judicial? ¿Los jueces del acordeón? Esta es una ley abusiva porque fue hecha y presentada a espaldas de la gente, en un periodo extraordinario en el que el nivel de análisis, debate y publicidad es mucho menor al que podemos tener en un periodo legislativo ordinario.

Le apostaron a la ignorancia, pero la gente ya no cree en estas chicanas. Salgan y, si tanto pueblo son, pregunten en cualquier plaza pública, la que quieran, pregúntenle a la gente y pregúntenle así: ¿Estás a favor de que el gobierno pueda acceder a tu historial de llamadas, a tus mensajes y ubicaciones sin que justifique ante un juez la necesidad de hacerlo? ¿Estás a favor de que los servicios de telefonía e internet se incrementen porque ya no existirá quién te defienda de los abusos de las empresas? ¿Creen que de verdad la respuesta sería un sí? Porque si me dicen que sí, entonces no conocemos al mismo pueblo.

Esta es una ley autoritaria por el contexto en que se genera, pues se suma a la lista de instituciones que se degradan o se extinguen como el INE, el Inai o el IFT.

Pero permítanme un adjetivo más porque como ustedes no se permiten razonar lo que les mandan desde Palacio Nacional, bien vale la pena señalarlo. Esta es una ley incongruente al grado de ser innecesaria. Fíjense bien.

En primer lugar, si tanto querían defender a la comunidad migrante, bastaba y sobraba con invocar el artículo 33 constitucional para frenar de tajo la grosera intervención de Estados Unidos en los asuntos del país.

En segundo lugar, esta es una ley que ya fue aprobada en 1995, la mismita. Hace 30 años, esta Cámara de Diputados aprobó la regulación en materia de telecomunicaciones y que esta estaría supervisada por un órgano cuyo titular dependía, como dependerá ahora, del Ejecutivo federal. Por eso, cuando dicen que Morena le celebra el día del padre al viejo PRI, pues, hay que tomarlo muy en serio porque esto es cierto.

Lo peor es que esta ley contiene el 90 por ciento de las disposiciones normativas de la actual Ley Federal de Telecomunicaciones. Por supuesto, sin un órgano constitucionalmente autónomo que frene los embates monopólicos de las empresas más consolidadas en México. Y les vuelvo a preguntar cuánto pueblo está dispuesto a pagar más por su servicio de telefonía o internet.

En resumen, esta es una ley... refrito de la de 1995 y de la actual de Telecomunicaciones. Parece ser que la creatividad legislativa, compañeras y compañeros, tiene otro límite, el abuso del poder. Ustedes solamente pueden legislar hasta donde se les permiten, lo que se les permite y de la manera en que se les permite, pero gracias a ustedes, hoy sabemos que existen dos animales que nacen caminando hacia atrás, los cangrejos y los de Morena. Es cuanto.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Diputado Carrillo. Gracias, diputada. Diputado Carrillo ¿con qué objeto?

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): Diputada presidenta, si me permite una moción de ilustración de dos artículos específicos del Código Penal de Puebla, que hace la reducción a la ley censura que la oradora acaba de pronunciar, para que se vea y que se note y que quede bastante claro que no hay ningún...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Usted es un avezado legislador y entenderá perfecto que si abrimos la discusión que propone el grupo parlamentario...

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (desde la curul): No, no es...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: ...en ese momento, estaremos en condiciones reglamentarias de abrir a posiciones y, por supuesto, a mociones de ilustración. Le agradezco muchísimo por su templanza.

Adelante, secretario, Consulte a la asamblea si se admite la votación a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse en manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse en manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretario. En este caso se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Ana Isabel González González: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Ana Isabel González González: Gracias. Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Ana Isabel González González: Es increíble, compañeras y compañeros que hace apenas un par de días estábamos hablando del Coneval. El día de ayer mencionaba después de la desaparición de la Cofece, ahora el Instituto Federal de Telecomunicaciones. O sea, no es broma.

Cuando me subí a leer que dije que parecía que tenían una lista donde pusieron los órganos, las instituciones, todo lo autónomo de lo que nos sentimos orgullosos como mexicanos para decir: A ver, ahora vamos a ir quitando éste. Ahora ¿cuál sigue? Ahora vamos con éste. Ahora cuál se nos ocurre. Nombre, de una vez vamos a quitar éste.

Pareciera que ese es el juego de palabras y es un juego con las instituciones, eso es lo increíble, nuestro trabajo es serio, compañeros y compañeras y eso es lo lamentable. Estaba escuchando atentamente ahorita con el tema del internet y la cobertura, que obviamente todos como mexicanos y como mexicanas queremos que nuestros estados lleguen a cada rincón.

¿A poco no? Claro que eso queremos. Pero, que no vengan y nos pongan el dedo en la boca que para poder tener internet en toda la República Mexicana necesitamos hacer modificaciones a la Ley en Telecomunicaciones, porque lo que se requiere es presupuesto y eso no se ve aquí y no se modifica aquí, en esta ley. Entonces, no juguemos, tampoco con la gente, que está ansiosa también de tener una cobertura de internet, sí, con conectividad en toda la República mexicana porque le estamos mintiendo.

Por otra parte, hay que recordar que con esta eliminación del IFT, pues, nos estamos llevando más y más gente de encuentro, se va a hacer una súper agencia, qué con esa súper agencia, quién va a darle celeridad y quién la va a investigar y quién va a revisar qué está haciendo las cosas bien. ¿Quién?

¿Los mismos? No, pues qué bonita función, qué bonito chiste. Como dicen: El chiste se cuenta solo. Están haciendo prácticamente lo que quieren y no se vale, porque esto que están haciendo, lo están haciendo directamente con la ciudadanía.

El día de hoy, es lamentable y lo dice nuestra Constitución, no lo digo yo, no se trata de ver quién tiene o no la razón aquí. La Constitución es clara y tiene el derecho, el ciudadano a la libertad de expresión y el día de hoy lo que estamos haciendo es quitar la libertad de expresión. La libertad de prensa para todas nuestras compañeras y compañeros que diario hacen su trabajo.

Ahora resulta que, si usted prende el canal de televisión a gusto, en su casa, en su oficina, en su trabajo, en algún restaurante y el conductor y la conductora que se encarga de dar noticia da una opinión o no se sabe distinguir si es noticia, si lo está viendo en teleprompter si simplemente lo leyó porque se acordó o hace algún gesto y ya es una opinión. Ahora resulta que puede ser sancionado, no solamente la persona que lo hace, sino también el medio de comunicación.

Esto, volvemos a lo que hemos estado platicando y mencionando en días anteriores, esto es centralizar el poder, esto es callar a la ciudadanía. Pero ¿saben por qué viene la censura?, porque la censura está de la mano con el miedo.

¿Por qué quieren censurar? Esa es la pregunta. ¿Por qué quieren censurar el día de hoy? ¿Qué es lo que no quieren que se sepa? ¿Qué es lo que no quieren que afuera de México se sepa? Eso es lo que duele y eso es lo que lastima. Hay muchas ciudadanas y ciudadanos que gracias a Dios ya se están informando y se están dando cuenta de lo que estamos votando el día de hoy. Y ellos, por supuesto que van a condenar esa votación que tenemos el día de hoy.

¿Por qué? Porque no estamos jugando con cualquier cosa. Estamos hablando con la libertad de la ciudadanía. Y si me meto el tema de geolocalización, todavía más lamentable. Ahora resulta que a todas las concesionarias de telecomunicaciones les vas a poner luz verde y les vas a exigir que

te brinden toda la información de las personas que tienes registradas.

Esto entra en teléfono. Ya no nada más estoy hablando en un teléfono que tengamos ustedes o nosotros con un contrato, hablo de prepago, hablo de cualquier celular que puedas comprar en la tienda que está en la esquina de tu casa, para no decir marcas. Y así de sencillo. Ahora resulta que van a saber dónde estás y demás.

¿No deberíamos estar legislando a favor de las víctimas? ¿No deberíamos estar legislando a favor de que se tenga una comunicación y una conectividad en el país? Pero no queramos venir a jugarle con el dedo en la boca y darle a tole con el dedo, como se dice también de manera coloquial, a la ciudadanía diciendo: Oigan, escuchamos lo que nos pidieron. ¿Y qué creen? Hicimos cambios.

A ver, ¿y por qué no modificaron el tema de la telefonía celular? ¿Y estas listas?, ¿y esos datos? Entonces, modificaron lo que quisieron porque no aparece en un artículo, pero sí lo pusieron en otro. Eso es lo complicado. Por eso, como decimos de tiempo atrás, hay que leer. Porque ustedes dicen: No, se modificó. No, se cambió de artículo. Y eso es lo que no podemos hacerle a la ciudadanía, mentirle en su cara.

No estamos a favor del totalitarismo. No estamos a favor de que se centralice el poder. No estamos a favor de la censura ni del control totalitario. Por eso, en el Partido Revolucionario Institucional estamos en contra de esta ley censura en esta ley mordaza. Y sí, lo han dicho una y otra vez: Ay, vienen y dicen que es una ley mordaza. Díganme otro adjetivo y díganme otra forma de referirnos a esta ley donde se está censurando la libertad de expresión.

Por muchos años trabajé en los medios de comunicación, y esto que estamos viviendo ahorita es lamentable. Así que... –Ay, ay, espérense. Sí, ya se acabó el tiempo, ya no voy a hablar–. Es cuanto, presidente. Nada más es para la foto, amigos. Sí, le respeté el tiempo.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, a la asamblea si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que

estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa, gracias.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Por lo tanto, se deja el dictamen en sus términos para su votación.

Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Graciela Ortiz González, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada.

La diputada Graciela Ortiz González: Gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

La diputada Graciela Ortiz González: Compañeras y compañeros diputados, hoy, hoy en este periodo extraordinario, de manera especial el día de hoy, es un día aciago para México, es un día aciago para el país, es un día que deberá quedar en los anales de la historia como el día en el que ustedes pusieron el último clavo en el ataúd de la destrucción y de la muerte de la República.

Ojalá que quienes hoy van a votar a favor de esta ley, el día de mañana reciban de sus hijos y de los hijos de sus hijos el reclamo por la irresponsabilidad con la que actuaron el día de hoy. Por la ignorancia que lo hicieron muchísimos de ustedes y por la villanía de quienes, sabiéndolo, aun así, lo votaron en favor.

Con la aprobación de esta minuta, sin duda alguna, el régimen de la cuarta transformación, que solamente tiene siete años de vida, coloca el último andamiaje del Estado autoritario que llevan construyendo este tiempo de gobierno irresponsable. Esta reforma se convierte en la última pieza del rompecabezas, que permite a este gobierno tener el control total para vigilar de manera discrecional a las y los ciudadanos.

Les he escuchado a todas y a todos los que, desde Morena y los partidos aliados, han venido a verter el día de hoy. Ustedes quieren que quienes formamos el Grupo Parlamentario del PRI y la ciudadanía en general, de verdad creamos en un acto de fe lo que vienen a decir, haciendo un lado los insultos, las descalificaciones que solamente muestran una gran pobreza retórica y un desconocimiento total de lo que están diciendo.

Desde luego que no consideramos que lo que ustedes dicen tiene un ápice de razón. Este pedido extraordinario va a pasar a la historia como el periodo de la militarización, la legalización de la censura y la consolidación de un Estado espía.

Esta legislatura, la mayoría de esta legislatura, va a pasar a la historia como la que legisló para concentrar el poder, para silenciar la crítica y para someter a la sociedad a un modelo de control total. Digamos las cosas como son, dejemos los eufemismos a un lado.

Primero impusieron una Ley de Guardia Nacional que eliminó el mando civil y militarizó por completo la seguridad pública. Después, aprobaron reformas en materia de seguridad e inteligencia, que les permiten acceder de manera totalmente discrecional a bases de datos personales, sin controles judiciales y con total opacidad.

Luego vino la ley antilavado, que, bajo la excusa de combatir el crimen, les otorga facultades para vigilar movimientos financieros de cualquier ciudadano, convirtiendo a todas y a todos en sospechosos bajo la categoría de personas políticamente expuestas.

Luego, aprobaron una reforma para capturar los datos biométricos de toda la población, violando el derecho a la privacidad y abriendo la puerta a un modelo de vigilancia masiva sin precedentes. Y hoy, con esta minuta, se apoderan del sector de las telecomunicaciones, las más importantes para cerrar el círculo de ese camino hacia la dictadura.

Ustedes no están legislando para mejorar o para transformar, como lo dicen en su título de cuarta transformación, lo hacen para controlar, para censurar y para someter al ecosistema de telecomunicaciones del país. El gobierno se vuelve juez y parte, y con esto pretenden vender la idea de un nuevo órgano desconcentrado.

Compañeras y compañeros, esta no es una reforma para conectar a México, como pretenden hacerle creer a la ciudadanía, es una reforma para vigilar al ciudadano, para acallararlo, para someterlo, para manipularlo. Nos quieren imponer una República digital controlada por el régimen, una red de poder, censura y vigilancia que usa la tecnología como instrumento de control político.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario del PRI, les decimos que no, que no vamos a avalar este retroceso democrático,

que vamos a seguir defendiendo las instituciones que creamos como partido político y que le dieron estabilidad y desarrollo a México por muchísimos años, hasta que ustedes llegaron.

Defender a la República hoy también es el derecho a informar, a opinar y a vivir sin miedo. Sin miedo a los criminales, desde luego, sin miedo a los que son dueños de casi la mitad del territorio nacional por la complacencia de ustedes como gobierno. Pero sin miedo, desde luego y, de manera principal, sin miedo a un gobierno que hoy se transforma, sí, pero que se transforma a pasos agigantados en una dictadura.

Y termino, presidenta, diciéndoles a ustedes: ni siquiera son originales en el camino que han elegido. Hoy pueden reírse y complacerse en la soberbia de quienes están en el poder, pero ese camino que ustedes han elegido es el camino de Irán, es el camino de Rusia, es el camino de Venezuela, es el camino de Cuba. Ni siquiera, ni siquiera tienen la calidad moral para ejercer... para iniciar su propio camino. Solamente están copiando lo que les dictaron en otras latitudes del mundo. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias a usted, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Las diputadas y los diputados que estén a favor de admitir la discusión del dictamen sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretario. Por lo tanto, se reserva en términos del dictamen para su votación.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Con el permiso del pueblo de México. Con su venia, presidenta. Los muertos que vos matáis gozan de cabal salud. Una cita de La Celestina de Fernando de Rojas, a propósito del ataúd que trajeron aquí al inicio de la sesión los compañeros de algunas fracciones parlamentarias y que decían que ya murió la democracia y hoy dijeron que murió la libertad, y le pusieron también un logotipo del PT, haciendo sentir que el PT también ha muerto.

No se vayan a equivocar. Ya ven que esto de la política luego es como las monedas, redonditas y se pueden regresar o se pueden ir según, según la pongamos en la balanza. No vaya a ser que el que muera en la próxima elección sea el PRI, compañeros no nos mordamos la lengua. No me preocupo, solamente hago el comentario. Miren, se han dicho aquí tantas cosas y no queremos recordar, no queremos reconocer cómo que siete años que han mencionado aquí no son 80, siete años no son 80. Estamos haciendo todo un marco constitucional y un marco que nos permitirá hacer un verdadero cambio de las cosas en México, compañeros.

Acuérdense que a ustedes se les conoció como la dictadura perfecta, eso, eso se lo ganaron a pulso. Cuando la dictadura perfecta fue conocida por un régimen autoritario, prácticas autoritarias, poco democráticas. Un régimen autoritario como el que ustedes crearon se mantiene en el poder, sí muchos años de forma estable, duradera y aparenta ser legítimo y funciona con instituciones formales, pero instituciones que dejaron de servirle al pueblo y que hoy tenemos que reconocer que ya no le son útiles para poder llevar a cabo esta transformación necesitamos cambiar esas instituciones que ya no son viables. El IFT es una muestra clara de ello, aunque no lo quieran reconocer.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ha venido haciendo una serie de cambios, sí como continuidad de quien estuvo en el poder en el sexenio pasado, sí, claro, porque este es un proyecto a mediano y a largo plazo, no es un proyecto de hoy para mañana y estamos construyendo ese cambio que México necesita.

No hablemos lo que no nos conviene, verdad, porque miren, en materia de telecomunicaciones no estamos tan bien porque se acuerdan de que hace años había una televisora que se apropiaba prácticamente de todo el espectro en México, que era prácticamente monopólica, esa televisora que finalmente cuando el pueblo de México se estaba cansando construyeron a través de la televisión y de los medios que ellos manejaban una imagen fresca que finalmente resultó que gobernó seis años y se convirtió en el sexenio de la mayor corrupción de este país.

Todo construido a través de una televisora que hacía uso de un espectro que hoy Claudia Sheinbaum quiere que ese espectro sea más igualitario, que todos quepamos. Que aquellos que viven en la sierra, lejanos, que aquellos que están en las comunidades afromexicanas, que aquellos compañeros que están en comunidades indígenas tengan derecho al uso del internet.

Es más, no lo sacó de la manga, fue a una campaña y las campañas son para eso. Expuso un proyecto en esa campaña y ella pues se siente con la obligación de responder a la confianza de los ciudadanos. Eso se llama sensibilidad y se llama compromiso. Uno de sus compromisos bien clarito fue internet gratuito a todo el país. Qué difícil ha de ser, pero si no lo propones menos será.

Entonces, compañeros, hoy, en esto que estamos viendo, esta propuesta de Claudia que tiene características muy importantes, que ya se ha hablado aquí, la creación de nuevas instituciones que nos van a dar esa cobertura social que se pretende, un uso equitativo y justo del espectro, promover el acceso público y gratuito, aumentar la oportunidad de beneficios a toda la comunidad.

Pretendemos que las plataformas estén al alcance de todos, hoy no lo están. Hay plataformas excesivamente caras. Se promueve el acceso al internet como un derecho universal. Se trata de que todos tengamos internet. El objetivo: poner a los mexicanos en las mayores condiciones de igualdad, que hoy no existen. Es decir, es una propuesta eminentemente social, eminentemente de apoyo a la gente que menos tiene, como ha sido la política de esta cuarta transformación.

Que se pisan callos, bueno, pues sí, en el camino se tienen que pisar callos, sobre todo de los grandes inversionistas. Y también en el camino se han dado cosas como el reciente video extranjero, donde decía una gringa, si vienes ilegalmente a nuestro país, te cazaremos. Eso no lo podemos permitir, eso también lo tenemos que regular y por eso se volverá a prohibir lo que ya estaba en la ley antes, la propaganda extranjera, y solamente se permitirá para temas culturales y deportivos.

Así es que, compañeros, con todo respeto, creo que hoy en tiempo de la cuarta transformación marcará un hito en este país. ¿Y qué puedo decir a la próxima elección? ¿A quién le va a dar...

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Concluya, diputado, si es tan amable. Gracias.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: ...la confianza? Que es la base para todos los cambios que proponemos. Si no hay confianza, no hay respaldo y ya se verá, dejémoslo al tiempo. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado, muy amable.

El diputado Luis Enrique Martínez Ventura: Retiro la reserva.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Toda vez que no hay materia, tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Ambriz Delgadillo, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo: Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante.

El diputado Humberto Ambriz Delgadillo: Muchas gracias. Honorable asamblea, quiero iniciar mi participación con una aclaración. Aquí se dice mucho de los datos biométricos, creo que es importante que toda la población sepa de qué estamos hablando. ¿Qué es un dato biométrico? Puede ser nuestras huellas digitales, puede ser nuestro iris, nuestra voz y esto nos sirve para muchas cosas, pero también eso puede servir para cosas negativas.

Si esta información cae en manos no adecuadas pueden desbloquear nuestros teléfonos, pueden acceder a nuestras cuentas bancarias. Se acuerdan que cuando vamos a un cajero o cuando vamos al banco nos toman las huellas para realizar un depósito, bueno, pues esa información puede estar al alcance de personas no gratas, incluso, en algunas casas ya el acceso a las mismas, también son con las huellas. Entonces, imagínese qué pasa si esa información llega a manos no adecuadas. ¿Y por qué nuestra preocupación? Porque las puede tener el gobierno y el gobierno no es bueno para cuidar la información, ya nos lo ha demostrado en muchas ocasiones.

Por supuesto que no, no acompañamos esta atrocidad para el pueblo de México. No, no podemos acompañar, porque como todas y todos ustedes saben, un dictamen al vapor, un dictamen que, al igual que lo que sucedió la semana pasada, quisieron dar el albazo y meterlo con sus modificaciones por la puerta trasera del Senado de la República. Digámoslo con todas sus letras, esta es la ley censura, instrumento que lejos de ayudar significa una preocupante medida, que lejos, lejos de protegernos, abre la puerta a una vigilancia excesiva por parte del Estado.

Esta reforma obliga a que las empresas de telefonía entreguen al gobierno datos altamente sensibles, de todos los usuarios. No solo hablamos del nombre o la dirección, sino también, como ya lo dije hace unos momentos de nues-

tros datos biométricos, como huellas digitales, voz, entre otras.

Esto es sumamente grave en manos equivocadas, esta información puede ser utilizada para controlar, vigilar o, incluso, reprimir. Otorgarle al gobierno acceso a la geolocalización en tiempo real de nuestros teléfonos celulares es profundamente preocupante, sobre todo por el contexto de inseguridad y violaciones que constantemente suceden a nuestros derechos humanos, con más de 30 mil homicidios dolosos registrados solo, solo en el 2024, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, vivimos en un país donde la delincuencia organizada tiene influencias e incorporaciones policiales, funcionarios públicos, partidos y datos digitales, que fácilmente hackean y roban las bases de datos.

Esto significa que datos tan sensibles como la ubicación, podrían terminar en manos equivocadas, poniendo en riesgo la seguridad y la libertad personal y, lo más importante, de nuestras familias.

Además, en el país de los acordeones, sí, en el país de los acordeones vamos a carecer de instituciones plenamente confiables, que son las encargadas de resguardar y custodiar nuestros datos. Tener a toda la población bajo el monitoreo será una herramienta peligrosa, atentando contra la privacidad y nos convierte en objetivos potenciales.

La geolocalización, por decir lo mínimo, no debe usarse indiscriminadamente, de lo contrario, se abre la puerta al abuso del poder y al debilitamiento de nuestra democracia. Aquí, aquí quisiera hacer una pregunta, ¿y qué pasa si esta base de datos es hackeada? México ya ha sido víctima de ciberataques a instituciones públicas e incluso a la propia presidenta.

Recordemos el pasado 17 de marzo de este año, ella misma confirmó un ataque a su celular y a su cuenta de correo. Si a ella, a la que tanto defienden, le sucede estas cosas, imagínense a todos nosotros. ¿Qué garantía tenemos de que nuestros datos estarán seguros? Ninguna.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario del PRI expresamos nuestra solidaridad con todo el pueblo de México. Y desde esta tribuna sepan que seguiremos dando la batalla para defenderlos. Nuestra privacidad no se negocia. México, México necesita leyes que protejan a las personas, no que las expongan. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se consulta a la asamblea. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, secretario. Por lo tanto, queda en términos del decreto el proyecto de decreto para su votación.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputado.

El diputado Noel Chávez Velázquez: Gracias. Con su permiso, presidenta. Diputadas y diputados, con el permiso de mi coordinador del grupo parlamentario. Pueblo de México, compañeros paisanos del estado de Chihuahua, como dijo un rey francés, en su locura de poder, después de mí, el diluvio. Eso se ha destacado en este periodo extraordinario en toda esa embriaguez de poder que tiene el oficialismo. Lo hago porque puedo y lo hago porque quiero. Las consecuencias no me importan, allá las generaciones que vienen que se las arreglen.

Hoy me pongo de pie no solo como legislador, sino como ciudadano, como mexicano que ve con profunda preocupación cómo se acelera un proyecto de país que, en nombre de la transformación, nos está empujando hacia la regresión.

Ya lo advertimos, tras haber pasado por encima del poder constitucional al manipular la integración del Poder Judicial. Ahora vienen por el último reducto libre del ciudadano: su pensamiento, su palabra, su expresión.

Critican la reforma del 2014 del presidente Peña, de la Ley de Telecomunicaciones. ¿Ya no se acuerdan cuando en la sociedad había las palabras del que llama, paga y del que contesta también? ¿Y del que tímbrame al teléfono domiciliario y cuelga para regresarte la llamada?

Y fue esa reforma la que le dio a esa generación el acceso a la información con precios módicos y que todavía sigue aplicando. Y que todavía esta sociedad cosecha los beneficios de esa reforma. Y ustedes también en los chats que les mandan y que les dan órdenes. Hoy nos traen una reforma

a la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión que no busca eficiencia ni modernidad, busca control.

Quieren vestir de normatividad lo que en realidad es una mordaza. Y para colmo pretenden justificarla con la prohibición de propaganda política o ideológica extranjera. Por dios, hombre. Si son ustedes mismos, en sus discursos, en su sumisión diplomática, quienes replican líneas ideológicas externas.

¿También les aplicarán esta censura? Creo que no. Esta norma no está para todos. Está diseñada para silenciar al ciudadano incómodo, para callar la crítica legítima. ¿Desde cuándo debe el pueblo pedir permiso para pensar o sentir? ¿Desde cuándo expresar una idea libre debe pasar por el escrutinio del Estado?

Ustedes llegaron aquí gracias a esas libertades que prometían a las minorías. Ahora, desde el poder, quieren cerrar la puerta para que nadie entre. Eso no es una reforma, es una involución. Les hablo desde esta palestra ciudadana que dignamente representa el pueblo del noveno distrito chihuahuense. Desde ciudades como Parral, hasta el último rincón de la sierra Tarahumara, hasta Guadalupe y Calvo, Guachochi, Balleza, hasta Batopilas de Gómez Morín, Urique, Carichí, Chínipas, Maguarichi, Uruachi, Bocoyna, Satevó, López, Coronado, Allende, entre otros. Esa es la extensión de la voz que aquí se está expresando. Desde las planicies, los valles y la sierra, sin distinción, se empobrecen más sus libertades.

Ya entendí su comunismo a conveniencia. Nos quieren llevar a la democracia de la obediencia, del diálogo a la censura, de la ciudadanía al adoctrinamiento. Y todo de un Estado que se erige no como garante, sino como controlador del pensamiento y del actuar.

Malagradecidos. ¿Qué habría sido de ustedes sin las libertades que tanto desprecian hoy que hasta las llaves del caldso legislativo? Déjeme les refresco, aunque sea, la memoria. ¿No fue en ese neoliberalismo que tanto demonizan donde tuvieron espacios para decir sus disparates sin censura, donde las redes sociales se abrieron al pluralismo, donde los medios crecieron en crítica y contenido?

Y hoy quieren extinguir eso no solo con indiferencia ante la inseguridad que ya convierte a México en el país más peligroso para ejercer el periodismo, sino con leyes que institucionalizan la censura. No les basta la violencia. Ahora quieren sumarle la ley mordaza.

Y no se olviden, como luego dicen en mi pueblo: cuando la perra es brava, hasta a los de casa muerde. Se les está dando facultades de intervención a todos: a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Gobernación, a la de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Educación Pública, de Salud, de Profeco. Todos, menos a la sociedad.

En el PRI somos unos convencidos de nuestra postura, somos congruentes con nuestra estirpe de mexicanos, porque las ideas no se encierran, la voz no se silencia, las libertades no se suplican, la libertad se ejerce y se defiende. Democracia y justicia social. PRI, revolucionarios.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Gracias, diputado. Por lo tanto, queda en términos del proyecto de decreto.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado David Azuara Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado David Azuara Zúñiga: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Kenia López Rabadán: Adelante, diputado.

El diputado David Azuara Zúñiga: Compañeras y compañeros, hoy subo a esta tribuna para hacer un llamado serio y urgente. No cometamos el error histórico de aprobar una reforma que pone en riesgo la libertad de expresión, el acceso a la información y la pluralidad democrática de nuestro país.

Esta reforma a la Ley de Telecomunicaciones no es una simple actualización técnica, es un intento claro de censura, concentración de poder y control sobre los medios de comunicación y las plataformas digitales. Y no lo decimos nosotros, lo dice la ciudadanía allá afuera, que ya bautizó a esta iniciativa como la Ley Censura, segura dictadura.

Miles han salido a las calles y nos han pedido que los escuchemos, que no entreguemos el poder de los medios de comunicación a una sola autoridad y, sin embargo, el oficialismo ha hecho oídos sordos. Estamos frente a un dictamen, que, aunque maquillado, sigue siendo el mismo en el fondo, autoritario, vertical y regresivo, pero ¿qué contiene esta reforma que tanto nos preocupa?

Primero. La creación de una Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones con facultades excesivas. Esa agencia podrá regular contenidos, administrar el espectro radioeléctrico y decir qué plataformas pueden operar. En pocas palabras, el gobierno será juez y parte.

Segundo. Se abre la puerta para bloquear contenidos, plataformas, o transmisiones, por supuesto, sin cumplimientos, sin reglas claras. Y ¿qué creen? La Secretaría de Gobernación podrá suspender publicidad y aplicar multas de hasta el 5% de los ingresos de los medios. Esto no es regulación, esto es intimidación.

Tercero. Se crea una Comisión Reguladora de Telecomunicaciones que, aunque se presente como técnica y autónoma depende de la misma estructura centralizada y, pues, sus integrantes, como ya le gusta a Morena, los propone el Ejecutivo y los ratifica el Senado.

Esta comisión definirá licencias, condiciones del efecto, concesiones y costos. Todo el poder concentrado, sin contrapesos reales, esto no fortalece al Estado, lo somete a un control político. Se ha dicho que esta reforma busca proteger a migrantes de discursos de odio en el extranjero. Pero, esa justificación es una cortina de humo que ha inventado el Grupo en el poder.

El verdadero trasfondo es el control del discurso digital y de los medios de comunicación y, aquí quiero hablarle directamente a quien hoy respalda esta iniciativa, hoy está del lado del poder, esta misma ley que hoy defienden puede ser usada en su contra el día de mañana. Porque esta reforma no distingue colores ni respeta investiduras. A quien levante la voz se le podrá sancionar. Imagínense esto, un ciudadano común se queja de que no hay medicinas en los hospitales, pero bueno, este ejemplo no pasa en México porque aquí estamos como en Dinamarca.

Les podré un ejemplo de mi estado, de San Luis Potosí. Un ciudadano se queja que no hay agua en su comunidad, que es algo que estamos viviendo. Esa denuncia podría considerarse como una falta y la plataforma que la logre podrá

ser sancionada o bloqueada. Queremos convertir al ciudadano inconforme en enemigo del Estado desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional decimos con firmeza: Esta reforma debe de replantearse de manera integral. Esta es una ley que regula el futuro de las comunicaciones, no puede escribirse en lo oscuro ni con prisas, ni mucho menos con obediencia.

Dicen, el grupo en el poder, que está construyendo el andamiaje político de su proyecto. Pues sí, lo están construyendo, pero con varilla oxidada, con cemento de ocurrencias y planos hechos al vapor...

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha terminado su tiempo, diputado.

El diputado David Azuara Zúñiga: ...y sin proyecto ni permiso de Protección Civil.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

El diputado David Azuara Zúñiga: Dejen de ser una oficialía de partes. Bueno, no son oficialía de partes, ya son los coyotes del bienestar. Pero no vamos a acompañar ninguna ley que someta la libertad de expresión al capricho del poder.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Azuara, ha terminado su tiempo.

El diputado David Azuara Zúñiga: Termino, diputada presidenta. México no necesita más control. México lo que necesita es libertad. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría, por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, el diputado Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano.

En tanto él llega a la tribuna, esta Presidencia saluda a líderes y al expresidente municipal de la Montaña Alta de Guerrero, del municipio de Cualác, Guerrero, invitados por el diputado federal Gerardo Olivares Mejía, del Partido del Trabajo. Sean bienvenidos.

El diputado Gildardo Pérez Gabino: Un saludo para la Costa Chica, para la Montaña Alta. Hoy es un día histórico. En Movimiento Ciudadano no votamos por un gobierno, votamos en favor del pueblo de México. Hoy fue uno de esos momentos en la historia de México donde la patria, la patria es primero.

Porque lo que está en juego no es una institución más ni una reforma técnica, lo que hoy decidimos en esta casa del pueblo es si México sigue siendo un país donde solo unos pocos tienen acceso a la voz, al saber, al progreso digital o si por fin cerramos esa brecha y abrimos las puertas de la conectividad con justicia para todas y todos.

Esta es una reforma de trascendencia histórica, se elimina el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Se creó una nueva Agencia Nacional de Transformación Digital. Se hace desde esta casa, la Cámara de Diputados.

Haber votado a favor esta ley es responsabilidad social, es grandeza política, es convicción democrática, es votar en favor del pueblo de México. Porque esta reforma, con todas sus aristas, da un paso necesario para democratizar el acceso a la información, garantizar el internet como derecho humano y romper el monopolio digital que asfixia a millones.

Hoy más de 21 millones de mexicanos viven sin acceso al internet, esta ley los pone al centro. Lleva conectividad a las comunidades más olvidadas, fortalece a los medios públicos, protege los derechos de las audiencias y le da voz a los pueblos indígenas, afroamericanos y a los radios comunitarias, que durante décadas hemos resistido en el silencio.

La bancada naranja de Movimiento Ciudadano, desde la Cámara de Senadores, y en esta Cámara de Diputados, hemos exigido mejoras a esta ley y aunque hubo tensiones, especialmente sobre el poder de vigilancia y autonomía regulatoria hoy decimos con claridad: Votamos a favor en lo general como bancada, porque nuestras decisiones políticas siempre, siempre están del lado de la gente.

Nuestra conciencia está con el pueblo y nuestro amor y pasión es por México. No hay acto más digno que la libertad y en libertad la bancada naranja votó en favor de México. Hoy ganaron las niñas y los niños que podrán estudiar con internet gratuito.

Ganaron las comunidades, ganó la madre que verá a su hija y a su hijo conectarse con el mundo sin pagar lo que no tiene. Hoy ganó México.

En Movimiento Ciudadano le decimos al poder que cada vez que piensa en el pueblo y en la democracia, ahí, ahí estará Movimiento Ciudadano, como estuvimos en la ley en favor de los adultos mayores, de las mujeres, de los jóvenes. Porque no hay una línea que nunca cruzaremos, la línea que separa la dignidad del servilismo, y otra que jamás olvidaremos, la que nos pone al pueblo.

México hoy se conectó y esta vez nadie lo va a desconectar, México tiene futuro, México tiene alternativa porque ser alternativa es resistir sin odio y construir todos los días sin descanso. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulta la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: Es mi hermano. En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

Antes de darle el uso de la palabra al diputado Emilio Suárez Licona, del PRI, esta Presidencia saluda y da la más cordial bienvenida a Gildardo Maldonado, alcalde electo del municipio de Jáltipan, Veracruz, invitado por el diputado Sergio Gil, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Sea usted bienvenido.

En el uso de la palabra, el diputado Emilio Suárez Licona.

El diputado Emilio Suárez Licona: Compañeras y compañeros, la gente merece saber la verdad, aquí hemos escuchado que la geolocalización ya estaba establecida en legislación, pero cuentan las cosas a medias, de forma

dolorosa y engañando al pueblo de México. Mientras la legislación anterior, el órgano facultado para emitir los lineamientos que enmarcaban el ejercicio de dicha atribución era precisamente el IFT, un órgano constitucional autónomo, que estaba diseñado para tomar decisiones con base en criterios técnicos.

Ahora tal facultad habrá de recaer en un ente totalmente subordinado al Ejecutivo, sin mecanismos de vigilancia ni evaluación técnica, con la vocación de cumplir a capricho decisiones articuladas sobre la base de criterios políticos y discrecionales. Por ejemplo, para la emisión de los lineamientos de colaboración en materia de seguridad y justicia, que en su momento emitió el IFT, se llevó a cabo un proceso de consulta pública, fomentando así la transparencia y la participación de los sujetos regulados y ONG.

En cambio, la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones habrá de erigirse como juez y parte en el ejercicio de una atribución que terminará vulnerando derechos humanos, al amparo de la emisión de unos lineamientos que no contarán con los mínimos controles. Tardamos décadas en desmontar un sistema presidencial todopoderoso, ilimitado. Sin contrapesos y establecimos los órganos autónomos del Estado mexicano.

La gente tiene derecho a saber que estos 10 días oscuros se han desmantelado instituciones que tenían como objetivo primigenio garantizar a las mexicanas y mexicanos el ejercicio pleno de sus libertades y derechos, lo cual hoy queda conculcado con esta ley de censura, persecución y control. Y, para terminar, un recordatorio, para que no se hagan los sorprendidos. Con la desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Estado mexicano habrá de incurrir en una violación flagrante a los compromisos que se han asumido en el T-MEC.

El capítulo 18 es muy claro, nuestro país está obligado a garantizar un regulador de telecomunicaciones que sea independiente, imparcial y con autonomía operativa. Este mandato no es menor, es la base para asegurar un entorno de competencia, transparencia y certidumbre jurídica, que permita atraer y retener inversión extranjera directa en uno de los sectores dinámicos y estratégicos de la economía digital.

Sin embargo, esta reforma implica precisamente todo lo contrario, la nueva Comisión Reguladora que se propone carece de autonomía constitucional, estará subordinada al Ejecutivo federal y, por tanto, no podrá garantizar condiciones objetivas de vigilancia ni regulación.

El mensaje que se envía es inequívoco: en México las reglas se pueden cambiar al vaivén político y las decisiones regulatorias habrán de adoptarse a partir de criterios discrecionales. Esto inevitablemente afectará la confianza de los inversionistas, debilitará el marco de competencia en el sector y abrirá la puerta a conflictos con nuestros socios comerciales, justo cuando vamos a renegociar el T-MEC.

Que no se diga que no se advirtió, el que avisa no traiciona. Con esta reforma será el Estado mexicano quien asuma el costo de explicar ante nuestros socios que sí cumplen, ¿por qué decidió desmontar un órgano autónomo que con todos sus retos ofrecía certidumbre técnica, resoluciones imparciales y canales institucionales de interlocución internacional?

Más tarde que temprano, más temprano que tarde los efectos negativos de este proceso sistémico de desmantelamiento institucional pasarán la factura a las y los mexicanos. Por lo pronto, el desmantelamiento de las instituciones del Estado mexicano ha pasado por encima de los derechos de las y los trabajadores de esas instituciones.

A ellos dedico esta reserva. Al personal técnico profesional responsable y con gran vocación de servicio del IFT, quienes hoy con esta reforma no tienen certeza de que sus derechos laborales serán respetados, a quienes se debe garantizar su liquidación sin distinciones.

Por cierto, otra mentira que se ha dicho aquí, el internet universal sobre el que el presidente López Obrador se ha montado fue un proyecto del presidente Enrique Peña Nieto en la red compartida. Dejen de mentir y colgarse triunfos que vienen de administraciones pasadas. Esta reforma no lo resuelve. Estaba ya resuelto con la red compartida. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El secretario diputado José Luis Montalvo Luna: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra el diputado Mario Alberto López Hernández, del Partido Verde.

El diputado Mario Alberto López Hernández: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Mario Alberto López Hernández: Compañeras y compañeros legisladores, hoy México tiene la oportunidad de dar un paso decisivo hacia la inclusión digital y la equidad tecnológica. Nos encontramos ante una reforma que responde las exigencias de nuestros tiempos, así como atiende con visión y compromiso los retos estructurales que han impedido que millones de personas accedan a servicios fundamentales en materia de conectividad.

Expedir esta nueva ley es, por tanto, una acción urgente y necesaria para garantizar el acceso efectivo, equitativo y universal a los servicios de telecomunicaciones e internet buscando en todo momento promover la competencia, proteger los derechos de las audiencias y fomentar el desarrollo digital en beneficio de toda la población sin dejar a nadie atrás.

Esta propuesta responde de manera puntual al mandato de la reforma constitucional en materia de simplificación orgánica que ordenó la extinción del Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento de ese mandato el nuevo marco legal permitirá reorganizar las funciones regulatorias bajo principios de eficiencia institucional eliminando duplicidades, agilizando procesos y garantizando una supervisión efectiva.

Uno de los principales objetivos de esta reforma es la reducción de desigualdades digitales que hoy afectan gravemente a las zonas rurales, a las comunidades marginales y a los sectores de menores ingresos. En un país tan diverso como el nuestro no podemos seguir permitiendo que el lugar de nacimiento o la condición económica determinen el acceso a la conectividad.

Esta ley busca enfrentar las profundas brechas de acceso, calidad y asequibilidad mediante acciones orientadas a la inclusión digital con enfoque de equidad y justicia social.

Asimismo, la reforma está diseñada para hacer de México un destino atractivo para la inversión tecnológica y el *nearshoring* facilitando el despliegue de infraestructura moderna y la

adopción de tecnologías avanzadas, con ello se busca fortalecer nuestra competitividad global, así como generar empleos y desarrollar regiones con visión de futuro.

De igual forma garantizar los derechos fundamentales en el entorno digital es también una de las metas centrales de esta nueva legislación, el acceso a internet ya no es un lujo, es una condición básica para ejercer derechos como la educación, la salud, el trabajo y la protección.

Por eso, la ley contempla mecanismos para asegurar conectividad en situaciones de emergencia, como desastres naturales o pandemias, así como el establecimiento de un régimen de uso temporal del espectro y recursos orbitales de estos fines.

Finalmente, esta reforma contempla la creación de una política de inclusión digital universal, así como mecanismos de vigilancia y sanción para garantizar que los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión lleguen efectivamente a todos los sectores.

Por todas estas razones es que el Partido Verde votará a favor de la presente reforma, comprometidos en cerrar la brecha digital y construir un México más justo, más conectado y más competitivo. Es cuanto. Retiro mi reserva, ciudadana presidenta.

Presidencia de la diputada María Luisa Mendoza Mondragón

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputado. En virtud de que no hay materia en discusión, se le concede el uso de la palabra al diputado Arturo Yáñez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante, diputado.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: Compañeras y compañeros, otra vez quieren disfrazar el control con palabras bonitas, diputados del oficialismo. Otra vez vienen a hablar de derechos humanos mientras los desaparecen. Otra vez quieren disfrazar el control gubernamental con buenas palabras o vienen a hablar de progresividad de derechos mientras los están lastimando.

Hoy, Morena nos trae una nueva Ley de Telecomunicaciones y este dictamen es un monumento al lopezobradorismo. Busca conectarnos a todos los mexicanos con el gran hermano del Palacio Nacional, o de Palenque. Ya no se sabe de dónde salen instrucciones para destruir este país, si de Palenque o de Palacio Nacional. Esto es una política de control autoritario, lo vean como lo vean, esto no es seguridad, es una vigilancia masiva y es un control autoritario.

La gente no quiere sentirse vigilada por su propio gobierno, la gente quiere libertad y no estar bajo la lupa de un Estado morenazi. Así como le han hecho con el Inai, con la Cofece, sustituyen órganos autónomos, como el Ifetel, por una agencia que responda directa y únicamente al poder presidencial. Y desde ahora les digo, que en próximos meses van a ir por el INE.

Mexicanas y mexicanos, les queremos hablar a ustedes, porque este gobierno te quiere tener vigilado y porque los ciudadanos, en cambio, deberían de ser los que vigilaran al gobierno.

Esta ley es el último ataúd y el último clavo de la libertad de expresión y de la democracia en México. Claro que van a decir ustedes, los diputados del oficialismo, que es por el bien del pueblo. Como cuando pregonaban que las fuerzas armadas regresarían a los cuarteles. Mentira. O como cuando dijeron que no se iba a derribar ningún árbol para construir el tren Maya. Mentira. O como cuando dijeron que seríamos la envidia de Dinamarca en cuanto a salud. Mentira. O como cuando dijeron que la megafarmacia iba a cubrir el desabasto de medicamentos. Mentira. Mexicanas y mexicanos, ¿aún les crees a los morenistas? Dicen, que para ser un buen morenista hay que ser muy buen mentiroso y traidor a la patria.

Ahora Morena quiere control total del espectro y el control total de la infraestructura de permisos de plataformas de narrativa y de agenda pública y política. La Agencia Digital, de Pepe grillo, tendrá acceso a conversaciones, a llamadas, a rutas, a contenido, para poder tener la necesidad de estar inspeccionando, espionando a los mexicanos sin ninguna orden judicial, pero así es Morena, de autoritario y así lo vemos en dos estados claros de la República, el primero de ellos, Campeche, un gobierno autoritario, represor contra los periodistas, no se diga de Puebla, también un gobierno autoritario represor. Ahí tenemos los ejemplos claros de las dictaduras perfectas.

Pero estamos siguiendo paso a paso, ustedes están siguiendo este manual del Foro de Sao Paulo, igualito que Venezuela, igualito que Nicaragua, buscan instaurar una dictadura. Se los vamos a repetir una y otra vez, no lo van a poder esconder de que ustedes van por la ruta perfecta de la dictadura.

Morena, mexicanas y mexicanos, Morena te quiere callado, controlado, sumiso y obediente y esta ley no es una reforma, es una rendición y no lo vamos a permitir los priistas, en rendirnos. Venimos también a defender a los mexicanos de lo que Morena está destruyendo. Esto no es una conectividad, es un control total...

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Concluya, diputado.

El diputado Arturo Yáñez Cuéllar: Esto no es una inclusión digital, es una exclusión de la libertad. Y no nos vamos a dejar, aquí vamos a permanecer de pie y de frente y no nos vamos a rendir. Vamos a defender a México y a los mexicanos de esta dictadura perfecta. Es cuanto mi participación. Y retiro mi reserva.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias diputado. En virtud de que no hay materia de consulta, se le concede el uso de la palabra al diputado Roberto Sosa Pichardo, del Grupo Parlamentario Acción Nacional.

El diputado Roberto Sosa Pichardo: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante, diputado.

El diputado Roberto Sosa Pichardo: Buenas tardes compañeras y compañeros diputados, que el gobierno le pueda pedir a las compañías telefónicas sin orden judicial la geolocalización en tiempo real de las y de los mexicanos para saber en dónde están, con quién hablan, a dónde llevan a sus hijos, qué es lo platican, a qué médico los llevan y que el gobierno pueda decidir cuándo bajar contenidos de los medios de comunicación cuando les plazca, aunque no afecte a las audiencias infantiles. Eso, compañeras diputadas y diputados, aquí, en China, en Venezuela o en Cuba se llama espionaje y se llama censura. Así de claro.

Pero ¿de dónde salió la idea? De los spots que el gobierno de Estados Unidos sacó en nuestro país en contra de los mi-

grantes mexicanos. Ustedes, diputadas y diputados del oficialismo, dijeron que no tenían herramientas ni mecanismos que pudieran ayudar a bajar estos spots. Era una mentira, ustedes mintieron, porque el artículo 33 constitucional, el 256 y 297 de la ley vigente de telecomunicaciones y radiodifusión les daba todas las facultades para poder bajar esos spots y poder sancionarlos.

Pero, miren, no había necesidad de cambiar esta ley. Hoy en este dictamen que ustedes están presentando contiene el 90 por ciento de todo lo que ya contenía la ley vigente, el 90 por ciento, pero, claro, les faltaba el 10 por ciento, en donde ahí estaba su interés, ahí estaba la censura, la mentira, ahí estaba el control, ahí estaba el camino y el avance hacia el autoritarismo.

Y ahora, ya presentado el dictamen, ustedes saben que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional quisimos acompañar esta reforma en lo general, planteamos algunos cambios que celebramos que se le hayan hecho caso.

Era una locura, el artículo 109, el 201 y el 202. A quién se le ocurría bajar plataformas digitales o controlar los contenidos de los medios de comunicación internacionales. También, también bajaron todas las inconsistencias que tenía el capítulo 18 del T-MEC, pero dejaron en esta ley lo que a ustedes les interesaba y, por supuesto, una vez más de un plumazo están eliminando otro organismo y otro órgano autónomo, el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Dicen, diputadas y diputados del oficialismo, mexicanas y mexicanos, que una imagen dice más que mil palabras. Los Simpson, esta caricatura que sale en nuestro país, lo volvieron a hacer, lo predijeron, dijeron que la 4T nos iban tarde o temprano a espiar y a censurar.

Compañeras y diputados, el día de mañana que su servidor regrese a mi casa a Corregidora, del estado de Querétaro, voy a volver a ver a los ojos a mis hijos, a Roberto y a María Paula. Y una vez más, ¿con qué cara les voy a poder decir cuando me pregunten?, ¿cómo te fue papá? Y que yo les diga, pues las y los diputados del oficialismo siguen dando en el traste a nuestro país.

Pero ¿saben qué les digo?, que ustedes también van a tener que darle la cara a sus hijos y a sus hijas, a sus familias. Porque pareciera ser que ustedes están legislando para otro país, que ustedes viven en otro país. Pero les tengo una noticia, tarde o temprano el destino los va a alcanzar. Tarde o

temprano, a ustedes y a sus familias y a su movimiento los va a alcanzar, al tiempo.

Mexicanas y mexicanos, queretanas y queretanos, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional no acompañaremos esta reforma, votaremos en contra, porque siempre nosotros seguiremos luchando por la libertad de ustedes, de las y de los mexicanos. Por eso decimos no a la censura y sí a la libertad de expresión. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa. Señora presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Se desecha.

Y en virtud de que no hay materia en discusión, se le concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Sánchez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Gloria Sánchez López: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México (habla en lengua originaria).

Hoy discutimos una ley que toca un principio constitucional, que defendemos con firmeza desde los pueblos indígenas y afromexicanos, el derecho a la comunicación con identidad en nuestras propias lenguas y en nuestros territorios.

Reconozco el compromiso de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum con los pueblos indígenas y afromexicanos, ya que desde el inicio de su gobierno ha impulsado el reconocimiento y tutela de sus derechos y hoy no es la excepción.

Esta iniciativa enviada por la presidenta reconfigura todo el sistema de telecomunicaciones y radiodifusión de nuestro país con mecanismos efectivos para el ejercicio de los derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas en esta materia.

Esta ley se encarga y se enmarca en la reciente reforma al artículo 2o. constitucional que en su fracción IX del Apartado B obliga al Estado mexicano a garantizar y extender la red de comunicaciones que articule a los pueblos y comunidades indígenas a través de la radiodifusión, las telecomunicaciones y el internet de banda ancha.

La fracción X de este mismo artículo establece la obligación del Estado mexicano de garantizar las condiciones para que los pueblos y comunidades indígenas puedan adquirir, operar, administrar, sus medios de comunicación, telecomunicaciones y nuevas tecnologías de la información, haciendo uso de sus lenguas y elementos culturales propios.

La nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión aterriza esta disposición constitucional en una realidad jurídica y operativa. No basta reconocer derechos si no se garantizan los instrumentos para ejercerlos.

Por esta razón celebramos que esta ley reconoce las concesiones de uso social, indígena y afromexicana otorgadas directamente a pueblos y comunidades en su calidad de sujetos de derecho público.

Establece que estas concesiones tienen como fin promover el patrimonio cultural de nuestros pueblos, incluyendo nuestra propiedad intelectual colectiva. Obliga a la autoridad federal a implementar mecanismos simplificados y asistencia técnica para facilitar el uso de nuestras comunidades a estas concesiones, en colaboración con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Reserva el 10 por ciento del espectro de radio FM, para medios comunitarios, indígenas y afromexicanos y permite también el acceso a conexiones y concesiones en banda de AM.

Exenta el pago por el uso del espectro a quienes adquieran y operen estas concesiones de uso social, comunitario, indígena y afromexicano. Establece que las instituciones públicas federales, estatales y municipales deberán destinar del 1 por ciento al 10 por ciento de su presupuesto anual de comunicación social en publicidad en estos medios comunitarios. Esta ley reconoce también que el internet y las telecomunicaciones, no son un lujo, son una herramienta fundamental para el ejercicio de otros derechos.

Hoy, millones de personas indígenas y afromexicanas viven sin conexión a internet esta exclusión digital reproduce y profundiza desigualdades estructurales. En este sentido, esta ley es una herramienta de justicia social y justicia

histórica. Desde esta tribuna como diputada federal indígena, quiero decir con claridad, con esta ley ganan nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Concluya, diputada.

La diputada Gloria Sánchez López: Esta ley –concluyó, diputada presidenta–.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias.

La diputada Gloria Sánchez López: Esta ley hace realidad el ejercicio de nuestro derecho a las telecomunicaciones desde nuestros espacios, mecanismos y lenguas originarias, permitiendo el acceso a nuevas oportunidades de vida. Vivan los pueblos indígenas y afromexicanos. Es cuanto, presidenta. (Habla en lengua originaria). Retiro mi reserva.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. En virtud de que no hay materia en consulta, se le concede el uso de la palabra al diputado José Miguel Medellín Amaya, del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional.

El diputado José Miguel Medellín Amaya: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante, diputado.

El diputado José Miguel Medellín Amaya: Compañeras y compañeros diputados. Esta ley censura es una absoluta burla para las y los mexicanos, nos quieren vender esta reforma como el resultado de un gran consenso, como si la hubiera trabajado con la sociedad civil, como si la hubieran escuchado las universidades, a los expertos, a los ciudadanos.

Pero no. Lo que hicieron no fue diálogo, fue simulación. Lo que hicieron no fue democracia, fue un teatro mal montado para justificar un retroceso. ¿Convocaron foros? Sí. ¿Organizaron conversatorios? Sí. ¿Se tomaron las fotos con académicos y activistas? Sí. Pero, no incorporaron la mayoría de las observaciones que se les hicieron. Y las pocas que sí retomaron las distorsionaron a su antojo, las usaron como maquillaje para cubrir el verdadero rostro de esta reforma: el del control y la censura.

Esta ley está mal desde la primera hasta la última página, simula diálogo, impone control, elimina la autonomía y legaliza la censura y esa es la verdad que Morena no quiere que digamos. Porque mientras en el discurso hablan de participación en la práctica ignoran, desprecian y avasallan.

No es la primera vez, pero sí es una de las más graves, porque esta vez no se trata solo de una política pública, se trata del derecho a expresarnos, a informarnos y a disentir. Veamos los hechos, las consultas públicas ahora son obligatorias por ley, pero no son vinculantes. Es decir, pueden escuchar a todos y hacerle caso a ninguno, vaya democracia.

Usan conceptos vacíos como interés general para justificar censura, espionaje y represión sin ninguna definición técnica ni jurídica. Y ¿saben qué es lo más cínico? Que todo esto se hace mientras repiten como mantra que son el gobierno del pueblo, pero un gobierno del pueblo no tiene miedo de escucharlo; un gobierno del pueblo no censura, no reprime y no vigila. Un gobierno del pueblo no calla al pueblo.

Desde el PRI lo decimos fuerte y claro: Este no es el camino. No es el camino que México eligió. No es el camino que garantiza libertades. No es el camino de un Estado democrático. Las universidades lo han dicho. Los colectivos de derechos digitales lo han denunciado. Las organizaciones internacionales han expresado su total rechazo ante esta ley censura.

Compañeras y compañeros diputados, nos quieren acostumar a vivir con menos libertad; pero no lo vamos a permitir, porque una libertad recortada, condicionada, monitoreada, no es libertad, es sumisión.

Por eso, con dignidad, con decisión y con responsabilidad histórica en el PRI decimos: No a esta reforma que viola la democracia y silencia la participación. No a la censura institucionalizada. Sí a una ley construida con la gente, no contra la gente; porque el poder no se trata de silenciar, se trata de garantizar que todas las voces, sobre todo las incómodas, tengan espacio, tengan eco y tengan derecho. No a la ley censura. Es cuanto.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discu-

sión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Se desecha.

Y en virtud de que no hay materia a discusión, se le concede el uso de la palabra a la diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante, diputada.

La diputada Laura Ivonne Ruiz Moreno: Compañeras y compañeros diputados, subo a esta tribuna para presentar una reserva al dictamen que hoy discutimos. Esta propuesta tiene un objetivo muy claro: garantizar el acceso equitativo, plural y justo al espectro radioelectrónico y a los recursos públicos para medios comunitarios, indígenas, sociales y de pequeña escala. Por si no defendemos la pluralidad de voces estaremos allanando el camino a un modelo autoritario de comunicación.

Esta reforma no es meramente técnica, es un intento de centralizar el control de los contenidos, los canales y los criterios de quienes tienen derecho a comunicar. Y lo decimos con toda claridad, este dictamen no protege la libertad de expresión, la pone en jaque. Mientras nos presentan un marco jurídico para modernizar, el sector lo que realmente está construyendo es una arquitectura legal para controlar la censura y vigilar a la ciudadanía.

Ustedes lo que quieren no son medios libres, quieren medios leales que puedan controlar y silenciar a su gusto, pero recuerden que un gobierno que silencia a sus pueblos es cobarde y si el Congreso lo permite es cómplice.

Por eso nuestra reserva busca poner un freno y no un freno radical ni marxista. Lo que estamos poniendo son mínimos democráticos. Mínimos que deberían estar en cualquier ley que presuma defender el derecho a comunicar. Proponemos que el Estado a través de la Agencia y de la Comisión, establezca mecanismos diferenciados de asignación de recursos técnicos y financieros que aseguren la pluralidad mediática,

la diversidad cultural y el derecho a comunicar a la inclusión digital de comunidades históricamente marginadas.

Porque hoy el acceso a comunicar está profundamente condicionado por el poder económico, político y geográfico. Y sin condiciones materiales para ejercer el derecho a la comunicación es letra muerta.

También proponemos algo elemental que al menos el 20 por ciento del presupuesto de comunicación social del gobierno federal se destine de forma obligatoria a estos medios comunitarios y sociales y no sus migajas del 10 por ciento que ustedes están festejando. No como favor, sino como justicia, como garantía de representación.

De qué sirve una ley de comunicación si en ella solo caben las voces afines al poder, si excluyen a quienes piensan diferente o a quienes tienen dinero para poder pagar un canal. Esta reserva es una defensa directa, de frente, a un modelo que avanza hacia la concentración de la información, la exclusión de los pequeños actores mediáticos y, lo más grave, la institucionalización del silencio para quienes les resulte incómodo.

Morena presume ser el gobierno del pueblo, pero quieren negar la voz al pueblo, solo quieren que hable quienes les aplauden, quienes les sirven. Y para muestra, Puebla, donde Morena promovió una reforma para sancionar a quien distorsione información o generen desorden público en redes sociales.

¿Quién decide qué es distorsión? ¿Quién define qué es desorden? Estas leyes no buscan orden, buscan el silencio. Hoy es Puebla, mañana puede ser todo el país. Por eso estamos aquí, para decirle no al control de la palabra, no al castigo del pensamiento crítico, no a la desaparición del derecho a comunicar con libertad.

Y lo digo con toda responsabilidad, esta reforma sin contrapesos deriva a una ley censura, a una ley mordaza y a convertir a un Estado en árbitro político de lo que se puede o no se puede decir. Lo hemos visto en otros artículos del paquete legislativo, se intenta controlar redes sociales, se revive el padrón de la telefonía con geolocalización en tiempo real, se conectan bases de datos médicos, fiscales y personales y sin orden judicial.

Hoy lo que está en juego es la libertad de todas y todos. Desde el PRI lo decimos con claridad, no vamos a avalar las leyes que sirvan para espiar a los ciudadanos, silenciar medios e intimidad a quienes piensan distinto a ustedes.

Hoy tenemos la oportunidad de decirle al país que sí creemos en la libertad, que sí defendemos la diversidad y que sí entendemos que sin comunicación libre no hay democracia y no es posible. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Gracias, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Se desecha.

Y en virtud de que no hay materia de discusión, se le concede el uso de la palabra a la diputada Vanessa López Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Vanessa López Carrillo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante, diputada.

La diputada Vanessa López Carrillo: Durante décadas el acceso a las telecomunicaciones en México ha sido un privilegio, no un derecho. Y no fue por falta de tecnología ni de recursos, fue por falta de voluntad política.

Mientras millones de mexicanas y mexicanos vivían sin señal, sin internet, sin posibilidad de conectarse al mundo, los gobiernos neoliberales construían un sistema regulador que protegía los intereses de unas cuantas corporaciones, nunca representaron los intereses del pueblo.

Esa es la realidad que nos dejaron el PRI y el PAN, y eso es lo que hoy estamos cambiando. La minuta que hoy se discute propone expedir una nueva ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, abrogando la legislación, que quedó rebasada por su falta de visión social.

Compañeras y compañeros, el objetivo central de esta reforma es garantizar que todas y todos los mexicanos tengan acceso libre, equitativo y digno a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión.

No hay letra chiquita, no hay engaños, no hay censura, no hay espionaje. Se trata de conectar al país, de cerrar la brecha digital, de convertir el derecho a la información en una realidad palpable.

Compañeras y compañeros, nosotros seguimos y seguiremos siempre desde esta tribuna invitando a la oposición a que, de verdad piensen en los intereses que benefician al pueblo de México.

Han sido muchos los que ya representaron los intereses de unos cuantos. Hoy tenemos la oportunidad y tienen la oportunidad de sumarse a cambiar la realidad que desde hace hoy cumplimos siete años y estamos transformando.

Nosotros sabemos que no es tarde y de verdad que les decimos: éntrenle, éntrenle porque es una oportunidad de que el pueblo de México vea en ustedes, o los pocos que representan, vean en ustedes una verdadera opción.

Lo que en verdad le duele a la oposición es que se les ha terminado el negocio. Nosotros lo que estamos haciendo es usar herramientas del Estado para servir al pueblo, no para proteger márgenes de ganancia. Porque para nosotros la seguridad y la comunicación del pueblo no es un negocio, es un derecho. Esta ley no solo reorganiza el sector, lo transforma, porque a la Ley de Telecomunicaciones, les guste o no, ha llegado la transformación.

Con la nueva Comisión Reguladora de Telecomunicaciones se garantizan las decisiones independientes, sin conflictos de interés y con responsabilidad directa sobre el uso del espectro, las concesiones, la calidad del servicio y los derechos de los usuarios. Porque esta reforma, al igual que todas las que este gobierno transformador ha propuesto, pone en el centro a las personas y no al dinero como lo hacían los prianistas.

Se protege y promueve la pluralidad cultural, se da voz a los medios comunitarios, indígenas y afromexicanos y se regula el contenido dirigido a nuestras niñas y niños para fomentar valores y erradicar la violencia y la discriminación. Incluso se prohíbe la propaganda política-ideológica de gobiernos extranjeros, lo que fortalece nuestra soberanía comunicativa.

Pero eso, pueblo de México, tristemente ni los del PRI ni los del PAN lo entienden, porque ellos solamente entienden, tienen una formación racista, clasista, malinchista y eso les coloca una venda en los ojos que les impide poner-

se del lado del pueblo. Y continúan aquí con un discurso errado y equivocado tratando de persuadir al pueblo de México, engañándolo como lo hicieron por muchos años.

¿Qué creen? Les tenemos malas noticias, el pueblo de México ya no les cree, el pueblo de México en las urnas desde el 2018 les ha demostrado que ya no confía en ustedes. Por eso nosotros hacemos un llamado respetuoso, porque así quieren que sea, ustedes vienen aquí y no saben respetar, pero nos piden a nosotros que lo hagamos, sí lo podemos hacer, nosotros al son que nos toquen bailamos. De verdad se los decimos, nosotros no tenemos problema.

Porque además en estos días que hemos estado aquí hemos comprendido que es desgastante atender a los insultos que ustedes realizan contra nosotros...

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Concluya, diputada.

La diputada Vanessa López Carrillo: ...que representamos verdaderamente el interés del pueblo de México. Así que pueblo de México, no se preocupen. Nosotros estamos aquí para obedecer a sus intereses, para proteger sus derechos y garantizar la seguridad de un México con paz y tranquilidad. Que viva el pueblo de México, que viva la cuarta transformación.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Concluya, diputada.

La diputada Vanessa López Carrillo: Muchas gracias. Retiro mi reserva.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada.

En virtud de que no hay materia a discusión, se le concede el uso de la palabra a la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Mientras llega ella aquí a la tribuna esta Presidencia saluda y le da la cordial bienvenida a la maestra Alejandra López Rábago, rectora de la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes. A la licenciada Ana Claudia Morales Dueñas, directora del Instituto de Ciencia y Tecnología del estado de Aguascalientes. Al doctor Mauricio Alafita Sáenz, director del Museo Descubre en el estado de Aguascalientes. A la ingeniera Silvia Gabriela González

Chávez, jefa del departamento de planeación del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Aguascalientes.

Por supuesto a Daniela Fernanda González Chávez, premio estatal y municipal de la Juventud en Aguascalientes. A la maestra Miriam Carrillo Barragán, destacada astrofísica científica y divulgadora de ciencia también de Aguascalientes. Sean ustedes bienvenidos y bienvenidas a la casa del pueblo. Queda en uso de la palabra la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel.

La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Gracias, con la venia de la Presidencia. Morena les tiene miedo a las redes sociales porque las redes no se pueden comprar con becas, no se controlan con mañaneras y no se callan con abrazos. Las redes le dicen la verdad al poder y por eso hoy quieren censurarlas. Cuando un régimen le teme al internet es porque el internet está diciendo la verdad que el poder quiere ocultar, así como lo hacen los gobiernos de Morena en Campeche y Puebla.

La reserva que hoy presento tiene un solo objetivo evitar que el gobierno de Morena puede bloquear contenido, cerrar cuentas, eliminar publicaciones o censurar plataformas sin una orden judicial firme porque el derecho a la libertad de expresión en internet no puede estar sujeto a los caprichos de un burócrata ni a los delirios de Palacio Nacional.

Y, ¿saben por qué Morena quiere censurar las leyes? Porque ahí los exhiben todos los días, ahí les dicen que México es un cementerio, ahí se denuncian los desvíos de los gobernadores, ahí se expone que su guerra contra la corrupción es totalmente falsa, es mentira.

Reafirmamos que las plataformas digitales tienen autonomía para aplicar sus políticas, pero no pueden ser usadas como herramientas de censura política y exigimos que cualquier medida restrictiva sea legal y necesaria, pero no se engañen compañeras y compañeros, desde la mañanera Morena se la pasa insultando a periodistas, activistas, académicos y ciudadanos que se atreven a opinar diferente. Quieren callar lo que no pueden debatir, y cuando pueden ganar con argumentos intentan silenciar al pueblo.

Ya lo vivimos en elecciones pasadas, Morena amenazó con intervenir redes, promovieron campañas de odio desde cuentas falsas y crearon un ejército para manipular con tendencias. Morena quiere convertir el internet en una versión digital de la mañanera, un lugar donde solo se diga lo que ellos aprueban. Y lo digo con claridad: Morena castiga al

que opina diferente, al que denuncia y al que incomoda. El PRI, en cambio, cree en la libertad, en la pluralidad y en el poder de la verdad.

Compañeras y compañeros diputados, hoy defendemos el derecho de cada joven a subir un video sin miedo. El derecho de cada madre a denunciar una injusticia. El derecho de cada ciudadano a cuestionar al poder desde su celular, porque México merece libertad. Queremos a un México totalmente libre. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Se desecha.

Y en virtud de que no hay materia en discusión, se le concede el uso de la palabra al diputado Christian Castro Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Christian Mishel Castro Bello: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, hoy presentamos esta reserva, porque no estamos discutiendo un mero tecnicismo legislativo. Hoy subimos a esta tribuna, para defender el corazón mismo de las democracias constitucionales, la privacidad y la protección de datos personales como derechos fundamentales de todos los mexicanos.

Nuestra Constitución en su artículo 1o. establece, con claridad, que todas las autoridades del Estado mexicano estamos obligados a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos bajo principios fundamentales, como la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, esto no es optativo, es mandato constitucional.

El artículo 6o. de nuestra Constitución mandata la protección de nuestros datos personales. Mientras que el artículo 16, de la misma Carta Magna refrenda dicha protección y consagra que nadie puede ser molestado en su persona, do-

micilio o comunicaciones sin orden escrita de autoridad competente, fundada y motivada. Desde esta tribuna lo decimos fuerte y lo decimos claro, no puede haber actos de intrusión en la esfera privada de las mexicanas y los mexicanos sin previa orden de un juez.

Por eso, con esta reserva proponemos que en los artículos 182 y 183 de la ley que hoy estamos discutiendo, se establezca de forma expresa, la necesidad de una orden judicial para que las autoridades ministeriales o de seguridad pública obtengan legalmente nuestros datos más sensibles, especialmente en la localización geográfica en tiempo real a través de nuestros teléfonos celulares y otros dispositivos. No podemos permitir vacíos ni ambigüedades que abran la puerta al abuso de las autoridades.

El respeto a nuestra privacidad no se negocia y no solamente lo decimos nosotros, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya se pronunció en el 2022 cuando invalidó el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil por vulnerar los derechos a la privacidad y a la protección de datos personales. No ignoremos este precedente constitucional, no permitamos actos de vigilancia sin la orden de un juez.

Otro aspecto importante de esta reserva, es que también plantea eliminar el artículo trigésimo transitorio, precisamente para impedir el intento de regresar ese padrón inconstitucional, rechazado por la Corte y por la ciudadanía.

Compañeras y compañeros, la seguridad no se construye a costa de nuestros derechos, una seguridad que pisotea los derechos de las mexicanas y los mexicanos no es seguridad, es autoritarismo. Hoy, tenemos la oportunidad de ser congruentes con el Estado de derecho, de honrar nuestra responsabilidad constitucional, de decir con firmeza que en México la ley protege la dignidad, la intimidad y la libertad de las personas.

Votemos a favor de esta reserva. Votemos a favor de los derechos. Votemos por un país donde la legalidad no se debilita, sino se fortalece por la Constitución, por la justicia y por México. Es cuanto.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discu-

sión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvase manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Se desecha.

Y en virtud de que no hay materia a discusión, se le concede uso de la palabra al diputado Eduardo Castillo López, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Eduardo Castillo López: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante, diputado.

El diputado Eduardo Castillo López: Muchísimas gracias, muy buenas tardes, compañeras y compañeros, diputadas y diputados. Les mandó desde esta tribuna, también, un gran saludo a un gran coordinador del grupo parlamentario, a don Ricardo Monreal Ávila.

Hoy quiero decirles a todas las mexicanas y a todos los mexicanos, la desigualdad en materia de comunicación hoy concluye. ¿Por qué concluye? Porque esta reforma fue un compromiso, claro que fue un compromiso para las mexicanas y para los mexicanos, claro que fue un compromiso para los lugares donde no hay señal, para los lugares que dependen mucho del poder crecer social, económicamente, en materia de seguridad y claro que también en materia de comunicación.

Por eso esta reforma va en tres ejes, principalmente combatir la desigualdad. Segundo, promover la inclusión digital; y, tercero, garantizar los derechos fundamentales que se ejerzan plenamente.

Y hay que reconocerle a la presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, que sí se están cumpliendo estos grandes compromisos para las y los mexicanos. Este Congreso tiene la responsabilidad de legislar con independencia, sin atender a intereses particulares ni ceder ante presiones externas.

Repasemos un gran legado, pero también un gran compromiso que vive hoy la situación actual de nuestro país. Hoy más de 10 millones de personas en México viven sin cobertura, sin cobertura a internet, 4.4 millones de mexicanas

y mexicanos simplemente no pueden pagar un servicio digital. Esto, esto nos dejó la herencia de los gobiernos neoliberales. Y aunque duela un poco.

Mientras algunos defienden a capa y espada sus intereses empresariales hay millones de mexicanas y mexicanos que siguen sin acceso a lo más básico, una señal a internet, una llamada telefónica y una voz en los medios de comunicación.

Quiero preguntarles algo, compañeras y compañeros de la oposición, sobre todo. ¿Dónde estaban cuando la cobertura nacional dejó al país a 25 de cada 100 hogares sin acceso a internet fijo? ¿Dónde estaba el PRI, que presumía una gran reforma en materia de telecomunicaciones en el 2017, mientras más de 40 millones de mexicanas y mexicanos seguían fuera del mapa digital?

Ustedes que acusan el espionaje, no hay tal, no hay que confundirnos, no hay espionaje, es seguridad, sobre todo, hay confianza. Hoy en día se trabaja en este gobierno, se trabaja en este Poder Legislativo para que podamos, para que podamos conservar siempre la seguridad de todas.

Durante el sexenio del PRI, el Cisen adquirió Pegasus, hay que recordarles que espionaban a toda la población de forma indiscriminada y persiguieron a adversarios hasta el can-sancio, que no se les olvide. Y no hay que olvidarlo, no es fácil olvidarlo.

Por otro lado, si observamos el acceso al internet en zonas rurales vemos que solo el 47.9 por ciento de los hogares cuentan con el servicio, frente al 83.3 por ciento de zonas urbanas. Estos son datos del Inegi, no son míos, del Inegi. Vean la parte noble, vamos a tener más zonas con cobertura. Vamos a beneficiar a mayores y a millones de ciudadanas y ciudadanos. Sin duda, sin duda, quien gana aquí también son los niños, los niños de México que reciben una educación todos los días.

Y la educación no se regatea. La educación hoy en día debe hacer un derecho. Un derecho al tener participación, pero también un derecho digital. Porque un niño tiene ese derecho de investigar las tareas. Y con eso vamos en el cumplimiento de esta tarea.

Nuestro país tendrá un mejor servicio, ya que solo quedan en entidades como Oaxaca, Chiapas, Guerrero son regiones completas, sin acceso, estable, esta señal. Indirectamente, los servicios de educación, salud y seguridad son

los más afectados. Eso no es lo que queremos para nuestro país, compañeras y compañeros.

Queremos que todas y todos podemos conectarnos, conectarnos para informarnos, para aprender, para crecer y lograr un desarrollo que necesitamos. Esta nueva regulación fortalece la radiodifusión comunitaria, indígena y afromexicana. Concluyo, presidenta. Porque en la cuarta transformación estamos del lado de la libertad de expresión, de la soberanía nacional y del acceso igualitario a los derechos de todas y todos los mexicanos. De la mano siempre, presidenta Claudia Sheinbaum. Es cuanto, presidenta, y retiro mi reserva.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias. En virtud de que no hay materia de discusión, se le concede el uso de la palabra a la diputada Abigail Arredondo Ramos, del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: Hola, otra vez. Con el permiso de la presidenta. Buenas tardes, tengan todas y todos. El pretexto, la difusión de unos spots por parte del gobierno de Trump. La respuesta, la imposición de una nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que da plenos poderes de control a este gobierno. Nuevamente la 4T maneja un doble discurso: por un lado, nos dicen que quieren proteger el derecho de las audiencias ante contenidos nocivos; pero, por otro, se adueñan del control de los medios de comunicación. Si ya lo hemos dicho: son unos tramposillos y atascadillos.

Hoy estamos ante una ley que, en lugar de fortalecer el acceso de pluralidad y tecnología, amenaza y disminuye un derecho vital que es la libre expresión. Uno de los logros obtenidos con la reforma del 2013 que impulsó el PRI fue el principio de neutralidad que garantizaba el acceso libre y no discriminado a todos los contenidos y servicios.

Se creó un organismo constitucional autónomo, libre e independiente al gobierno central: el Instituto Federal de Telecomunicaciones, ese que ustedes eliminaron el año pasado, un organismo que no surgió del gobierno, yo les quiero platicar, sino justo de la demanda legítima de los usuarios y de los concesionarios que pedían una libertad e imparcialidad.

Además, se controló el poder de mercado de los agentes económicos preponderantes para permitir mayor competencia. Se generaron las bases para disolver oligopolios y,

así, abrir paso a la libre competencia, permitiendo tarifas mucho más accesibles a la población. ¿A poco no se acuerdan? Antes, lo que te costaba tener acceso a un celular.

Aquí un ejemplo: el IFT informó que, de junio del 2013 a noviembre del 2022, los precios de comunicaciones en su conjunto cayeron 31 por ciento. Sí, en un gobierno priista. También se impulsó la Estrategia Digital Nacional que promovió el uso de estas tecnologías en todo el país para que las comunidades mucho más marginadas y remotas tuvieran acceso a internet.

Se implementó la transición de la comunicación análoga a la digital, facilitando la transmisión de datos e imágenes de alta calidad y el uso de celulares e inteligencia. Hoy, es mucho más fácil usar un *WhatsApp*, mandar un video, mandar una imagen, y eso... eso tienen que decirlo y acordarse de que fue gracias a esa reforma, estando el PRI en el gobierno.

Tratan de esconder sus verdaderas intenciones con una comisión reguladora de conformación colegiada, pero la realidad es que este órgano va a decidirlo todo: va a decir quién tiene una concesión, a quién se la doy y a quién se lo retiro. Un poder en una sola persona. ¿Dónde quedó la libre competencia y el pluralismo mediático? En lugar de promover un mercado abierto y competitivo, abren la puerta al clientelismo y al amiguismo como les gusta.

Seamos claros, las telecomunicaciones no son un lujo, son una necesidad fundamental para la vida moderna. Gracias a ellas, hoy la gente puede estar informada, establecer sus propios criterios, tomar decisiones libres y, justo ahí es en donde se les complica el tema. La gente hoy piensa y con esa información puede generar debate, ustedes quieren callar a toda la gente.

Ustedes quieren censurar a la población y les voy a decir por qué quieren censurarlo y lo voy a hacer antes, antes de que me censuren y pongan a implementar esta ley. ¿Por qué? Porque, ¿qué pasó con Rocío Nahle, con sus más de 100 millones de pesos invertidos en bienes, cuando era secretaria de Energía con López Obrador? ¿Qué pasó con Bartlett cuando no aclaró nunca lo que en varias auditorías salieron por más de 600 millones estando en la CFE? ¿Qué pasó con Ignacio Ovalle, de Segalmex, el mayor fraude financiero, desviando por lo menos 15 mil millones?

Y, hablando de Zoé Robledo, ex director del Seguro, quien le atribuyó y se le atribuye un desfalco de más de 287 millones de pesos que le entregó a un contrato a su hermano.

Octavio Romero, de Pemex, con un contrato por más de 194 millones de dólares también a empresas fantasmas.

Y, ¿qué pasó con Alejandro Gertz Manero? ¿Qué pasa con la refinera de dos Bocas, con la línea 12 del metro, con el tren Maya, con lo que está sucediendo en Sinaloa...?

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Concluya, diputada.

La diputada Abigail Arredondo Ramos: ...con narco gobiernos, con la falta de medicinas. ¿Qué pasa con Andy y su clan? Ciudadanos, mexicana y mexicano, por eso nos quieren censurar, por eso nos quieren controlar, porque tienen la cola demasiado sucia. Es cuanto.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Se desecha.

Y en virtud de que no hay materia en discusión, se le concede el uso de la palabra a la diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario Acción Nacional.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante.

La diputada Paulina Rubio Fernández: A ver, comencemos por aclarar que aquí no hay ninguna polarización. O se está o no se está a favor de las libertades. Quien diga que está en medio que se quite porque estorba para luchar por las libertades del país y discúlpenos las molestias que esto les ocasiona, pero, de verdad, estamos luchando por las libertades de los mexicanos.

Nadie, absolutamente nadie que se diga libertario o que se diga demócrata puede votar a favor esta reforma, al menos,

claro que se tenga un dejo de la vena autoritaria que hoy caracteriza este gobierno.

Porque todas esas bondades que hoy viene aquí a defender Morena, sobre esta reforma esconden, esconden en el fondo de la manzana más jugosa el veneno más mortífero para la democracia que es la censura, el espionaje y el control absoluto de un gobierno.

Comenzando por la mentira en la que fundaron la dichosa reforma en donde se decía que era para contrarrestar la publicidad extranjera que se había metido en los medios de comunicación. Y que, ciertamente, fue el pretexto perfecto para que le metieran mano a toda una ley haciéndola una ley censura y una ley de espionaje. Por eso, nosotros no podemos apoyar un proyecto que en el fondo no tiene otro cometido más que el de convertir al gobierno en espía y en censor. No nos vengan a decir que no habrá censura, porque la esconden detrás de los dichosos derechos de las audiencias.

Miren, basta ver con el artículo 250, en su fracción III, en donde, por cierto, exigen diferencias entre lo que es opinión y lo que es información noticiosa. Y diputados y diputadas del oficialismo, yo les pregunto hoy, si en este momento yo les digo que la deuda del país creció 68 por ciento y que, por tanto, Morena, con López Obrador y con Claudia Sheinbaum han endeudado al país en poco más de un sexenio, casi lo mismo de lo que lo endeudaron los anteriores presidentes en su historia. ¿Ustedes qué dirían? Que estoy opinando o que estoy informando.

Pues, ese es el riesgo, compañeras y compañeros. Esa es su verdadera trampa. Ustedes censuran a través de obligar, descalificar la verdadera información. ¿Por qué? Pues porque oficializan la recurrente trampa que han tenido durante todo su sexenio. La trampa de los otros datos, donde solo sus datos son reales, donde solo sus datos dicen la verdad, pero ocultan la verdadera realidad. Convierten al país en el México de la única realidad, la que dicte Morena.

No se pueden venir aquí a justificar con el voto a favor por una ley que atenta a todas luces contra la libertad de los mexicanos solo porque, según esto, garantizan el servicio de internet y disminuyen la brecha digital. Por dios, no pueden garantizar los baños en las escuelas. No pueden garantizar la luz en las escuelas. No pueden garantizar el agua en las escuelas. Y ustedes dicen, ¿qué le van a garantizar el internet a todos los mexicanos? Válgame, Dios, tremenda mentira para poder hacer de esta una ley censura.

Para los que celebran los cambios y justifican el voto a favor porque se le cambió algo, les decimos: Sí, sí hay cambios, pero no son suficientes; no al menos para garantizar las libertades de las y los mexicanos, no al menos para garantizar la absoluta libertad de expresión de todos nosotros y de todos los medios de comunicación.

Por eso les digo: Aquí no hay ninguna falsa polarización. La historia nos exige definiciones hoy. La historia nos exige escoger un lado: o se elige estar de lado para apoyar al que oprime o se elige luchar contra el que oprime.

En un país, mexicanas y mexicanos, donde las libertades están en juego, no hay lugar a medias tintas. Los de en medio que se quiten, porque nos estorban para luchar por el país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Se desecha.

En virtud de que no hay materia en discusión, se le concede el uso de la palabra al diputado Roberto Armando Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Roberto Armando Albores Gleason: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante, diputado.

El diputado Roberto Armando Albores Gleason: Mexicanas y mexicanos, compañeras y compañeros diputados, las telecomunicaciones son el sistema nervioso de la economía moderna. Sin conectividad no hay educación digital, no hay comercio electrónico, no hay telemedicina. Sin telecomunicaciones no hay desarrollo en el siglo XXI.

Tres empresas controlan el 89 por ciento de la telefonía móvil, 2 televisoras acaparan el 95 por ciento de las au-

diencias. Solo 33 de 2 mil 456 radios son indígenas y millones de mexicanas y mexicanos siguen desconectados de la era digital. Como bien señaló nuestra presidenta Claudia Sheinbaum la transformación digital no es un lujo, es un derecho que debemos garantizar a todos los mexicanos.

Hoy, desde el Partido del Trabajo y toda la coalición de la cuarta transformación, cumplimos ese compromiso. La ley vigente terminó su función, fue diseñada en 2013 para problemas de 2013. Hoy enfrentamos realidades que ni siquiera imaginábamos.

Treinta millones de compatriotas carece de acceso real a internet. Para ellos la brecha digital tiene rostro, el estudiante en Guerrero que camina 40 minutos buscando señal para entregar su tarea; la doctora en Chiapas que ve morir pacientes porque no puede usar telemedicina con inteligencia artificial para un diagnóstico urgente.

Mientras el mundo acelera millones de mexicanos ni siquiera pueden hacer una videollamada. Como dijo Steve Jobs: La innovación distingue a los líderes de los seguidores. México debe elegir liderar o seguir.

Esta ley, junto con la nueva Agencia de Transformación Digital, es nuestra apuesta por convertirnos en potencia tecnológica. Por eso, presentamos esta evolución del marco regulatorio, siete transformaciones concretas. Primero, cobertura universal obligatoria, internet como servicio público esencial. Si los privados no llegan el Estado conectará. Brasil conectó 20 millones con este modelo.

Segundo, competencia con consecuencias, regulación asimétrica real, desagregación de redes, multas hasta el 10 por ciento de ingresos. La Unión Europea ya aplica estas multas, resultado: tarifa 40 por ciento menores.

Tercero, espectro democratizador, 10 por ciento de FM para radios comunitarias indígenas, las 68 lenguas nacionales tendrán voz. Canadá y Australia fortalecieron así su diversidad cultural.

Cuarto, derechos garantizados, portabilidad en 24 horas, equipos desbloqueados, accesibilidad total. Corea del Sur implementó esto desde el 2011 y hoy liderea en innovación digital.

Quinto, producción nacional incentivada, más publicidad para contenido mexicano. Francia protege así su cultura desde 1986, hoy exporta 2 mil millones de euros en contenidos.

Sexto, marco para tecnologías emergentes, reglas claras para la IA, centro de ciberseguridad 24/7, neutralidad de red. Singapur y España ya lo hicieron, son líderes en gobierno digital.

Séptimo, institucionalidad renovada, comisión con cinco especialistas ratificados por el Senado. Imaginen el México que construimos, basta del catastrofismo, gritan censura cuando garantizamos totalidad de red, el principio que la ONU defiende para que todos accedan al internet sin discriminación.

Denuncia concentración de poder, cuando creamos una comisión con cinco especialistas independientes, justo lo que la OCDE recomienda para regular telecomunicaciones. Anuncian fuga de capitales, cuando el Banco Mundial demuestra que los países con reglas claras atraen inversión.

Es el mismo guion del miedo con el salario mínimo en los programas sociales, que también auguraban el colapso y el resultado fue menos pobreza y mayor poder adquisitivo. Votemos sí a un México conectado, justo, listo para el futuro. Así lo haremos en el Partido del Trabajo, muchas gracias. Retiro mi reserva. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputado. En virtud de que no hay motivo a discusión, se le concede el uso de la palabra al diputado Juan Antonio Meléndez Ortega, del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional.

El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega: Buenas tardes, compañeros, compañeras. Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputado. Adelante.

El diputado Juan Antonio Meléndez Ortega: La historia nos ha enseñado que cuando un gobierno empieza a controlar a los medios, lo siguiente que hace es controlar los medios a la gente.

Lo que estamos discutiendo hoy no es una reforma más, lo que Morena está intentando aquí es un ataque directo a los medios libres, a la pluralidad informativa y a la verdad incómoda. Esta minuta, que nos llegó en *fast track*, se presenta como una modernización, pero en los hechos está diseñada para amordazar a la prensa, castigar la crítica y premiar la obediencia. ¿Quieren pruebas? Vamos por partes.

Primero. Esta reforma reactiva capítulos que ya fueron declarados anticonstitucionales, entre ellos los que regulan los derechos de las audiencias y los contenidos audiovisuales. No es reforma, es regresión. Ya la Corte, sí, esa Corte que fue quitada a la mala, lo había señalado. El gobierno no puede imponer contenidos ni castigar líneas editoriales. Sin embargo, Morena, a la fuerza, quiere tener esa facultad dictatorial, porque no soportan que les digan lo que no quieren oír.

Segundo. Reviven el padrón nacional de usuarios de telefonía móvil, disfrazado en el artículo 30 transitorio. Ese padrón que fue declarado dos veces inconstitucional pretendía obligar a todos los ciudadanos a registrar su línea con datos biométricos.

Y tercero. El nuevo organismo que sustituye al IFT no tiene autonomía, es una comisión obediente, subordinada, diseñada para decir sí señor a la Agencia de Transformación Digital del gobierno. Ya no habrá árbitro imparcial entre medios y Estado, sino un juez que juega para el Ejecutivo, en pocas palabras juez y parte.

Con esa reforma Morena quiere decidir quién puede hablar y quién debe callar. Esto no es política pública, es censura institucionalizada. Si los medios pierden su libertad, todos perdemos nuestra voz. ¿Qué es lo que busca Morena en realidad? Silenciar a quienes cuestionan, desactivar a los medios independientes, convertir a los periodistas en repetidores de las mañaneras. Y, por si fuera poco, esta reforma también viola el T-MEC, al eliminar condiciones de competencia justa y órganos reguladores independientes.

Con la ley censura no solo se vulneran nuestros derechos, sino también se vulnera la confianza de los inversionistas internacionales. ¿Quieren otro conflicto comercial? ¿Otra queja ante el panel del tratado, más aranceles?

Compañeras y compañeros diputados, en el PRI sabemos que México necesita medios que incomoden al poder, no que lo acaricien. Necesita periodismo crítico, incómodo y valiente. Estamos defendiendo el derecho a estar informados, sin filtros oficiales, sin versiones maquilladas y sin miedo.

Hoy alzamos la voz por cada periodista valiente, por cada medio comunitario, por cada reportero que investiga a pesar del riesgo, porque si ellos caen, la democracia se tambalea. Morena quiere un país en silencio, el PRI quiere un país que se escuche. Por eso desde esta tribuna decimos con toda la

fuerza, no a la censura disfrazada, no al control de medios y no a esta reforma autoritaria. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Se desecha.

Y en virtud de que no hay materia a discusión, se le concede el uso de la palabra al diputado Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: Gracias, presidenta. Desde Movimiento Ciudadano reconocemos cuando se hace política parlamentaria, cuando se convoca a la discusión plural y existe apertura en las modificaciones. Reconocemos, entonces, que gracias a la participación de la ciudadanía y de expertos se eliminaron o redefinieron algunos de los artículos polémicos de esta ley, sin embargo, se mantienen otros que contribuyen al entramado institucional de vigilancia masiva. Nos quieren recetar un Cambridge Analytica, pero institucionalizado y con esteroides.

Sobre el artículo 183 que da pie a solicitar la geolocalización de ciudadanos, me sorprende la facilidad con la que Morena señala que eso ya estaba, que eso lo votó el PRI y el PAN en 2013 y que ellos solo lo pasaron tal cual estaba, como si eso fuese justificación, como si eso los eximiera de su responsabilidad moral y legislativa al plantear lo que nos dicen al mismo tiempo, es otro modelo, un modelo distinto, un modelo para nuestros días.

Resulta que se traen lo peor de antaño y que a eso le agregan pretensiones autoritarias hoy. En este recinto muchos de ustedes, varios de la mayoría, incluso entre los destacados en la mayoría, se opusieron firmemente a estos artículos y hoy, hoy que ya son la mayoría, se apresuran a repartir culpas y se niegan a modificar una sola coma en esos asuntos.

Les recuerdo que, con esa redacción a ésta y otras leyes, autoridades han solicitado el acceso a datos conservados por las empresas de telecomunicaciones sin control judicial previo, bajo el supuesto de que se trataba de seguridad nacional o argumentando que supuestamente los espías tenían que ver con desapariciones y secuestros.

A la Presidencia de la República y al gobierno de México, aquí nadie se vuela diciendo que van a espiar, aquí les decimos que ya han espionado y si no se acuerdan, pregúntenle a Ernestina Godoy y me refiero a abusos ampliamente documentados, en otros casos también, como cuando se espionó a Marcela Turati, y ahora sí en 2023 ya bajo el gobierno de Morena y según expuso el *New York Times* espionaron a Federico Döring, pero también espionaron aquí a gente del círculo que manda en la mayoría porque no quieren personas pluralistas y negociantes.

El *modus operandi* de cómo usan carpetas de investigación para acceder a datos sensibles como geolocalización sin orden judicial está documentado ya por organizaciones como la Red en Defensa de los Derechos Digitales. Es decir, que esto no es una volada colectiva de todo mundo, ya ha pasado en otros sitios.

Solamente en sitios con controles constitucionales muy eficaces y con poderes judiciales independientes se ha vuelto escándalo hecho por privados o por entes públicos, ha sucedido en esos otros sitios, pero lo más importante es que ya sucedió aquí y marcadamente en el gobierno de la Ciudad de México en el sexenio pasado.

Esa atribución que buscan es ya un riesgo, pero llamo la atención sobre todo el sistema de vigilancia que se ha delineado con las reformas aprobadas en este periodo, no es una volada tampoco decir que están relacionados si las estamos aprobando en el mismo periodo legislativo, y en MC los hemos denunciado artículo por artículo.

Hay un entramado autoritario en la creación de una plataforma para recolectar datos personales, en la obligación de usar la CURP biométrica para acceder a servicios públicos y privados, y hoy en el artículo 103 de la ley se obliga a los concesionarios a asociar las líneas telefónicas a una CURP o se cancelará el servicio. Será un registro obligatorio y al que se podrá acceder con las concesiones aprobadas por el oficialismo en la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia.

Le han abierto las puertas a la arbitrariedad, a la vigilancia masiva y al uso indiscriminado de datos personales de la ciudadanía. Quizá quisieron corregir el desastre informático electoral que generó un actual diputado de la mayoría oficialista que dirigía un área de los programas sociales. Queriendo reparar algo de esa naturaleza se van a meter o nos van a meter, como país, a un sistema que ahora estará en manos...

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Concluya, diputado.

El diputado Gibrán Ramírez Reyes: ...de quienes en este momento están gobernando. Pero que después, potencialmente puede hacerlos también sus víctimas. Los llamo a reflexionar sobre eso, compañeras, compañeros y a aprobar la discusión de esta reserva sobre el artículo 103.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Se desecha.

Y en virtud de que no hay materia de discusión y antes de darle uso al siguiente orador a la palabra. ¿Con qué objeto, diputado Döring?

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Estimada presidenta, por alusiones, si es tan amable.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Un minuto, diputado.

El diputado Federico Döring Casar (desde la curul): Primero, mi reconocimiento para el diputado Gibrán Ramírez, no ha faltado a la verdad, pero hay que dar más contexto al hecho, no solo fui espionado, fui espionado cuando Claudia Sheinbaum era jefa de gobierno. Fui espionado cuando Ernestina Godoy era la fiscal carnal de la Ciudad de México.

Y no solo un servidor, también fue espiado el diputado Ricardo Monreal, afirmación que sostuve delante de Rosa Icela Rodríguez y Omar García Harfuch en la Junta de Coordinación Política, estando presente el presidente de la Junta y jamás fue refutada. También fue espiado Marcelo Ebrard Casaubón. También fue espiado Higinio Martínez.

La doctora Sheinbaum no solo espía a sus adversarios políticos en la oposición, sino también a las otras expresiones dentro de su partido que no coinciden con ella. Y el gobierno de la Ciudad también compró un Pegasus en esa administración, que administraba la policía de investigación pero que en los hechos manejaba el super policía con su área de inteligencia.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Se le concede el uso de la palabra al diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario del PRI fijamos un firme rechazo claro y categórico a este dictamen. No es una Ley de Telecomunicaciones moderna, en realidad es una ley de control, de censura y de subordinación institucional, Morena quiere venderla como una gran transformación digital, pero esconde un modelo autoritario, de vigilancia, de imposición y de silencio.

Esta ley está mal desde la primera letra hasta la última página, simula diálogo, impone control, elimina la autonomía y legaliza la censura, por eso lo decimos con toda claridad, el PRI votará en contra de este atropello institucional, de este atropello democrático.

A pesar de los foros, de las voces de la academia, de la sociedad civil, medios de comunicación, comunidades indígenas y expertos en derechos digitales, el oficialismo decidió ignorarlos. La gran mayoría de las observaciones y propuestas que se hicieron desde diferentes sectores no fueron incorporadas al dictamen, se fingió apertura, pero se legisló con cerrazón y en lo oscuro.

Uno de los puntos más preocupantes es la creación de la supuesta Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, dicen que es independiente, pero carece de autonomía real, su integración es inconstitucional ni el Ejecutivo ni el Senado tienen la facultad expresa para nombrar a los integrantes. Esta Comisión está subordinada jerárquica y funcionalmente a la

Agencia de Transformación Digital, lo que significa que no podrá emitir resoluciones independientes ni contradecir las instrucciones del Poder Ejecutivo.

Se trata de un modelo de subordinación institucional, sí, donde quien debe regular se convierte en el ejecutor de las decisiones del gobierno, esto es incompatible con cualquier democracia. Además, esta ley institucionaliza la censura previa, el artículo 10, fracción LIII, permite a la autoridad suspender transmisiones sin orden judicial, con base en conceptos vagos y subjetivos, como es el interés general o el interés público.

Definiciones ausentes en el texto y sujetas a interpretación discrecional por parte de la agencia, esto viola flagrantemente el artículo 60. constitucional y todo estándar internacional sobre libertad de expresión.

En el papel la ley establece que se requiere orden judicial para intervenir comunicaciones privadas, lo dice el artículo 107, pero en la práctica esta es una letra muerta, porque en otras leyes que se acaban de aprobar por esta mayoría, en estos días, como la del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la reforma de inteligencia y hasta la Ley de Desaparición Forzada permiten al gobierno acceder a los datos personales, a los datos biométricos, a la geolocalización en tiempo real, sin orden judicial, sin controles y sin responsabilidad.

El artículo 183, fracción I, deja abierta la puerta para acceder a la ubicación geográfica en tiempo real de cualquier persona. Y para cerrar el círculo, el artículo treinta transitorio revive el Padrón Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil, que ya fue declarado inconstitucionalmente, inconstitucional no una, sino dos veces, por la Suprema Corte de Justicia. Este padrón no solo es ilegal, es peligroso porque abre la puerta al uso indebido de los datos personales por parte del Estado, por parte de terceros.

No nos engañemos compañeras y compañeros, esto no es una transformación digital. Esto es vigilancia, pura vigilancia total. Es una herramienta más del modelo de espionaje estatal en el que esta agencia poderosa, sin ningún contrapeso, podrá recolectar, procesar y usar masivamente nuestros datos personales.

Nos dicen que hay una competencia y que hay licitaciones públicas, pero el propio gobierno organiza, regula y gana las licitaciones. Nos dicen que se fortalece a los medios comunitarios e indígenas, pero no se les garantiza presupuestos ni protección jurídica.

Nos prometen neutralidad y apertura, pero violan el Tratado, el Tratado México, Estados Unidos y Canadá al eliminar condiciones de competencia justa y órganos reguladores independientes.

Este no es un paso hacia el futuro, es un regreso a los tiempos donde el Estado controlaba lo que se podía ver, lo que se podía decir y lo que se podía escuchar. La Ley Censura no solo busca apagar plataformas, busca controlarlo todo, busca que el gobierno pueda decidir quién habla y quién calla, quién transmite y quién se desconecta, quién accede a un servicio y quién va a quedar excluido.

Compañeras y compañeros, no podemos permitir que se imponga una ley censura disfrazada de innovación. No podemos normalizar que el Estado tenga poder ilimitado para vigilar, castigar y silenciar. No podemos avalar un modelo que borra la autonomía, que cancela el pluralismo y pone en riesgo derechos fundamentales.

Desde el PRI reiteramos que esta ley no garantiza derechos, esta ley no garantiza libertades, al contrario, los vulnera. No fortalece al Estado, lo vuelve opresor. No protege la información, la controla y no promueve democracia, al contrario, la debilita.

Por eso vamos a votar en contra, porque nosotros sí creemos en la transformación digital, pero con controles, con contrapesos y con un respeto irrestricto a las libertades. Lo que hoy se propone no es una transformación. Lo que hoy propone el oficialismo es una imposición. A eso, el PRI le dice que no, porque no podemos seguir de manos atadas ni callados ante un oficialismo que quiere tener el control permanente...

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Concluya, diputado.

El diputado César Alejandro Domínguez Domínguez: ...de las y de los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvase manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Se desecha.

Y en virtud de que no hay materia en discusión, se le concede el uso de la palabra a la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa.

La presidenta diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Adelante, diputada.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional manifiesta su rechazo categórico al dictamen que hoy se discute, relativo a la expedición de una nueva ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

Esta propuesta, impulsada por el titular del Ejecutivo, no es una modernización del marco legal, ni un intento genuino por cerrar la brecha digital. En realidad, es un proyecto que pretende controlar los contenidos, censurar voces críticas, vigilar a la población y debilitar los contrapesos institucionales, más control, menos libertades, más autoritarismo, menos autonomía de la sociedad.

El desmantelamiento comienza por la desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones, un órgano constitucional autónomo, que garantiza una regulación técnica, imparcial y libre de presiones políticas.

En su lugar se pretende crear una Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, bajo el mando directo del Ejecutivo, que concentrará facultades regulatorias, técnicas, administrativas y de vigilancia, lo cual lejos de fortalecer la institucionalidad democrática este diseño centraliza el poder de un solo actor, el gobierno federal.

La nueva agencia no solo controlará la asignación del espectro radioeléctrico, sino también la vigilancia de contenidos, la supervisión de concesiones, el uso de datos personales y hasta los criterios para determinar qué contenidos deben retransmitirse. Esto es un grave retroceso, que convierte al árbitro en jugador y coloca en riesgo la libertad de expresión, el pluralismo informativo y los derechos digitales.

Este proyecto además busca aparentar apertura al incluir figuras como concesiones comunitarias, indígenas o socia-

les, pero en la práctica permite velar a socios, supervisar contenidos y condicionar la operación a criterios discrecionales. Incluso, las autorizaciones de uso temporal del espectro para emergencias se plantean sin reglas claras ni contrapesos efectivos.

Lo más preocupante es que esta ley establece una arquitectura para la vigilancia masiva, donde los concesionarios deberán entregar información sobre su ubicación geográfica en tiempo real, registros biométricos, infraestructura, llamadas, mensajes, rutas de red y cualquier dato que sea solicitado.

Estamos ante la institucionalización del espionaje digital sin control judicial previo. No podemos ignorar que esta ley también reinstale el poder censor de la Secretaría de Gobernación que decidirá qué señales deben retransmitirse y qué tipo de publicidad o narrativa es permitida.

Se obliga a distinguir entre opinión e información noticiosa. Se prohíbe la propaganda extranjera con una redacción ambigua que permite abusos y se faculta al Ejecutivo para determinar qué contenidos serán financiados o promovidos, bajo el argumento de apoyar a sectores sociales, indígenas o independientes. Todo esto bajo la lógica de simulación en la que se aparenta pluralismo, pero se ejerce control ideológico, tal como ha ocurrido en regímenes como Venezuela, donde se clausuran medios y se bloquea el internet cuando ocurren protestas.

En la Primavera Árabe, donde el gobierno bloqueó las redes sociales con el objetivo de evitar la comunicación entre las personas para que no se manifestaran. Hungría, donde el Estado cooptó a la prensa mediante estructuras legales disfrazadas de neutralidad. Desde el PRI denunciamos, además, de ser un albazo legislativo con el que se pretende imponer esta ley con un dictamen de más de 300 artículos, con aspectos técnicos y jurídicos muy complejos.

Legislar sin escuchar es imponer, y eso no es democracia, eso se llama totalitarismo. Compañeras y compañeros, digan lo que digan, el PRI ha sido históricamente... Concluso... Promotor de las telecomunicaciones como instrumento de desarrollo, inclusión y libertad. Impulsamos la autonomía del Instituto Federal de Telecomunicaciones, promovimos el acceso universal a internet y defendimos la libertad de los medios. Hoy nos mantenemos firmes en esa convicción. No vamos a validar una ley de censura...

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto: ...ni a entregarle información personal de los mexicanos al control absoluto del Ejecutivo. México necesita una ley que conecte a la ciudadanía, no que la vigile ni que la silencie. Una ley que amplíe las libertades, no que las restrinja. Una ley democrática, no una ley de claro tufo autoritario.

Por la libertad, por la democracia y por México votamos en contra de este dictamen. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Hugo Manuel Luna Vázquez, de MC.

El diputado Hugo Manuel Luna Vázquez: Con su venia, presidente. La discusión de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión nos ha pintado como una nación cuyos gobernantes necesitan de control y censura para consolidar una superioridad moral basada en el embuste y que busca construir un pueblo con un solo pensamiento a modo para sus intereses ya embriagados de poder.

La iniciativa que discutimos, como todos saben, nació en un contexto de censura, de indignación ciudadana y de una movilización digital que rechazó la iniciativa original.

Es de reconocerse los avances que se lograron en el Senado, se corrigieron errores graves que violaban derechos humanos y que contravenían los compromisos internacionales de la nación.

Sin embargo, no creemos que eso sea suficiente. No podemos conformarnos con lo menos malo. Cuando se trata de derechos fundamentales, se sigue apuntalando un sistema dominante con un gobierno absolutista donde se somete a los concesionarios a una subordinación editorial cuando sus visiones incomodan al régimen.

Se amenaza la libertad de expresión con asimetrías regulatorias, sanciones desproporcionadas y criterios variables para imponer multas. Se fortalece la discrecionalidad en el gasto público en comunicación.

Y, finalmente, se subordina al desarrollo tecnológico y la innovación al capricho de un gobierno miope y totalitario. Las reservas debieron ser muchas, pero me concentraré en un punto clave en materia de pluralismo y libertad y mi propuesta es para todas y todos ustedes.

Pongamos un piso parejo, dado que el artículo 250 que regula los derechos de las audiencias mantiene abierta una puerta peligrosa, la sanción y hasta la suspensión de transmisiones bajo criterios ambiguos de pluralismo ideológico, político, social, cultural y lingüístico. Estos conceptos sin reglas claras discrecionales se convierten en un instrumento de censura y control.

—Ahí va un paralelismo—. Hace apenas unos días la Presidencia del Senado canceló la acreditación de un senador de oposición porque, a interpretación de la Presidencia del Senado, no representaba la visión de nación.

A eso nos arriesgamos con estos ejercicios. Vamos a defender el derecho de las audiencias a la información plural, empecemos por garantizar que en los medios y los canales públicos no se siga apostando a distorsionar la opinión pública, que la voz oficial no sea la única referencia y que se deje de insistir en cada transmisión con imponer como verdad absoluta la voz oficial.

Entonces, la reserva propone adicionar el siguiente párrafo a la fracción IX, del artículo 250. —Leo textual—. Tratándose de comunicación gubernamental, la Agencia vigilará en su transmisión que no implique el menoscabo de ninguna de las obligaciones establecidas en el primer párrafo del presente artículo.

Es decir, si vamos a sancionar a los medios de comunicación, a las plataformas digitales, el Estado es parte de eso y entonces, la Mañanera va a tener que ser plural. La mañanera no va a poder tener una sola visión, los canales de

los 32 estados de esta República van a tener que ser plurales y van a tener que ser sancionados y, en su caso, suspendidos, si no aportan al pluralismo.

Los reto, a la cuarta transformación, a que se atrevan a que el mismo rasero que le quieran imponer al resto de la libertad de expresión también se lo ponga a la mañanera, que se acabe esa libertad o libertinaje que se ejerce desde la tribuna de la Presidencia de la República, que se paga con el impuesto de todas y todos nosotros.

Esos son espacios de la nación y la comunicación gubernamental desde donde sea, debería de ser un promotor del pluralismo, debería de ser un ejemplo de lo que le están pidiendo a los demás, debe sujetarse a los mismos criterios de pluralidad y de responsabilidad que se exige a los medios, quienes comunican desde Palacio Nacional, no pueden permanecer al margen de la ley y utilizar la comunicación como herramienta de propagandas sin contrapesos: Legislamos para el poder o legislamos para la gente. Legislamos para el control o para la libertad. Somos un estado monolítico o creemos en las libertades o en el mosaico variopinto de la nación. Acepten esta reserva y abramos el debate con responsabilidad.

Finalmente, quiero compartirles que la inteligencia artificial se puede usar de muchas maneras. Alimiente con inteligencia artificial las posturas que en los últimos días ha tenido la cuatro T, y pedí que me arrojara una fábula y un dibujo de esa fábula. Esto fue lo que me dijo la inteligencia artificial (muestra un cartel) Nada más para que se den una idea.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Hugo Manuel Luna Vázquez: Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

El diputado Hugo Manuel Luna Vázquez: Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se consulta si se admite a discu-

sión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que están por la negativa, sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No se admite a discusión y se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Israel Betanzos, del PRI.

El diputado Israel Betanzos Cortés: Con su venía, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Israel Betanzos Cortés: Tenemos un debate bizantino, donde las palabras se las lleva el viento y creo que lo que tenemos que hacer es comunicar con la gente, transformar y visualizar.

No vamos a convencer a quienes ya tiene una postura muy respetada y quienes tenemos otra postura de cómo debatir y ver las cosas. Porque, uno habla desde el ángulo como uno lo mira y no como lo que quieren presentar.

La Ley de Comunicaciones que hoy discutimos es el colofón de una serie de dictámenes que nos ha convocado en este periodo extraordinario. En donde la seguridad pública ha sido el tema dominante de la agenda pública.

Los datos de incidencia delictiva muestran que la seguridad pública es un tema recurrente del día a día. Hay preocupación total al salir de la casa y no regresar, hay desconfianza sin certidumbre y la actuación de las autoridades encargadas del orden público, y aunque no lo pareciera, este dictamen de telecomunicaciones, en el fondo tiene la seguridad como trasfondo y hay ciertas dudas a lo que hoy se demuestra.

El artículo 183, fracción I, permite a la autoridad acceder en tiempo real a la ubicación geográfica de cualquier persona, a sus llamadas, a sus mensajes y al uso de aplicaciones, pero no hace referencia explícita a la necesidad de la orden judicial para acceder a esos datos, que asumen como personales.

Deja a la interpretación, basada en la agencia, que diga: por interés general o por seguridad. Es muy ambiguo. Y es que

este artículo no solo se entiende a la luz de este dictamen, sino que hay que ver todo lo que se aprobó la semana pasada y que se ha analizado a la luz pública de la Ley de Inteligencia y de la Ley de Población de la Guardia Nacional.

Es ahí donde radica la importancia de ser claros y minuciosos, pues recordemos que la autoridad solo puede hacer, y recuerden que la autoridad solo puede hacer lo que está permitido, y no dejar a la interpretación de un individuo o funcionario público que puede hacer y no debe de hacer.

Las mexicanas y los mexicanos requieren educación, salud, medicina, servicios públicos, oportunidades laborales que puedan garantizar su bienestar. Y la seguridad pública, que dé completa certeza de cómo actuará la autoridad, porque siempre dejamos lagunas a interpretación.

Las situaciones que ponen en riesgo la integridad de una persona es lo más valioso. El derecho a la privacidad es el riesgo, sin duda alguna. En este Congreso debemos salvaguardar eso. No somos claros y contundentes en las leyes que le damos a la ciudadanía. Lo dejamos a una interpretación ambigua con claroscuros.

En el PRI sabemos que la libertad es el bien más preciado de todo ser humano. Y es por eso que desde esta tribuna damos la batalla con argumentos, con datos concretos, pero lamentablemente ni estos ni los de los ciudadanos están teniendo eco. Hay una frase célebre, popular, que dice: Quien no tiene que oír, no te escucha, ni siquiera si gritas. Quien te quiere entender, te entiende incluso sin hablar.

Creo que tenemos que darles certeza a los ciudadanos, garantías de lo que se está promoviendo, porque tenemos posturas y lo dije al inicio, posturas diferentes, pero la realidad nos está rebasando. Una realidad que tenemos que darle certeza sin tintas partidistas, solamente pensando en el bienestar de los ciudadanos.

Y hoy por eso el PRI estará siempre de la ciudadanía, con una visión de miras para garantizar y fortalecer lo que tenemos que hacer, con miras de un México y una ciudadanía más completa, más erradicada en los temas de violencia. Creemos que podemos estar con argumentos sólidos, pero sin eco no podemos hacer absolutamente nada.

Y aquí subimos cuando tienen una mayoría, una mayoría que ojalá pueda atender lo que hoy se está haciendo y se está debatiendo. Un debate de alturas de mira que nos permita darle certeza a los ciudadanos, porque todos transitamos

en estas calles, en esta ciudad, en este México y todos que-remos estar con mucha tranquilidad. Yo les agradezco mucho. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas, del PAN.

El diputado Víctor Adrián Martínez Terrazas: Con la venia de la Presidencia. Hoy me dirijo especialmente al pueblo de México, a las y los ciudadanos que han peleado por su libertad, aquellos que no dejan de alzar la voz por un mejor futuro.

Quiero que sepan que los que estamos, que lo que estamos discutiendo no es una ley que garantice mejores comunicaciones ni pretende modernizar un marco legal. Es una ley que Morena y sus aliados impulsan a toda costa en su obsesión por el control, por el espionaje y por acallar las voces libres en México.

Con esta ley se extingue al Instituto Federal de Telecomunicaciones y se crea una agencia subordinada al presidente. Y que quedé claro, no autónoma, será totalmente dependiente al gobierno que le otorga facultades para decidir qué transmite en radio, en televisión, en redes, en internet. Todo lo controlará una sola figura. Disculpenme, pero eso no es una regulación, eso es un golpe institucional.

A ti mexicana y mexicano te pregunto, ¿tú quisieras una reforma que permita que cualquiera autoridad acceda a tu ubicación, a tus datos, a tus llamadas sin orden judicial? Porque el oficialismo es lo que pretende, espiarte a ti y a tu familia y dar un paso definitivo hacia el control social excesivo.

Recordemos, cuando eran oposición decían que lo querían cambiar, pero lo están dejando peor. Y hoy pretenden en-

ganar a las personas con que es una mejora para la competitividad y de regulación a los medios de comunicación.

Aquí hay varios diputados del oficialismo que en la ley del 2014 se rompieron las vestiduras y hacían todo un show mediático, supuestamente en defensa de los ciudadanos. Y 11 años después están pidiendo que aprobemos una ley que deja de ser autónoma y sea dependiente del sistema. Vaya hipócritas resultaron ser.

Por eso me dirijo a la gente de México, que sepan lo que está haciendo Morena hoy con este dictamen. Es una atrocidad, una aberración normativa que sólo pretende tener geolocalizados en todo el tiempo real, tener a los metadatos de las telecomunicaciones para saber lo que dices, cómo opinas y si estás a favor o en contra de ellos.

Y si estás en contra, te castigarán, como ya está sucediendo en varios ciudadanos que han manifestado en las redes sociales su diferencia con el gobierno. Porque lo que quiere este gobierno es poder seguirte, poder callarte y poder castigar a quien no les aplauda.

Este dictamen pisotea la Constitución porque al oficialismo ya se le olvidó que el artículo 6o. garantiza que ninguna expresión podrá ser objeto de censura previa. Pero las y los diputados del PAN sí creemos en las libertades, creemos en una democracia donde los medios no sean amenazados, donde las telecomunicaciones sean un derecho, no un canal para espiar a la oposición o a quien piense diferente. Donde la tecnología sirva al ciudadano, no al poder.

Por eso estoy en esta máxima tribuna, para que sepas, mexicana y mexicano, lo que quieren aprobar. No podemos dejar la libertad digital de los mexicanos en manos de un gobierno que ya ha demostrado que no respeta límites, ni los legales, ni los éticos, ni los democráticos, ni siquiera los legislativos.

Por eso nuestro voto será en contra del dictamen, porque en el PAN estamos a favor de la libertad expresión de la ciudadanía y no de una ley que promueva el miedo. Hoy me dirijo a cada mujer, hombre y joven de México, y les digo que en Acción Nacional estamos para defenderte a ti y a tu familia, y defender tu libertad de expresión, tu privacidad. Y, sobre todo, la democracia, que ustedes saben que ha sido un proceso muy difícil en nuestro país.

México no merece una dictadura digital, requiere de personas libres, con opinión y críticas para mejorar la forma en

que nos gobernamos. Porque solo con la crítica constructiva podremos darnos cuenta en lo que fallamos y en lo que tenemos que mejorar. No es una ley para el futuro, es una ley para acallar el presente. Y, si no la frenamos ahora, mañana será demasiado tarde. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Xitlalic Ceja, del PRI.

La diputada Xitlalic Ceja García: Con la venia de la Presidencia.

Cuando un político de Morena te pida tu voto, no escuches lo que dice, observa lo que hace. Aquí han venido a esta tribuna a decirnos que todos los mensajes que estamos enviándole al pueblo de México en alerta son mentiras. Pero vamos a reflexionar tan solo unos pocos casos de lo ya está sucediendo en este país.

Empezamos con Sonora, con el caso de Gustavo Macalpin, quien fue censurado. Seguimos con el caso Puebla. Es evidente que hay una ley censura. Vamos con el caso Tamaulipas, también allá tienen una ley censura en redes. Caso Campeche, ese asedio a periodistas.

Hoy, aquí en el Congreso aprobando. Por cierto, no los veo muy atentos aquí a los diputados que van a aprobar esa ley, desafortunadamente dándole el mensaje equivocado al pueblo de México.

¿Qué es lo que Morena, el Partido del Trabajo no quiere que te enteres? ¿Qué es lo que no quieren que entiendas? Quieren aprobar esta nueva ley sin que estés enterado, sin que alcances a dimensionar qué es lo que significa. ¿Sabes que están haciendo? Están instaurando una dictadura, pro-

blemente esta sea de las últimas ocasiones que tengamos para decirlo fuerte y claro, un fascismo recubierto de un lenguaje técnico y sumamente burocrático.

Esta ley no tiene que ver con telecomunicaciones y con internet. Tiene que ver con el control absoluto, tu mente, tu conciencia y de la información a la que tendrás acceso. Y todo esto porque a millones de personas ya les está cayendo el veinte del famoso atole con el dedo de Morena y que realmente sí es un peligro para México. No quieren que recuerdes las atrocidades que están haciendo y lo infame que están por hacer.

No tienen vergüenza y aquí les recuerdo qué es lo que no quieren que se enteren los diputados, el gobierno de Morena. Que cancelaron Texcoco para hacer un aeropuerto que no funciona, que no tiene vuelos. Que tiraron millones de árboles, dañaron gravemente al ecosistema para construir un tren Maya que simplemente es un fracaso. Construyeron una refinería que no refina. Siempre cargarán con 26 muertos de la Línea 12. Una casa gris que evidentemente Pemex no refina, pero sí paga mansiones. Segalmex el mayor desfalco en décadas: robaron leche, maíz, dejaron sin alimento a los más pobres. La UIF que chantajea adversarios y limpia a sus aliados. Investigaciones internacionales que exhiben al narco metido en campañas de Morena.

Morena con su pacto de abrazos, pero al pueblo que le den los balazos.

Investigación del Departamento de Tesoro de los Estados Unidos en el que señala claramente casas de bolsa que servían como lavadoras del bienestar. Desaparecieron el Seguro Popular y dejaron sin medicina a niños con cáncer. Cancelaron estancias, refugios para mujeres víctimas de maltrato y escuelas de tiempo completo. Se filtraron contratos del Ejército por más de 100 mil millones sin licitar. Las reformas energéticas espantaron la inversión y trajeron apagones. Nacionalizaron el litio solo para entregárselo a sus cuates.

Todo lo disfrazan de soberanía y seguridad nacional, nada más lejano que eso. México se hunde en corrupción y censura. Quieren jueces selectos por el pueblo, pero con dinero del narco y estos van impuestos, ya lo sabemos, desde Palacio Nacional con los famosos acordeones que, por cierto, hasta ni para copiar pudieron hacerlo bien.

Fueron por el INE para controlar las elecciones desde Palacio. Borrar al Tribunal Electoral, porque simplemente no

les gusta que los corrijan. La desaparición del Inai para que nadie vea tus contactos sucios. Absorber la Cofece, el IFT y Crea para callar la competencia y manejar las telecomunicaciones. La militarización y la Guardia Nacional, hoy soldados patrullan las calles sin controles.

Reformaron leyes para dar contratos directos al Ejército sin visitar ni auditar. Cambiaron la Ley de Amparo para que no puedas frenar sus abusos en tribunales. Crearon el Insabi que terminó siendo un desastre sin medicinas ni atención.

Llamar infiltradas a las madres de niños con cáncer. Disminuir el presupuesto a la salud y aumentar propaganda de Morena. Cancelar 109 fideicomisos que financiaban ciencia, cine, deporte y apoyo a las víctimas. Eliminar el Fondo de Desastres.

Y su última jugada, reformas judiciales exprés para garantizar impunidad y mientras estamos aquí en el país que sangra diariamente, con 13 feminicidios al día, 40 personas que desaparecen...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Xitlalic Ceja García: ...70 son asesinadas por día, 200 son víctimas de extorsión, 300 sufren de robos o asaltos violentos, 98 denuncian algún tipo de delito sexual, 7 personas son secuestradas por día. Y, ¿sabes cuánto ha endeudado Morena a este país? 17 billones de pesos, un poco más decía ayer un diputado del PAN. Este es un robo monumental a tu futuro...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Xitlalic Ceja García: ...a tus hijos, a tus nietos, quieren callarnos la boca y taparnos los ojos. Quieren controlar los medios de comunicación para que no te enteres de qué es lo que está pasando, para que la radio, la televisión y los portales de noticias, hasta tus redes sociales repitan solo lo que el gobierno quiere.

Despierta México, esto no es solo un golpe contra la libertad de expresión, es un plan para instaurar una dictadura donde el gobierno juega y encima sanciona a quien les mete un gol. Nos quieren dejar sin voz, sin crítica, sin datos. Aquí hay mexicanas y mexicanos que no bajaremos la cabeza...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Xitlalic Ceja García: ...Mexicanas, mexicanos al grito despierta. Vamos a defender la libertad, la verdad y el derecho a que nadie te diga qué es lo que tienes que pensar. Que viva México, pero que viva México libre. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión y le recuerdo a la asamblea que son cinco minutos por presentación de reservas.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Muchas gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Lorena Piñón, del PRI, quien participará vía Zoom.

La diputada Lorena Piñón Rivera (vía telemática): Ante todo, agradezco a la Presidencia que se me permita participar en mi convalecencia en este debate tan importante.

Estamos ante la consolidación definitiva de un Estado policiaco en México. Quieren eliminar el instituto para que nadie les...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Nos informan servicios técnicos que es una falla en conexión de la diputada. Pasaremos al siguiente orador, si hay oportunidad de conectar con ella le daremos la oportunidad por esas fallas.

Tiene el uso de la palabra la diputada Julia Licet Jiménez Angulo, del PAN.

La diputada Julia Licet Jiménez Angulo: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, con la aprobación morenista de esta nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión estamos concluyendo un periodo extraordinario negro en la historia parlamentaria de México que tendrá un impacto regresivo en el sistema

democrático mexicano, que juntos y a través de muchos años consolidamos en nuestro país.

En este periodo Morena y sus aliados han aprobado una serie de reformas profundamente peligrosas que atentan directamente a la libertad de expresión, el acceso a la información y la protección de datos personales, todos derechos consagrados en nuestra Constitución.

Que, junto con la militarización de la seguridad pública, la desaparición de órganos autónomos y el control del Poder Judicial están formando un régimen autoritario, están creando un poder de vigilancia nunca visto en México, sin controles, sin rendición de cuentas y donde tratan a todos los ciudadanos como sospechosos permanentes.

Con cada reforma que están aprobando están matando a la democracia. Con esta ley de espionaje y censura quieren callar a los ciudadanos libres, quieren controlar la información, quieren controlar lo que escuchamos y quieren amenazar y sancionar a los críticos del gobierno.

Si bien en la Cámara de Senadores se subsanaron diversos puntos que cuestionamos de la iniciativa original de la presidenta, como el bloqueo de las plataformas digitales y la revisión previa de contenidos para su autorización de transmisión, esta minuta continúa representando un grave retroceso normativo en la materia, ya que desaparecen al Instituto Federal de Telecomunicaciones como un órgano autónomo, para en su lugar contar con una comisión reguladora subordinada a la Agencia Nacional de Telecomunicaciones, la cual estará bajo control del Poder Ejecutivo.

Con este nuevo diseño se está violando el artículo 6o. constitucional que consagra el principio de autonomía institucional, ya que estos nuevos órganos no harán su trabajo de regulación con autonomía técnica, imparcialidad y libre de injerencias políticas, y esto en gran medida porque están estableciendo que la titular del Poder Ejecutivo podrá proponer, nombrar y remover discrecionalmente a los comisionados.

Lo más grave y por lo que no podemos votar a favor, es que no suprimieron las disposiciones en materia de vigilancia, acceso a datos personales y control de usuarios sin que existan controles judiciales o democráticos efectivos. La obligación impuesta a los concesionarios de telecomunicaciones, para identificar plenamente a todos los usuarios del servicio móvil y mantener registro de sus comunicaciones y ubicación en tiempo real. Insisto, sin requerir autoriza-

ción judicial previa, constituye una evidente violación al derecho a la privacidad, consagrada en el artículo 16 constitucional.

De esta forma, con esta última reforma del paquete de la gran ley espía, el gobierno tendrá carta blanca para espiar a toda la población, se acabará la privacidad y se pondrá en riesgo nuestras libertades más fundamentales.

En lugar de protegernos, el Estado asumirá el papel del gran hermano, vigilándonos de forma permanente, sin controles, sin límites y sin rendir cuentas. Por eso, desaparecieron al INAI, que protegía nuestros datos personales y terminaron con la independencia del Poder Judicial.

Estas reformas son un paso peligroso hacia un país, donde todos seremos tratados como sospechosos, no como ciudadanos libres. Por todo esto, votamos en contra de la ley espía, le decimos no al gobierno espía.

Estamos a favor de la libertad y la privacidad de todas las personas. Seguiremos alzando la voz para defender nuestros derechos y libertades, porque un México justo se construye con derechos no con vigilancia. Y porque frente al poder que abusa, en Acción Nacional siempre estaremos de lado de la gente. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvase manifestarlo. Gracias. Señor presidente mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Me informan que ya está conectada la diputada Lorena Piñón. Adelante.

La diputada Lorena Piñón Rivera: El Instituto Federal de Telecomunicaciones es lo único que evita que el gobierno controle completamente las telecomunicaciones del país. Es el único freno que impide que conviertan cada teléfono celular en un dispositivo de espionaje, y ahora que quieren eliminarlo para poner a sus lacayos a decidir no só-

lo quién habla y quién se calla sino, también, a quién vigilan, a quién persiguen y a quién ubican en tiempo real.

Con esta reforma, cualquier ciudadano mexicano con un celular podrá ser geolocalizado permanentemente por el gobierno sin orden judicial, debido proceso ni garantías constitucionales. Su ubicación exacta, sus movimientos, sus contactos, todo está en manos del poder político en turno.

Si un periodista investiga sobre actos de corrupción, ya sea de Andy o de Bobby, no sólo pueden cortarles internet o bloquear sus redes sociales: ahora también pueden saber exactamente dónde está, con quién se reúne, a qué hora sale de casa. Un activista organiza una protesta pacífica, y el gobierno ya no necesita infiltrados, puede rastrear a cada participante a través de su teléfono.

Un empresario compite contra los monopolios oficiales, pueden monitorear sus reuniones de negocios, sus estrategias y sus contactos. Esto no es ciencia ficción. Esto pasa en China, donde el gobierno rastrea a cada ciudadano a través de su teléfono. Es lo que ocurre en Venezuela, donde Maduro sabe exactamente quién va a las protestas porque los localiza a través de sus dispositivos móviles.

¿Eso queremos para México? Porque hacia allá vamos con esta reforma. Podrán ordenar a las empresas telefónicas que entreguen datos de ubicación de cualquier ciudadano sin necesidad de orden judicial, podrán activar remotamente micrófonos y cámaras de teléfonos celulares, podrán interceptar llamadas, mensajes y hasta conversaciones de *WhatsApp*, están cerrándole la puerta al futuro tecnológico de México. Las empresas de tecnología internacional ya no querrán invertir en un país donde no hay garantías de privacidad para sus usuarios.

¿Qué compañía va a desarrollar inteligencia artificial o tecnologías avanzadas en un territorio donde el gobierno puede espionar a cualquier ciudadano sin restricciones? Los inversionistas huirán de México no sólo por la falta de certeza jurídica, sino porque ninguna empresa sería quiere ser cómplice de un Estado policiaco. Internet será más caro, la tecnología más atrasada y encima estaremos permanentemente vigilados, nuestros jóvenes no sólo competirán en desventaja tecnológica contra estudiantes de otros países, lo harán mientras son monitoreados permanentemente por su propio gobierno.

Hablemos claro sobre Alejandro Moreno Cárdenas, quien hoy se presenta como líder de la oposición en esta reforma

con su guía, el PRI cumple en ambas Cámaras, rechazando el autoritarismo de Morena. Nosotros hacemos frente al régimen que se empecina en transitar hacia la ruina política y económica de México, pero, sobre todo, hacia la consolidación de un Estado policiaco.

Nuestro coordinador, Rubén Moreira, también les ha puesto el dedo en la llaga. Con este avance autoritario ponen en riesgo el T-MEC, pues violan disposiciones suyas en materia de competencia entre las comunicaciones. Cuando queramos protestar, ya sabrán quiénes somos y dónde estamos antes que salgamos de casa. Cuando queramos organizarnos, interceptarán nuestras comunicaciones. Cuando queramos ejercer nuestros derechos, nos tendrán perfectamente ubicados y controlados.

Señoras y señores diputados: esta reforma no sólo se trata de telecomunicaciones sino de si México va a convertirse en un Estado policiaco, donde cada ciudadano es un sospechoso permanentemente vigilado o si preservaremos nuestras libertades fundamentales. Mi voto es en contra de la tiranía. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Paloma Domínguez Ugarte, del PRI.

La diputada Paloma Domínguez Ugarte: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros, la postura del Grupo Parlamentario del PRI es clara, firme y responsable en contra de esta iniciativa, que pretende crear un marco legal en materia de telecomunicaciones, pero que en realidad encierra una profunda amenaza a la libertad, la privacidad y el equilibrio institucional que tanto trabajo nos ha costado construir.

Ésta no es una reforma de fondo para garantizar mejores servicios. Ésta es una iniciativa que pretende concentrar el

poder, controlar la información y someter la disidencia. Llamemos las cosas por su nombre: este dictamen otorga al Estado la capacidad de eliminar medios incómodos con un solo clic, sin pasar por procedimientos judiciales, sin criterios claros ni mecanismos de defensa para los afectados.

No podemos normalizar que el gobierno pueda vigilar, castigar y callar a quienes no piensan igual. Nos preocupa, y mucho, que las facultades que hoy están repartidas entre el Instituto Federal de Telecomunicaciones, y las Secretarías de Gobernación, y de Comunicaciones y Transportes sean absorbidas por una sola entidad, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, órgano subordinado directamente al Ejecutivo federal. Es decir, sin autonomía, contrapesos ni frenos.

La concentración del poder nunca ha sido la solución, menos cuando se ponen en juego la libertad de expresión y el derecho a la información. Esta reforma erosiona los principios democráticos, reduce la rendición de cuentas y allana el camino al autoritarismo digital. Además, el articulado del dictamen es sumamente impreciso. No se definen con claridad los supuestos en que pueden suspenderse servicios. No hay plazos definidos ni instancias de apelación garantizadas. Eso abre la puerta a la discrecionalidad y la arbitrariedad y a que la ley se aplique como garrote contra voces críticas.

Pese a eso, la iniciativa insiste en permitir el acceso de instancias de seguridad a datos personales, como la CURP, asociada a líneas telefónicas móviles. Esto no sólo viola el derecho a la privacidad, sino que convierte a cada ciudadana y ciudadano en un potencial objeto de vigilancia, sin control judicial, sin transparencia y sin rendición de cuentas.

Se habla de transformación digital, pero en realidad se está construyendo un aparato de vigilancia masiva, legalizado y disfrazado de modernización; eso es inaceptable. Y aquí estamos, repitiendo la historia, una reforma compleja, extensa, profunda, votada sin análisis, sin discusión. Eso no es legislar con responsabilidad.

Compañeras y compañeros, la censura no es progreso, la vigilancia estatal sin control no es transformación, y la concentración del poder no es eficiencia sino autoritarismo. La llamada "Agencia de Transformación Digital" no sólo tendrá facultades técnicas, podrá regular, vigilar, sancionar, censurar, revocar concesiones y condicionar el acceso a servicios de comunicación, todos sin controles externos.

Desde el PRI votamos por la seguridad, sí, pero también por las libertades. Votamos por el desarrollo tecnológico, pero no a costa de los derechos fundamentales. Votamos por fortalecer instituciones, no por debilitarlas. Por eso, nuestro voto es en contra de esta iniciativa. Y nuestro llamado es claro: que se escuche a la sociedad, a las víctimas, a los expertos, a la ciudadanía. Porque una ley así no puede, no debe y no merece ser aprobada en *fast track*. Al control digital, no. Y no a la censura. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado José Alejandro López Sánchez, del Partido del Trabajo.

El diputado José Alejandro López Sánchez: Al pueblo de México, a mis hermanas y hermanos de los pueblos indígenas y afroamericanos. Con su venia, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado José Alejandro López Sánchez: (Habla en lengua originaria) Muy buenas tardes, hermanas y hermanos. Me dirijo al pueblo de México para celebrar que las comunidades indígenas y afroamericanas en la reforma en materia de telecomunicaciones, somos contemplados como sujetos de derecho, tal como lo dicta el artículo 2o. de nuestra Constitución Política Federal.

Para asegurar el ejercicio pleno de nuestros derechos fundamentales en la era digital y garantizar con ello nuestra inclusión tecnológica y el fortalecimiento de nuestros derechos colectivos. Y aquí valdría bien la pena recordar, tener memoria de este gran libro *La rebelión de los colgados*, de John Reed, de ese México olvidado que ha aportado al proceso histórico de este país, desde la Independencia de México, desde la lucha de la Reforma de 1857 y la Revolución de 1910, nunca habíamos sido considerados ni tomados en cuenta.

A partir de 1994, cuando se firmó este Tratado de Libre Comercio que hoy invocan a cada rato, finalmente Donald Trump acaba de romper con eso con Canadá, entonces es una gran contradicción. Pero me remito a ello, porque a pesar de representar más de 12 millones en este país y que estamos presentes y que le invertimos, que somos migrantes, que le aportamos a este país, nunca habíamos sido considerados.

Hoy se habla de una Ley Mordaza. Hoy se habla de una dictadura, pero quienes lo hemos vivido, en propia carne hemos, sido nosotros. Por ello, creo que es importante que reconozcamos la sensibilidad política de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, porque justamente porque recorrió todos los municipios de este país es como logró escuchar las demandas, vio las necesidades de esa gran injusticia que vivían los pueblos de México. Y continuando con ello, nuestra querida presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, ha retomado.

Por eso hoy esta propuesta en la ley secundaria, para nosotros no nos están regalando absolutamente nada, es parte de nuestra lucha y parte también de la exigencia de ser incorporados.

Es obvio que en México también se requiere una nueva ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión que contribuya de manera decidida a cerrar la brecha digital persistente, la cual reproduce y profundiza desigualdades estructurales. Gracias a este cambio de correlación de fuerza, gracias a que el pueblo de México ha dado confianza a este proyecto de la cuarta transformación logramos ser tomados en cuenta. Esto no se habría logrado si no se hubiera dado esta gran ebullición que empezó en 2006.

Es obvio que México requería una nueva ley en materia de telecomunicaciones. Para las comunidades indígenas y afromexicanas, lo más importante de esta reforma es sin duda el beneficio que nos representa al ser incluidas y facilitar al espectro comunicacional para conectarse a las redes de los grandes operadores a costos accesibles más condiciones de tarifa justas y no discriminatorias.

Dicha reforma considera, además, exento y descuento en el pago de derechos para las comunidades indígenas y afromexicanas, así como para que pequeños operadores que proporcionen conectividad en zonas sin cobertura de atención prioritaria.

El IMPI inicio un proceso de otorgar constancias a las comunidades indígenas. Eso es un requisito para poder lograr

estas concesiones, pero también es la posibilidad de garantizar que las comunidades indígenas y afromexicanas tengan estas concesiones.

La ley que estamos por aprobar está centrada en la equidad, la justicia territorial y el acceso a servicios de comunicación como condición indispensable para fortalecer la preservación, protección y desarrollo del patrimonio cultural, lingüístico, espiritual y comunicativo de nuestras comunidades en condiciones de equidad, dignidad e interculturalidad.

Ahora, en esta reforma en materia de telecomunicaciones y radio difusión, presentada por nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, reafirmamos la autonomía y la capacidad de gestión de nuestras comunidades al garantizar el acceso directo a concesiones de radiodifusión con base en su identidad, historia y formas propias de organizaciones.

Ello hace efectivos los derechos plasmados en el artículo 2o., fracciones IX a XI, del Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como se constata en la presente ley, significa un avance para nuestras comunidades. Es un acto de justicia social, de inclusión y de reivindicación para nuestros pueblos y vista mucho de lo que argumenta la oposición de ser una ley censura, que permitirá el espionaje...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado José Alejandro López Sánchez: Concluyo. Era urgente, jurídicamente que se garantizará para las comunidades indígenas y afromexicanas el acceso universal al servicio de telecomunicaciones, internet y cerrar esta brecha digital que marginan nuestras comunidades, así como fortalecer los derechos de las audiencias, la pluralidad mediática y el papel de los medios comunitarios e indígenas. Es cuanto. Presidente, retiro mi reserva. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes, del PRI.

El diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, el dictamen que hoy se discute trastoca lo más profundo de nuestras libertades democráticas.

Se trata de una reforma de amplia complejidad técnica y jurídica que debería ser analizada con mayor profundidad y responsabilidad de cara a la sociedad por su enorme trascendencia para el país. Lo que está en juego no es una reforma legislativa más, es el derecho de cada mexicana y mexicano para informarse, expresarse y para comunicarse sin cortapisas y sin miedo.

Hablar sobre telecomunicaciones en la actualidad debería implicar una rica discusión sobre cómo ampliar el acceso a la información y al desarrollo tecnológico, sobre cómo consolidar el futuro de los derechos digitales para los niños y los jóvenes de todo el territorio nacional y de cómo fortalecer la autonomía institucional en un México plural, pero lamentablemente hoy es todo lo contrario.

No podemos quedarnos en silencio ni cerrar los ojos cuando están riesgo las libertades constitucionales, la confidencialidad de las comunicaciones y, por supuesto, la privacidad de los ciudadanos de bien, la amplísima mayoría de las mexicanas y los mexicanos. Las y los legisladores del PRI estamos comprometidos con los derechos humanos, las garantías individuales y las libertades que fueron parte de conquistas históricas del pueblo de México, por lo que nos pronunciamos en contra de esta reforma regresiva.

El dictamen a discusión desmantela la autonomía institucional y se reemplaza por un aparato al servicio del poder, al eliminar el Instituto Federal de Telecomunicaciones y transfiriendo sus funciones al Poder Ejecutivo federal mediante la creación de una agencia y de una comisión totalmente subordinadas al poder, con el falaz argumento de cerrar la brecha digital.

Sin embargo, realmente se cierra el espacio para la crítica, lo cual daña la autonomía y la pluralidad de ideas y de pensamientos, que son parte del pueblo de México; genera desconfianza para la inversión, entre otras cosas, pues incorporan mecanismos de vigilancia selectiva, ponen en riesgo la privacidad de millones de mexicanas y mexicanos.

Se abre la puerta a la censura, otorgando facultades para ordenar la suspensión precautoria de transmisiones. La confidencialidad de nuestras comunicaciones ahora estará sujeta a una muy peligrosa discrecionalidad desde el poder. Esta propuesta no representa un verdadero paso a la modernidad. Por el contrario, abre espacios, esquemas de control de narrativas y contenidos a todo el sector de telecomunicaciones, donde lo que debería de prevalecer

es la libertad individual y el respeto a los derechos de las audiencias.

Por ello hoy presento una reserva al artículo 10 del dictamen para eliminar la facultad de la comisión reguladora de telecomunicaciones que permite a este órgano ordenar la suspensión precautoria de transmisiones a cualquier ente que tenga o goce de concesiones autorizadas.

Con esto buscamos evitar actos discrecionales y proteger la libertad de expresión. Una genuina reforma en materia de telecomunicaciones auténticamente de avanzada debería ser una herramienta para fortalecer el acceso universal y equitativo a la conectividad para garantizar neutralidad en la red, el respeto de la privacidad de las comunicaciones y la independencia de los órganos reguladores. Debe surgir de un proceso auténticamente abierto y no simulado al no haber tomado en cuenta las propuestas de expertos, de organizaciones de la sociedad civil, de todos los sectores involucrados ni, por supuesto, de la oposición.

Finalmente, se trata de un proyecto impulsado de manera unilateral y sin el debate e inclusión que el país merece. En voz de quienes defendemos los principios constitucionales y los derechos fundamentales rechazamos esta ley mordaza, porque queremos un México donde realmente se persiga y se castigue a los delincuentes, aprovechando las tecnologías digitales y de comunicación, y no como una herramienta para el control y para la censura.

Desde el Grupo Parlamentario del PRI reafirmamos que no vamos a legitimar una ley contraria al interés público, que institucionaliza la censura y debilita la competencia, concentrando el poder en una sola ventanilla digital. Concluyo afirmando que nuestro voto es en contra de un Estado totalitario, es a favor de la libertad y de las garantías constitucionales, a favor de un México conectado y no controlado. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Eduardo Gaona Domínguez, de Movimiento Ciudadano.

El diputado Eduardo Gaona Domínguez: Con el permiso de la Mesa Directiva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Eduardo Gaona Domínguez: Saludo respetuosamente a mis compañeras y compañeros diputados. Mi nombre es Eduardo Gaona Domínguez y me incorporo a la legislatura como diputado de Movimiento Ciudadano por Nuevo León. Vengo con el firme propósito de construir, trabajar con seriedad y aportar desde mi experiencia, gracias también a mis compañeras y compañeros de la bancada de Movimiento Ciudadano por tan generosa bienvenida.

Amigos legisladores, hoy discutimos no sólo la Ley Telecomunicaciones y Radiodifusión. El tipo de país que estamos construyendo ¿respeto las libertades o busca concentrar el poder? Desde nuestra bancada, como siempre, reconoceremos los aciertos de cualquier gobierno porque, debe quedar claro, no somos opositado. Al contrario, somos un grupo parlamentario que sabe construir y sumar a favor de México, sobre todo en asuntos que protegen los intereses de nuestros representados y a favor también de la soberanía nacional.

Vemos, sí, con buenos ojos la eliminación del artículo 109, el cual facultaba a la Agencia de Transformación Digital a colaborar con autoridades para el bloqueo temporal de plataformas digitales. Con ello, se preserva un derecho humano, el de la libertad de expresión, el cual, por supuesto que es indispensable en un país como el nuestro, donde todas las voces deben ser escuchadas y toleradas. Sin embargo, también alzamos la voz cuando no estamos de acuerdo.

En el caso de la discusión que hoy nos ocupa, manifestamos nuestras reservas respecto a centralizar el poder. Pues hay que ser muy claros, se pretende eliminar, compañeros y compañeras, instituciones autónomas como el Instituto Federal de Telecomunicaciones y trasladar sus facultades a esta nueva agencia.

Esto contraviene sin duda el artículo 18.8 del T-MEC, que exige contar con un organismo autónomo, capaz de garan-

tizar un mercado competitivo y que se ofrezca también certeza jurídica en el sector. Al igual que todos los ciudadanos, nos preocupa el riesgo de abuso de poder, especialmente lo relativo al acceso a la geolocalización de las personas sin orden judicial, como se establece en el artículo 183.

Permitir que una autoridad acceda a la ubicación de una persona en tiempo real, sin control judicial, es abrir la puerta al espionaje político, el abuso del poder y la persecución arbitraria. Eso representa una vulneración de los datos personales y el derecho a la privacidad, pues no se explica su tratamiento de manera detallada, violentando el artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la tesis 19-2024 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que dice que el derecho a la privacidad garantiza la dignidad humana, la autonomía y la libertad personal.

Tampoco coincidimos con el texto del artículo trigésimo transitorio, el cual parece revivir por la puerta trasera un registro de usuarios del servicio móvil, supuestamente destinado al combate de la delincuencia. Sin embargo, especialistas como Luis Fernando García, director de la Red en Defensa de los Derechos Digitales, han señalado que se trata de una medida ineficaz e incompleta.

Por lo anterior, desde Movimiento Ciudadano solicitamos el apoyo del bloque mayoritario para aceptar la presente reserva al artículo 183, para que, tratándose de las fracciones I y II, se requiera obligatoriamente una orden judicial, previo a las determinaciones que emita la comisión. Compañeras y compañeros diputados, abramos el debate y entremos al presente dictamen con ideas y propuestas y, en su caso, mejoremos el texto actual en beneficio de las personas que decimos representar.

Desde Movimiento Ciudadano reiteramos nuestro compromiso inquebrantable de poner siempre a las personas, no al poder, en el centro de las discusiones públicas. Porque mientras otros reparten culpas, nosotros sí damos soluciones. Porque mientras otros simulan, nosotros construimos futuro, y por ello somos la única alternativa real para México. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, muchas gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, el diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del PRI.

El diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo: Gracias. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo: Compañeras y compañeros legisladores, hoy enfrentamos un momento decisivo para el futuro de nuestra libertad, la nueva Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión, una propuesta que moderniza... no es una propuesta que moderniza nuestra justicia, es una voz que proyecta una amenaza.

No podemos permitir que, con el pretexto de la transformación, se concibiera un modelo de control autoritario sobre la tecnología y los derechos ciudadanos. Esta ley es un peligroso retroceso. Al desaparecer el Instituto Federal de Telecomunicaciones, un organismo autónomo y técnico, y transferir sus funciones a la Agencia de Transformación Digital, el Ejecutivo concentra un poder sin precedentes sobre el espectro radioeléctrico y plataformas digitales.

Esto no sólo genera incertidumbre, sino que también allana el camino para la censura de contenidos en medios y redes sociales. Bloquear las plataformas y restringir opiniones son tácticas más propias de regímenes autoritarios, más que de una democracia consolidada.

Aunque hayan eliminado el artículo 109, la amenaza no ha desaparecido del proyecto. Las modificaciones son cosméticas, lo han dicho expertos, los riesgos persisten y las barreras para atraer inversiones en telecomunicaciones siguen vigentes. Los cambios de última hora no despejan la desconfianza. Las señales regulatorias son difusas y el nuevo modelo no tiene claridad operativa ni institucionalidad y no da garantías y certeza jurídica ni a consumidores ni a inversionistas.

Una de las reservas aprobadas en el dictamen en el Senado permite que la autoridad suspenda las transmisiones si cree que violan la ley y, como en Campeche, Puebla y Tamaulipas, no es regulación sino una censura, le da el poder para acallar voces incómodas, sin juez, reglas claras ni defensa.

¿Quién querrá invertir en un país donde las reglas se dictan desde el escritorio del poder? ¿Quién innovará en un sector bajo la persecución política? La eliminación del IFT no es detalle menor. Su autonomía era un contrapeso fundamental contra la injerencia del poder. Ahora sus funciones se reparten entre las dependencias controladas por el Ejecutivo, como la nueva Comisión Antimonopolio de la Secretaría de Economía, la discrecional Agencia Digital y la Comisión Reguladora de Telecomunicación.

Esto debilita la capacidad del Estado para regular con imparcialidad y favorece un modelo donde el interés político se impone sobre el interés público. Además, la ley impone restricciones vagas a la propaganda extranjera, una medida que podría usarse para justificar bloqueos arbitrarios y censura. Se disfraza de defensa a la soberanía, pero en realidad es un golpe a la libertad de expresión y a la diversidad informativa.

México no puede permitir una legislación que limite voces cuando lo que necesitamos es ampliar el debate. Tampoco puede violar los principios de derecho internacional y el tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, tratado que hoy más que nunca necesitamos preservar y fortalecer para sortear los graves riesgos económicos que enfrenta el país.

Sí, esta ley promete conectar a millones de mexicanos sin acceso a internet, pero la conectividad no puede lograrse a costa de nuestros derechos, la inclusión digital no debe ser un pretexto para la vigilancia, sino una oportunidad para empoderar a la ciudadanía.

El proceso legislativo también ha sido profundamente cuestionable, se aprobó en comisiones de forma exprés como todo lo que hace Morena, sin diálogo verdadero con empresarios, académicos, periodistas ni sociedad civil. Los foros fueron simulados, las voces no fueron escuchadas y ahora se pretende disfrazar con consenso lo que fue una imposición.

Compañeras y compañeros, no nos oponemos a las reformas. Nos oponemos al retroceso, queremos una ley que conecte a México, sí, pero que respete los derechos democrá-

ticos, fomente la inversión y la innovación con reglas claras, no con ambigüedad y miedo.

A la mayoría decimos: no legislen para concentrar poder sino para expandir libertades; y a la ciudadanía, alcemos la voz, defendamos nuestra democracia porque la tecnología debe ser una herramienta para la inclusión y el progreso, no un mecanismo de control. Hoy desde el Grupo Parlamentario del PRI decimos no a la censura, no al autoritarismo digital y sí a un futuro conectado para todas y todos. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, la diputada Nubia Iris Castillo Medina, del PAN.

La diputada Nubia Iris Castillo Medina: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Nubia Iris Castillo Medina: A las personas hay que hablarles con la verdad y no tratarlas como si fueran una sociedad tonta. Así que, en medio de tanta mentira, hoy quiero decir las cosas como son, estas reformas son un golpe a tu privacidad, tu libertad y tus derechos ciudadanos, y si no ponemos un freno tu vida cotidiana cambiará para siempre, siendo vigilado en silencio y sin que te enteres.

Te explico por qué. Con la llamada "ley espía", el gobierno podrá pedir a tu compañía telefónica tu ubicación en tiempo real sin avisarte y sin ningún juez sólo porque así lo quiere. Se pretende legalizar la vigilancia a través de tu teléfono, tu computadora o tus dispositivos electrónicos. Tú, con tu celular o computadora serán los mejores informantes del gobierno. Sabrán dónde y con quién estás, a quién visitas, qué compras, con quién hablas y cuánto tiempo.

Todo, absolutamente todo queda en manos de una agencia del gobierno que responde directamente al gobierno. Rechazamos este intento autoritario de convertir el gobierno en juez, parte, operador, sensor y espía. Internet y los medios de comunicación deben ser siempre libres.

¿De verdad, ustedes creen que los criminales usan chips registrados a su nombre? ¿De verdad piensan que un narco se va a formar en un centro de atención para dar sus datos personales? Esta reforma no va a tocar a los delincuentes, pero sí le va a dar al poder una herramienta para vigilar a los ciudadanos comunes, a los críticos, a los periodistas y a la oposición.

Puedes y tienes el derecho a expresarte sin miedo, informarte sin filtros y navegar sin ser vigilado. Puedes comparar, cuestionar y —está bien— pensar distinto. Hoy el gobierno quiere que se escuche una sola voz, la suya. Hoy sólo tenemos autoritarismo disfrazado de transformación. Hoy, el partido en el poder quiere controlar todo, manipularnos y mentir. El gobierno sabe que no necesita tanques ni balas para imponer su voluntad. Le basta tu cuenta de TikTok, tu Instagram, tu Facebook, tus redes sociales y teléfono celular. México necesita leyes que se respeten y protejan la libertad, no leyes que siembren miedo y censura.

En Acción Nacional vamos a defender lo máspreciado que tenemos, nuestra libertad, nuestra privacidad y nuestro derecho a vivir sin miedo. Te invito a que no normalices la censura y el espionaje que el poder quiere imponernos. Y recuerda, el acceso a la información es un derecho y no un favor del gobierno. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, el diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán, de Morena.

El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán: (Habla en lengua originaria), diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán: (Habla en lengua originaria) Diputadas y diputados (habla en lengua originaria), pueblo de México, hermanas y hermanos indígenas y no indígenas, hoy no estamos aquí para repetir discursos vacíos ni defender intereses disfrazados de preocupación democrática. Hoy estamos aquí para hablar con la verdad, con memoria y conciencia crítica, pues no somos cangrejos, como decía un compañero diputado.

Se discute una nueva ley de telecomunicaciones, que busca poner orden, transparencia y equidad en un terreno históricamente dominado por unos cuantos. No es casualidad que hoy quienes se alzan con indignación y gritan autoritarismo, sean los mismos que cuando tuvieron el poder guardaron silencio o peor aún, facilitaron los privilegios de las grandes corporaciones a costa del pueblo mexicano.

Dónde estaban cuando los monopolios mediáticos decían qué pensar, qué callar y qué temer. Dónde estaban cuando se concesionaban frecuencias con favores políticos. Dónde estaban cuando los medios en vez de informar, manipulaban la verdad para proteger intereses empresariales y políticos.

Hoy, la llamada "oposición" pretende hacernos creer que defienden la libertad, pero olvidan que fueron ellos quienes normalizaron los pactos de poder con los grandes consorcios, quienes censuraron voces incómodas, quienes permitieron que la televisión se convirtiera en el cuarto poder sin contrapesos ni regulación.

Ahora que se propone una ley que pone al ciudadano al centro, no al accionista de la televisora, no al empresario del cable, no al magnate del espectro, se rasgan las vestiduras, pero no lo hacen con convicción democrática, lo hacen porque pierden control, porque se acaba el negocio. Esta nueva ley es un paso hacia un México más justo, un México donde la comunicación sea un derecho no un lujo. Donde los medios sirvan al pueblo, no lo manipulen. Donde se fomente la pluralidad, no la concentración.

Donde se fomente la pluralidad y eso a muchos les incomoda, porque ahora nuestros pueblos indígenas tendrán medios de comunicaciones y hace siete años comenzó esa esperanza, siete años, que ochenta años se olvidaron para llevar esos me-

dios de comunicación –el viejo régimen– olvidando a los pueblos indígenas y hoy con nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum, el segundo piso de la cuarta transformación comienza en la consolidación, la verdadera consolidación. Que viva la cuarta transformación.

Me gustaría invitar a la oposición que vayamos a vivir un mes en la sierra de Chiapas, en los Altos de Chiapas y no tener celular para ver si podemos vivir lo que ustedes dicen, con sus cuadros. Que vayamos a vivir cómo caminan, cómo se produce, cómo viven todos los días, cada amanecer nuestra gente. Vayamos, vayamos a legislar allá, la verdadera ley en los pueblos indígenas del sur-sureste de Chiapas.

Hoy sacaron un ataúd. ¿Acaso es una burla de la hoy llamada oposición por lo que cometieron en el pasado? Porque en ese ataúd simbólico no yace una reforma, yacen los medios que ustedes censuraron, los periodistas silenciados, los periódicos amenazados, las voces incómodas desaparecidas, los años de represión que ustedes convirtieron en norma.

Cerraron medios comunitarios en Oaxaca, Chiapas, Guerrero, censuraron las voces indígenas, permitieron la concentración de medios en manos de Televisa y TV Azteca. Hoy pretenden darnos lecciones de libertad de expresión cuando fueron ustedes, del PRIAN, quienes enterraron una y otra vez bajo decretos, amenazas y complicidades.

Quienes hoy lloran censura fueron los mismos que negaron la verdad de Ayotzinapa, encubrieron el asesinato de Regina Martínez, asesinada en Veracruz; silenciaron a Lydia Cacho, a José Gutiérrez Vivó, periodista silenciado; a Carmen Aristegui, a Rubén Espinosa, a muchos, a muchos.

La oposición no puede llorar por la libertad que ellos mismos enterraron. No pueden hablar de autoritarismo, cuando fueron artífices del miedo, del silencio, del exilio forzado. Ese ataúd representa todo lo que el PRI y el PAN callaron, silenciaron. El pueblo, a través de nosotros, sus legisladores, apoyamos esta nueva Ley de Telecomunicaciones, que habla por los sin voz.

Traemos memoria, y ésta nunca podrán enterrarla, pues comunicar no debe ser un privilegio sino un derecho humano. Y eso es lo que verdaderamente temen. Esta ley no se trata sólo de la atenta, de redes o cables, es una oportunidad histórica. Hagámosla realidad. Muchas gracias. Es cuanto. Retiro mi reserva. Vivan los pueblos indígenas. Y viva esta gran ley.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Leticia Barrera Maldonado, del PRI.

La diputada Leticia Barrera Maldonado: Con el permiso de la Mesa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Leticia Barrera Maldonado: Compañeras y compañeros legisladores, hoy subo a esta tribuna para expresar con claridad y firmeza nuestro rechazo a una reforma que representa un retroceso inaceptable en los derechos y las libertades de todas y todos los mexicanos.

Esta mal llamada "reforma en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" no constituye una ley de avanzada, por el contrario, es una ley que abre la puerta al abuso, a la vigilancia sin control y a la censura desde el poder. Nos preocupa profundamente que se pretenda utilizar el acceso a la geolocalización en tiempo real de cualquier persona sin una orden judicial.

¿Qué significa esto para todos los mexicanos? El gobierno podrá saber dónde está, quién lo acompaña y en qué momento y por qué ruta sin tener que justificarlo ante un juez. Así, así avanzan estos autoritarios.

Les pregunto: ¿En qué país democrático se permite que el Estado espíe sin control judicial a los ciudadanos? Eso no es seguridad, que nos quede claro: eso es vigilancia de Estado, abuso, autoritarismo en su más pura expresión. No escuchan al campo, pero ahora sí pretenden espíarlo. Y como si eso no bastara, esta reforma faculta una comisión administrativa y totalmente a modo para que pueda suspender las transmisiones de radio y televisión sin criterios jurídicos serios y claros.

Compañeras y compañeros, no podemos permitir que, bajo el pretexto de regular, se termine habilitando un sistema de vigilancia sin control por el gobierno. No podemos permitir que se suspendan voces incómodas y críticas ante el gobierno, sin que medie una autoridad independiente. No podemos quedarnos callados frente a una reforma que normaliza el espionaje y que pone en riesgo la libertad de expresión de millones y millones de mexicanos. Esta ley no mejora la seguridad, al contrario, la deteriora, la vulnera, no fortalece las instituciones, al contrario, la siguen debilitando. Y no está a favor de las libertades, esta ley las casti-

ga. Por eso, desde esta tribuna les decimos no a la ley censura, no al espionaje y no a una reforma que violenta el corazón mismo de nuestra democracia.

Entiéndanlo, compañeras y compañeros diputados, de una vez, sin contrapeso no hay República. No estamos aquí para defender al poder, estamos aquí para defender los derechos y las libertades de los mexicanos. Que nos quede claro, esta no es una votación más, es una prueba de dignidad. Es una línea que nosotros, como legisladores, no debemos cruzar. México merece más, México merece leyes que lo protejan y no leyes que persigan a sus ciudadanos.

En el Grupo Parlamentario del PRI lo dejamos claro. Estamos en contra de esta ley censura y a los queridos mexicanos les decimos desde aquí que el PRI está a favor de defender sus libertades, está a favor de nuestro querido México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si es de aceptarse a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

Informo al pleno que la diputada María de Fátima García León, de Movimiento Ciudadano; el diputado Mario Zamora Gastélum, del PRI; y el diputado Sergio Gil Rullán, de MC, han solicitado que sus intervenciones se inscriban en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra el diputado Emilio Lara Calderón, del PRI.

El diputado Emilio Lara Calderón: Con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Emilio Lara Calderón: Hoy subo a esta tribuna como un legislador que forma parte de la generación

que vio en el surgimiento del internet y la apertura de los medios de comunicación un área de oportunidad y de libertades; como un campechano y un mexicano convencido de que la conectividad debe ser sinónimo de libertad y no de vigilancia.

Celebro, sí, que esta ley reconozca la deuda que tenemos con millones de mexicanos, principalmente en las zonas rurales, que aún no cuentan con acceso al internet. Celebro que se fortalezca el papel de los medios comunitarios, que a pesar del abandono y de que quebraron el Instituto Indigenista, siguen vigentes hasta el día de hoy.

Pero no podemos ignorar lo que esta ley esconde entre líneas. No podemos normalizar que, con el argumento de la conectividad, se diseñe una arquitectura legal para vigilar, censurar y controlar. El dictamen, en sus términos actuales, contiene artículos que generan verdaderas sospechas y preocupaciones. Por ejemplo, los artículos 68, 113, 134 y 106 establecen, entre otras cosas, que ahora cada ciudadano tiene que vincular su teléfono móvil con el CURP que ya contará con los datos biométricos.

Entregaremos la información de 130 millones de mexicanos a una agencia de nueva creación, sin experiencia, pero sobre todo sin controles ni filtros. Ya olvidaron que les batearon su ilegal padrón de teléfonos por el Poder Judicial; por eso quieren debilitarlo tanto.

Pueden acceder a nuestra ubicación en tiempo real. Esto es igual a una vigilancia y un espionaje permanente. También les permite la suspensión precautoria de transmisiones de radio y televisión. Y también hay que tener mucho cuidado con la trampa del artículo 106, fracción IV, que abre la posibilidad de bloquear contenidos que alteren el orden público, sin que quede claro quién define estos criterios. Vamos a permitir que se criminalice la crítica, que se calle la protesta legítima bajo el argumento de preservar el orden.

Además, permite bloquear de manera temporal las plataformas digitales. Aunque hayan dicho que eliminaron el artículo 109, sigue implícito de manera indirecta en estos dictámenes, lo cual no quita las sospechas, sino simplemente exhibe cuáles eran sus verdaderas intenciones. Esto no es una ley moderna, es una ley que representa un retroceso. Es un proyecto de control disfrazado de conectividad.

Desde el PRI, desde la oposición responsable, no nos vamos a quedar callados. Decimos sí a llevar Internet al campo, a las zonas indígenas, a las comunidades marginadas,

pero decimos no, al uso político del espectro. No al espionaje. No al silenciamiento disfrazado de regulación.

Hoy más que nunca, nuestro emblema es defender tu libertad, tu privacidad y tu derecho a comunicarte sin miedo, pues cuando el gobierno vigila más a los ciudadanos que a los criminales, cuando prefiere callar voces en lugar de abrir espacios y cuando teme más a la crítica que al delito, no tenemos una República libre.

Donde las telecomunicaciones sirven para centralizar el poder y no para empoderar e informar a la gente. Hoy el PRI no se arrodilla ante imposiciones, ni ante leyes que se pueden usar para perseguir voces críticas. Conectividad sí, vigilancia, no. Libertad digital, sí. Control autoritario, no. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se acepta en discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, el diputado Luis Armando Díaz, del Partido del Trabajo. El diputado Yericó Abramo Masso, del PRI, ha solicitado que su intervención pase al Diario de los Debates.

El diputado Luis Armando Díaz: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Luis Armando Díaz: Los pochtecas no caben en la cuarta transformación. Estamos ante un momento histórico: la aprobación de una nueva ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión que no sólo actualiza un marco jurídico, sino que rompe con las estructuras de poder que durante décadas mantuvieron secuestrado el derecho del pueblo a la comunicación.

Esta ley no es una reforma técnica, es una reforma profundamente humana, justa y transformadora. Porque cuando hablamos de telecomunicaciones no hablamos no sólo de infraestructura, espectro o conectividad, hablamos del derecho a la palabra, hablamos del derecho a saber opinar, a organizarse, hablamos del derecho a existir con dignidad en el espacio público.

Desde la bancada del Partido del Trabajo celebramos esta ley, emanada del proyecto de nación de la cuarta transformación, encabezado hoy por la primera presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Esta ley es congruente con esta visión de Estado fuerte, democrático y al servicio del pueblo. Porque esta ley dice al México profundo, que ha sido históricamente marginado, que no está solo. Dice a las comunidades indígenas, afromexicanas, rurales y urbanas excluidas que tienen derecho a conectarse, expresarse y ser visibilizadas.

El Estado recupera su papel rector, se extingue el país capturado por intereses económicos, y nace la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, con una comisión reguladora que garantiza independencia técnica y decisiones con sentido social. Se fortalecen los medios públicos, comunitarios e indígenas. Se protegen los derechos de las audiencias. Se prohíbe la censura disfrazada de regulación. Se garantiza que ningún niño o niña crezca sin acceso a información veraz ni contenidos educativos o representación de su cultura.

La Comisión Federal de Electricidad se convierte en aliada estratégica del pueblo, llevando conectividad hasta donde el mercado no quiso llegar, pues ahí no había ganancia, pero sí dignidad. Se acaban los privilegios y los monopolios informativos. Se abre paso a un nuevo modelo donde el espectro, ese bien de la nación, se usa para servir, no para lucrar.

Porque no olvidamos cuando los medios callaban las injusticias, cuando las voces críticas eran perseguidas, cuando la televisión fue cómplice del poder autoritario. Esa historia, mexicanas y mexicanos, no puede repetirse.

Hoy decimos al pueblo de México: Su voz importa, su palabra cuenta, su derecho a la comunicación será defendido por el Congreso y por las diputadas y los diputados de la cuarta transformación. A quienes temen perder el control sobre la narrativa nacional decimos que no les pertenece. Pertenece al pueblo de México.

Compañeras y compañeros, no tengan miedo de votar a favor. Esta ley no es sólo para los poderosos: es para las mujeres que luchan, los estudiantes que exigen la verdad, los campesinos que defienden su tierra, los periodistas que informan con valentía, para todas y todos los silenciados por gobiernos corruptos y que acallan la voz de un pueblo.

Hoy nos toca decidir de qué lado de la historia queremos estar. Las diputadas y los diputados del Partido del Trabajo ya decidimos: Estamos del lado del pueblo de México, la democracia, la justicia social. Hoy votaremos a favor de la minuta por una comunicación libre, plural y popular, por una patria informada, crítica y consciente. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Retiro mi reserva, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, la diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del PRI.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández: Dos mil 400 días después, la población sigue esperando el resultado de los planes, los programas y, sobre todo, las promesas.

El pasado gobierno nos dejó la herencia maldita de la violencia, el robo, el despojo y la represión. Y a 273 días del arranque de este gobierno nos enfrentamos hoy a su verdadera cara. Olvidadas están las promesas de campaña y compromiso. Cuatro de los 100 compromisos de Claudia Sheinbaum Pardo que hace referencia a garantizar la libertad de expresión, reunión y respeto de los derechos humanos.

Gran parte de esta propuesta es preocupante y debería preocupar a toda la mayoría. Explico: la minuta incluye artículos que pretenden limitar la libertad de expresión, argumentando que determinadas expresiones serían programas, presentada por información periodística. Esto, sin definir quién, cómo ni cuándo se definirá si es declarada propaganda.

Quien más debería preocuparse debería de ser Gatell, cuya toda construcción ha sido basada exclusivamente en reproducir propaganda engañosa. ¿O ya se les olvidó que en la

pandemia dijo que los cubrebocas no servían? Y cómo nos fue a todos los mexicanos. Eso, por un lado, pero no termina ahí. Presentan otros artículos que también terminan por resultados contraproducentes. Intentan prohibir que información extranjera ingrese en el país con el pretexto de que puede ser propaganda política.

¿Y ahora qué van a hacer? En estas condiciones no podrían presumir datos como la captura de García Luna, pues ésa no sería información de fines culturales, turísticos o deportivos, y lo entendemos. Ahora lo que quieren es que la población no se entere de que así, como a García Luna, justamente así, el gobierno de Estados Unidos tiene en la mira a muchas y muchos de los integrantes del gobierno en turno. No quieren que sea público el escándalo que involucra a empresas ligadas al gobierno anterior por lavado de dinero.

El fin último de muchas de estas modificaciones que pretenden aprobar es, sin lugar a duda, caminar rumbo a la oscuridad de la verdad única construida en un palacio. Todas las iniciativas que han aprobado en este periodo extraordinario buscan excesivamente vigilancia por parte de un gobierno, buscan usar un lenguaje para distorsionar la realidad, controlar el pensamiento y desinformar a la gente.

Buscan construir un sistema político que intenta controlar todos los aspectos de la vida de las personas. Y esta última pretende en el fondo la negociación del objetividad y manipulación de la información. Con preocupación lo decimos: pretenden reprimir, perseguir y violentar. Y sí, somos testigos de que sí lo hacen, sí lo realizan, hasta con las propias diputadas. No les importa si somos mujeres; es más, las mujeres sufren más la violencia. No es verdad que llegamos todas; lo comprobé hace algunos días.

No, no respaldaremos este intento de censura a la libertad expresión, no vamos a permitir una dictadura llena de censuras y de mentiras. Y sí, sí hay de otra, pues nosotros ganamos nuestro distrito en la Cuauhtémoc porque no creían en Morena, y así como lo ganamos, también se ganaron últimamente estados.

¿Y saben por qué? Porque no todos están a favor de ser como ustedes, unos borregos que, a cambio de un cheque, que a cambio de su sueldo, sólo aplauden y bajan la cabeza ante tantas injusticias que están cometiendo en el país. Están terminando con todo y dicen que están a favor de la verdad; no es verdad. Creo que, más bien, están a favor de la conveniencia, pero no se dan cuenta de que cada día están desmadrando a México. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del PAN.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: He escuchado y hemos escuchado con atención a todos los compañeros de Morena venir a hablar aquí de digitalización del país, del cierre de la brecha digital, de la inclusión, de la participación de comunidades indígenas.

La verdad, son puras promesas huecas, y nosotros estamos de acuerdo en que ése es el objetivo que deseamos lograr. Lo que pasa es que no ocupan gente de Morena, del PT y del Verde esta ley para ya haber dado resultados al país en temas de democracia digital. Tuvieron 6 años con su prócer para lograr estos objetivos, y cerca de 25 millones de mexicanos siguen sin siquiera acceder a una herramienta digital. Entonces, ¿qué pasó? Algo pasa ¿eh?

Quiero darles un ejemplo de por qué no ha pasado nada, por qué no hemos avanzado, aunque vengan aquí a decir una bola de datos que, la verdad, son huecos y que no sostienen ninguna argumentación en una investigación.

Les daré un ejemplo. La empresa Altán Redes. ¿Sí se acuerdan de ella los diputados de Morena? O a la mejor no la conocen. No la conocen. Altán fue absorbida por la Comisión Federal de Electricidad en una de las compras, en una de las adjudicaciones más opacas y menos transparentes de que tengamos información de este gobierno federal y del anterior, de Andrés Manuel López Obrador.

¿Qué pasó con Altán? Más bien, ¿qué es? Altán Redes ha sido objeto de inversiones público-privadas. Esta empresa, con problemas financieros, fue rescatada con dinero público, con el dinero de ustedes, los mexicanos, y no me digan que no. ¿Y cuál era la intención? Acercar a los mexicanos el servicio de redes, sobre todo en las zonas rurales. Y ahí debe democratizarse el tema digital, y no vengan aquí a hablar de bobearías y de temas que nada tienen que ver con eso.

Luego, la Comisión Federal de Electricidad adquiere la participación de Altán y se convierte en socio mayoritario y, finalmente, en dueño, pues ya tiene 51 por ciento de las acciones. ¿Saben cuánto costó esto? Más de 10 mil millones de pesos. Sí, ¿dónde está ese modelo que ustedes quieren crear con la nueva ley para llevar Internet y las herramientas digitales y la tecnología a todos los mexicanos? Quién sabe; sólo en su mente y discursos.

¿Saben qué? Lo más grave, la Comisión Federal de Electricidad también absorbió la deuda de Altán de 30 mil millones de pesos, 30 mil millones de pesos. Imaginan lo que puede hacerse con eso a favor de la gente, 30 mil millones de pesos tuvo que pagar por la deuda de Altán, 119 empresas acreedoras no pagaron el uso del espectro, es decir, no le pagaron a su gobierno el uso del espectro. Ahí se configura algo muy malévolo, ¿eh?, muy oscuro, muy falto de transparencia y como que alguien se quedó con dinero. Eso se llama ineficiencia y corrupción, no de otra manera.

Éste es su modelo para garantizar el cierre de la brecha digital, que los mexicanos tengan acceso a bajo costo en las zonas rurales a la tecnología, la verdad. Es que ustedes se la han pasado mintiendo todo este día. Con ley o sin ley no pueden, no pueden con este tema. Su política pública en este rubro ha fallado y seguirá fallando porque son ineficientes para administrar y corruptos para manejar el dinero.

La brecha digital es la misma que en años anteriores en calidad y no se diga en el número de usuarios y acceso. Eso dicen los números, sí. Con estas acciones, señores, con estas acciones que ustedes muestran en el manejo del dinero, el cómo escribir las leyes y en la ineficiencia administrativa, ¿ustedes creen que el vecino país se las va a perdonar?

Nos van a poner más aranceles por corruptos ustedes y por falta de transparencia, señores. Cuando haya revisión del T-MEC van a ver este tema y van a ver cómo manejan la política pública y van a ver cómo actúa...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputado.

El diputado Víctor Manuel Pérez Díaz: ...la Comisión de Telecomunicaciones bajo el mando de la presidenta y bajo el arbitrio del Senado y les van a dar otras patadas en el trasero. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No se admite a discusión.

En el uso de la palabra, el diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, de Morena.

El diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal: Con su permiso, presidenta. Compañeras, compañeros legisladores, la reforma en telecomunicaciones impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum es un acto de soberanía nacional y de justicia social. Su objetivo central es recuperar el espectro radioeléctrico, patrimonio de la nación, poniéndolo al servicio del pueblo y no de intereses monopólicos.

Durante décadas, las telecomunicaciones han sido privilegiadas a grandes corporaciones mediáticas, excluyendo a millones de mexicanas y mexicanos. Hoy, 24 millones de personas siguen sin Internet, es una exclusión estructural en pleno siglo XXI.

La propuesta busca revertir esta situación mediante una transformación digital profunda. La reforma crea la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, órgano con independencia técnica y operativa y reconoce el acceso a las telecomunicaciones como un derecho humano fundamental, priorizando este derecho sobre los intereses comerciales, lo que representa un cambio radical respecto a las políticas anteriores.

Una propuesta innovadora es reservar 10 por ciento de la banda de frecuencia modulada para medios comunitarios,

indígenas y afromexicanos, permitiéndoles comercializar hasta tres por ciento de publicidad local, lo cual asegura su sostenibilidad financiera e independencia.

Además, establece contraprestaciones diferenciadas con incentivos parciales o totales para concesionarios sociales comunitarios e indígenas y descuentos para quienes conecten en zonas marginadas. La conectividad se convierte así en política de Estado con enfoque de derecho y equidad. La urgencia de la reforma –y no hablo por el tiempo sino la urgencia, la importancia para el país– se ejemplifica en mi estado, Coahuila, gobernado por el PRI, donde entre 2016 y 2025 el gasto en comunicación social es de 9 mil 500 millones de pesos, el más alto en el país.

Tan sólo en 2023, año electoral, curiosamente gastaron 850 millones de pesos, superando al Estado de México, seis veces mayor en población que Coahuila y que también tuvo elecciones. En 2024, Coahuila presupuestó otros 900 millones para comunicación social. Gastó casi 450 millones de pesos sólo a la primera mitad del año; es decir, 2.5 millones de pesos por día, más de lo destinado a 14 secretarías estatales conminadas, por decir algunas, las Secretarías del Trabajo, o de Medio Ambiente, o el presupuesto a derechos humanos.

Este derroche bloquea voces críticas y genera imagen artificial del gobierno con dinero público, configurando una censura económica. Ante críticas de lo que la reforma limita la libertad de expresión, respondemos que la verdadera amenaza es usar dinero público para silenciar y cooptar medios de comunicación.

Frente al modelo de concentración y propaganda, esta ley ofrece pluralidad, sustentabilidad para medios e inversión para la conectividad. El voto por esta reforma es elegir en dos modelos, el del PRI en Coahuila, donde los recursos públicos enriquecen a monopolios mediáticos y priorizan propagandas sobre derechos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Compañero diputado, perdone la interrupción, un momentito. Diputada Verónica, ¿con qué objeto solicita la palabra?

La diputada Verónica Martínez García (desde la curul): Si el orador me permite hacerle una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Estamos en la ronda de proposiciones, de modifica-

ciones. El Reglamento no admite preguntas en esta parte. Desde luego, si se admite a discusión, sí, pero no se está aceptando. Continúe el diputado.

El diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal: Si quieren saber sobre el gasto en propaganda, de Coahuila, que me imagino que era la pregunta de la diputada, revisen la Cuenta Pública de Coahuila. Ahí está el gasto excesivo del gobernador y todos los priistas. Pero bueno, el otro modelo es el de nosotros, el de la cuarta transformación, donde la conectividad es un derecho humano y la información plural está al alcance de todos. Nuestro compromiso como legisladores de la cuarta transformación es claro, garantizar la conectividad con justicia social y poner el espectro radioeléctrico al servicio del pueblo y no de los poderes fácticos. Es cuanto, presidenta. Y retiro mi reserva. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Mario Calzada Mercado, del PRI.

El diputado Mario Calzada Mercado: Con el permiso de la presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Mario Calzada Mercado: Compañeras diputadas y compañeros legisladores. La emisión de las ideas por la prensa debe ser tan libre como es libre en el hombre la facultad de pensar. Benito Juárez, Benemérito de las Américas.

La ley censura limita la información, el derecho de la libertad de expresión, una regresión institucional de proporciones históricas.

Lo que se nos plantea no es una ley moderna ni una mejora regulatoria ni una verdadera reforma que fortalezca los derechos digitales. La desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones condena al país al oscurantismo digital, sepulta posibilidad de contar con un árbitro imparcial que garantice competencia, pluralidad, libertad en los medios de comunicaciones y las telecomunicaciones.

Este dictamen no fortalece el Estado mexicano, lo convierte en juez y parte otorgando al Poder Ejecutivo facultades que no le corresponden. Todas las facultades de supervisión, control del espectro radioeléctrico y autorización de servicios recaen ahora en el Ejecutivo federal a través de su agencia digital.

La intervención de comunicaciones requiere necesariamente autorización judicial y supervisión institucional. Al desaparecer a Instituto Federal de Telecomunicaciones desaparece un actor clave que verificaba los procedimientos técnicos y jurídicos y se debilita el sistema de vigilancia legítima, y es por eso que presento esta reserva al artículo 183, para corregir una omisión gravísima, la facultad de control judicial previo en la entrega de los datos personales de las y los usuarios de Telecomunicaciones.

Con el dictamen que proponen, el gobierno podrá solicitar nuestros datos, los de cualquier ciudadana o ciudadano, sin control externo, sin justificación ante un juez y sin mecanismo de defensa para el afectado. Esto viola flagrantemente el artículo 16 de la Constitución, que establece que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio o posesiones, sino mediante mandato escrito de autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento.

Peor aún, no se prevén nuevas garantías y mecanismos de apelación, auditoría o rendición de cuentas. Esto significa que el gobierno podrá tener acceso directo o indirecto a la geolocalización de usuarios, métodos de llamadas y navegación, identificación de titulares de líneas, contenido de comunicaciones. Muy grave.

Sin supervisión técnica o judicial esto se convierte en una amenaza real a los derechos humanos y a la democracia, el principio de legalidad y seguridad jurídica no es negociable, no es una ocurrencia. Está consagrado por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, el Comité de Derechos Humanos de la ONU y múltiples organismos internacionales. Por ello, esta reforma no responde a las necesidades de la gente, sino a los intereses del poder. Lo que está en juego no es una reserva técnica ni un artículo aislado, lo que está en juego es el derecho a vivir libres de espionaje estatal.

Finalmente, en un contexto de polarización política, concentración mediática y debilitamiento de órganos autónomos, la vigilancia masiva puede derivar en espionaje con fines políticos. Lo hemos visto en gobiernos autoritarios del mundo, donde no hay contrapesos, hay represión, hay autocensura y hay persecución selectiva. Desde esta tribuna lo decimos con claridad, compañeros, no al autoritarismo digital, sí a los contrapesos, sí a la libertad y sí a la democracia. Es cuanto.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Martínez García, del PRI.

La diputada Verónica Martínez García: Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, la minuta que hoy votamos es una más de sus sesiones, que termina por dismantelar todo lo que les incomoda.

A pesar de las modificaciones que fueron realizadas se mantiene en esta ley la censura, el control y el autoritarismo. De nada sirvieron los foros para escuchar a la sociedad civil, a la academia, a los representantes de los medios de comunicación, ya que en la mayoría de sus propuestas fueron ignoradas, lo que significa un retroceso normativo y una amenaza directa a todos los medios de comunicación, limitando su libertad de expresión en México.

Muestra de ello es la sustitución que hacen del Instituto Federal de Telecomunicaciones –un organismo autónomo con capacidad técnica– por la Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones, y a la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones, órganos que a partir de ahora dependerán del Poder Ejecutivo.

Ambos organismos carecen de autonomía orgánica. Generan riesgo importante de que sus determinaciones estén alineadas a los intereses del oficialismo y que estas se conviertan en su brazo ejecutor. También tendrán la facultad de revocar las concesiones de las televisoras y de las estaciones de radio que, por ejemplo, critiquen o cuestionen al gobierno, lo que se convierte en una censura *de facto*.

De igual manera, por la puerta de atrás, mediante un transitorio, crean un registro de usuarios de telefonía móvil, lo que vulnera la privacidad de estos, ocasionando, entre otras cosas, lo siguiente: el acceso del gobierno a la geolocalización de los usuarios en tiempo real sin orden judicial; el acceso del gobierno a cualquier movimiento financiero o del usuario; al no haber más mecanismos de protección de datos personales, que estos puedan quedar expuestos a ciberataques.

Compañeras y compañeros, el derecho a la privacidad y a la protección de datos personales son pilares en un entorno seguro digital. Ya hemos visto cómo el gobierno federal es vengativo y pretende perseguir a quienes piensan diferente y critiquen sus decisiones, por lo que no podemos permitir que sin orden judicial se acceda a estos datos.

Pero hace unos momentos, a un diputado del oficialismo que me antecedió en la palabra, le faltó decir que, a Coahuila, en esta reforma electoral que se está avanzando, le temen porque mientras el oficialismo en el discurso nacional se dice defensor de la austeridad, en los hechos hacen todo lo contrario.

En varios estados donde son gobierno, han propuesto eliminar a los diputados plurinominales, recortar el financiamiento de los partidos, alargar el tiempo de campañas. Pero cuando un estado como Coahuila legisla con orden, con visión y con austeridad, entonces se oponen. ¿Dónde está esa congruencia?

La reforma electoral que está avanzando en Coahuila no solamente es legalmente sólida, sino que responde a lo que la gente quiere: una representación real, campañas más cortas, menos gasto y más organización. Es decir, una democracia funcional, moderna y responsable. Incluye puntos clave como que todos los partidos que logren el 3 por ciento de los votos puedan tener la representación plurinomial, lo cual fortalece la pluralidad y evita que los partidos chicos sean devorados por las alianzas oportunistas. Se asegura que cada voto cuente y que el Congreso refleje la diversidad política de nuestro estado.

También, se propone que las boletas incluyan una fotografía de candidatos como una herramienta ya común en varias entidades que ayuda a que el elector identifique con claridad a quién está eligiendo. No es un adorno: es una medida de certeza y transparencia.

Además, adelanta el inicio del proceso electoral a diciembre. No es para adelantar campañas, sino para dar mayor

orden, más tiempo para organizar y reducir las prisas administrativas, algo que beneficia a todos los partidos sin excepción.

Y, finalmente, se reducen las campañas de diputados de 45 a 30 días ya como ocurre en Chiapas, Puebla o Tlaxcala, gobernados por Morena. Por cierto, ¿por qué allá sí están de acuerdo y cuando lo proponen en Coahuila no están de acuerdo? No se recorta la democracia, se efficientan los procesos y se reduce el gasto público.

La verdadera razón por la que el oficialismo está en contra es simple, es muy simple. Saben que van a perder y por eso quieren más tiempo, más dinero para meter más confusión, están peleando las obras, no con las ideas. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Olivares Mejía, del PT.

El diputado Gerardo Olivares Mejía: Con el permiso del presidente Sergio Gutiérrez.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, adelante. Adelante, estimado amigo.

El diputado Gerardo Olivares Mejía: Compañeras y compañeros diputados. De antemano quiero iniciar diciéndoles a los que nos antecedieron que vamos a impugnar la ley gandalla electoral de Manolo, allá en Coahuila.

Con esta nueva ley en materia de telecomunicaciones y radiodifusión continuamos con la transformación radical de la vida pública nacional. No hay que olvidar que la legislación en este sector estratégico se expidió en el marco del tristemente célebre Pacto por México, en el año 2013,

cuando el PRI y el PAN y el extinto PRD se pusieron de acuerdo para imponer las famosas reformas estructurales.

Pero, esas reformas nunca las anunciaron durante la campaña electoral del 2012. El ex presidente Enrique Peña Nieto jamás dijo durante su campaña que su intención era cambiar la Constitución para entregarle los grandes capitales de las telecomunicaciones, el petróleo, la electricidad y la educación. Ese fue el terrible pacto por México, un supuesto acuerdo democrático pero que, en realidad fue una puñalada al pueblo de México y a la soberanía nacional.

Porque con esas reformas solo se promovieron los intereses privados, monopólicos y transnacionales. El pacto por México, en realidad, fue el pacto contra México y el pueblo se dio cuenta de ese gran engaño, porque en el 2018, la gente voto masivamente para echarle el poder al Prián, para llevar a la presidencia un gobierno popular que realmente defendiera los intereses de las mayorías y procurara el bienestar del pueblo.

Por eso, esta nueva legislación en materia de telecomunicaciones y radiodifusión es un paso adelante para quitarle a los grandes monopolios nacionales y extranjeros el control y la rectoría en este sector que tiene una importancia estratégica para la nación.

Se acaba con la simulación de órganos supuestamente autónomos, porque en los hechos favorecieron los intereses de los grandes concesionarios. Mientras que las necesidades populares en la materia fueron relegadas.

En efecto, con el modelo de regulación y administración anterior, el espectro radioeléctrico era un negocio que favorecía a unos cuantos, pero no promovía la atención a las demandas y proyectos de telecomunicaciones de los pueblos indígenas, de las comunidades rurales, de los creadores independientes.

La visión era el puro negocio y la complicidad con los concesionarios que han dominado este sector de décadas. Pero, ahora, un gobierno popular asumirá el mandato constitucional de garantizar el derecho a la información, la libertad de expresión, los derechos de las audiencias, así como el de la democratización del espectro radioeléctrico.

Es mentira, una vil mentira que la nueva legislación promoverá la censura, al contrario, con la nueva ley la libertad de expresión y la libertad de circular información será fortalecida porque se va a promover el Internet para todos.

En el Partido del Trabajo estamos bien convencidos de seguir siendo la locomotora de la transformación. Por eso vamos a apoyar totalmente esta legislación y seguiremos impulsando más acciones y más reformas que las telecomunicaciones tengan, que tengan un carácter cada vez más público y social para que la gente, como mis paisanos de la montaña de Guerrero, tengan acceso al Internet, a la información, a los radios indígenas.

Vamos a fondo por la democratización del espectro radioeléctrico, que debe ser un patrimonio popular de la nación. Viva el Partido del Trabajo. Unidad Nacional. Todo el poder del pueblo. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: No hay materia de consulta. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Moreno de Haro, del PRI.

El diputado Juan Moreno de Haro: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, lo que estamos discutiendo hoy es el modelo de país que queremos construir en materia de derechos digitales, libertad de expresión y pluralidad informativa.

La ley censura es un nuevo modelo de control en nuestros contenidos y sobre el uso de nuestras tecnologías. En el PRI hemos señalado con claridad el riesgo de la concentración de funciones, la reducción de los contrapesos institucionales y la afectación al sistema plural de medios de comunicación. Si el Estado es quien regula, quien supervisa, quien otorga concesiones y también fija los contenidos, entonces, ¿dónde queda el árbitro?, ¿dónde quedan los contrapesos?

Más del 60 por ciento de quienes usan Internet en México tienen menos de 35 años. En este espacio digital ejercen su libertad de expresión, acceden a información, participan políticamente y también crean comunidad; pero es imposible no darnos cuenta de que con esta terrible reforma todas las compañías móviles estarán obligadas a desactivar las líneas que no estén asociadas con un CURP biométrico.

En los concesionarios serán forzados a entregar su ubicación, historial de llamadas, mensajes de *WhatsApp* y todas sus plataformas digitales. Todo esto en tiempo real, miren nada más qué peligro, compañeras y compañeros diputados. Ya lo hemos dicho en el Senado, en voz de nuestro presidente, Alejandro Moreno Cárdenas, y lo repetimos aquí con el respaldo de nuestro coordinador, Rubén Moreira, no podemos permitir que una reforma tan compleja, con tantas implicaciones se apruebe a espaldas del pueblo.

En el PRI, como fuerza opositora, reiteramos nuestra postura no estamos en contra del desarrollo tecnológico, ni de la digitalización del Estado. Estamos a favor de una regulación moderna, sí, pero que respete los principios de autonomía regulatoria, de pluralidad, de privacidad y de libertad de expresión. Lo que está en juego no es solo una ley, sino la arquitectura institucional de las libertades en un entorno digital.

En ese sentido, les pediría, compañeras y compañeros diputados, que seamos conscientes, que el seguir aprobando este tipo de reformas es una más de las traiciones al pueblo; es una más de las afectaciones que ustedes, como legisladores, deberían asegurarse de que no suceda. Aun así, si su lealtad puede más que sus principios y su ética, los felicito, pero serán juzgados por toda la ciudadanía que engañaron para pedir al voto y que hoy le van a mentir en la cara. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del PAN.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: Gracias, presidente. Me podría ceder una moción de ilustración de la palabra perverso y sus sinónimos, por favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Con gusto. Se concede la moción, pido a la Secretaría la desahogue.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Perverso. Sumamente malo, que causa daño intencionadamente. Sinónimo: malo, malvado, maligno, pérfido, malévolo, vil, cruel, maldito, inicuo, diabólico, endemoniado, endiablado, fregado. Antónimo: bondadoso. Adjetivo: que

corrompe las costumbres o el orden y estado habitual de las cosas. Sinónimos o a fines de perverso.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: Gracias, presidente. Por ahí ya están gritando los perversos, precisamente esos gritos son de los perversos, acaban de quedar perfectamente definidos los perversos de Morena que ya gritaron.

Y claro, gritan como gatos, dan maromas como gatos, están boca arriba defendiendo la censura, el espionaje en contra de millones de familias. Sí, esos gritos que escuchan son los perversos de Morena, que han utilizado esta mañana una y otra vez el manual de las justificaciones porque cuando no piensas, porque cuando no entiendes, usan las justificaciones que les manda la señora presidenta, a la cual obedecen ciegamente.

Hace aproximadamente un mes, vino a la Junta de Coordinación Política la secretaria de Gobernación y se comprometió con la Junta de Coordinación Política que iban a asistir a los foros que convocamos aquí en el Congreso federal, Gobernación, que iba a venir Merino.

¿Y qué crees que pasó? No les interesó, para eso tienen a sus gatos que den maromas y den sobresaltos para justificar. Es un gobierno autoritario, incongruente con la realidad que vive el país: violencia, feminicidio, extorsiones, desaparecidos, un sistema de salud colapsado, falta de medicamentos. Pero bueno ese es el sello de la casa, tienen prisa, pero hacen todo mal.

Aprueban el día de hoy una ley, una reforma que no tiene base en la Constitución. Están haciendo mal las cosas y van a generar problemas con el Tratado de Libre Comercio. Pero la principal afectación es a ti, ciudadano, mexicano libre, que quieren transitar sin problemas por el país, que tú no te alías con la delincuencia, como lo está haciendo Morena. ¿Ellos qué quieren? Perseguirte, vigilarte, violar tu privacidad. Ellos quieren resguardar tus datos.

¿Confías en ellos? ¿Crees que van a guardar tus datos de manera correcta? ¿No crees que pueden acabar en manos de la delincuencia para cometer un fraude, para extorsionarte a ti o a tu familia? Pues ésas son las intenciones de Morena. Hoy vienen a decir que quieren modernizar al país, bola de perversos. En siete años –¿sí escuchan, gritados perversos?– en siete años no hicieron absolutamente nada más que fracasar y hundir al país. ¿Qué hicieron en mate-

ria tecnológica? ¿Qué pasó con Comisión Federal y Altán? Fracasaron, la echaron a perder. A Mexicana, al tren Maya, a la refinería. Son un desastre.

Me da mucha pena que algunos suban aquí a decir que están tomando realmente a los pueblos indígenas en cuenta. No fueron consultados como lo marca la Constitución. Si bien reconocemos, y nosotros como diputados del PAN queremos que tengan mayor acceso los pueblos indígenas y afroamericanos, no fueron tomados en cuenta. No fueron tomados en cuenta como lo marca la Constitución. Simplemente ustedes están avalando algo que no realmente fue cierto.

Siendo las 8 con 5 del día 1 de julio de 2005, hoy, hoy Morena y su gobierno de perversos están instalando un gobierno autoritario, que te va a espiar, que te quiere controlar, que van a manipular, que van a vigilar a los medios de comunicación, lo que hacen todos los días.

Son las herramientas de Morena. Te pregunto a ti, mexicano libre: ¿qué modelo de país queremos? ¿Un Estado democrático o un Estado controlador, como el que quieren estos perversos? ¿Libertad de expresión, derecho a la información o censura, como quieren estos perversos? ¿Certidumbre de las inversiones o manipulación, como lo quieren estos perversos? ¿Acceso a las tecnologías, Internet para las familias o una simulación para controlar y espiar?

Estos perversos es lo que quieren, pero juntos podemos defender la libertad, el derecho a la información, los derechos humanos, más y mejores contenidos para millones de familias, más conectividad a mejores precios para las familias, para las comunidades indígenas. La reforma de inteligencia te rastrea, te vigila, la de telecomunicaciones, te calla y te censura. La Ley de Población te ficha...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra: ...te ficha como estos perversos que están gritando. Eso no es libertad, claro que no. Morena quiere tu libertad, Morena quiere tu información, Morena quiere tus derechos. Por eso los diputados del PAN vamos a defender tu libertad, vamos a defender tus derechos. Viva la democracia, viva la libertad, vivan los mexicanos.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Samuel Palma César, del PRI.

El diputado Víctor Samuel Palma César: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Víctor Samuel Palma César: Muchas gracias. Pues nos toca llegar al tramo final de una sesión que ha sido singularmente intensa y que ha sido la palestra para plantear puntos de vista muy confrontados.

Para nosotros, para el PRI esta es una jornada que debe estar marcada por la lucha por las libertades. Quiero decir que no solamente está en este momento la discusión sobre el tema de las telecomunicaciones y la radiodifusión, culmina un proceso de distintas iniciativas y que yo considero que tienen una narrativa en sí misma, se trata de un proceso que llevó a cabo la destitución de varios organismos autónomos, la Comisión de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y que habla de una absorción de facultades por parte del Ejecutivo.

Se trata de un empoderamiento del Ejecutivo y yo diría que aquí hay un primer lema, es más poder al gobierno y menos poder al pueblo, es exactamente contrario a lo que sostiene el oficialismo, lo que se está planteando aquí es dar más poder al gobierno y menos poder al pueblo. Más poder al gobierno para poder llevar a cabo una inspección, una supervisión de actividades y un pueblo que se ve en condiciones de subordinación y que el empoderamiento del gobierno lo coloca en una situación brutal de desventaja.

Yo creo que eso de que todo el poder al pueblo, aquí es todo el poder al gobierno y por eso se habla aquí de autoritarismo porque el poder que se le dota al gobierno es precisamente para regular, para poder denominar y para poder someter la acción de la sociedad.

Hay autoritarismo porque si vemos el camino que ha seguido hasta este momento algunas de las iniciativas que han tenido lugar, pues yo me daría el permiso de decirles lo que pasó en Alemania en 1933, ahí se creó una vez que Hitler llegó al gobierno como canciller una ley que se llamó Ley de Poderes.

La Ley de Poderes significó que el canciller podía aprobar iniciativas sin la aprobación del Congreso y sin que tuviera necesariamente que estar correspondido por la Constitución y tampoco por la convencionalidad. El pretexto de esto era que era la ley para suprimir la miseria y la ley para suprimir la miseria dio lugar a la Ley de Poderes. Junto con esto hubo una profunda reforma del Poder Judicial, Hitler estaba muy molesto porque había habido un incendio del Congreso y la acusación que había hecho para que se pudiera castigar a presuntos responsables no había tenido el correlativo en el Congreso.

Molesto por eso, entonces, reformó el Poder Judicial y los tribunales del pueblo. También llevó a cabo la incorporación de la SS al ejército, y entonces un ejército con mecanismos de inteligencia. También llevaron a cabo las reuniones regulares, cotidianas, donde se dictaban las decisiones y las orientaciones que debiera de tener la prensa.

Una de las consecuencias de esto fue que la prensa se volvió un instrumento ahora sí que, de tabla rasa, perdió impacto y ventas y tomaron todas las radiodifusoras por aquel Goebbels que dominaba todas las estrategias de comunicación.

Yo les quiero preguntar a ustedes, ¿a qué se parece eso? Y yo les puedo decir que claramente se parece al conjunto de iniciativas que ha impulsado, hasta este momento, el gobierno de la 4T. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del PRI.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla: Diputadas y diputados, pueblo de México, no es la hora de protestas inútiles, es la hora de hablar claro, de hablar fuerte, de decir la verdad, cuéstemelo lo que me cueste.

Me dirijo a ustedes, señoras y señores diputados, porque son ustedes los representantes del pueblo mexicano y porque la situación que atravesamos es tan grave, tan difícil y tan comprometida que exige de nosotros todo el valor, toda la energía y todo el patriotismo que debemos tener para cumplir nuestro deber.

Es tiempo ya de que este narco gobierno se convenza de que no puede vivir sino bajo la constante presión de las bayonetas y de las armas que ellos mismos venden.

Es tiempo ya de que este narcogobierno se convenza de que es imposible gobernar a un pueblo inteligente, con la voluntad caprichosa de una sola persona. Es tiempo ya de que este narcogobierno se convenza de que no puede seguir derramando sangre generosa de mexicanas y mexicanos sin exponerse a una reacción terrible.

Este narcogobierno censor ha derramado la sangre de muchas y muchos mexicanos, honrados y valientes y si no se le detiene a tiempo continuará derramándola todos los días, porque su ambición desmedida no tiene límites, porque su sed de sangre es insaciable.

Por qué no le dicen al narcogobierno que ya es tiempo de que se retire del poder, por qué no le dicen que ya es tiempo de que cese la horrenda pesadilla que vive México, por qué no le dicen que su presencia en el poder es la causa de los males de la nación, tienen miedo de que el narcogobierno los asesine como ha asesinado a otros.

Señoras y señores, la patria los contemplará indignada si por cobardía permiten que continúe destruyéndola este narcogobierno funesto. Qué importa que nos maten, el pueblo los maldecirá si son cobardes.

Qué hermosa ocasión para que los diputados del honorable Congreso le digan al narcogobierno que ya no están dispuestos a tolerar por más tiempo sus crímenes. Qué hermosa ocasión para que la Cámara de Diputados dé buen ejemplo de dignidad y de valor al pueblo mexicano. Qué hermosa ocasión para que la Cámara de Diputados pase a

la historia como la salvadora de la patria. Qué hermosa ocasión, compañeras y compañeros diputados, para que puedan decir con orgullo a sus hijos, yo no fui cómplice de este gobierno asesino.

Qué hermosa ocasión, compañeros, para que cada uno de ustedes diga con legítimo orgullo, yo tuve el valor de levantar la voz en la Cámara de los Diputados para protestar contra el crimen. Yo tuve el valor para decir al tirano, ya basta.

Belisario Domínguez. Tan vigente como hoy, este discurso no lo pudo pronunciar Belisario Domínguez hace más de 100 años, yo vengo de la tierra de Belisario Domínguez y vengo a hacerle honor y justicia para que quede una vez por todas este discurso en el Diario de los Debates, hoy con más vigencia que nunca.

Hoy le hacemos memoria a don Belisario, a quien le cortaron la lengua por decir lo que piensa y que fue el padre de la libertad de expresión en México. Acá les dejo la lengua de don Belisario Domínguez, para que cuando voten se acuerden de las y los mexicanos y no nos quieran censurar.

Y escucho aquí gritos de compañeras y compañeros, y quiero aprovechar esta ocasión para referirme a ellos. Durante los últimos días he sido objeto de calumnias, de amenazas y de ataques cobardes. Sé perfectamente de dónde vienen, creen que por ser joven me voy a doblar, se equivocan, tengo más carácter que todos ustedes juntos, porque yo sí hablo de frente, yo hablo con la verdad por delante y sin agachar la cabeza, no me asustan sus intentos de denuncias falsas ni con sus gritos ni con sus vociferantes amenazas que buscan provocarme y humillarme porque ustedes así piensan que se resuelven las cosas. Yo no vine a esta Cámara para arrodillarme...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla: ...vino a incomodar al poder con dignidad y con inteligencia. –Concluyo presidente–. Aquí sobra carácter, sobre fuerza, pero sobra más inteligencia. Y si les molesta, acostúmbrense, porque no me van a callar, voy a seguir echado para adelante con más convicción, con más fuerza y más coraje que nunca. Yo no le tengo miedo a este régimen, el miedo cambió de bando, el problema es que ustedes le tienen miedo a alguien como yo, a alguien libre que les va a seguir diciendo todas sus verdades. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvase manifestarlo. Gracias. Señor presidente mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se desecha.

Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Federico Döring Casar, del PAN.

El diputado Federico Döring Casar: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros de Morena, que los compre quien no los conozca, hombre. Vienen aquí y se llenan la boca de que supuestamente con este dictamen del espionaje y la tiranía van a lograr llevar el Internet a donde no había ido antes.

Bien lo expusieron los diputados Víctor Pérez y Monraz, en términos de que han fracasado con esta empresa de Altán Redes en la que por supuesto tuvieron otro fracaso estrepitoso y una pérdida de más de 30 mil millones de pesos.

Pero hay que ver nada más la desfachatez con la que vienen aquí a decir que van a lograr resultados, si son de los creadores del aeropuerto sin vuelos. Y eso que hay un decreto para la carga. Son del gobierno del fracaso en el tren Maya, que va más lento que los autobuses públicos.

Son el gobierno del fracaso con la refinería que no genera más que petróleo salado, que genera conflicto diplomático con Estados Unidos. No logran colocar una vacuna. No logran sacar, señores, pídanle ayuda a Arturo Ávila, no logran sacar una licitación en materia de medicinas, llevan siete años sin poder comprar medicinas y ahora vienen aquí que van a lograr llevar el Internet donde nosotros, como PAN, innovamos conceptos comunitarios digitales en las oficinas de Fomex. Y bien lo dijeron aquí Emilio Suárez, del PRI. Lo retomó después el gobierno de Peña Nieto con la CFE.

Lo que es la realidad, aunque tengan prisa de subirse a sus helicópteros del Bienestar e irse a emborrachar a la fiesta, igual que los senadores que suspendieron el periodo extraordinario por una bodita que tenía por allá atravesada,

hay que levantar la voz y decirle al pueblo de México que este es el periodo extraordinario del espionaje, de la censura y del abuso de poder.

Están colocando todo el andamiaje para querer callar las voces de los mexicanos, las voces como la de Karla Estrella, que va a pasar a la historia como la primera ciudadana a la que multó el poder político por criticar a alguien durante una campaña. La misma censura con la que Tania Contreras López quiso callar a Héctor de Mauleón.

Con este mismo subterfugio que tienen ahí de los derechos de las audiencias, van a ir a manipular los derechos de las audiencias para imponer la censura como la que intentó ella con Héctor de Mauleón para que no se supiera que su cuñado, Juan Carlos Madero Larios, el que los invitaba a Tampico, y aquí hay varios que iban a ese departamento a Tampico que les prestaba Sergio Carmona y se emborrachaban, como les urge por irse al St. Regis, pero nosotros nos vamos a quedar aquí a trabajar, no nos vamos a ir a emborrachar al St. Regis con dinero público. Nos vamos a quedar, quería defender a la patria.

Y quieren callar a otros ciudadanos. Aquí yo escuchaba a la diputada Margarita del PT, muy valiente varias veces y se queja de Salomón, incluso, lo llaman narcopolítico también en Oaxaca y ha levantado la voz en contra del sistema de salud en Oaxaca, usted, diputada.

Quieren callar, con esto que ustedes están aprobando, a gente como el doctor Ovidio Pineda, de Juchitán, Oaxaca, al que renunciaron para que no dijera la verdad, que no hay medicamentos y que lo que mandaron no eran medicamentos para intervenciones quirúrgicas sino para una clínica de primer nivel.

Hicieron su pinino con Puebla y con el ciberasedio, cómo estará de grotesca y de hedionda la ley de Armenta, que hasta la mujer que no levanta la voz jamás en contra del abuso de poder, la señora Piedra, dejó de ser alguien que solo era contemplada en el horizonte al levantar la voz. Es la primera vez que la Comisión Nacional de Derechos Humanos no nos defendió en la farsa judicial, pero le alcanzó la guiñada para decir que algo que estaba mal con su poderdumbre en Puebla.

Campeche, van a pasar a la historia como el primer partido, el primero que le quiso quitar la casa del Infonavit a un periodista, meterlo a la cárcel y prohibirle el periodismo dos años. Y de todo eso vienen auspiciados por la mañane-

ras, donde su presidenta, ya sé que tiene prisa para irse a beber, espérese tantito. Ahí lo van a esperar, supongo que ya tienen toda la logística lista, pero termino, presidente.

Nosotros aquí vamos a estar para plantarle cara al abuso de poder, para defender a todos los ciudadanos que le digan sus verdades al gobierno. Y le digo a todos los mexicanos que con los senadores y diputados del PAN cuentan. Cada vez que estos bárbaros, que estos perversos, como dice el diputado Monraz los quieran callar para que no sepan la verdad, aquí va a estar esta tribuna para que el PAN traiga la verdad y la voz de todos los mexicanos.

Y no nos van a callar y aquí vamos a estar todo lo que resta del sexenio, para ser la cruz de su maldición y recordarles día a día que contra la censura hay más patria y hay oposición para defendernos y ustedes, en su pequeñez, yo sé que a usted se le da bailar por las noches y disfruta mucho beber por las noches, va a poder ahorita beber y quizá hasta perder la ropa como lo hacía antes...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

El diputado Federico Döring Casar: Aquí venimos a legislar. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada Margarita, asumo que por alusiones. Diputada Margarita, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Por alusiones, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Un minuto.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Quiero decirle al diputado que se creen muy inteligentes y muy solidarios, pero yo soy más inteligente que ustedes porque tengo el valor para denunciar a quien sea, inclusive a ustedes que en su momento fueron corruptos y cínicos.

Y hoy no quieran usarme. Yo hablo cuando quiero y no cuando me provoquen. Ustedes, cínicos, lo único que quieren venir así aquí es a usarme como cañón. No lo van a lograr porque en la cuarta transformación nos decimos de frente lo que no está bien, pero nunca vamos a traicionar un proyecto que es de México y de los mexicanos.

Así es que, señor diputado, su solidaridad, lo invito a llevarla a un lugar donde su carácter con traumas y con ofensas, mejor se solidarice con el pueblo de México y esa iniciativa vótela a favor si verdaderamente es usted hombre, caballero, porque yo soy una dama de palabra y que tengo el valor suficiente...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya.

La diputada Margarita García García (desde la curul): ...para decir las cosas de frente. Así es que no me use, no me utilice. México sabe que son unos cobardes. Así es que eso es cuanto. Que viva la cuarta...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado... Ah, un segundo. Efectivamente, faltó la consulta. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el diputado paisano y amigo Jaime Humberto Pérez Bernabe.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Muchas gracias, presidente. Antes, presidente, te quisiera solicitar una moción de ilustración: si, por favor, pudieras dar lectura al artículo 190 en su primer párrafo de la actual y vigente ley que estamos discutiendo y también al artículo 183 del dictamen del cual nos estamos ocupando. Te agradecería mucho, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede la moción y se pide a la Secretaría atienda y desahogue la misma.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Artículo 190. Los concesionarios de telecomunicaciones y, en su caso los autorizados, deberán colaborar con las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia en la localización geográfica en tiempo real de los

equipos de comunicación móvil en los términos que establezcan las leyes.

Artículo 183. Los concesionarios de telecomunicaciones y, en su caso, los autorizados que determinen la comisión deberán colaborar con las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia en la localización geográfica en tiempo real de los equipos terminales en los términos que establezcan las leyes.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Gracias. Muchas gracias. Esta información va especialmente para el pueblo de México. La oposición se la ha pasado –hoy estamos ya en el cuarto día de este periodo extraordinario– mintiendo, mintiendo, mintiendo y mintiendo, denostando. Esa es la operatividad.

Miren, dijera uno de sus grandes genios de propaganda y mercadotecnia, mientras más mentiras des contra Morena, mejor te va a ir. Esa es la narrativa que buscan dar, no necesitamos a la oposición, el pueblo no necesita esa oposición para defenderlo.

Hace un año, como mañana, 2 de junio, el pueblo en 2024, a Morena nos dio 176 escaños de voto directo; al PAN, 31; al PT, 36; al PRI, 11; al Verde, 44, a MC, 1 y un voto independiente.

Esa es la radiografía que se niegan a ver la oposición. Es en la radiografía que el pueblo en confianza nos dio 256 escaños de manera directa para venir aquí y defender un proyecto de nación que desde el presidente Andrés Manuel López Obrador empezamos a generar.

A pesar de sus mentiras, hoy esta oposición maneja el mundo al revés. Ahora resulta que los agresores, los violentadores, los mentirosos, son las víctimas. Ahora resulta que ellos son los agredidos. Ahora resulta que ellos son los espías.

Que se acuerden cuando tenían la Secretaría de Gobernación en su poder, la utilizaban para censurar, para perseguir y hasta para de una manera cruel, de hacer desapariciones forzadas, como en el estado de Guerrero, con los vuelos de la muerte, y ahí no dicen nada, ahí callan como lo corruptos y cobardes que son. Esta ley va a ayudar demasiado al pueblo de México y ese es su dolor, su impotencia.

En estos días, en esta tribuna, alguien subió de manera cobarde a decir que se necesitan pantalones para gobernar es-

te país. Esa frase, esa sola frase refleja y desnuda lo que son realmente misóginos, machistas, no toleran, no soportan que una mujer gobierne esta nación. La primera mujer presidenta exhiben su incapacidad, exhiben su dolor, exhiben su frustración.

No, no necesitamos tipo de valentones que vienen aquí a amenazar hasta intentar agredir. Requerimos inteligencia y una oposición propositiva que tenga un proyecto de nación, que, hasta hoy, no tienen absolutamente nada más que mentiras.

Por eso, imagínense nada más qué frustración que a la que critican goce hoy entre el 86 y el 75 por ciento de aprobación que es nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo con ese cariño del pueblo de México, cosa que ninguno de sus gobernantes pudo lograr.

Qué impotencia, qué dolor que su popularidad rebasa los límites de este país. Si no me creen, que le pregunten a uno de sus ídolos a Bukele, a ver qué les dice. AMLO, fue y sigue siendo el político más perseguido, más denostado, más calumniado y, aun así, con ese cerco informativo que le pusieron para que su voz no fuera a profundidad.

Gracias, oposición, porque eso nos hizo bajar más a comunidades, caminar calle por calle, barrio por barrio, casa por casa. Esto es el movimiento transformador del pueblo, la lucha de ese México profundo que ustedes olvidaron. Por datos nada más el Banco Mundial determinó que en su periodo más del 10.1 por ciento de la población mexicana salió de la pobreza. Es decir, 11 millones de mexicanos y mexicanas. Qué dolor, que ustedes nunca lo hicieron, ustedes profundizaron la pobreza y no levantaron a este país.

Amigas y amigos, hoy hace un año, hoy hace siete años, este país tomó el futuro en sus manos, el pueblo de México determinó que ese gran hombre, humanista, visionario, llegara a este poder, llegara a dirigir las riendas de la nación.

No, el pueblo ya no los necesita por hipócritas, por corruptos, por deshonestos. Su narrativa aquí es insuficiente, vayan y háganse como el pueblo, sientan al pueblo, claro que nunca lo van a hacer porque vienen del privilegio, vienen de la bohomía.

Aquí está representado el pueblo, en su mayoría mujeres y hombres de abajo, maestras, maestros, campesinos, trabajadores, esta es la alianza del pueblo: Morena, PT, Verde, unidad, lealtad al pueblo. Que viva, que viva Morena. Que

vivan los partidos aliados. Que viva el gran presidente López Obrador. Que viva Claudia Sheinbaum, pero en especial, pero en especial, que viva el pueblo de México. Retiro, retiro mi reserva.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
No hay materia de consulta.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las diputadas y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del proyecto de decreto.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:
Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, y 306 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que procedan a la votación de los artículos reservados en los términos del proyecto de decreto.

MENSAJE DE LA MESA DIRECTIVA CON MOTIVO DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Aprovecho este momento, de cara al cierre de este periodo extraordinario, para agradecer a todas y a todos, diputadas y diputados, coordinadores. Fueron momentos de debate intenso. Fueron momentos de exponer los puntos de vista, la ideología, los proyectos de cada grupo parlamentario y se dio, en términos generales, de forma ordenada y en buenos términos. Gracias a todas y a todos.

Coordinador Moreira.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Señor presidente, a usted y a quienes están en la Mesa Directiva, el reconocimiento de la bancada del PRI por su trabajo, que ha sido de altura por el bien de México.

En una Cámara siempre hay pasiones, porque representamos a todo el pueblo, porque traemos el sentimiento de quienes nos trajeron acá a este lugar. Lo felicito, señor presidente, particularmente usted, porque ha conducido muy

bien los trabajos de la Cámara, porque ha estado a la altura del reto, porque ha sido generoso en el trato con todas y todos nosotros.

Y con usted, a las vicepresidentas de esta Cámara, que es un honor que sean nuestras compañeras, a las secretarías también. Muchas gracias, gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias a usted, gracias por sus palabras, coordinador Moreira. Diputado Carlos Puente.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (desde la curul): Con su permiso, diputado presidente, Quisiera primero que nada reconocer a todas las fuerzas políticas de esta Cámara de los Diputados, por lograr el cumplir el deber mandado por la Comisión Permanente, de abordar los diferentes temas que tratamos, que son de relevancia y de importancia en la agenda nacional.

Hoy, una vez más, le estamos cumpliendo a México con nuestro trabajo, más allá de la posturas, visiones y formas de pensar de cada grupo parlamentario representado en esta Cámara, hemos cumplido con nuestro trabajo y con la obligación que tenemos como legisladores federales.

No quisiera dejar de reconocer la conducción de su Presidencia, diputado presidente, durante lo que ha sido prácticamente ya casi todo este año y el acompañamiento de las Vicepresidencias, de las Secretarías, que en todo momento lograron conducir los trabajos de esta asamblea, para poder estar entregando buenos resultados a nuestro país.

Asimismo, reconocer a la Junta de Coordinación Política, presidida por el diputado Ricardo Monreal Ávila, líder de la mayoría y del Grupo Parlamentario de Morena. Saludar a mis amigos coordinadores parlamentarios; a Reginaldo Sandoval, a Rubén Moreira, a Elías Lixa y a nuestra compañera coordinadora, Ivonne Ortega.

Reconocer la voluntad de todas y todos ellos para lograr construir los acuerdos y poder sacar adelante los retos legislativos que teníamos. Muchas gracias a todas y todos, compañeras y compañeros, por darnos la oportunidad de cumplirle a México. Muchas gracias. Y es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, coordinador Puente. Vicecoordinador Amadeo.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos (desde la curul): Bueno, pues en nombre del Partido del Trabajo, yo quiero agradecer a todos los compañeros diputados y diputadas por esa sesión extraordinaria del Congreso de la Unión, por el respeto quienes lo tuvieron para las diferentes participaciones que se dieron.

En el PT estamos convencidos que con este proceso hemos dado un paso en firme para la transformación del país, respetamos a quienes no comparten nuestros puntos de vista, pero estamos convencidos de que México va hacia adelante. Muchas gracias por la participación de todos y cada uno de ustedes.

Muchas gracias al pueblo de México por estar pendiente de este proceso de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores. Este proceso extraordinario ha sido muy importante y representa un verdadero paso adelante en la transformación del país. Muchas gracias, pueblo de México.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Pablo Vázquez, ¿me solicitó la palabra?

El diputado Pablo Vázquez Ahued (desde la curul): No. Solamente, presidente, para reconocer, en Movimiento Ciudadano, de manera breve, sucinta y concreta, pues el reconocimiento a esta Cámara de Diputados en la conducción de la Mesa Directiva en esta semana y media de periodo de sesiones extraordinarias.

Movimiento Ciudadano, como insistimos durante todos estos días, vino aquí a ofrecer ideas, a ofrecer una visión de país alternativa a la del actual régimen y, desde luego, distinta a la de la vieja política, sin caer en la polarización y en la manipulación de los debates tan importantes que se llevaron en estas sesiones. Y extenderle el reconocimiento a toda la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la conducción de las Secretarías, la Vicepresidencia y la Presidencia en este primer año de la LXVI Legislatura.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. A nombre de la Mesa Directiva se agradecen sus palabras.

Coordinador Elías Lixa.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Gracias, estimado presidente. Pese a que los temas que nos han traído a esta

convocatoria disienten absolutamente de la acción de lo que el PAN quiere para México, y que no es el momento de entrar en las profundas diferencias que tenemos, pero que no podemos celebrar, nos permitimos en este momento, y sabiendo que sí no decide otra cosa la Comisión Permanente, es la última sesión que conduce esta Mesa Directiva.

Por lo tanto, desde el respeto que les tenemos a todos sus integrantes, queremos reconocer el trabajo que han realizado durante este año, a cargo del trabajo del presidente Sergio Gutiérrez Luna, a quien reconocemos el trabajo que ha llevado a cabo.

Desde luego, con profundas turbulencias y diferencias, pero siempre desde el respeto y buscando lo mejor. Si me lo permiten las tres vicepresidentas, en particular quiero reconocer a la vicepresidenta Kenia López Rabadán, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, y que nos ha representado dignamente.

A los coordinadores, a la coordinadora por este año de trabajo. En especial, desde luego, al presidente de la Junta de Coordinación Política, que, pese a estas dificultades impuestas desde el gobierno, se ha logrado en esta Cámara buscar siempre dialogar, respetando a todas las fuerzas políticas.

Y que nadie tenga duda, en la política siempre hay un mañana y el mañana que tenemos es muy próximo. Aquí estaremos el 1 de septiembre, nuevamente reivindicando el lado democrático de este país, porque la única segunda fuerza política de este país, que es el Partido Acción Nacional, siempre buscará lo mejor para México. Sí, plantando alternativas, pero que nadie tenga duda, plantando cara y resistencia cuando este país así lo requiera.

No solo somos responsables, y políticamente representamos a una gran parte de la población, sino también entendemos nuestro lugar en esta Cámara y en la historia, y somos consecuentes con ello.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: A nombre de la Mesa Directiva, se agradecen sus palabras, coordinador Elías Lixa. Coordinador Monreal.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Estimado presidente, ciudadanos legisladores, legisladoras que componemos esta asamblea deliberativa, quiero también a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, expresar nuestro reconocimiento, nuestra felicitación al presi-

dente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna. Quiero también extenderle nuestro aprecio y reconocimiento a la conducción de esta Mesa compuesta por Dolores Padierna, vicepresidenta. A Kenia López Rabadán, vicepresidenta. A María Luisa Mendoza, vicepresidenta.

También reconocemos el trabajo acucioso, cansado, pero muy cuidadoso de las secretarías, de Julieta Villalpando, de Alan Márquez Becerra, de Nayeli, que han estado trabajando, de José Luis Montalvo, de Fuensanta Guadalupe Guerrero y de Laura Ballesteros. A todos ellos les expresamos nuestro reconocimiento por su empeño en esta asamblea en este período extraordinario.

Morena se siente satisfecha por el trabajo realizado por todos. Hemos concluido un periodo productivo, un periodo legislativo fértil que ha logrado crear nuevas leyes y modificar más de 20 instrumentos jurídicos de distinta naturaleza. Fueron siete sesiones, casi 100 horas de trabajo y fueron más de 500, escúchenlo bien, más de 500 oradores y oradoras, hoy solamente fueron cerca de 90.

Por eso, debemos sentirnos satisfechos, independientemente de las posiciones políticas, ideológicas, de oposición a la mayoría, a quienes les reiteramos a los opositores nuestro respeto y que siempre serán escuchados por la mayoría y serán atendidos en sus reclamos y en sus propuestas.

Nosotros no queremos liquidar a nadie, queremos coexistir, convivir porque la población nos ha dado un lugar en esta asamblea, pero también no lo puede quitar como ha sucedido en el péndulo político que suele oscilar en el mundo.

Hemos concluido, pues, felizmente con este ejercicio democrático y hemos concluido el orden del día. Los oradores, casi 90, han agotado su tiempo, a nadie se le impidió hablar, a nadie se le apagó el micrófono, a nadie se le restó que participara.

Concluimos y no nos presiona el concluir tranquilos con el deber cumplido y después acompañar a un compañero en su cumpleaños, porque finalmente dimos fin a nuestra responsabilidad constitucional y somos libres todos de ejercer nuestros derechos de acuerdo con la ley fuera del recinto, hemos tenido un comportamiento ejemplar todos y a todos les expresamos nuestra consideración y respeto.

Espero vernos el día primero de septiembre recargados de energía y de emoción por México y que sigamos trabajan-

do cada uno con nuestras ideas y cada uno en la construcción del México que queremos.

A los coordinadores también les expreso mi aprecio y mi reconocimiento porque todos cumplieron el acuerdo. Lo mismo Elías Lixa, coordinador del PAN. Lo mismo Rubén Moreira, coordinador del PRI. Reginaldo Sandoval, coordinador del PT. Carlos Puente, coordinador del Verde y la diputada Ivonne Ortega.

Debo decirlo públicamente, los acuerdos a los que llegamos se respetaron. Los coordinadores honraron su palabra y me siento entre caballeros en la política y respetos y mi reconocimiento. Presidente, satisfecho por el deber cumplido debes sentirte. Enhorabuena.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias por sus palabras, estimado y querido coordinador Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política.

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO DE URGENTE RESOLUCIÓN

SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE
TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN,
Y SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y la plataforma digital para dar cuenta con el resultado.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Círrrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital.

Señor presidente, se emitieron 343 votos en pro, 129 votos en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobados los artículos reservados en términos del proyecto de decreto, por 343 votos. Aprobado en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

COMUNICACIONES OFICIALES

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría dar cuenta con las comunicaciones que remiten ciudadanos diputados.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se recibieron comunicaciones de la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez y el diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo, por las que se informa la reincorporación a sus actividades legislativas a partir de esta fecha.

«Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por medio del presente informo a usted mi reincorporación al cargo de diputada federal a partir del 1 de julio del año en curso.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de julio de 2025.— Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (rúbrica).»

«Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 de Reglamento de la Cámara de Diputados, por medio del presente informo a usted mi reincorporación al cargo de diputado federal a partir del 1 de julio del año en curso.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de julio de 2025.— Diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Hoy, primero de julio de 2025, la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio al que fue convocada.

HIMNO NACIONAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Procederemos a entonar el Himno Nacional.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Se invita a todas y a todos los presentes a ponerse de pie.

(Himno Nacional)

Pueden tomar asiento. Pueden tomar asiento, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: La Presidencia de la Mesa Directiva participará por escrito al Ejecutivo federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la Comisión Permanente, que ha declarado formalmente terminados sus trabajos correspondientes.

ACTA DE LA SESIÓN

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea si se autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída, aprobada y se distribuya a los grupos parlamentarios.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída, aprobada y se distribuya a los grupos parlamentarios. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas

y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

«Acta de la sesión extraordinaria en modalidad semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes primero de julio de dos mil veinticinco, correspondiente al primer periodo extraordinario del segundo receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Apertura de la sesión.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cincuenta y ocho diputadas y diputados, a las diez horas con cincuenta y ocho minutos del martes primero de julio de dos mil veinticinco, la Presidencia declara abierta la sesión extraordinaria.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules, documento que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura y, no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De las diputadas y el diputado, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria, a saber:

- Alma Marina Vitela Rodríguez, de Morena:

–Por el que se reforma la fracción tres del artículo sesenta y cinco, y la fracción once del artículo setenta y tres, ambos de la Ley General de Salud, y la fracción dieciséis del artículo cincuenta de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de salud mental;

–Por el que se reforma la fracción dieciocho del artículo tres recorriéndose la subsecuente, se adiciona una fracción diez Ter al artículo siete, un capítulo Tercero Ter y el artículo ciento sesenta y uno Ter de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades autoinmunes;

- Paola Michell Longoria López, de Movimiento Ciudadano, por el que se reforma y adiciona el artículo cuarenta y uno de la Ley General de Cultura Física y Deporte; y

- Luis Armando Díaz, del Partido del Trabajo, por el que se reforman y adicionan los artículos dos y veinte de la Ley Orgánica de la Armada de México.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) Del diputado Jorge Luis Villatoro Osorio, del Partido Verde Ecologista de México, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del primero de julio del año en curso. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Recepción de minuta con proyecto de decreto.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que el pasado domingo veintinueve de junio del año en curso, se recibió de la Cámara de Senadores, minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Dispensa de trámites a minuta.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría consulta al Pleno, con fundamento en los artículos veintitrés, numeral uno inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General

de los Estados Unidos Mexicanos, cincuenta y nueve, numeral tres, y ochenta y dos, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se somete a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

Discusión de minuta con proyecto de decreto.

Por consiguiente, el siguiente punto del orden del día es la discusión de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

La Presidencia, para ilustración de la Asamblea, instruye a la Secretaría dar lectura a la síntesis de la minuta.

Desde su curul, intervienen los diputados: Carol Antonio Altamirano, para realizar comentarios respecto a las afectaciones derivadas del fenómeno climatológico que ha afectado al estado de Guerrero; y Arturo Olivares Cerda, ambos de Morena, para referirse al IMSS-Bienestar, particularmente los servicios que brinda dicha institución a la población mexicana.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento veintidós del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva, a las diputadas:

- Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional; y

- Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional.

Mismas que en votación económica, no se toman en consideración y se desechan.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo trecientos uno, fracción tercera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario a las diputadas y diputados: Patricia Flores Elizondo, de Movimiento Ciudadano; Erubiel Lorenzo Alonso Que, del Partido Revolucionario Institucional; Adrián González Naveda, del Partido del Trabajo; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México;

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional; y Claudia Leticia Garfias Alcántara, de Morena.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Discusión en lo general.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo trescientos uno, numeral uno, fracción cuarta, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Claudia Gabriela Salas Rodríguez, de Movimiento Ciudadano; en pro Zayra Linette Fernández Sarabia, de Morena; en contra Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional; en pro Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo; en contra Emilio Suárez Licona, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

En pro Cintia Cuevas Sánchez, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para responder alusiones personales.

En contra María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En pro Delhi Miroslava Shember Domínguez, de Morena; en contra Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional; en pro José Luis Durán Reveles, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Fidel Daniel Chimal García, del Partido Acción Nacional; y en pro Anais Miriam Burgos Hernández, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano; Juan Antonio González Hernández, de Morena; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; y Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, todos para rectificación de hechos.

Discusión en lo particular.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: uno, dos, tres, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, veintitrés, veintisiete, veintiocho, treinta y uno, treinta y dos, treinta y siete, treinta y nueve, cuarenta y uno, cuarenta y cinco, cuarenta y seis, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y siete, sesenta y ocho, setenta, setenta y cuatro, setenta y nueve, ochenta y uno, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y siete, ciento tres, ciento cuatro, ciento siete, ciento nueve, ciento veintitrés, ciento treinta y uno, ciento cincuenta y uno, ciento cincuenta y cuatro, ciento cincuenta y cinco, ciento cincuenta y siete, ciento sesenta y dos, ciento sesenta y siete, ciento sesenta y nueve, ciento setenta y dos, ciento setenta y cuatro, ciento setenta y nueve, ciento ochenta y dos, ciento ochenta y tres, ciento ochenta y cuatro, ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y ocho, ciento noventa y dos, ciento noventa y cuatro, ciento noventa y cinco, ciento noventa y seis, ciento noventa y siete, doscientos, doscientos dos, doscientos siete, doscientos ocho, doscientos nueve, doscientos quince, doscientos diecisiete, doscientos dieciocho, doscientos veinticuatro, doscientos treinta y uno, doscientos treinta y dos, doscientos cuarenta y uno, doscientos cincuenta, doscientos ochenta y ocho, doscientos noventa, doscientos noventa y tres, doscientos noventa y cuatro, doscientos noventa y cinco, doscientos noventa y seis, y doscientos noventa y ocho; así como los artículos: primero, segundo, tercero, cuarto, sexto, séptimo, noveno, décimo, décimo sexto, vigésimo primero, trigésimo, trigésimo primero, y trigésimo segundo transitorios, del proyecto de decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir las plataformas digitales para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y aque-

llos que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de la minuta, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

En votación nominal, por trescientos sesenta y nueve votos a favor, ciento tres votos en contra, y tres abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación a las diputadas y diputados:

- Dolores Padierna Luna, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Ariana del Rocío Rejón Lara, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- José Mario Íñiguez Franco, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano.

**Presidencia de la diputada
Kenia López Rabadán**

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Juan Carlos Varela Domínguez de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Blanca Estela Hernández Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

• Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Genoveva Huerta Villegas, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Ana Isabel González González, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Graciela Ortiz González, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

• Humberto Ambriz Delgadillo, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Noel Chávez Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• David Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia de la diputada
María de Dolores Padierna Luna**

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

• Gildardo Pérez Gabino, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Emilio Suárez Licona, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Mario Alberto López Hernández, del Partido Verde Ecologista de México, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

**Presidencia de la diputada
María Luisa Mendoza Mondragón**

- Arturo Yáñez Cuéllar, del Partido Revolucionario Institucional, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Roberto Sosa Pichardo, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Gloria Sánchez López, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- José Miguel Medellín Amaya, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Laura Ivonne Ruiz Moreno, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Vanessa López Carrillo, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Christian Mishel Castro Bello, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Eduardo Castillo López, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Abigail Arredondo Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Roberto Armando Albores Gleason, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Juan Antonio Meléndez Ortega, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Gibrán Ramírez Reyes, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

Desde su curul, interviene el diputado Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

- César Alejandro Domínguez Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Hugo Manuel Luna Vázquez, de Movimiento Ciudadano, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Israel Betanzos Cortés, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Víctor Adrián Martínez Terrazas, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Xitlalic Ceja García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Julia Licet Jiménez Angulo, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Lorena Piñón Rivera, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Paloma Domínguez Ugarte, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- José Alejandro López Sánchez, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Miguel Alejandro Alonso Reyes, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Eduardo Gaona Domínguez, de Movimiento Ciudadano.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Nubia Iris Castillo Medina, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Emilio Ramón Ramírez Guzmán, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Leticia Barrera Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y los diputados: María de Fátima García León y Sergio Gil Rullan, ambos de Movimiento Ciudadano; y Mario Zamora Gastélum, del Partido Revolucionario

Institucional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Emilio Lara Calderón, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Yerico Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Luis Armando Díaz, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.
- Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Antonio Lorenzo Castro Villarreal, de Morena, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Mario Calzada Mercado, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Verónica Martínez García, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

- Gerardo Olivares Mejía, del Partido del Trabajo, quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

- Juan Moreno de Haro, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia moción de ilustración, respecto de la definición de la palabra "perverso". La Secretaría da lectura. En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Víctor Samuel Palma César, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, del Partido Revolucionario Institucional, quien solicita a la Presidencia, que su intervención sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates. En votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.
- Federico Döring Casar, del Partido Acción Nacional, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, y se desecha.

Desde su curul, interviene la diputada Margarita García del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales.

- Jaime Humberto Pérez Bernabe, de Morena, quien solicita a la Presidencia moción de ilustración, respecto al artículo ciento noventa de la Ley Federal de Telecomunicaciones; así como al artículo ciento ochenta y tres del proyecto de decreto. La Secretaría da lectura a dichos preceptos normativos. Quien, durante el uso de la palabra solicita que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, y trescientos seis, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de lo reservado en términos de la minuta.

Desde su curul, intervienen los diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Al-

berto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Amadeo Espinosa Ramos, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano; José Elías Lixa Abimerhi, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, todos para reconocer la conducción de la Presidencia así como a los integrantes de los órganos de gobierno, durante los trabajos legislativos del pasado periodo ordinario y del presente periodo extraordinario. La Presidencia agradece las expresiones de todas las fracciones parlamentarias.

En votación nominal, por trecientos cuarenta y tres votos a favor, y ciento veintinueve votos en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se aboga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

Comunicaciones.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta al Pleno con las comunicaciones de la diputada y el diputado, por las que informan la reincorporación a sus actividades legislativas, ambos a partir del primero julio del año en curso:

- Fátima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecologista de México; y
- Jesús Martín Cuanalo Araujo, del Partido Verde Ecologista de México.

Puestos todos de pie, la Presidencia declara:

"Hoy primero de julio de dos mil veinticinco, la Cámara de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del honorable Congreso de la Unión, declara formalmente terminados los trabajos correspondientes al primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio al que fue convocada".

Se entona el Himno Nacional.

La Presidencia informa a la Asamblea que comunicará por escrito al Ejecutivo federal, a la Suprema Corte de Justicia

de la Nación, a la Cámara de Senadores, y a la Comisión Permanente, que ha declarado formalmente terminados los trabajos correspondientes.

En votación económica, se autoriza que el acta de esta sesión se dé por leída y aprobada.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veintiún horas.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Aprobada.**

CLAUSURA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
(21:00 horas): Se levanta la sesión.

————— 0 —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 10 horas, 2 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 458 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 7.
- Minuta con proyecto de decreto de urgente resolución: 1.
- Participaciones con motivo de la conclusión de los trabajos del primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
- Declaratoria de conclusión de trabajos del periodo de sesiones extraordinarias.
- Himno nacional.
- Acta de la sesión.
- Clausura.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 93.

18-Morena, 16-PAN, 5-PVEM, 11-PT, 34-PRI, 9-MC.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Abramo Masso, Yericó (PRI) Para expresarse en contra de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 43
- Albores Gleason, Roberto Armando (PT) Para retirar su reserva al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 83
- Alonso Que, Erubiel Lorenzo (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 28
- Alonso Reyes, Miguel Alejandro (PRI). Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 98
- Ambriz Delgadillo, Humberto (PRI). Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 66
- Antonio Altamirano, Carol (Morena) Desde la curul, para solicitar se brinde apoyo a los damnificados por el huracán Erick en Oaxaca: 24
- Arredondo Ramos, Abigail (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 81
- Azuara Zúñiga, David (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 68
- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC). Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 58

- Barrera Maldonado, Leticia (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 104
- Betanzos Cortés, Israel (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 91
- Burgos Hernández, Anais Miriam (Morena) Para expresarse a favor de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 46
- Calzada Mercado, Mario (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 109
- Cantú Ramírez, Andrés Mauricio (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 60
- Carrillo Cubillas, Mario Miguel (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 49
- Castillo López, Eduardo (Morena) Para retirar su reserva al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 80
- Castillo Medina, Nubia Iris (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 102
- Castro Bello, Christian Mishel (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 79
- Castro Villarreal, Antonio Lorenzo (Morena) Para retirar su reserva al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 108

- Ceja García, Xitlalic (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 93
- Chávez Velázquez, Noel (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 67
- Chimal García, Fidel Daniel (PAN) Para expresarse en contra de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 45
- Cuevas Sánchez, Cintia (Morena) Para expresarse a favor de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 40
- Díaz, Luis Armando (PT) Para retirar su reserva al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 105
- Domínguez Domínguez, César Alejandro (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 87
- Domínguez Ugarte, Paloma (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 96
- Döring Casar, Federico (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 86
- Döring Casar, Federico (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 116
- Durán Reveles, José Luis (PVEM) Para expresarse a favor de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 44

- Espinosa Ramos, Francisco Amadeo (PT) Desde la curul, para referirse a la conclusión del primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura: 120
- Fernández Sarabia, Zayra Linette (Morena) Para expresarse a favor de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 35
- Flores Elizondo, Patricia (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 26
- Gaona Domínguez, Eduardo (MC) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 100
- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 117
- Garfías Alcántara, Claudia Leticia (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 33
- Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo (PT) Para retirar su reserva al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 51
- González Alonso, Carmen Rocío (PAN) Para sustentar una moción suspensiva de la discusión de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 25
- González González, Ana Isabel (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 62
- González Hernández, Juan Antonio (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 48

- González Naveda, Adrián (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 29
- Guerrero Esquivel, Fuensanta Guadalupe (PRI) Para sustentar una moción suspensiva de la discusión de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 24
- Guerrero Esquivel, Fuensanta Guadalupe (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 79
- Gutiérrez Arroyo, Hugo Eduardo (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 101
- Gutiérrez Luna, Sergio Carlos (Morena) En su calidad de presidente de la Mesa Directiva, para dirigir un mensaje a la asamblea con motivo de la conclusión de los trabajos del primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura: 119
- Gutiérrez Mancilla, Carlos Eduardo (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 115
- Hernández Rodríguez, Blanca Estela (PVEM) Para retirar su reserva al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 59
- Huerta Villegas, Genoveva (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 61
- Ñíguez Franco, José Mario (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 53
- Jasso Nieto, Ofelia Socorro (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 88

- Jiménez Angulo, Julia Licet (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 94
- Lara Calderón, Emilio (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 104
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para referirse a la conclusión del primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura: 120
- López Carrillo, Vanessa (PT) Para retirar su reserva al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 77
- López Hernández, Mario Alberto (PVEM) Para retirar su reserva al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 72
- López Sánchez, José Alejandro (PT) Para retirar su reserva al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 97
- Luna Vázquez, Hugo Manuel (MC) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 89
- Martínez García, Verónica (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 110
- Martínez Terrazas, Víctor Adrián (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 92
- Martínez Ventura, Luis Enrique (PT) Para retirar su reserva al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 65

- Medellín Amaya, José Miguel (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se aboga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 75
- Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes (PT) Para expresarse a favor de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se aboga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 37
- Meléndez Ortega, Juan Antonio (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se aboga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 84
- Monraz Ibarra, Miguel Ángel (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se aboga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 31
- Monraz Ibarra, Miguel Ángel (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se aboga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, quien al inicio de su intervención solicita la lectura de la definición y los sinónimos de la palabra perverso: 113
- Monreal Ávila, Ricardo (Morena). Desde la curul, para referirse a la conclusión del primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura: 121
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se aboga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 40
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se aboga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 52
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI). Desde la curul, para referirse a la conclusión del primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura: 119
- Moreno de Haro, Juan (PRI). Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se aboga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 112

- Olivares Cerda, Arturo (Morena) Desde la curul, para referirse Programa IMSS-Bienestar: 24
- Olivares Mejía, Gerardo (PT) Para retirar su reserva al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 111
- Ortiz González, Graciela (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 64
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena) Para retirar su reserva al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 49
- Palma César, Víctor Samuel (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 114
- Pérez Bernabe, Jaime Humberto (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y solicitar se dé lectura al primer párrafo del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión vigente, y al artículo 183 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 118
- Pérez Díaz, Víctor Manuel (PAN) Para expresarse en contra de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 36
- Pérez Díaz, Víctor Manuel (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 107
- Pérez Gabino, Gildardo (MC) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 70
- Pérez-Jaén Zermeño, María Elena (PAN) Para expresarse en contra de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 41

- Piñón Rivera, Lorena (PRI) Vía telemática, para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 95
- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) Desde la curul, para referirse a la conclusión del primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura: 120
- Ramírez Guzmán, Emilio Ramón (Morena) Para retirar su reserva al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 103
- Ramírez Ramos, Antonio de Jesús (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 30
- Ramírez Reyes, Gibrán (MC) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 85
- Rejón Lara, Ariana del Rocío (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 50
- Rubio Fernández, Paulina (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 82
- Ruiz Moreno, Laura Ivonne (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 76
- Salas Rodríguez, Claudia Gabriela (MC) Para expresarse en contra de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 34
- Sánchez López, Gloria (Morena) Para retirar su reserva al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 74

- Sánchez Sánchez, Luis Gerardo (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se aboga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 57
- Sandoval Hernández, Mónica Elizabeth (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se aboga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 106
- Shember Domínguez, Delhi Miroslava (Morena) Para expresarse a favor de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se aboga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 42
- Sosa Pichardo, Roberto (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se aboga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 73
- Suárez Licona, Emilio (PRI) Para expresarse en contra de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se aboga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 38
- Suárez Licona, Emilio (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se aboga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 70
- Varela Domínguez, Juan Carlos (Morena) Para retirar su reserva al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se aboga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 56
- Vázquez Ahued, Pablo (MC) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se aboga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 48
- Vázquez Ahued, Pablo (MC) Desde la curul, para referirse a la conclusión del primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura: 120
- Yáñez Cuéllar, Arturo (PRI) Para retirar su reserva al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se aboga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 72

- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) . . . Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 48

- Zavala Gutiérrez, Juan Ignacio (MC) Para presentar su propuesta de modificación al proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: 54

VOTACIONES

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y SE APROBA LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Ausente	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Ausente
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Ausente
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Favor	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Favor
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Favor
35 Blancas Mercado, Bruno	Ausente	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blanco Bravo, Cuahtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	166 Olivares Cerda, Arturo	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor	167 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	168 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	169 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	170 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	171 Osorio Ferral, Bertha	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	172 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	173 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
114 Hernández Mirón, Carlos	Favor	174 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
115 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Favor
116 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
117 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	177 Peña Vidal, Iván	Favor
118 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	178 Peña Villa, José Alejandro	Favor
119 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	179 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
120 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Hígareda Segura, Lucero	Favor	181 Pérez Popoca, Karina	Favor
122 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
123 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
124 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	184 Pompa Robles, Felicita	Ausente
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Ausente	190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rincón Chanona, Sonia	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Ausente	194 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Romero Gómez, Petra	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	197 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
139 Mendoza Arce, Fernando	Favor	199 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
140 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	200 Ruiz López, Alma Laura	Favor
141 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	201 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
142 Michel López, Marcela	Favor	202 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
143 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	203 Salgado Ponce, Magda Erika	Favor
144 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	204 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
145 Millán Contreras, Iván	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Milland Pérez, Beatriz	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Mollinedo Cano, Tey	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	208 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Ausente
149 Montemayor Castillo, Santy	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Morales Mendoza, Gabino	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	213 Savala Diaz, Rosalinda	Favor
154 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Ausente
155 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Ausente	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Rivera, Julio César	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Narro Cespedes, José	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Ausente
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
16 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
17 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
18 Durán Reveles, José Luis	Favor
19 Espino Suárez, Mayra	Favor
20 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
21 Fernández Martínez, José Luis	Favor
22 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
23 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
24 Gali López, José Antonio	Favor
25 Gallardo García, Fausto	Ausente
26 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor
27 González Flandez, Deliamaría	Favor
28 González Galindo, Fidelia	Favor
29 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
30 Guzmán González, Denisse	Favor
31 Hernández Pérez, José Luis	Favor
32 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
33 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
34 Huerta Romero, Azucena	Favor
35 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
36 López Hernández, Mario Alberto	Favor
37 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
38 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
39 Marín Rangel, Iván	Favor
40 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
41 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
42 Nava García, María del Carmen	Favor
43 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
44 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
45 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
46 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
47 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
48 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
49 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Ausente
50 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
51 Rodríguez Salgado, José Alejandro	Favor
52 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
53 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
54 Santana González, Ana Erika	Favor
55 Scherer Pareyon, Julio Javier	Favor
56 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
57 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor
58 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor

59 Vega Regalado, José Adalberto	Ausente
60 Villareal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 57	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Favor
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Ausente
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Ausente
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

VOTACIONES

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DE LA MINUTA).

MORENA

1 Abreu Artiñano, Rocío Adriana	Favor	52 Castellanos Polanco, Favio	Favor
2 Acosta Trujillo, Juana	Favor	53 Castillo García, Gilberto Daniel	Favor
3 Aguirre Gallardo, José Javier	Favor	54 Castillo López, Eduardo	Favor
4 Aldana Navarro, Luis Humberto	Favor	55 Castillo Lozano, Katia A.	Favor
5 Alonso Gutiérrez, Agustín	Favor	56 Castillo Morales, Francisco Adrián	Favor
6 Álvarez López, Jesús Emiliano	Favor	57 Castillo Pérez, Carlos Alonso	Favor
7 Álvarez Nemer, Mónica Angélica	Favor	58 Castillo Quintana, Elda	Favor
8 Álvarez Villaseñor, Raúl	Favor	59 Castro Salinas, Rosa María	Favor
9 Anaya Martínez, Josefina	Favor	60 Castro Trenti, Fernando Jorge	Favor
10 Anaya Villegas, Sandra	Favor	61 Castro Villarreal, Antonio	Favor
11 Andrade Zurutuza, Daniel	Favor	62 Cervantes de la Cruz, Elizabeth	Favor
12 Antonio Altamirano, Carol	Favor	63 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor
13 Arellano Ávila, Giselle Yunueen	Favor	64 Chedraui Peralta, Alejandra	Favor
14 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	65 Cornejo Gómez, Astrit Viridiana	Favor
15 Armenta Oliveros, Magaly	Favor	66 Corona Arvizu, Armando	Favor
16 Arreola López, Haidyd	Favor	67 Corro Mendoza, Margarita	Favor
17 Arreola Trinidad, Azucena	Favor	68 Coss y León Zuñiga, Humberto	Favor
18 Arzola Vargas, Xóchitl Teresa	Favor	69 Crespo Arroyo, Ricardo	Favor
19 Asaf Manjarrez, Daniel	Favor	70 Cruz Lucatero, José Luis	Favor
20 Ávila Anaya, Francisco Arturo Federico	Favor	71 Cruz Mendoza, Carmelo	Favor
21 Ávila Vera, Mildred Concepción	Favor	72 Cuevas Sánchez, Cintia	Favor
22 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	73 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor
23 Avilés Domínguez, Leide	Favor	74 De la Vega Sánchez, Alma Lidia	Favor
24 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	75 De la Vega Vargas, Alma Rosa	Favor
25 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	76 Del Río Zenteno, Karina Margarita	Favor
26 Ballesteros García, María de los Ángeles	Favor	77 Del Valle Ramírez, Alejandra	Favor
27 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	78 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
28 Barrera Vázquez, Ariadna	Favor	79 Domínguez Nava, Graciela	Favor
29 Basto González, Gabriela del Carmen	Favor	80 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
30 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	81 Domínguez Serna, Yoloczin Lizbeth	Favor
31 Bautista Pelaez, Maria del Carmen	Ausente	82 Ealy Díaz, María Teresa	Favor
32 Beltrán Reyes, Anay	Favor	83 Ebrarb Lestrade, Sebastian	Ausente
33 Benítez Estrada, Rufina	Favor	84 Escobar García, Zenyazen Roberto	Favor
34 Benítez Tiburcio, Mariana	Favor	85 Espino Barrientos, Manuel	Ausente
35 Blancas Mercado, Bruno	Favor	86 Esponda Torres, Flor de María	Favor
36 Blanco Bravo, Cuauhtémoc	Favor	87 Estrada Domínguez, Francisco Javier	Favor
37 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	88 Farfán Vázquez, Leticia	Favor
38 Brito Zapata, Óscar Iván	Favor	89 Fernández Cesar, Mónica	Favor
39 Brown Figueredo, Hilda Araceli	Favor	90 Fernández Fuentes, Luis Humberto	Favor
40 Burgos Hernández, Anais Miriam	Favor	91 Fernández Samaniego, José Armando	Favor
41 Caamal Cocom, Venustiano	Favor	92 Fernández Sarabia, Zayra Linette	Favor
42 Cabada Alvidrez, Hector A.	Favor	93 Ferraez Centeno, Ana Miriam	Favor
43 Calcaneo Constantino, Karen Yaiti	Favor	94 Flores Bustamante, Juan Ángel	Favor
44 Calderón Díaz, Alejandro	Favor	95 Flores Cervantes, Hugo Eric	Favor
45 Campos Plancarte, Daniel	Favor	96 García Antonio, Briceyda	Favor
46 Cárdenas Galván, Clara	Favor	97 García Hernández, Claudia	Favor
47 Carranza Gómez, Beatriz	Favor	98 García Hernández, Gabriel	Favor
48 Carrasco Godínez, Melva	Favor	99 García Romero, Rafaela Vianey	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Ausente	100 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
50 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	101 Garcés Medina, Edén	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 Garfías Alcantara, Claudia Leticia	Favor
		103 Godoy Rangel, Leonel	Favor
		104 Gómez Maldonado, Maiella	Favor

105 Gómez Pozos, Merilyn	Favor	165 Olguín Serna, Julia Arcelia	Favor
106 Gómez Urrutia, Napoleón	Favor	166 Olivares Cerda, Arturo	Favor
107 González Hernández, Juan Antonio	Favor	167 Oliver Cen, Luis Arturo	Favor
108 González Pérez, Sandra Beatriz	Favor	168 Orozco Caballero, María del Rosario	Favor
109 Graniel Zenteno, Rosa Margarita	Favor	169 Ortega Tiburcio, Rosa Guadalupe	Favor
110 Guerrero Pérez, Eleazar	Favor	170 Oseguera Kernion, Adrián	Favor
111 Gutiérrez Bocanegra, Julio Ernesto	Favor	171 Osorio Ferral, Bertha	Favor
112 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	172 P. Ángeles Moreno, Tatiana Tonantzin	Favor
113 Haces Barba, Pedro Miguel	Favor	173 Padierna Luna, María de los Dolores	Favor
114 Hernández Mirón, Carlos	Favor	174 Palacios Medina, Sandra Patricia	Favor
115 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	175 Palacios Rodríguez, Carlos Ventura	Ausente
116 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor	176 Palomar González, Mayra Dolores	Favor
117 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	177 Peña Vidal, Iván	Favor
118 Herrera Ruiz, Gilberto	Favor	178 Peña Villa, José Alejandro	Favor
119 Herrera Solórzano, Gilberto	Favor	179 Perea Cruz, Jesús Irugami	Favor
120 Herrera Villavicencio, Mónica	Ausente	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Hígareda Segura, Lucero	Favor	181 Pérez Popoca, Karina	Favor
122 Higuera Esquer, Alma Manuela	Favor	182 Piceno Navarro, Estela Carina	Favor
123 Ibarra Ramos, Jesús Alfonso	Favor	183 Polanco Morales, Aniceto	Favor
124 Jiménez Godoy, Gabriela Georgina	Favor	184 Pompa Robles, Felicita	Favor
125 Jiménez Vásquez, Naty Poob Pijy	Favor	185 Porras Baylón, Any Marilú	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Prieto Gallardo, Ernesto Alejandro	Favor
127 Lastra Bastar, Jaime Humberto	Favor	187 Pujol Irastorza, Jesús Antonio	Favor
128 Lobo Román, Víctor Hugo	Favor	188 Quiroz Gallegos, Adriana Belinda	Favor
129 López de la Cruz, Amalia	Favor	189 Ramírez Cisneros, Jessica	Favor
130 López Gorosave, Rocío	Favor	190 Ramírez Cuéllar, Alfonso	Favor
131 López Orozco, Diana Isela	Favor	191 Ramírez Guzmán, Emilio Ramón	Favor
132 López Santiago, Herminia	Favor	192 Rendón Gómez, Juan Guillermo	Favor
133 López Vela, Jaime Genaro	Favor	193 Rincón Chanona, Sonia	Favor
134 Luévano Cantú, María Soledad	Favor	194 Rivera Vivanco, Claudia	Favor
135 Maldonado Chavarín, Alberto	Favor	195 Rodríguez Pérez, Luz María	Favor
136 Martínez Montaña, Karina Isabel	Favor	196 Romero Gómez, Petra	Favor
137 Mayer Bretón, Sergio	Favor	197 Rosales Cruz, María Magdalena	Favor
138 Mejía Haro, Ulises	Favor	198 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
139 Mendoza Arce, Fernando	Favor	199 Rubio Sánchez, Mirna María	Favor
140 Mendoza Ramírez, Eunice Abigail	Favor	200 Ruiz López, Alma Laura	Favor
141 Mendoza Ruiz, Jacobo	Favor	201 Ruiz Páez, Montserrat	Favor
142 Michel López, Marcela	Favor	202 Saiden Quiroz, Jéssica	Favor
143 Mier Acolt, Jorge Alberto	Favor	203 Salgado Ponce, Magda Erika	Ausente
144 Mier Bañuelos, Carlos Ignacio	Favor	204 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
145 Millán Contreras, Iván	Favor	205 Sánchez Arredondo, Nancy Guadalupe	Favor
146 Milland Pérez, Beatriz	Favor	206 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
147 Mollinedo Cano, Tey	Favor	207 Sánchez Cervantes, Francisco	Favor
148 Monreal Ávila, Ricardo	Favor	208 Sánchez Cordero, Dávila Olga	Ausente
149 Montemayor Castillo, Santy	Favor	209 Sánchez López, Gloria	Favor
150 Mora Eguiluz, Celeste	Favor	210 Sánchez Reyes, Jorge Luis	Favor
151 Morales Mendoza, Gabino	Favor	211 Santander Soto, Gissel	Favor
152 Morales Rubio, María Guadalupe	Favor	212 Santiago Rodríguez, Guillermo	Favor
153 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor	213 Savala Diaz, Rosalinda	Favor
154 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	214 Segura Trejo, Elena Edith	Ausente
155 Moreno Méndez, Dora Alicia	Favor	215 Sepulveda García, Nadia Yadira	Favor
156 Moreno Ramírez, Claudia Lisbeth	Favor	216 Shember Domínguez, Delhi Miroslava	Favor
157 Moreno Rivera, Julio César	Favor	217 Sibaja Mendoza, Aciel	Favor
158 Moreno Villatoro, Rosario del Carmen	Favor	218 Silva Santiago, María Damaris	Favor
159 Muñiz Cabrera, Kenia Gisell	Favor	219 Solache González, Maribel	Favor
160 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	220 Suárez Montes de Oca, Roselia	Favor
161 Narro Cespedes, José	Favor	221 Taja Ramírez, Javier	Favor
162 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	222 Tenorio Adame, Paola	Ausente
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Ulloa Pérez, Carlos Alberto	Favor
164 Navarro Pérez, Beatriz Andrea	Favor	224 Urbina Castañeda, Rosa Irene	Favor

225 Valdepeñas González, Gabriela	Favor	20 Gutiérrez Garza, Blanca Leticia	Ausente
226 Valdés Peña, Jesús	Favor	21 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefania	Contra
227 Valencia de la Mora, Gricelda	Ausente	22 Guzmán Avilés, María del Rosario	Contra
228 Varela Domínguez, Juan Carlos	Favor	23 Hernández Cerón, Asael	Contra
229 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	24 Hinojosa Pérez, José Manuel	Contra
230 Vázquez Vázquez, Adasa Saray	Favor	25 Huerta Villegas, Genoveva	Contra
231 Vázquez Alatorre, Antares Guadalupe	Favor	26 Iñiguez Franco, José Mario	Contra
232 Vázquez Arellano, Manuel	Favor	27 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra
233 Vázquez Conchas, Raymundo	Favor	28 Jiménez Delgado, Silvia Patricia	Contra
234 Vázquez García, Dionicia	Favor	29 Jiménez Zamora, Mariana Guadalupe	Contra
235 Vázquez Navarro, Enrique	Ausente	30 Kalionchiz de la Fuente, Theodoros	Contra
236 Vázquez Ruiz, Miriam de los Ángeles	Favor	31 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
237 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor	32 Luna Ayala, Noemí Berenice	Contra
238 Velazco Bautista, Aremy	Favor	33 López Rabadán, Kenia	Contra
239 Velázquez Vallejo, Francisco	Favor	34 Márquez Alcalá, Laura Cristina	Contra
240 Velázquez Vázquez, Marcela	Favor	35 Márquez Becerra, Alan Sahir	Contra
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 Martínez Cázares, Germán	Contra
242 Villacís Palacios, Zoraya	Favor	37 Martínez López, Paulo Gonzalo	Ausente
243 Villalpando Riquelme, Julieta	Favor	38 Martínez Terrazas, Víctor Adrián	Contra
244 Villanueva Moo, Jazmin Yaneli	Favor	39 Martínez Álvarez, Elizabeth	Contra
245 Villegas Canché, Freyda Marybel	Favor	40 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Contra
246 Villegas García, Isidro Enrique	Favor	41 Moya Bastón, Martha Amalia	Contra
247 Villegas Guarneros, Dulce	Favor	42 Nader Nasrallah, Jesús Antonio	Contra
248 Villegas Sánchez, Merary	Ausente	43 Niño de Rivera Vela, Homero Ricardo	Contra
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	44 Olguin Díaz, Nancy Aracely	Contra
250 Zagal Ramírez, Xóchitl Nashielly	Favor	45 Olivares Castañeda, Amparo Lilia	Contra
251 Zebadúa Alva, Joaquín	Favor	46 Ortiz Pérez, Liliana	Contra
252 Zenteno Santaella, Pedro Mario	Favor	47 Palacios Kuri, Tania	Contra
253 Zúñiga Cerón, Marisela	Favor	48 Pelayo Covarrubias, Francisco	Ausente
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		50 Pérez Herrera, Verónica	Contra
		51 Pérez Jaen Zermeño, María Elena	Contra
		52 Quiñones Garrido, Claudia	Contra
		53 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		54 Rementería del Puerto, Julen	Contra
		55 Rendón García, César Augusto	Contra
		56 Rodríguez Barroso, Diego Ángel	Contra
		57 Rodríguez Heredia, María Isabel	Contra
		58 Rodríguez Torres, Luis Agustín	Contra
		59 Rubalcava Jimenéz, José Alfonso	Contra
		60 Rubio Fernández, Paulina	Contra
		61 Salim Alle, Miguel Ángel	Contra
		62 Sosa Pichardo, Roberto	Contra
		63 Sánchez Rodríguez, Ernesto	Contra
		64 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		65 Torres Cofiño, Marcelo de Jesús	Contra
		66 Torres Graciano, Fernando	Contra
		67 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
		68 Verástegui Ostos, César Augusto	Contra
		69 Vásquez Hernández, Eva María	Contra
		70 Vázquez Jiménez, Alonso de Jesús	Contra
		71 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra

Favor: 238

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 15

Total: 253

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Anaya Llamas, José Guillermo	Contra
2 Azuara Zúñiga, David	Contra
3 Balderas Trejo, Ana María	Contra
4 Borboa Becerra, Omar Antonio	Contra
5 Castillo Medina, Nubia Iris	Contra
6 Chimal García, Fidel Daniel	Contra
7 Cortés Mendoza, David Alejandro	Contra
8 Damian Retes, César Israel	Contra
9 Döring Casar, Federico	Contra
10 Espinosa Sánchez, Paola Milagros	Contra
11 Ferreyro Rosado, Abril	Contra
12 Gamboa Torales, María Josefina	Contra
13 García Jimeno Alcocer, Ma. Lorena	Contra
14 Garza De la Garza, Samantha Margarita	Contra
15 Ginez Serrano, Teresa	Contra
16 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
17 González Alonso, Carmen Rocío	Contra
18 Granados Trespacios, María Angélica	Contra
19 Guevara Rodríguez, Miguel Ángel	Contra

Favor: 0

Contra: 67

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 71

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Acosta Islas, Anabel	Favor
2 Alatraste Cantú, Adolfo	Favor
3 Astudillo Suárez, Ricardo	Favor
4 Ávila Villegas, Eruviel	Favor
5 Avilés Álvarez, Alejandro	Favor
6 Bautista Villegas, Oscar	Favor
7 Benavides Cobos, Gabriela	Favor
8 Bolaños-Cacho Cué, Raúl	Favor
9 Braña Mojica, José	Favor
10 Cabrera Lagunas, María del Carmen	Ausente
11 Canturosas Villarreal, Carlos Enrique	Favor
12 Carbajal Méndez, Liliana	Favor
13 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
14 Cota Cárdenas, Manuel Alejandro	Favor
15 De la Mora Torreblanca, Marco Antonio	Favor
16 De los Santos F., Casandra Priscilla	Favor
17 Delgado Carrillo, Felipe Miguel	Favor
18 Durán Reveles, José Luis	Favor
19 Espino Suárez, Mayra	Favor
20 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
21 Fernández Martínez, José Luis	Favor
22 Fonseca Galicia, Celia Esther	Favor
23 Gaitán Díaz, María Graciela	Favor
24 Galí López, José Antonio	Favor
25 Gallardo García, Fausto	Favor
26 Gallardo Juarez, Ricardo	Favor
27 González Flandez, Deliamaría	Favor
28 González Galindo, Fidelia	Favor
29 Guevara Garza, Carlos Alberto	Favor
30 Guzmán González, Denisse	Favor
31 Hernández Pérez, José Luis	Favor
32 Hernández Rodríguez, Blanca Estela	Favor
33 Herrera Borunda, Javier Octavio	Favor
34 Huerta Romero, Azucena	Favor
35 Licerio Valdés, Hilda Magdalena	Favor
36 López Hernández, Mario Alberto	Favor
37 Madrazo Silva, Carlos Arturo	Favor
38 Madrid Pérez, Ricardo	Favor
39 Marín Rangel, Iván	Favor
40 Mendoza Mondragón, María Luisa	Favor
41 Miranda Barrera, Luis Enrique	Favor
42 Nava García, María del Carmen	Favor
43 Noyola Cervantes, Ma. Leonor	Favor
44 Núñez Aguilar, Ernesto	Favor
45 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
46 Pérez Cuellar, Alejandro	Favor
47 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
48 Puertos Chimalhua, Jonathan	Favor
49 Quiroga Treviño, Luis Orlando	Ausente
50 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
51 Rodríguez Salgado, José Alejandro	Favor
52 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
53 Sánchez Juárez, Claudia	Favor
54 Santana González, Ana Erika	Favor
55 Scherer Pareyon, Julio Javier	Ausente
56 Silva Andraca, Ruth Maricela	Favor
57 Trujillo Trujillo, Karina Alejandra	Favor
58 Valladares Eichelmann, Juan Carlos	Favor

59 Vega Regalado, José Adalberto	Ausente
60 Villareal Solís, Gerardo	Favor
61 Villatoro Osorio, Jorge Luis	Ausente
62 Winkler Trujillo, Cindy	Favor
Favor: 57	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 62	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor
4 Barreras Samaniego, Diana Karina	Favor
5 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
6 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
7 Castillo Gabino, Diana	Favor
8 Corral Ordóñez, Jesús Roberto	Favor
9 Cruz Jimenez, Martha Aracely	Favor
10 De la Luz Rivas, María Isidra	Favor
11 Del Muro García, Ana Luisa	Favor
12 Díaz, Luis Armando	Favor
13 Durán Alarcón, Greycy Marian	Favor
14 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
15 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
16 Flores Robles, Ramón Ángel	Favor
17 Galindo Alarcón, Patricia	Favor
18 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
19 García García, Margarita	Favor
20 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
21 Gloria López, José	Favor
22 Gómez Alarcón, Amarante Gonzalo	Favor
23 González Naveda, Adrián	Favor
24 González Soto, Santiago	Favor
25 Guízar Macías, Francisco Javier	Favor
26 Herrera Natividad, Olga Lidia	Favor
27 León Rosas, Rosalía	Favor
28 López Carrillo, Vanessa	Favor
29 López Ruiz, José Antonio	Favor
30 López Sánchez, José Alejandro	Favor
31 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
32 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
33 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
34 Mejía Berdeja, Ricardo Sóstenes	Favor
35 Merino Escamilla, Nora Yessica	Favor
36 Montalvo Luna, José Luis	Favor
37 Morelos Rodríguez, Carlos	Favor
38 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
39 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
40 Olivares Mejía, Gerardo	Favor
41 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
42 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
43 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
44 Santiago Pineda, Wblester	Favor

